REPUBLICA DE HONDURAS, C. A.



INFORME

DE LOS ACTOS REALIZADOS
POR EL PODER EJECUTIVO
EN LOS RAMOS DE

GOBERNACION, JUSTICIA, SANIDAD Y BENEFICENCIA.

PRESENTADO AL

CONGRESO NACIONAL

POR EL SECRETARIO DE ESTADO

ING. ABRAHAM WILLIAMS

AÑO FISCAL DE 1941 A 1942

TALLERES TIPOGRAFICOS NACIONALES
TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, C. A.

EXPOSICION

PERSONAL DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, JUSTICIA, SANIDAD Y BENEFICENCIA

Secretario de Estado.......	Ing.	ABRAHAM WILLIAMS
Sub-Secretario de Estado...	Lic.	BENJAMIN M. GUZMAN
Oficial Mayor.............	Don	MANUEL SALGADO Z.
Eecribiente 1º, Encargado de la Sección de Gobernación..................	Don	BERNARDO AGUIRRE G.
Escribiente 2º, Encargado de la Sección de Justicia...	Don	ANTONIO MARTINEZ N.
Escribiente 3º, Encargado de la Sección de Sanidad..	Prof.	FRANCISCO RIVERA ALVAREZ
Escribiente 4º, Encargado de la Sección de Beneficencia..................	Br.	CARLOS RODRIGUEZ
Escribiente de la Sección de Migración............	Prof.	BENITO CERRATO F.
Tenedor de Libros.........	P. M.	J. ALBERTO RAMOS N.
Archivero	Prof.	PIO ANTONIO CARDONA
Chofer.....	Don	JOSE MARIA RODRIGUEZ
Portero	Don	FELIX PEDRO PINEL h.
Conserje............. .. .	Don	MIGUEL CASTEJON R.

Señores Diputados:

Al cumplir con el precepto constitucional de informaros sobre las labores del Poder Ejecutivo en los Ramos de Gobernación, Justicia, Sanidad y Beneficencia a mi cargo, durante el año económico de 1941 a 1942 que acaba de finar, séame permitido enviaros un atento saludo, con mis deseos porque las jornadas legislativas que se inician redunden en beneficio para la Nación.

RAMO DE GOBERNACION

ORDEN PUBLICO

Las saludables enseñanzas del pasado y los deseos de rectificación por parte de la gran mayoría de los hondureños, ha hecho que el orden público y la paz de la Nación se hayan mantenido inalterables, a pesar de la guerra mundial, que con todos sus horrores ha tocado a las puertas de nuestra patria.

Es de todos nosotros conocida la injustificada agresión hecha a los Estados Unidos de Norte América, por el Gobierno del Imperio del Japón; acontecimiento que Os obligó a emitir el Decreto Nº 2 de 9 de diciembre de 1941, declarando a Honduras en estado de guerra con el Japón y el Decreto Nº 5 de 13 de diciembre del mismo año, por el cual se declara la guerra a los Gobiernos del Reich Alemán y de Italia, en vista de que estas naciones declararon la guerra a la República de los Estados Unidos de Norte América, y en atención a las declaraciones que consagran el principio de solidaridad americana, hechas en las Convenciones de Buenos Aires de 1936; de Lima, de 1938; de Panamá, de 1939; y, de La Habana, de 1940, que el Gobierno de Honduras suscribió. Como consecuencia de la declaratoria de guerra a las naciones mencionadas, emitisteis vuestro Decreto Nº 3 de 9 de diciembre de 1941, declarando en Estado de Sitio toda la República, suspendiendo así las garantías Constitucionales, para expeditar la acción del Poder Ejecutivo en todas sus manifestaciones.

A pesar del estado de guerra y la suspensión de algunas garantías constitucionales, como consecuencia del Estado de Sitio, decretado por esa Honorable Asamblea, el Poder Ejecutivo ha hecho uso en forma discrecional de las facultades extraordinarias de que se le ha investido, dictando únicamente las medidas de vigilancia y de control del caso, a fin de que la paz no se perturbe; y así es que el orden interno se ha mantenido inalterable, y el movimiento general del país ha continuado en forma normal.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

El Gobierno Departamental se ejerce por los Gobernadores Políticos, quienes tienen el doble carácter de Agente del Poder Central y Presidente del Concejo Departamental, organismos administrativos y económicos que vigilan la administración municipal en todos sus aspectos. Los Gobernadores Departamentales han ejercido sus funcionarios, atendiendo a los preceptos que norman sus actividades y de aquí que hagan desarrollar una labor encomiástica si se toma en cuenta los recursos materiales de que ha podido disponer el Estado y los municipios, habida consideración de la crisis doblemente acentuada por la guerra que asuela el mundo entero. Es de advertir que algunos Gobernadores por la capacidad económica de que disponen los pueblos que gobiernan y por sus conocidas actividades han podido realizar obras de verdadera importancia, tales como los Gobernadores de Cortés y de Ocotepeque que se han significado en este aspecto.

GOBIERNO MUNICIPAL

Renovadas las Municipalidades en la forma legal, no coincidiendo el año civil con el año económico, corresponde la labor de cada Municipalidad a seis meses de cada año fiscal; pero como está el Poder Central que unifica esas actividades, resulta perfecto acuerdo en el plan de trabajo que se plantea cada año, aunque se desarrolle por distinto personal edilicio.

De esa manera algunas Municipalidades, venciendo inmensas dificultades han podido emprender obras de importancia para sus respectivos municipios, inaugurando el 15 de septiembre del año pasado las que pudieron realizar hasta aquella fecha.

Como imperativo de la hora, las Municipalidades han sostenido sus escuelas primarias, dotándolas, algunas de ellas, de mueblaje y material de enseñanza apropiado. También han atendido la apertura y conservación de los caminos públicos, y muchas Municipalidades han cooperado con el Poder Central a la construcción de carreteras nacionales, cumpliendo con el plan general de trabajo que ha elaborado el Poder Ejecutivo, en su afán de incrementar hasta donde sea posible la red caminera, de que tanto necesita el país.

Preocupada la Secretaría de Estado a mi cargo de la cooperación que necesita el Poder Ejecutivo en la magna obra de la enseñanza nacional, no ha vacilado ni un momento siquiera en el sentido de que la enseñanza primaria nacional obtenga el éxito que se propone; y al efecto, penetrada de que en esa tarea ocupa la primacía el pago religioso de los honorarios que devengan los maestros, no ha omitido esfuerzo alguno, propendiendo a que las Municipalidades mantengan al día los servicios escolares.

En más de una ocasión ha encontrado resistencias que vencer, pero haciendo uso de los medios que franquea la ley han sido vencidos los obstáculos opuestos y la función educativa se ha realizado, manteniendo pagado religiosamente el personal enseñante de la escuela primaria.

Es en esta tarea en donde los señores Gobernadores Políticos han extremado su empeño, cooperando a la consecución de una de las más importantes funciones sociales que el Estado está obligado a realizar para el bien de los intereses de la comunidad.

El movimiento de las rentas municipales se efectuó durante el año económico de este Informe, de la siguiente manera:

Saldo anterior	L	139.059.16		
Ingresos en el año		2.838.164.72		
Egresos en el año			L	2.748.151.47
Saldo para julio 1943				229.072.41
Balance	L	2.977.223.88	L	2.977.223.88

En la Renta Municipal a que se refiere el dato anterior está incluída la Renta del Distrito Central y de los Distritos Departamentales, Seccionales y Locales, creados por el Poder Ejecutivo, de conformidad con la Ley respectiva.

La administración de las rentas de los Distritos está vigilada por el Tribunal Superior de Cuentas y por el Poder Ejecutivo, y la renta propiamente Municipal está vigilada y controlada por el Poder Ejecutivo, por medio de los Concejos Departamentales.

La inversión de las rentas se ha hecho en obras públicas, tales como edificios escolares, edificios de los Distritos, cabildos municipales, edificios para rastros, reparaciones de edificios distritales y municipales y apertura, reparación y conservación de vías públicas y pago de los servicios administrativos.

DISTRITO CENTRAL

El Concejo del Distrito Central ha continuado su labor con esmero y dedicación especial durante el año económico pasado, desarrollando su plan de trabajo de acuerdo con los anhelos del señor Presidente de la República, quien en su afán de progreso material, ha convertido en realidad palpable muchas de sus nobles aspiraciones. Así, día por día, la obra de mejoramiento de la capital, es perceptible; su embellecimiento, hasta de los apartados rincones, es una verdad que nadie puede negar, y todo ello producto de la buena voluntad del Gobernante y de sus colaboradores, que no dejan escapar esfuerzo alguno, sin ponerlo al servicio del progreso local y nacional.

El Concejo del Distrito Central, posesionado de la importancia que tiene la aducación pública en el progreso de las naciones, ha orientado sus actividades también en la creación, sosteni-

miento y fomento de la enseñanza popular, pudiendo señalarse como uno de los organismos administrativos que más se preocupa porque la enseñanza realice su verdadera función social. Las escuelas urbanas, diurnas y nocturnas, así como las rurales, han recibido la atención que merecen, pagando religiosamente el personal enseñante y dotándolas de mueblaje y material escolar, para que la enseñanza resulte eficiente y de positivo beneficio para el país. Es en esta actividad en la que el Concejo invierte anualmente la mayor parte de sus rentas, en la creencia de que todo lo que se haga en favor de la educación popular repercute en provecho del conglomerado social y de la República.

El Concejo tuvo que lamentar el fallecimiento de su Fiscal, don Augusto C. Coello, acaecido el 8 de septiembre de 1941, persona de méritos indiscutibles y que no solamente ha sentido su deceso el Concejo, sino que también el país entero, pues se trata de un ciudadano que tuvo importante y destacada actuación en la vida de la República. El Poder Ejecutivo llenó la vacante del señor Coello, nombrando Fiscal del Concejo, al Abogado don Ramón Alcerro Castro, quien actualmente ejerce esas importantes funciones.

DISTRITOS DEPARTAMENTALES, SECCIONALES Y LOCALES

Como Os informé el año anterior, de acuerdo con la reforma Constitucional y vuestro Decreto número 108, de 2 de marzo del año de 1940, contentivo de la Ley Orgánica de los Distritos, el Poder Ejecutivo nombró el personal que debía integrar los Concejos de los Distritos Departamentales, Seccionales y Locales, para que comenzaran sus funciones el 1º de enero del año de 1941.

Los Concejos han funcionado, pues, durante los últimos seis meses del año económico de 1940 a 1941 y el año económico que acaba de finalizar, a excepción de los Concejos de Distrito Departamental de Santa Bárbara, formado en la ciudad y en el departamento del mismo nombre, y Local de Villanueva, departamento de Cortés, creados por Acuerdos del Poder Ejecutivo, números 680 y 782, de 6 y 25 de noviembre del año próximo pasado, respectivamente, con los personales siguientes:

CONCEJO DEL DISTRITO DEPARTAMENTAL DE SANTA BARBARA

ACUERDO NUMERO 934, DE 30 DE DICIEMBRE DE 1941

Propietarios:

General Manuel M. Trejo.....	Jefe del Concejo
Don Juan S. Guzmán	Vocal ,, ,,
,, Francisco Castellón	,, ,, ,,
Licenciado Alberto C. Licona..	Fiscal ,, ,,

CONCEJO DEL DISTRITO LOCAL DE VILLANUEVA

ACUERDO NUMERO 936, DE 30 DE DICIEMBRE DE 1941

Propietarios:

P. M. Filadelfo Suazo.... ...	Jefe del Concejo
Don Luis Abraham Rápalo ..	Vocal ,, ,,
P. M. Manuel Caballero .	,, ,, ,,
Don Marcial Wills.....	Fiscal ,, ,,

En su oportunidad se nombrarán los suplentes respectivos.

El funcionamiento de los Concejos creados ha sido regular hasta la fecha, desarrollando sus actividades de acuerdo con su Ley especial y las instrucciones y recomendaciones del Poder Ejecutivo, contenidas en circulares telegráficas y postales, con el objeto de formar unidad hasta donde fuese posible perfecta en el movimiento administrativo.

Si se detiene a meditar los resultados obtenidos, con la creación de tales entidades administrativas, que son verdaderamente óptimos, se llega a la conclusión de que ha sido una medida realmente atinada, que ha redundado en beneficio de los pueblos que se administran en esa forma.

El personal de los Concejos, en su mayoría, ha respondido a la confianza depositada en él por el Poder Ejecutivo, trabajando con entusiasmo y honradez en la misión que individualmente se le ha señalado. Es de esperarse que así siga ese personal y que aunando las fuerzas individuales a las de los otros miembros para mantener su cohesión, lleven adelante, hasta su realización, el plan de trabajo preconcebido, para corresponder aún más a la buena acogida que los pueblos le han dado a esos organismos encargados de hacer el mejoramiento colectivo.

POLICIA NACIONAL

Esta importante institución se ha ejercido por los funcionarios que indica la Ley del Ramo, desempeñando cada uno sus funciones con estricta sujeción a la misma. En tal circunstancia la labor realizada ha sido de fructuosos resultados, pues siendo la institución policiaca la encargada de conservar el orden público, proteger las personas y sus intereses y la corrección de las costumbres, es consecuente que su acción ha sido de sumo provecho para la vida de la Nación.

Sin apartarse de otras funciones que le son propias y que ya hemos enumerado, la Policía Nacional ha perseguido el contrabando, la vagancia, la prostitución, la criminalidad y en suma todas aquellas actividades ilícitas que tienden a desorganizar la familia y la sociedad, pervirtiendo sus costumbres.

La Dirección General de Policía tiene la misma organización de años anteriores, con sus Departamentos de Investigación y Tráfico, Oficina de Emergencia y anexa la Escuela Correccional de Menores.

El Departamento de Investigación está organizado con un Jefe, Secretario, un Sargento y quince Agentes. En este Departamento se llevan los siguientes registros: de Identificación, Ordenes y Capturas, Entradas y Salidas de Arrestados, Pasaportes para el Exterior y para el Interior de la República, Registro de Meretrices, Movimiento Diario de Hoteles y Pensiones, Movimiento de las Empresas de Transportes, Registro de Automóviles y Fotografías de las personas que han obtenido licencia para manejar carros. Se lleva también en este Departamento un Registro de Extranjeros, el que se ha ido depurando con la selección de datos ciertos que identifiquen a los individuos.

Habiendo recibido la Dirección General de Policía invitación de la Oficina General de Investigación del Departamento de Justicia de Washington, Estados Unidos de Norte América, para asistir a un curso especial de entrenamiento auspiciado por dicha Oficina, el Poder Ejecutivo designó como Delegado al Jefe del Departamento de Investigación señor Angel M. Rodríguez. Durante su permanencia en Estados Unidos, el señor Rodríguez tomó un curso especial de Bertillonaje y de Dactiloscopía, que tantos y tan renombrados servicios ha prestado en el mundo entero a la investigación policiaca y judicial.

Renuevo con este motivo mi petición de años anteriores, en el sentido de que se destine en el Presupuesto General de Gastos las partidas necesarias para la adquisición de un Laboratorio especial y sus elementos complementarios, con los cuales poder establecerse la identificación científica a que me he referido.-

El Departamento de Tráfico, tiene la siguiente organización: un Comandante, dos Sargentos y treinta Agentes. Ya en otras ocasiones he tenido la oportunidad de informaros las causas que producen los choques, volcamientos y otros accidentes automovilísticos en el país, y muy especialmente en esta Capital. La falta de responsabilidad moral de los conductores, la ebriedad y la ignorancia de muchos de ellos, son causas eficientes de tales accidentes; sin embargo, el año a que se contrae este Informe ha sido menor que el anterior, el número de accidentes de esa naturaleza.

Como en años anteriores, ha funcionado con regularidad la Escuela Correccional de Menores, en donde se corrigen y obtienen el beneficio del aprendizaje de un oficio algunos niños apartados de la acción escolar y de la tutela de la familia, se han extraviado con tendencia al vicio y a las malas costumbres. Esta escuela, regenerando al niño por el trabajo, inculcándole ideas de honor y dignidad y guiándole con el consejo sano, ha podido volver al seno de la Sociedad, convirtiéndolos en hombres útiles a muchos niños que ya habían tomado el camino de la deshonra y del vicio.

TALLERES TIPOGRAFICOS NACIONALES

Este importante establecimiento nacional ha continuado con la organización del año anterior. Es harto conocido el trabajo constante, rudo y eficiente que realizan los Talleres Tipográficos Nacionales, a pesar de contar para ello con material anticuado y escaso; pero la organización del trabajo en forma regular y adecuada, y la disciplina establecida en los Talleres, han hecho que se supla aquella deficiencia, obteniéndose un margen de trabajo, difícil en otras condiciones de organización. De esta manera, pues, los Talleres en cuestión, han verificado el trabajo oficial, casi en su totalidad, y no poco particular, con lo cual se ha obtenido seguro beneficio.

Los trabajos oficiales y particulares llevados a término durante el año y demás detalles del caso, aparecen en los anexos de esta Memoria.

ESTADISTICA NACIONAL

La Estadística, como es sabido, es la base para todas las operaciones de la Administración Pública de un país, lo mismo que para conocer su estado social, económico y cultural de una Nación. De ahí, que el Poder Ejecutivo, le ha prodigado el apoyo que es menester, para que en la medida de lo posible sirva de pauta a las actividades de la Nación.

Es harto conocido las dificultades que ofrecen distintos factores a la recolección exacta de los datos de fenómenos sociales que pueden traducirse a números; pero haciendo algún esfuerzo, se ha podido recoger una datología que puede informar acerca de las palpitaciones de la vida nacional en los distintos órdenes y aspectos.

ESTABLECIMIENTOS PENALES

Aunque ha sido preocupación del Poder Ejecutivo dotar a la Penitenciaría Central y demás Presidios del país de una organización que rinda óptimos beneficios, no ha sido posible por la circunstancia de carecer la Nación de los medios materiales necesarios, para realizar fin tan loable. Sin embargo, dentro de las condiciones económicas reinantes, se ha podido hacer algunas mejoras a algunos establecimientos penitenciarios, en especial a la Penitenciaría Central, en donde se asila el más fuerte núcleo de hombres privados de libertad, por la comisión de diversos delitos.

El movimiento de reos durante el año económico, fué así:

Existencia anterior	2.258	
Ingresos durante el año	1.032	
Bajas durante el año.....................		981
Existencia para el 1º de julio...........		2.309
Total..........................	3.290	3.290

Se hicieron durante el año algunas reformas al edificio para darle comodidad a los Talleres y otras dependencias.

Los Talleres organizados en este centro penal, funcionan con regularidad y eficiencia, llegando a constituir uno de los mejores medios de educación para los reos, pues adquiriendo un oficio en el centro penal, los capacita para ganarse la vida honradamente cuando egresen de su seno.

Con el objeto de que los recluídos puedan prestar sus servicios en las actividades de que son capaces, han sido destinados a los distintos trabajos nacionales, construcción de puentes, acueducto, alcantarillado, reparación de parques, calles y avenidas, pavimentación de calles, etc. Con esto, amén de que por el sol que reciben y aire puro que respiran, su salud no se reciente y adquieren destreza y habilidad en los trabajos para que tienen disposiciones naturales, llegando, por último, a perfeccionarse en el aprendizaje de un oficio honesto, que más tarde les pondrá a cubierto de la comisión de nuevos delitos, si no se trata de criminales innatos, cuyas tendencias naturales no se pueden modificar por ninguna influencia social.

Deseando el señor Presidente de la República que los reos recluídos en los centros penales de los departamentos puedan beneficiarse con el aprendizaje de algún oficio en los Talleres de la Penitenciaría Central y en los trabajos públicos, de acuerdo con la Corte Suprema de Justicia, ha hecho que se traslade a esta Capital, gran cantidad de reos condenados a penas mayores.

INMIGRACION

Extendida la guerra europea al mundo entero, muchos hombres de distintas razas e idiomas han buscado refugio en el Hemiferio Occidental, estableciéndose así una corriente de inmigración al país. De acuerdo con la ley de la materia, se han concedido pocos ingresos al territorio de la República, procurándose que los inmigrantes no sean personas indeseables.

En lo referente a individuos pertenecientes a razas, cuyo ingreso está prohibido o restringido por la ley, se ha permitido solamente en casos extraordinarios y con las precauciones que requieren las circunstancias y en cantidad sumamente exigua y bajo las limitaciones que señala la misma ley.

En los cuadros respectivos que se acompañan a esta Memoria, se encontrarán los datos referentes a esta actividad.

PODER JUDICIAL

De acuerdo con la Ley que señala las funciones y facultades de los Poderes del Estado, así como por la norma que se ha trazado el Poder Ejecutivo, los Tribunales de Justicia, funcionaron con la debida independencia y dentro de las prescripciones legales, recibiendo únicamente la cooperación que el mismo Poder está obligado a prestar, para hacer que se cumplan las decisiones de los Tribunales y que el principio de autoridad mantenga su prestigio.

Entre ambos Poderes ha existido una buena inteligencia, que desde luego ha redundado en beneficio de la Comunidad, haciéndose ostensible la armonía y mutua cooperación necesarias para realizar los fines a que ambos están llamados por la ley y por las necesidades de la República.

TESORERIA ESPECIAL DE JUSTICIA

De acuerdo con el precepto Constitucional que establece una Tesorería Especial de Justicia, esta Oficina ha funcionado con entera regularidad, percibiendo los fondos que le son propios y aplicándolos a las necesidades del Ramo, de acuerdo con el Presupuesto General de Gastos y las erogaciones del Poder Ejecutivo, destinadas al Ramo de Justicia, tales como reparación y construcción de edificios en que se encuentran instaladas oficinas de los servicios de Justicia y los otros gastos concercientes a este Ramo.

El movimiento de Caja fué el siguiente:

TESORERIA ESPECIAL DE JUSTICIA:			
Multas, Conmutas, Reposición Papel Sellado.........................		L 2.145.00	
TRASLACIONES			
De las Tesorerías Seccionales........		329.931.11	
Pagos al Departamento de Justicia........	L 250.612.41		
TRASLACIONES			
En efectivo a las Tesorerías Seccionales..	26.866.21	....	L 277.478.62
Saldo entregado a la Tesorería General de la República.............		....	54.597.49
Balance......................		L 332.076.11	L 332.076.11

La producción de la Renta de Justicia fué de L 305.209.90, que comparada con lo que está asignado en el Presupuesto General de Gastos para el Departamento de Justicia de L 298.013.98 demuestra un superávit de L 7.195.92.

RAMO DE SANIDAD

El Ramo de Sanidad ha funcionado con la misma organización de los años anteriores, siendo la Dirección General de Sanidad la delegación inmediata del Poder Ejecutivo en tan importante actividad del Estado. Para la mejor eficiencia de sus labores y obedeciendo a la Ley de División del Trabajo, se han establecido las siguientes dependencias: Departamento de Enfermedades Tropicales, Higiene Infantil y Secciones Anexas, Instituto Biológico, Ingeniería Sanitaria, Policía Sanitaria y Departamento de Profilaxis Venérea. Cada Departamento en la esfera de sus actividades y en las posibilidades que ha hecho la condición económica, ha desarrollado su tarea en cooperación mutua. De esa manera ha sido posible emprender campañas contra el paludismo, que en forma alarmante ha atacado a los habitantes de las distintas zonas del país, ocasionando trastornos en la vida normal y preparando el organismo de los enfermos para otras dolencias que les causan la muerte.

Asimismo se ha hecho campaña contra las enfermedades venéreas y otras de índole infecciosa, prestando los Delegados y Agentes Sanitarios en esta labor, una cooperación inapreciable por sus bondades y beneficios. Se acompañan cuadros que arrojan datos de la labor en esta importante dependencia del Estado.

RAMO DE BENEFICENCIA

A medida que se adentra en los problemas sociales, va ocupando la asistencia social un puesto cada vez más prominente, porque el Estado que ejerce una tutela perenne tiene la obligación en sus fines inmediatos de prestar su cooperación a las clases menesterosas, ya curando sus enfermedades ora preservándolas de las mismas o auxiliándolas fundando hospitales, orfanatorios, Gotas de Leche, etc.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Dependiente del Ramo de Beneficencia, la Lotería ha continuado prestando valiosos servicios a la beneficencia pública. Sostenidas o subvencionadas por élla, funcionan instituciones de la misma naturaleza que contribuyen en mucho al socorro de las clases pobres de la Nación.

Estuvo organizada esta Institución durante el año económico anterior, en la misma forma que lo estuviera en años pasados, de acuerdo con su ley especial y los servicios establecidos por autorización del Poder Ejecutivo.

Aunque la crisis reinante ha tendido a recrudecerse, por la influencia de la guerra mundial, la Institución ha laborado intensamente, persiguiendo la finalidad de su creación.

La realización de billetes en el lapso a que se contrae este Informe, fué como sigue:

MESES	Nº SORTEO	BILLETES	VALOR
Julio	277	B 8.646.20	L 43.231.00
Agosto	278	8.331.70	41.658.50
Septiembre	279	9.222.40	46.112.00
Octubre	280	8.286.40	41.432.00
Noviembre	281	8.785.05	43.925.25
Diciembre	282	8.148.45	81.484.50
Enero	283	7.232.30	36.161.50
Febrero	284	7.923.50	39.617.50
Marzo	285	8.462.80	42.314.00
Abril	286	8.761.15	43.805.75
Mayo	287	8.221.55	41.107.75
Junio	288	8.826.60	44.133.00
Sumas		B 100.848.10	L 544.982.75

COMPARACION

Comparando la realización de billetes del año anterior de 1941 a 1942 con la de 1940 a 1941, resulta una diferencia a favor del año de 1940 a 1941, así:

Realización de 1940 a 1941	L	549.209.25
Realización de 1941 a 1942		544.982.75
Diferencia a favor de 1940 a 1941	L	4.226.50

LIQUIDACION DE SORTEOS

Los sorteos liquidados en la forma prevista por la ley fueron del 271 al 282 inclusive, durante el año económico, con los siguientes datos:

Emitidos	B 140.000.00	L 760.000.00		
Realizados			B 100.209.30	L 541.788.75
Devueltos			39.790.70	218.211.25
Balance	B 140.000.00	L 760.000.00	B 140.000.00	L 760.000.00

DISTRIBUCION DE LA REALIZACION

Premios pagados	L	327.244.17
Honorarios		79.124.98
Sueldos y gastos		28.159.64
Utilidad		107.259.96
Suma	L	541.788.75

MOVIMIENTO DE LA COMBINACION DE PREMIOS

Premios pagados	L	327.244.17
Premios a beneficio de la Institución		75.054.19
Premios no cobrados		15 463.64
Suma	L	417.762.00

MOVIMIENTO GENERAL DE CAJA

Saldo de junio de 1941	L	5 300.24		
Ingresos del año		560.673 20		
Egresos del año			L	564 647.16
Saldo para julio de 1942				1.326.28
Balance	L	565.973.44	L	565.973.44

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Ingresos–Resumen:

Ingresos por Presupuesto	L	540.629.36		
Ingresos positivos			L	548.805.60
Superávit		8.176.24		
Balance	L	548.805.60	L	548.805.60

Egresos–Resumen:

Autorizado por Presupuesto	L	559.228.61		
Pagado por Presupuesto			L	547.318 56
Diferencia				11.910.05
Balance	L	559.228.61	L	559.228.61

SUBVENCIONES Y SUBSIDIOS

Como en años anteriores y de acuerdo con la finalidad de la Institución, se sostienen y subvencionan con sus fondos, los centros siguientes:

Casa del Niño y Asilo de Huérfanos. ..	L	7.620.00
Sección de Puericultura y Gota de Leche.		3.600.00
Asilo Santa Teresita, Tegucigalpa.. ..		2.400.00
Hospital del Norte de San Pedro Sula....		6.000.00
Hospital de Occidente de Santa Rosa de Copán		6.000.00
Junta de Beneficencia de Atlántica ..		3.600.00
Hospital Santa Teresa de Comayagua ...		1.200.00
Junta de Beneficencia de Pespire........		600.00
Casa Santa Teresita de Comayagua		360.00
Suma....	L	31.380.00

Estos gastos son los ordinarios consignados en el Presupuesto; pero existen también los extraordinarios que se efectúan por erogaciones afectando partidas globales, para atender a necesidades de beneficencia de carácter imprevisto.

HOSPITAL GENERAL Y ASILO DE INDIGENTES

Este centro de asistencia social es el más importante de la Nación, tiene su sede en esta capital y acoge el mayor número de asilados, por su capacidad y por la densidad de población en donde funciona. El Poder Ejecutivo consecuente con sus anhelos de mejoramiento y fiel al cumplimiento de las obligaciones que le imponen los fines materiales del Estado ha propendido a prestar la cooperación debida a este centro de beneficencia, en donde el dolor humano encuentra algún lenitivo, porque lleva a las clases pobres el consuelo de la medicina a sus dolencias.

El movimiento se detalla así:

Enfermos que entraron..................	4.604
Salieron curados.......................	3.154
Salieron mejorados.....................	1.148
Niños que nacieron.....................	178
Niñas que nacieron.....................	177
Hombres que fallecieron................	186
Mujeres que fallecieron................	137
Estancias..............................	166.762

ESTADISTICA GENERAL

Sala 1ª de Cirugía para Hombres..........	324
Sala 2ª de Cirugía para Hombres..........	301
Sala 1ª de Cirugía para Mujeres..........	340
Sala de Ginecología......................	234
Sala de Oftalmología.....................	74
Sala de Pensionado.......................	78
Sala de Medicina para Hombres............	823

Sala 1ª de Medicina para Mujeres	574
Sala 2ª de Medicina para Mujeres	412
Sala de Niños	287
Asilo de Indigentes	142

DEPARTAMENTO DE RAYOS X

Radiografías	586
Fluoroscopía	276

FISIOTERAPIA

Diatermias	423
Electrocuagulaciones	2

LABORATORIO

Total de exámenes	14.952

SALA DENTAL

Extracciones:

Servicio interno	3.540
Servicio externo	6.092
Total	9.632

OPERACIONES PRACTICADAS

Servicio de Ginecología y Pensionado	206
Servicio de Maternidad y Cirugía de urgencia	82
Servicio de Cirugía de Mujeres	125
Servicio de la 1ª Cirugía de Hombres	116
Servicio de la 2ª Cirugía de Hombres	95
Servicio de Oftalmología	68
Cirugía especial	24

SERVICIO DE FARMACIA

Recetas despachadas	34.521
Valor de las recetas	L 24.169.17

MOVIMIENTO DE CAJA

Saldo anterior	L 0.59	
Ingresos	105.832.78	
Egresos		L 105.833.37
Balance	L 105.833.37	L 105.833.37

HOSPITAL DEL NORTE

Funciona este centro de beneficencia en la ciudad de San Pedro Sula, debiendo su existencia, organización y funcionamiento al Poder Ejecutivo de la República, quien le ha prestado la cooperación y auxilios del caso para que su misión sea benéfica. Esta zona del país se ve notablemente beneficiada con el funcionamiento de tal centro, prestando a la población incalculables servicios de asistencia social.

MOVIMIENTO DE ENFERMOS

Ingresos:	
Existencia anterior	109
Hombres	1 625
Mujeres	1.116
Niños	520
Pensionado	144
Partos	209
Total	3.723
Egresos:	
Curados	1.658
Mejorados	1.744
Fallecidos	321
Total	3.723

SERVICIO DE FARMACIA

Recetas despachadas	22.271
Operaciones practicadas	240

LABORATORIO

Exámenes practicados	7.476

HOSPITAL DE OCCIDENTE

Tiene su asiento este centro de asistencia social en la ciudad de Santa Rosa de Copán, prestando a aquella zona importante de la República, los servicios que requiere la población de los departamentos del Occidente del país.

MOVIMIENTO DE ENFERMOS

Ingresos:	
Existencia anterior	94
Hombres	711
Mujeres	678
Niños	405
Niñas	397
Total	2.285
Egresos:	
Hombres curados	633
Hombres mejorados	14
Hombres en el mismo estado	1
Hombres fallecidos	29
Mujeres curadas	628
Mujeres mejoradas	25
Mujeres en el mismo estado	2
Mujeres fallecidas	18
Niños curados	406
Niños mejorados	16
Niños fallecidos	12
Niñas curadas	323
Niñas mejoradas	13
Niñas fallecidas	13
Saldo	152
Total	2.285

DEPARTAMENTO DE FARMACIA

Recetas despachadas	6.796
Valor de las mismas	L 4.092.14

LABORATORIO

Exámenes practicados	2.314

MOVIMIENTO DE CAJA

Saldo anterior	L 904.89	
Ingresos	26.246.60	
Egresos		L 25.689.06
Saldo		1.462.43
Balance	L 27.151.49	L 27.151.49

HOSPITAL SANTA TERESA

Este centro de beneficencia pública funciona en la ciudad de Comayagua, prestando sus servicios de asistencia social a la zona Central, especialmente a los habitantes de los departamentos de Comayagua y La Paz.

MOVIMIENTO DE ENFERMOS

Pacientes ingresados	848
Hombres	373
Mujeres	360
Niños	68
Niñas	47
Salieron curados	732
Salieron mejorados	76
Salieron en igual estado	5
Salieron en estado de gravedad	2
Pidieron su alta	4
Hombres fallecidos	17
Mujeres fallecidas	12
Niños nacieron vivos	17
Niños nacieron muertos	1
Quedan en tratamiento	33

SERVICIO DE FARMACIA

Recetas para enfermos asilados	3.327, con valor de	L 3.074.00
Recetas para enfermos no asilados	6.345, con valor de	6.051.00
Totales	9.672	L 9.125.00

HOSPITAL ATLANTIDA

Funciona este centro de asistencia social en la ciudad y puerto de La Ceiba, cabecera del departamento de Atlántida. Junto con el Hospital del Norte, prestan sus servicios a la Zona Norte del país, en donde se requiere mayor número de centros de esta clase por la densidad de la población, que generalmente es flotante, y por ser zona en donde el paludismo hace mayores estragos.

MOVIMIENTO DE ENFERMOS

Ingresaron:

Varones	550
Mujeres	457
Niños	22
Niñas	20
Total	1.049

Egresaron curados:

Varones	437
Mujeres	322
Niños y Niñas	34
Mejorados	92
Varones fallecidos	86
Mujeres fallecidas	23
Existencia Varones	25
Existencia Mujeres	26
Niños y Niñas	4
Total	1.049

NATALIDAD

Niños	34
Niñas	31
Total	65

SERVICIO DE FARMACIA

Recetas despachadas	27.731

DECRETOS EN CONSEJO DE MINISTROS

El señor Presidente de la República, en Consejo de Ministros, emitió los siguientes Decretos: Nº 51, de agosto 5 de 1942; Nº 54, de septiembre 23 de 1942; Nº 55, de octubre 9 de 1942; y, los que en forma especial, serán sometidos a vuestro conocimiento.

DIPUTADOS FALLECIDOS

El Poder Ejecutivo ha tenido que lamentar el fallecimiento del Diputado Propietario por el departamento de Valle, Doctor don Pastor Gómez h., ocurrido en Baltimore, Estados Unidos de Norte América, el 16 de noviembre de 1941.

En su oportunidad el Poder Ejecutivo dictó las disposiciones y medidas oportunas para tributar al fallecido los honores a que era merecedor.

Me es muy placentero saludaros de nuevo al iniciar vuestras labores congresales, con mis deseos muy fervientes porque vuestra labor legislativa sea atinada en beneficio del conglomerado hondureño.

SEÑORES DIPUTADOS.

Abraham Williams

Liquidación del Presupuesto General de Gastos, durante el año económico de 1941 a 1942, en los ramos siguientes

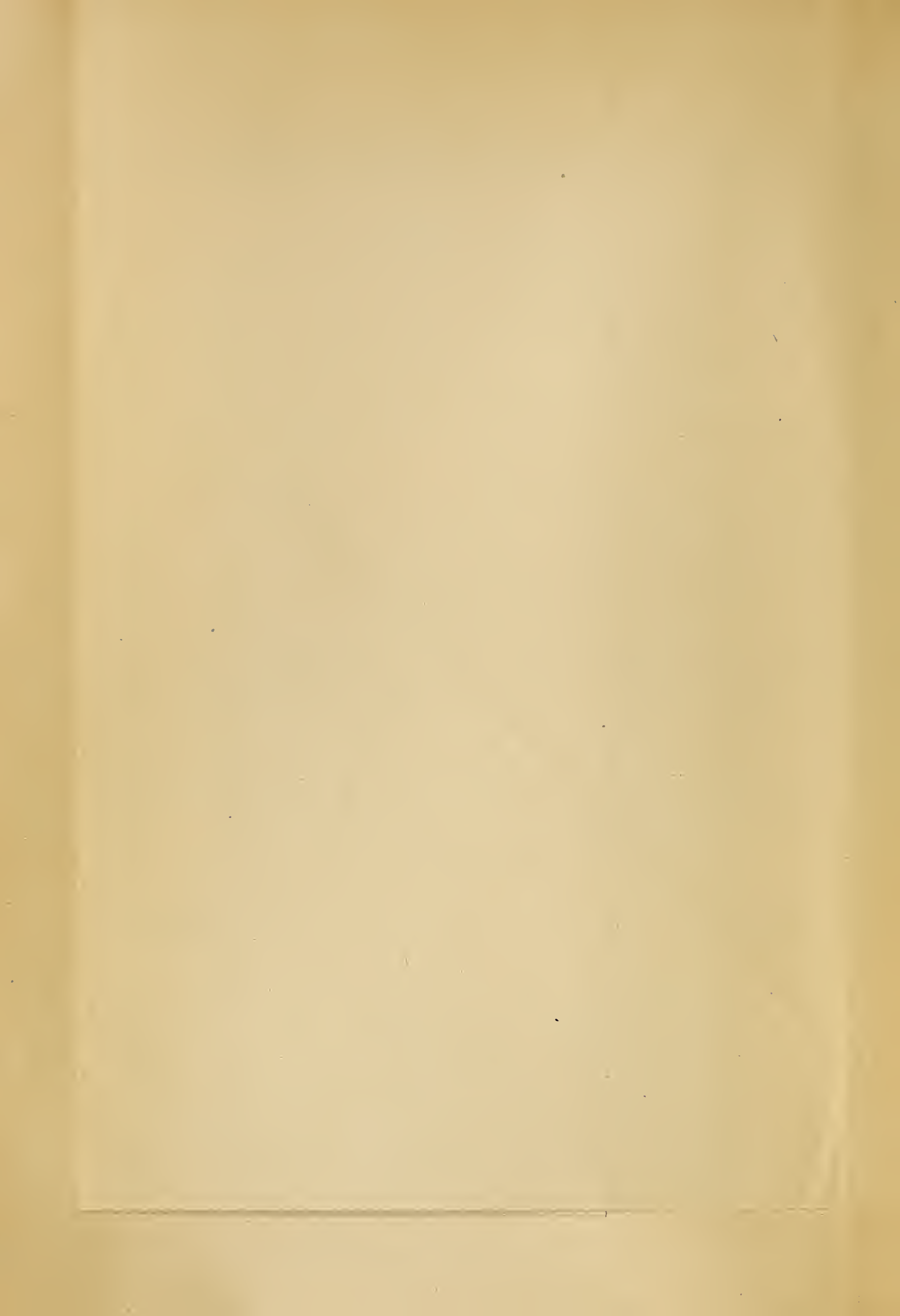
CAPITULOS	PARTIDAS	DEPARTAMENTO Y DETALLES	PAGOS	REZAGOS ACREDITADOS	TOTAL GASTADO	PRESUPUESTO	EN PRO	EN CONTRA
		PODER LEGISLATIVO						
Unico	1 3	—Viáticos de Diputados	L. 4 525 00		L. 4 525 00	L. 5 756 00	L. 1 230 00	
	4	—Dietas Sesiones [illegible]	4 450 00		4 1?0 00	4 ?0 00	340 00	
	5	—Dietas Sesiones [illegible]	10 150 00		70 490 00	70 [illegible] 00	220 00	
	6	—Prórroga de Sesiones	47 800 00		47 800 00	47 800 00		
	7	—Gastos Representación Secretarios	800 00		800 00	800 00		
	8	—Para [illegible] de la Secretaría	10 804 08		10 804 08	15 000 00	4 195 92	
	9	—Impresiones de la Secretaría				500 00	500 00	
	10	—Para dos [illegible]				800 00	800 00	
	11	—Para [illegible]	180 00		180 00	180 00		
	12/13, 15	Archivero, Ayudante y Escribiente	1 2[illegible] 84	L. 150 00	1 3[illegible] 84	1 545 00	1?4 16	
	14	—Extraordinarios [illegible] Legislativo	3 [illegible] 36		3 [illegible] 36	5 [illegible] 00	1 [illegible]	
	16	—Mobiliario y [illegible] Sanitario				3 [illegible] 00	3 000 00	
Suma el Poder Legislativo			L. 143 473 23	L. 150 00	L. 143 623 23	L. 155 6?5 00	L. 12 081 77	
		Diferencia a favor del Presupuesto			1? 0?1 7?			L. 12 081 77
		DEPARTAMENTO DE GOBERNACION						
I	1 9	Presidencia de la República	L. 60 939 96	L. 1.500 00	L. 6? [illegible] 96	L. 62 140 00	L. 0 [illegible]	
II	1 [illegible]	Ministerio	19 [illegible]	1 7[illegible] 00	[illegible]	22 140 00	1 2?0 00	
III	1 102	Gobernaciones Departamentales	1?? [illegible]	11 140 [illegible]	14? [illegible]	14? 0[illegible] 30	7?? ?0	
IV	1 10	Penitenciaría Central	41 [illegible] 00		41 [illegible]	1 [illegible] 00		
	11 12	—[illegible]	1 [illegible] 00	1? 00	[illegible]			
	13 14	Para [illegible]	9 [illegible]	1 450 00	[illegible]	[illegible]	0	
	15	—[illegible]	[illegible]		[illegible]			L. 132 04? 31
	16	—[illegible] Cuentas	[illegible]	10 94	[illegible]		7??	
	17	—[illegible] de Presidio	[illegible]		[illegible]			
	18	—[illegible]	[illegible]		[illegible]			
V	5	—[illegible] Tipografía y Encuadernación Nacionales	123 [illegible]		[illegible]	[illegible]		
	6	—[illegible]	8 [illegible] 00					
	7	Planillas de [illegible]	48 1?? 36		40 13? 36	50 [illegible]	?8?	
	8	—[illegible] Tipografía y Encuadernación Nacionales	9 [illegible] 60		9 ?2? 60	[illegible]	[illegible]	
VI	1 5	—Estadística Nacional	21 [illegible] 48		21 541 48	30 000 00	1?? 52	
VII	1 13	—Dirección General de Policía	5 [illegible] 00	400 00	5 7?? 00	6 [illegible] 00	60 00	
	14	—[illegible] Cantones Policía	18 [illegible] 00		18 419 00	1? ??0 00	1 [illegible]	
	15 21	—[illegible]	7?? [illegible]	0 30	[illegible]	?3? 85	13? 42	
	22 24	[illegible]	104 [illegible]		104 [illegible] 00	105 [illegible] 00	?00 00	
	25 27	—[illegible]	24 [illegible]		24 [illegible]	24 [illegible] 00		
	29	—[illegible]	28 [illegible]		[illegible]	[illegible]	3 000 00	
	32	[illegible]	[illegible] 00		3 [illegible]	[illegible]		
	38	[illegible]	50 400 00		50 [illegible]	[illegible]	1 [illegible]	
	40	[illegible]	1 [illegible]		18 [illegible]	6? 6?0 00	31 6?0 00	
	47	[illegible]	340 00		3 ?40 [illegible]	[illegible]		
	48	[illegible]	1 [illegible]		15 [illegible]	[illegible] 000 00	[illegible]	
		[illegible]	19 [illegible]		19 551		65 ?1	
		[illegible]	3		3 [illegible]		[illegible]	
	59	[illegible]	[illegible]		[illegible]	3 000 00	?? ??	
	87 90	[illegible]	[illegible]	1 ??? ??	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
VIII	1	[illegible]	6 [illegible]	?0 00	6 ?6? 00	6 ?6? 00		
	3	[illegible] Teatro Nacional	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	4	—[illegible] del Palacio [illegible]	1 [illegible]	11 00	1 ?4? 00	1 ?4? 10		
	5	[illegible] Parques de la Capital	[illegible]	?0 00	2 1?0 00	2 1?0 00		
	6	—[illegible] Edificios Públicos	1 0?? 00	[illegible] 00	1 1?? [illegible]	1 1?? 00		
	7	[illegible] Hacienda	1 1?? [illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	8	—[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		
	9	[illegible] Company	[illegible]		?1? [illegible]	[illegible]	1 [illegible]	
	10	—[illegible]	[illegible]		[illegible]			
	11	—Nuevas [illegible] Civiles	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	12	—Subsidios Municipales	[illegible]	[illegible] 00	1 ?0? [illegible]	1 ??? [illegible]		
			3 150 00		3 1?0 [illegible]	7 ?0 00	?0? 0?	
Suma el Departamento de Gobernación			L. 1 4?4 ??? 10	L. 23 7?? 04	L. 1 478 705 14	L. 1.410 313 10	L. 60 0?0 07	L. 132 049,31
		Diferencia contra el Presupuesto				62 3?? ?4	62 ?? 21	
		DEPARTAMENTO DE SANIDAD						
I	1/5	—Dirección General de Sanidad	L. [illegible] 00	L. 115 00	L. 9 100 10	L. 10 140 00	L. [illegible]	
II	1 4, 6	—Profilaxis [illegible]	6 [illegible] 00	[illegible] 00	6 [illegible] 00	8 [illegible] 00		
	5	[illegible] Almacén y Compra de Medicinas	[illegible] 65		8?? 65	2 [illegible] 00	1 7?0 ?5	
	7	—[illegible]	4 101 11		9 101 11	12 4?0 00	4 [illegible]	
III	1 6	—Enfermedades Tropicales	15 [illegible] 23	1 1?? 00	1? [illegible] 33	1? 1?0 00	?1? ??	
	7	—Campaña Enfermedades Infecto-Contagiosas	5 [illegible] 36	1 [illegible] 00	5 [illegible] 36	6 1?0 00	1?? ??	
IV	1 6	—Laboratorio	7 [illegible] 00	2?0 00	[illegible] 1?0 00	[illegible] 00		
	7	[illegible] de Animales, Sección Vacuna	4 [illegible] 10	1 [illegible] 00	1 ?0 00	4 ?0 00		
	9 11	Instituto Biológico	[illegible] 10	3?? 00	4 ?0 00	1 ?0 00		
	12	—Materiales y Gastos Imprevistos	1 ?0? ??	?? 33	2 1?1 01	[illegible] 00		
V	1 4	Ingeniería Sanitaria	3 [illegible] 00	?? 00	8 [illegible] 00	7 [illegible]	5 ??? ??	
VI	1 9	Policía Sanitaria	33 [illegible]	[illegible] 00	37 1?? 33	63 [illegible]	1 000 00	
	10	Equipo de Policía Sanitaria				1 000 00	5 ??? ??	
	11	—[illegible] del Cuerpo				500 00	1 000 00	
VII	1 5	—Higiene Infantil	10 240 00	?1? 00	10 ??0 00	10 ??0 00	?00 00	
	6	—Gastos Imprevistos	41? 00		[illegible] 00	[illegible] 00	?? 00	
	7	—[illegible] y Propaganda Sanitaria	1 ??0 00	?0 00	1 ??0 00	1 ??0 00		
VIII	1 2	—Delegaciones Médico-Sanitarias	1 000 00	700 00	1 700 00	[illegible] 00	700 00	
	1 3	—Petrolización	2 ?0? ??	...	2 ?0? ??	3 [illegible] 00	60? 17	
IX	1	—Imprevistos del Ramo	1 ?0? ??	1?? ??	1 ?7? ?4	3 [illegible] 00	?0? ??	
	2	—Alquiler de Casas	?0? 00	?0 00	[illegible] 00	1 [illegible] 00	60 00	
	3	—Viáticos de Empleados de Sanidad	1 ?2? ?0		1 [illegible]	2 [illegible] 00	7? ??	
	4	—Pensión de los Hijos del Dr. A. P. Brizio	1 10? 00	100 00	1 2?0 00	1 ?00 00		
Suma el Departamento de Sanidad			L. 127 190 08	L. [illegible]	L. 135 423 37	L. 161 160 00	L. 25 736 63	
		Diferencia a favor del Presupuesto			25 736 63			L. 25 736 63
		DEPARTAMENTO DE BENEFICENCIA						
I	1 41	—Hospital General	L. 63 127 00	L. 3 845 00	L. 66 972 00	L. 52 776 00	L. [illegible] 904 00	
	42	—Gastos de Laboratorio				?10 00	?00 00	
	43	—Gastos de Rayos X	32 ??? ?5		32 ??? ?5	34 ??? ??	1 41? 01	
	44	—Material y Accesorios de Auto	1 ?0? ?5		1 ?0? ?5	1.500 00	1?0 ??	
	45	—Alimentación de Enfermos y Empleados	70 ?00 00		70 ?00 00	70 ?00 00		
	46	Para Medicinas	?4? ?0		?4? ?0	2 ?4? ?0	1 ?0? 10	
	47	—Gastos Extraordinarios	1 17? ??	2?0 00	1 44? ??	1 ?00 00	1?4 ??	
	48	Arsenal Quirúrgico del Hospital General				1?0 00	1?0 00	
	49 53	—Salas de [illegible]				2 ?00 00	2 ?0? 00	
	54	Compra Aparato Pneumo-Tórax				?00 00	?00 00	
	55	—Hospital del Norte	14 ?00 00		1? ?00 00	1? 000 00		
	56	—Hospital de Copán	14 000 00		1? 000 00	1? 000 00		
	57	—Pabellón Teresa Rendón de Copán			..	1 ?0? ?4	1 ?0? ?4	
	58	—Hospital del Sur				1? 000 00	1? 000 00	
	59	—Hospital de Comayagua	12 000 00		12 000 00	12 ?00 00		
	[illegible]	Asilo de [illegible]	2 [illegible] 74		2 ?31 74	4 [illegible] 00	1?? ??	
	[illegible]	—Junta de Beneficencia de La Ceiba	12 [illegible] 00		12 [illegible] 00	12 100 00		
	[illegible]	Asilo de Indigentes	3 ?11 ?0	112 00	3 7?? ?0	3 7?? ?0		
	[illegible]	[illegible] Alimentación y Vestuario	29 ??0 00		29 ??0 00	29 ??0 00		
Suma el Departamento de Beneficencia			L. 2?? ??? 20	L. 9 2?? 00	L. 249 ?50 20	L. 2?? ??? 00	L. 3? ?04 ?0	
		Diferencia a favor del Presupuesto			33.404 ?0			L. 3? ?04 ?0
		PODER JUDICIAL						
I	1/5	—Corte Suprema de Justicia	L. 3? 64? ?0	L. 3 1?4 00	L. ?? ?3? ?0	L. 3? 312 00	L. 4?0 ?0	
II	1/26	—Corte de Apelaciones	67 [illegible] 42	3 41? 00	7? 01? ??	7? [illegible] 00	1?? ??	
III	1/157	—Juzgados de Letras	1?? ?? 3 00	10 ??? 31	1?3 ??? [illegible]	1?? ??? 00	7 7?? ?0	
IV	1 3	—[illegible] de Justicia	3 ??? 10		3 ??? 00	3 ??? 00		
V	1	[illegible]	[illegible] 1?	?? ??	2 ?0? 1?	4 [illegible]	1 ?3? ??	
	2	[illegible] y Construcción de Edificios	?0? 1?		?0? ??	9 ?00 10	? ??? ??	
	3	—[illegible]	? ?? 3?	? ?0	? [illegible]	[illegible]	13 0?? ?7	
	4	Alquiler de Edificios, Cortes y Juzgados	? 1??	3?? ?0	? 40? ?0	? ? [illegible]	1 00	
Suma el Poder Judicial			L. ??0 ?1? 41	L. 2? ?7? ??	L. 270 ??? ??	L. 2?? 1?3 ??	L. 27 127 ?0	
		Diferencia a favor del Presupuesto			27 1.. ?0			L. 27 127 ?0

Dirección General de Rentas, Centralización de Cuentas y Estadística Comercial —Contraloría

Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1942

Vº Bº—Mariano P. Guevara
Director General de Rentas

José Salgado F.,
Jefe General de Contabilidad



ANEXOS

DATOLOGIA GENERAL

1.—Personal de las principales oficinas dependientes de la Secretaría de Gobernación, Justicia, Sanidad y Beneficencia.

2.—División Político-Territorial y Judicial de la República.

3.—Personal de los Gobernadores Políticos Departamentales.

4.—Movimiento rentístico en los diferentes departamentos de la República.

5.—Detalle de las Obras Públicas Municipales, con consignación de los valores invertidos en las mismas, en cada municipio y distrito.

6.—Censo General de Población.

7.—Cuadro General de los Electores de la República.

8.—Comparación del resumen del Censo Electoral de 1941 con el de 1942.

9.—Cuadro del consumo pecuario en la República.

10.—Cuadro del Movimiento de Población: Natalidad, Mortalidad y Nupcialidad.

11.—Resumen general de las faltas de policía juzgadas y penadas en la República.

12.—Cuadro del número de Extranjeros y Centroamericanos residentes en el país hasta el 30 de junio, último.

13.—Conocimiento de los permisos de ingreso a la República, temporales o definitivos, concedidos a individuos cuya entrada al país está restringida o prohibida.

Anexo Nº 1

PERSONAL DE LAS OFICINAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, JUSTICIA, SANIDAD Y BENEFICENCIA

DEPARTAMENTO DE GOBERNACION

Director General de Policía	General Camilo R. Reina
Director de los Talleres Tipográficos Nacionales	Don Constantino S. Ramos
Director General de Estadística	Dr. Miguel Angel Cruz Z.
Director de la Penitenciaría Central ...	Gral. Víctor Carías Lindo
Director de la Penitenciaría de Omoa..	Crnel. J. Feliciano Núñez

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

Director General de Sanidad..........	Dr. Pedro H. Ordóñez Díaz

DEPARTAMENTO DE BENEFICENCIA

Presidente de la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia..	Don Antonio Ochoa Alcántara, Gobernador Político del departamento de Tegucigalpa
Interventor de la Lotería Nacional de Beneficencia	Don Francisco García Valladares
Tesorero de la Lotería Nacional de Beneficencia	P. M. Francisco A. Maradiaga
Director del Hospital General y Asilo de Indigentes..	Dr. Juan A. Mejía
Administrador del Hospital General y Asilo de Indigentes...............	T. de L. Eligio Elvir Quiñónez
Director del Hospital del Norte.	Dr. Eugenio Matute.
Administrador, Tesorero del Hospital del Norte	Don Rubén D. Cobos
Director del Hospital de Occidente....	Dr. J. Humberto Medina
Administrador, Tesorero del Hospital de Occidente	Don Carlos A. Gauggel
Administrador, Tesorero del Hospital del Sur, ad-honorem	Don Francisco Rodríguez Aguilera
Director del Hospital Santa Teresa ...	Dr. Plutarco Castellanos
Administrador, Tesorero del Hospital Santa Teresa......	Don Francisco A. Boquín
Director del Hospital y Asilo Atlántida	Dr. Reginaldo Aguilar
Administrador, Tesorero del Hospital y Asilo Atlántida	Don Félix H. Sosa

Anexo Nº 2

DEPARTAMENTO DE GOBERNACION—ESTADISTICA

DIVISION POLITICO-TERRITORIAL Y JUDICIAL DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTOS	Distritos Territoriales	Municipios	Distritos Administrativos	Aldeas	Caseríos	Juzgados de Letras	Juzgados de Paz
Atlántida	3	5	2	42	127	2	9
Colón	3	6	2	36	107	1	9
Copán	6	17	1	139	154	2	20
Comayagua	6	17	1	42	138	1	19
Cortés	2	9	3	59	176	3	12
Choluteca	5	15	1	103	602	2	19
El Paraíso	3	17	1	106	503	2	20
Gracias	5	27	..	73	354	1	28
Intibucá	3	16	..	32	117	1	17
Islas de la Bahía	1	3	..	11	23	1	4
La Paz	4	19	..	32	163	2	21
Ocotepeque	4	16	..	39	76	1	17
Olancho	5	21	1	77	370	2	24
Santa Bárbara	5	25	1	127	145	1	26
Tegucigalpa	6	24	1	151	632	5	32
Valle	3	7	2	43	136	2	10
Yoro	4	8	2	73	341	1	12
	68	252	18	1.185	4.164	30	299

Tegucigalpa, D. C., 30 de junio de 1942.

Anexo Nº 3

PERSONAL DE LOS GOBERNADORES POLITICOS DEPARTAMENTALES

Atlánida	Dr. Cornelio A. Mejía
Colón	Don Carlos R. López
Copán	Prof. J. Antonio Castellanos F.
Comayagua	Dr. Gustavo Boquín B.
Cortés	Prof. Gustavo A. Castañeda S.
Choluteca	Don Rubén Sánchez
El Paraíso	Don Juan José Cerrato
Gracias	Don Jerónimo Pineda Mejía
Intibucá	Lic. Gualberto Cantarero P.
Islas de la Bahía	Don Lloyd S. Cooper
La Paz	Don Julián Suazo
Ocotepeque	Don Julián Mejía h.
Olancho	Don Antonio Romero Z.
Santa Bárbara	Don César Pineda Bográn
Tegucigalpa	Don Antonio Ochoa Alcántara
Valle	Don Julio César Vijil
Yoro	Don Marcial Medina

ANEXO Nº 4

DEPARTAMENTO DE GOBERNACION.—ESTADISTICA ECONOMICA MUNICIPAL

MOVIMIENTO RENTISTICO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTOS	Saldo anterior	Ingresos	Egresos	Saldo para el nuevo año
Atlántida	L 17.112.29	L 347.704.89	L 318.838.93	L 45.978.25
Colón	5.826.70	75.444.40	80.866.39	404.71
Copán	7.914.25	117.620.87	110.281.27	15.253.85
Comayagua	2.384.50	67.941.18	65.510.72	4 814.96
Cortés	46.238.54	768.663.34	784.643.25	30.258.63
Choluteca	3.776.66	107.882.21	105.504.15	6.154 72
El Paraíso	2.559.88	79.364.18	76.171.90	5.752.16
Gracias	1.896.68	76.473.39	72.771.23	5.598.84
Intibucá	859.84	28.415.36	28.633.05	642.15
Islas de la Bahía	242.77	22.058.52	22.116.19	185.10
La Paz	2.963.52	39.858.98	39.783.80	3.038.70
Ocotepeque	4.257.17	43.951.20	40.853.24	7.355.13
Olancho	628.31	50.651.43	49.957.51	1.322.23
Santa Bárbara	2.711.69	116.374.00	104.941.60	14.144.09
Tegucigalpa	5.576.53	77.818.24	70.686.54	12 708.23
Valle	11.428 90	90.848.77	79.148.32	23.129.35
Yoro	14.002.29	226.857.68	211.100.08	29.759.89
Suma total	L 130.380.52	L 2.337.928.64	L 2.261.808.17	L 206.500.99

Tegucigalpa, D. C., 30 de junio de 1942.

Anexo Nº 4 a

DEPARTAMENTO DE GOBERNACION.—ESTADISTICA ECONOMICA DISTRITAL

MOVIMIENTO RENTISTICO EN LOS DIFERENTES DISTRITOS DE LA REPUBLICA

Nº	DISTRITOS		Saldo anterior		Ingresos		Egresos		Saldo para el nuevo año
1	Tegucigalpa, D. C	L	8.678.64	L	500.236.08	L	486.343.30	L	22.571.42
2	Comayagua, D. D		13.15		20.064.40		19.351.99		725.56
3	Choluteca, D. D		1.981.26		55.742.82		53.726.96		3.997.12
4	Juticalpa, D. D.		5.57		16.545.20		16.386.25		164.52
5	La Ceiba, D. D.		5.496.13		155.294.74		150.915.53		9.875.34
6	San Pedro Sula, D. D		24.675.46		535.335.34		545.440.88		14.569.92
7	Santa Bárbara, D. D		151.58		15.635.67		14.883.05		904.20
8	Santa Rosa de Copán, D. D		1.106.85		50.337.61		50.851.81		592.65
9	Trujillo, D. D		5.613.63		34.797.86		40.370.74		40.75
10	Amapala, D. S.		3.208.05		24.225.94		26.448.91		985.08
11	Danlí, D. S.		1.066.74		30.224.24		28.882.93		2.408.05
12	Puerto Cortés, D. S.		18.311.84		123.095.02		128.911.26		12.495.60
13	Tela, D. S.		7.958.96		166.072.75		140.343.42		33.688.29
14	El Progreso, D. L		462.23		117.440.45		103.056.44		14.846.24
15	Olanchito, D. L.		12.595.45		73.277.54		72.412.98		13.460.01
16	San Lorenzo, D. L.		6.788.30		32.031.99		19.986.68		18.833.61
17	Sonaguera, D. L.		0.20		15.741.09		15.738.71		2.58
18	Villanueva, D. L.		1.977.78		34.232.87		34.453.25		1.757.40
	Sumas	L	100.091.82	L	2.000.331.61	L	1.948.505.09	L	151.918.34

Tegucigalpa, D. C., 30 de junio de 1942.

ANEXO Nº 5

DEPARTAMENTO DE GOBERNACION.—ESTADISTICA

DETALLE DE LAS OBRAS HECHAS POR LAS MUNICIPALIDADES Y CONCEJOS DE DISTRITO DEPARTAMENTALES, SECCIONALES Y LOCALES, CON CONSIGNACION DE LOS VALORES INVERTIDOS EN LAS MISMAS.—DE JULIO 1941 A JUNIO 1942

DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA

Concejo del Distrito Departamental de La Ceiba:

Palacio del Distrito:

1	Se mandó arreglar el piso de la planta alta en la oficina de la Jefatura con un costo de......	L	5.00		
2	Fué reparada la red telefónica de las oficinas de Distrito, con un costo de....		102.14		
3	Fué corregido un desperfecto en la instalación eléctrica, con un costo de		0.90		
4	Fué reparado el techo del edificio del Palacio del Distrito para evitar las goteras habidas en él, con un costo de.....		36.00		
5	Fué instalado un tubo de bajada para las aguas lluvias en la parte posterior del Palacio del Distrito, con un costo de..		3.00		
6	Se cambiaron varios fusibles, con un costo de		1.78		
7	Se efectuaron varias reparaciones en el servicio sanitario, con un costo de....		16.90		
8	Fueron arregladas en la puerta de entrada del Palacio del Distrito unas chapas, con un costo de		4.00		
9	Fueron colocadas tres cerraduras en las puertas del Palacio del Distrito, con un costo de. .. .		13.50		
10	Obtención de dos latas de salarine para abrillantar los barrotes de las puertas y ventanas del Palacio Distrital, con un costo de............. ...		4.00	L	187.22

Escuela «Guadalupe de Quesada»:

11	Varias reparaciones en el servicio sanitario, con un costo de...........	L	32.31		
12	Desobstrucción de la pila, con un costo de..		2.00		
13	Reparaciones en el piso y el cerco, con un costo de		12.35		
14	Reparaciones en las ventanas, con un costo de....		2.50		
15	Reinstalación de una paja de agua, con un costo de		2.50		51.66

Escuela «Francisco Morazán»:

16	Reparación en el servicio sanitario, con un costo de	L	13.40		
17	Colocación de siete chapas y seis pasadores para asegurar puertas y ventanas, con un costo de		23.55		36.95

Van . . .. L ... ...

	Vienen	L	.. ....

Escuela «Atenea»:

18	Construcción de un piso de cemento en los bajos de la casa que se ha acondicionado para sala de clases, con un costo de........................ L	108.50	
19	Desobstrucción de una paja de agua, con un costo de..	9.95	
20	Reparación en las ventanas y puertas, con un costo de	20.80	
21	Reparaciones en la instalación eléctrica, con un costo de...	1.25	140.50

Escuela «Cristóbal Colón»:

22	Reparación en los corredores y piezas, con un costo de L	9.80	
23	Cambio de gradas, con un costo de.....	29.32	39.12

Escuela «Gustavo A. Castañeda»:

24	Reparación de un cerco, con un costo de......... L	5.11	
25	Construcción de un excusado, con un costo de...	110.12	115.23

Escuela «Ramón Montoya»:

26	Por cercar terreno con alambre, con un costo de. L	31.50	
27	Colocación de una cerradura, pasadores y aldabas para asegurar puertas, con un costo de..	8.50	
28	Reparación en la grada, con un costo de..... ...	19.89	59.89

Escuela de la aldea de «Corozal»:

29	Reconstrucción, con un costo de.		478.00

Mercado Nuevo:

30	Cambio de tela metálica en todos los cuartos en donde se expenden carnes L	104.18	
31	Reparaciones en el cuarto Nº 1, con un costo de..	3.20	
32	Elaboración de una minuta de repintura del edificio, con un costo de........	8.00	
33	Reparación en la cañería, inodoros y lavaderos, con un costo de..	53.95	
34	Cambio de fusibles, con un costo de..	0.50	
35	Reparaciones en las puertas, con un costo de.....	17.67	187.50

Mercado Viejo:

36	Desobstrucción de la cañería, con un costo de.... L	8.00	
37	Reparación en las ventanas y puertas, con un costo de...	11.40	19.40
	Van		L ....

	Vienen ...		L ....
	Rastro público:		
38	Construcción de hornos...	L 81.40	
39	Desobstrucción del desagüe, con un costo de...	7.30	88.70
	Mejoras en el cementerio:		
40	Reparación y repintura del portón, con un costo de.	L 61.05	
41	Reparaciones en el cerco, con un costo de...	18.20	
42	Reparaciones en la instalación eléctrica, con un costo de ...	6.61	85.86
	Arreglo de calles:		
43	Avenida San Isidro (costado Sur), con un costo de.	L 42.00	
44	Avenida República, con un costo de...	34 50	
45	Avenida Colón, con un costo de ...	16.50	
46	Avenida 14 de Julio, con un costo de ...	54.00	
47	Avenida Morazán, con un costo de...	48.00	
48	Reparación Calle 8ª. con un costo de ...	36 00	
49	Reparación Calle 11ª. con un costo de...	30 00	
50	Reparación Calle 13ª, con un costo de...	18 00	
51	Reparación Calle 14ª, con un costo de...	498 00	
52	Reparación Calles de Barrio «Mejía» ...	65.60	842.60
	Reforzamiento de la margen izquierda del Río Cangrejal:		
53	Valor pagado en planillas, con total de ...	L 2.714 27	
54	Compra de materiales y repuestos, con total de..	107.42	
55	Gastos suplementarios invertidos en la misma obra, según detalle ...	559.90	3.381.59
	Arreglo de caminos carreteros:		
	Carretera que conduce al Río Cangrejal:		
56	Valor pagado en planillas, con total de ...	L 1.862.00	
57	Compra de materiales...	222 00	2.084.00
	Camino que conduce a Yaruca:		
58	Compra de herramienta y pago del capataz que dirigía los trabajos ...	L 121.00	
	Camino que conduce de La Cobija a Yaruca:		
59	En compra de herramienta y pago del capataz que dirigía los trabajos...	100.00	
	Carretera que conduce a Palmira:		
60	Pago de planillas de los que trabajaron en el relleno de la carretera...	437.00	658.00
	Van ...		L ......

	Vienen		L	
	Mejoras de puentes:			
	Puente sobre el Estero en la Calle 1ª:			
61	En compra de materiales	L 2.346.06		
62	Gastado en mano de obra	340 00		
63	Gastos diversos	91.50	L 2.777.56	
	Puente sobre el Estero en la Calle 7ª:			
64	Compra de materiales que se emplearon en la reparación de la obra		L 386.56	3.164.12
	Preparativos para la obra de pavimentación:			
65	Pagado al vigilante del asfalto		L 45.00	
66	Adquisición de combustible		1.607.20	
67	Varios gastos		89.90	
68	Por traslado de máquinas pertenecientes al Gobierno que habían sido entregadas por la Empresa de Aguas a la extinta Municipalidad de 1940		11.26	
69	Pago de 28 planillas semanales y compra de repuestos para la reparación de máquinas		2.053.25	
70	Giros cubiertos para máquinas y transporte de las mismas:			
	A The Iron Works & Manufacturing Cº, de Colmbus, Ohio	228.84		
	A «Cleveland Tractor Cº», de Cleveland, Ohio	89.10		
	A «Universal Road Machinery Cº», de Kingston, New York	27.28		
	Gastos de Aduana, sobre los mismos	95.77		
	Gastos de flete, pagados a la Standard Fruit Company	314.51		
	Valor de los repuestos adquiridos por el Concejo, en esta plaza	375.84		
	Valor de otros gastos por reparación de máquinas, construcción de una plataforma, grasa, destilado, etc	81.24	5.018.79	
71	Relleno en la entrada del Garage de la entrada de la Empresa de Aguas		102.00	
72	Hechura de un armario en el Garage de la Empresa de Aguas		65.28	
73	Compra de máquinas para la pavimentación		10.987.61	
74	Compra de herramientas		396.00	
75	Reconstrucción de aceras, comprendidas en la zona que se preparaba para pavimentar, incluyendo valor de planillas, madera, cemento, clavos, alambre, etc		2.453.70	
76	Gastos preliminares verificados en la construcción de depósitos de ladrillos para inspeccionar vál-			
	Van		L	L

	Vienen L	L	L ....
	vulas, entrada de tubería a los edificios, construcción de desagües, nivelación de cunetas, construcción de muros, trituración de piedra, costo de traslado de una regadera de asfalto al Ingeniero M. Zúniga, de Tegucigalpa, envío de 46 tambores vacíos al extranjero, compra de tambores vacíos y gasto en materiales, repuestos y 5 planillas..................	1.411.26	
77	Traslado e instalación de un foco eléctrico de la Calle El Comercio al puente de La Isla... . ..	9.38	
78	Reparaciones en el Parque Morazán	4.60	
79	Reparaciones en el solar de encorralar animales vagos	5.70	
80	Compra de mobiliario y herramientas para servicio del Administrador del mercado, rastro, parquero, etc	85.85	
81	Reparaciones en el camión de la carne, balastero, compra de combustible para los mismos, desagüe en la Calle 1ª, traslado de unas máquinas del Río Cangrejal al Garage de la Empresa de Aguas, preparación del vivero para el cultivo del cancho, reparación del cementerio de la aldea de Yarnca, etc	1.568.49	33.729.00

Concejo del Distrito Seccional de Tela:

1	Reparación y ampliación de las Escuelas Urbanas.	L 3 215 08	
2	Reparación de las Escuelas Rurales.	100.50	
3	Reparaciones al edificio de las Oficinas del Concejo, incluyendo la reforma de la planta baja del edificio, para adaptarla como Salón de Actos Públicos del Concejo, incluyendo la instalación de luz fluorecente.	3.773.27	
4	Compra de dos mesas para la Vocalía encargada del Ramo de Policía	17.50	
5	Reparaciones a cuatro casitas, propiedad del Distrito...	1.271.80	
6	Por pintura y reparaciones al Parque Cabañas, mercado, rastro público, puente de hierro «Manuel Bonilla» y trabajos de refacción verificados al tubo maestro del agua potable, desagüe de la Calle General Williams y rellenos de pantanos en el área urbana..	754.16	
7	En compra de machetes, limas, hachas, cuñas, picos y palas........	170.30	
8	Compra de una niveladora para ocuparla en construcción de carreteras....	1.030.00	
9	Pagado en planillas durante el año fiscal en los trabajos de la carretera hacia El Triunfo, inclusive un puente de cemento, de 60 pies de largo por 14 pies de ancho y dos de madera, de 30 pies de largo por 14 de ancho.	7.943.22	18.275.83
	Total del departamento................		L 52.004 83

DEPARTAMENTO DE COLON

Concejo del Distrito Departamental de Trujillo:

1	Compostura del camino que conduce a la aldea de Bonito Oriental, y construcción de 5 puentes de madera y reparación de algunas calles del Distrito L	169.50	
2	En reparaciones de la maquinaria de la Planta Eléctrica, incluyendo piezas de repuesto importadas y en gasto de combustible.............	3.412.32	L 3.581.82
	Total del departamento.		L 3.581.82

DEPARTAMENTO DE COPAN

Municipio de Copán:

1	Construcción de tres cloacas para el servicio de ambas escuelas, otra para el Palacio Municipal y la otra para el servicio público; un desagüe que mide 12 metros, partiendo del interior del mercado; hechura de un rastro, de 10 varas en cuadro; una hamaca sobre el Río Grande; reparación completa del puente colgante Payaquí; pintura de la parte exterior del cielo del Palacio Municipal y reparación de los edificios escolares, con valor de L	2.410.43

Municipio de Santa Rita:

1	Construcción del cielo del Cabildo Municipal; terraplén del corredor del mismo; hechura de cercas del mismo edificio; construcción de un puente en la Carretera Internacional; reparación de un kilómetro del camino que conduce a la aldea El Jaral e iniciación de la construcción de los edificios escolares..............................	355.00

Municipio de Cabañas:

1	Hechura de un edificio para escuela, de 10 varas de largo por 7 de ancho y una hamaca sobre el Río Gila, en el paso de Pueblo Viejo	550.00

Municipio de San Jerónimo:

1	Construcción de 50 varas de empedrado y reparación de todos los edificios públicos............	409.00

Municipio de Florida:

1	Construcción de una pila pública y reparación de las hamacas sobre el Río Chamelecón..........	150.00
	Van L	......

	Vienen L	... ...
Municipio de San Antonio:		
1	Hechura de una casa para la oficina telegráfica y Comandancia Local y reparación completa de todas las obras públicas........	600.00
Municipio de El Paraíso:		
1	Construcción de un edificio destinado para las Escuelas de ambos sexos........	175.00
Municipio de Trinidad:		
1	Hechura del segundo piso del Palacio Municipal y 100 varas de empedrado........	347.00
Municipio de San José:		
1	Construcción de un puente de calicanto; empedrado de 20 varas de calle y reparación de todos los edificios escolares	635.75
Municipio de Veracruz:		
1	Hechura de un puente de madera con bases de calicanto	33.00
Municipio de San Nicolás:		
1	Hechura de un puente de madera con su respectiva baranda, sentado en bases de calicanto; un cancel en la Alcaldía Municipal; 70 metros de plataforma y 100 de cauce para la Empresa de Agua y Luz Eléctrica y un pequeño reparo a un puente de madera	118.00
Municipio de Nueva Arcadia:		
1	Reparación de las obras públicas........	46.00
Municipio de San Pedro:		
1	Construcción de 100 varas de tapial y reparación de los edificios escolares........	225.00
Municipio de Cucuyagua:		
1	Construcción de un tapial en el Cementerio General, un puente sobre el Río Gualtupa; pintura de las paredes del segundo piso del Palacio Municipal, reparación del primer piso y hechura de una baranda en el mismo local........	300.00
	Van L	....

	Vienen.................. L	......	
Municipio de Corquín:			
1	Hechura de un kiosco en el Parque «Tiburcio Carías A.»; un rastro público de 12 varas de largo por 8 de ancho y reparación de las obras públicas..................	463.84	
Municipio de La Unión:			
1	Construcción del segundo piso del Palacio Municipal de 12 varas de largo por 8 de ancho y reparación de los edificios públicos............	492.75	L 7.310.77

Concejo del Distrito Departamental de Santa Rosa de Copán:

1	Se reconstruyó el edificio destinado para las oficinas del Concejo, aumentándose la altura de las paredes, cambiándose totalmente el techo, cielo, repellos y el piso, siendo de 30 varas de largo por 12 de ancho; entre materiales y mano de obra se invirtió hasta hoy la suma de..........L	2.543 84
2	Pintura del edificio del Concejo.	50.73
3	Reconstrucción del puente de madera llamado «Las Tecolotas», sobre el Río Higuito; en madera, clavos y mano de obra se gastó	290.00
4	Reconstrucción del puente de madera sobre el Río Galjagua, que de esta ciudad conduce al pueblo de Dulce Nombre..........................	130.00
5	Reconstrucción del puente sobre el Río Pajapas, camino que conduce al departamento de Gracias	35.87
6	Construcción de un puente de madera en el pueblo de Dolores..............................	21.00
7	Se urbanizaron seis puentes en los barrios de Santa Teresa, La Evolución, El Carmen y Minerva, con costo de	10.35
8	Reparación de la muralla del cementerio en la aldea de El Salitrillo	50.00
9	Urbanización de las calles del cementerio y reparación de algunos desperfectos en el Parque Central.	25.37
10	Construcción de 104 varas de cuneta de calicanto en el interior del edificio de la Escuela de Niñas «Manuel Bonilla»........................	268.00
11	Construcción de un excusado, casa y cloaca del mismo en la Escuela de Niñas «Manuel Bonilla»	150.00
12	Instalación del agua potable, hechura de un pozo, reparación del techo y hornilla de la cocina del mismo establecimiento..................	86.10
13	Hechura de un campo de Basket-Ball en el mismo establecimiento........................	92.90
14	En arreglos del campo de experimentación agrícola del mismo establecimiento.	130.00
	Van L	......

	Vienen	L	
15	Reparación del techo del edificio, construcción de cinco tramos de baranda en los carredores, un cuarto para baño e instalación del alumbrado eléctrico en la Escuela de Varones «Jerónimo J. Reina».	52.72	
16	Se refaccionó el tejado del Cabildo de Dulce Nombre; se reparó la cerca de la pesa del mismo; se refaccionaron las cercas y techos de las Escuelas de dicho pueblo, en cuyos trabajos se invirtieron entre materiales y mano de obra.	32.00	
17	Se repararon y limpiaron en parte los empedrados de la ciudad, con costo de	58.67	
18	Se rellenó un puente y se reparó otro de madera existentes en esta ciudad, con costo de.... ..	22.73	
19	Se reconstruyó una baranda y puerta de cárcel del Cabildo de Quezailica; se reparó el puente de Las Corbinatas, se le hizo una reparación al radio público; se reconstruyeron unos escaños del Parque Central, con un costo de	25.00	
20	En el mercado público se hizo un reparo del techo; se construyó una media agua para servicio del mismo; se le instaló el agua potable; se higienizaron dos piezas del edificio, así como la pila y se ampliaron algunos cajones de madera para servicio de los puestos fijos, habiéndose invertido entre material y mano de obra en estos trabajos, la suma de	65.37	4.080.65
	Total del departamento		L 11.391.42

DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA

Municipio de Ajuterique:

1	Reparación total del puente sobre el Río Ganso; construcción de 79 varas de tapial en el solar del Cabildo Municipal y edificación de una pieza destinada para cárcel pública	L	126.96

Municipio de Lejamaní:

1	Se enladrilló el piso de la pieza que ocupa la cárcel pública; se hicieron varias reparaciones en el Cabildo Municipal y se reparó un tramo de 100 varas de carretera..............	92.50

Municipio de Villa de San Antonio:

1	Terminación del Cabildo Municipal, dotándolo de mobiliario indispensable; en la aldea de Las Flores se construyó un ramal de acueducto de 2.390 metros y se construyó un acueducto de 7.000 metros de largo para aprovechar en irrigación las aguas del Río San José, con costo de	471.77
	Van L	......

	Vienen		L	
	Municipio de El Rosario:			
1	Se compró un radio R. C. A. Víctor por	L 256 00		
2	Reparaciones edificios públicos........	106.00	362.00	
	Municipio de La Trinidad:			
1	Para la construcción del Cabildo Municipal el Poder Ejecutivo concedió un subsidio de L 350.00, de los cuales el representante Lang sólo entregó a la Municipalidad, L 270.00.			
	Municipio de Siguatepeque:			
1	Pavimentación de la Avenida Norte del Mercado; reparación y apertura de calles; reconstrucción de tres puentes; construcción de dos puertas y dos ventanas para la casa de escuela de la aldea de El Porvenir; construcción de tres puentes en la aldea de Taulabé y compra de una casa en la ciudad para demolerla con el objeto de ampliar el parque........		2.281.58	
	Municipio de San José de Comayagua:			
1	Reparación total de un puente sobre el Río Jaitique........		100.00	
	Municipio de La Libertad:			
1	Construcción de una casa destinada a rastro público		470.00	
	Municipio de Ojos de Agua:			
1	Reconstrucción de un edificio municipal; refacción del edificio de la Escuela en la aldea de Valle Grande; apertura de 25 varas de calle en la población y repello de las casas de Escuelas Urbanas........		131.87	
	Municipio de Minas de Oro:			
1	Construcción de tres puentes de calicanto; enladrillado de la casa de Escuela de Varones y hechura de 400 varas de empedrado en las calles de la población........		780.00	
	Municipio de Esquías:			
1	Subsidio para la construcción de la casa de Escuela en la aldea de San Luis........		200.00	L 5.016.68
	Van			L ....

	Vienen		L ......

Concejo del Distrito Departamental de Comayagua:

1	Construcción y embellecimiento del ala Norte del Jardín «Salvador Aguirre», quedando terminada así esta obra y dotación de aceras en derredor, construída con piedra de canto y cemento......L	400.00	
2	Construcción total del edificio del rastro de ganado menor, dotándolo de todos los enseres necesarios	356.46	
3	En arreglo del cementerio, se gastaron.........	1.779.83	
4	Construcción de un nuevo cementerio a continuación del viejo...	360.74	
5	Colocación de dos filtros de presión adaptados a los grifos surtidores de agua potable en las dos Escuelas Urbanas; dotación a las mismas de cuadros murales y dos relojes de mesa para las Escuelas.....	85.00	
6	Compra de dos pares de ruedas para los carretones que hacen el servicio de tren de aseo y flete de carnes del rastro	214.70	
7	Compra de un macho para servicio de los carretones mencionados en el número anterior con su correspondiente equipo.	128.00	
8	Compra de tres teléfonos, instalados uno en cada Cantón de Policía al servicio de este Concejo.	120.00	3.444.73
	Total del departamento		L 8.461 41

DEPARTAMENTO DE CORTES

Municipio de Choloma:

1	Construcción segundo piso del Cabildo Municipal de 84×38×10 pies, de madera, techo de zinc y pintura de todo el edificio L	1.000.00	
2	Blanquimento de la Escuela de Río Blanquito.	15.00	
3	Reparación del Cabildo de la misma aldea.	47.00	
4	Construcción de una calle en el pueblo para conectar con la carretera de la Jutosa, 300 metros...	147 00	
5	Apertura de la carretera de la Jutosa, 5 kilómetros, valor en herramienta y material.... .	83.00	
6	Reparación y blanquimento de la Escuela de la Jutosa	36.00	
7	600 metros zanjos, 2×3×3, para desaguar los lagunatos...	396 62	
8	Cunetas de 5 cuadras de calles en el Barrio Abajo del pueblo	160.75	

Municipio de Potrerillos:

1	En un galerón ya construído se hicieron 3 piezas de madera de 6×12×12, con corredor común de 18×6..........	875.83	
	Van .... :. .. .. :............ L		

	Vienen L		...
	Municipio de San Antonio de Cortés:		
1	Alcantarillado, cunetas y balasto de un kilómetro de la carretera de Amapa...	462.00	
2	Muro del corredor de la Escuela de Varones del pueblo y blanquimento de la misma...	69.50	
	Municipio de San Francisco de Yojoa:		
1	Arreglo de puertas y repello de paredes del Cabildo Municipal del pueblo...	690.00	
	Municipio de San Manuel:		
1	Piso del corredor e interior de la Escuela «Buena Esperanza», 10×7 varas...	149.00	
2	Piso de la pesa pública, 4¼ por 3 varas... ...	22.00	
3	Puente de Buena Esperanza a La Lima, de 40×12 pies	200.00	
	Municipio de Santa Cruz de Yojoa:		
1	Kiosco en el centro de la plaza del pueblo, de 19 de alto por 18 de diámetro, obtagonal, techo de zinc y piso de madera...	325.00	
2	Puente de madera en quebrada Cañaveral, de 35×10 pies...	65.00	
3	Puente sobre quebrada El Coco, de 24×10 pies..	50.00	
	Municipio de Villanueva:		
1	Redistribución del agua potable, hacia el Este y Sur 120 pies total, con uso de 1.723 pies de tubería	1.371.50	
2	Reparación completa y pintura del Cabildo Municipal y hechura de un anexo para Juzgado de Paz	919.19	
3	Puente de madera en la carretera a El Milagro, de 9×4 varas	64.80	
4	En carretera a dos caminos, puente de concreto de 4×4 varas...	120.00	
5	Algunas cunetas en la carretera a esta ciudad y a La Esperanza, más balasto...	126 50	
6	Reparación de las calles del pueblo, con balasto..	93.00	L 7.488.69

Concejo del Distrito Departamental de San Pedro Sula:

1	Construcción del edificio destinado al Asilo de Indigentes, constante de un salón de 82×33 pies ingleses y otro de 12×33, con su comedor, cocina, servicio sanitario con su tanque séptico;		
	Van		L ...

Vienen....................................... L........

	distribuído para alojar por separado hombres y mujeres y capacidad de 80 personas	L 12.118.02
2	Construcción y mantenimiento del crematorio....	2.500.00
3	Reparación y acondicionamiento apropiado del mercado público	11.149.52
4	Introducción del agua potable a la aldea de Chamelecón	8.988.80
5	Construcción de un malecón en la margen derecha del Río Piedras en una longitud de 460 metros.	7.999.91
6	Puente sobre el Río Chotepe en el camino que conduce a la aldea de La Lima. Esta construcción fué costeada por iguales partes entre el Concejo y la Tela Railroad Company........	4.694.56
7	Encauzamiento de las aguas del Río Blanco para evitar las inundaciones de los terrenos en la aldea de El Carmen..........................	791.24
8	Continuación en la construcción del Boulevard «General Carías», iniciado el año de 1940 y que circumbalará toda la población y construcción de un puente de cemento armado con estribos hechos de piedra revestidos de ladrillo y cemento, piso de hormigón armado........................	4.996.36
9	Pavimentación de 14 cuadras en el centro de la población con sus correspondientes alcantarillas de ladrillo y cemento, haciéndose las parrillas y boquetes de registro indispensables; habiendo tenido necesidad la demolición de algunos edificios previa indemnización de L 1.000.00 a la Sucursal del Banco Atlántida y L 500.00 a doña Petrona Bográn. La obra de pavimentación asfáltica efectuada con inclusión de los materiales empleados..............................	21.716.18
10	Mejoramiento y mantenimiento del acueducto, incluyendo reparación de las tuberías, dotación de agua potable al campo de Experimentación Agrícola de la Escuela Pedro Nufio y reparaciones en la presa de la aldea de Cofradía donde también se prolongó la tubería en las calles de la misma.	5.999.67
11	Drenaje en la aldea de La Lima, contando para ello con la cooperación importantísima de la Tela Railroad Company y con la colaboración de don Irene Pineda..............................	2.533.31
12	Se llevó a efecto la reparación y nivelación de las carreteras comprendidas en el perímetro del Concejo del Distrito, haciendo reafirmados, reparando las alcantarillas y haciendo el drenaje de toda la vía, lo mismo que la construcción y reparación de puentes:	
	a) La de La Lima	622.11
	b) La de Cofradía	320.75
	c) La de Choloma	268.00
	d) La de Santa Ana	1.070.37

Van .... L ....

	Vienen .... L	
e)	La de Río de Piedras	34.75
f)	La de Tepeaca.	93.75
g)	La de El Carmen	309.00
h)	La de Las Peñitas...............	91.25
13	Construcción de 39 alcantarillas en la ciudad, empleando cemento y ladrillo	3.459.72
14	Para darles estabilidad y reparar todos los puentes deteriorados de las alcantarillas, se verificó la renovación de aquellos que demandaba mayor necesidad, con costo de	577 34
15	En la apertura de calles y avenidas que eran necesarias entre ésta y otros barrios, el Concejo hizo la apertura de 15 cuadras, en las Avenidas 2ª y 16ª, y en las calles 12, 13 y 14, costó.....	2.377.99
16	Reparación y nivelación de las calles urbanas, procurando un aspecto bueno sin lagunatos ni lodo	4.505.99
17	Extracción y riego de balasto en las calles urbanas	1.295.22
18	Trazo de líneas de las calles, habiéndose abierto algunas y otras que ya están en estudio para en su oportunidad.	909.39
19	Reparación del kiosco del «Parque Baraona», habiendo demolido el que estaba y reconstruído de concreto, inclusive su pintura general y cambio de la instalación eléctrica del referido parque, con costo de	1.375.00
20	Limpieza del cementerio general para su mejor presentación, manteniendo para ello una cuadrilla permanente de trabajadores.	1.505.25
21	Se procedió a la reparación de la Avenida Lempira, nivelándola, haciéndosele nuevas cunetas y manteniéndose en completa limpieza	558.48
22	Hechura de nuevas cunetas con que cuentan las calles de los distintos barrios de la ciudad	591.50
23	Diferentes trabajos ejecutados en las calles, edificios, paseos públicos, etc., fuera de los detallados en los números anteriores y los cuales han sido de importancia y necesarios:	
a)	Reparación de la cloaca principal............	660.75
b)	Limpieza de las cloacas de la población..	347.00
c)	Fabricación de planchas y tubos de cemento...	385.75
d)	Limpieza y nivelación del Estadio del Distrito.	137.49
e)	Reparación de la cerca del Estadio	34.62
f)	Reparación en la bodega del Distrito y hechura de una caseta............	289.50
g)	Limpieza del rastro y solar del mismo en la localidad.	317.37
h)	Hechura de chiqueros y de una galera en el rastro............	106.50
i)	Hechura de un piso de cemento en el rastro...	142.00
j)	Desmonte a lo largo de la tubería del tanque séptico............	239.12
	Van .... L	

	Vienen .... L		
k)	Construcción de aceras en la Escuela Ramón Rosa	425.00	
l)	Reparación de las cercas de las Escuelas Minerva y Medina	33.25	
ll)	Hechura de pupitres para las Escuelas Públicas	782 00	
m)	Limpieza de los solares de las Escuelas Urbanas	156 00	
n)	Inspección de los paseos públicos..	318.00	
ñ)	Reparación y pintura de las bancas del «Parque Barahona».....	196.00	
o)	Encanzamiento de las aguas del depósito del Río de Piedras	94 50	
p)	Limpieza del Boulevard Morazán..........	144 87	
q)	Reparación de los tractores 30 y 35.	203.00	
r)	Pintura de las bombas del alcantarillado	78.00	
s)	Limpieza del rastro de Cofradía..	3.75	
t)	Reparación de las tres Escuelas de Cofradía...	135.00	
u)	Encalamiento de la Escuela de Naco.........	10.00	
v)	Construcción de edificio escolar en aldea Quebrada Arriba.	135.00	
w)	Hechura de un cancel para la Escuela de Varones de Cofradía.........	31.50	
x)	Nivelación de los patios de la Escuela Quebrada Arriba	40.00	
y)	Dotación de mobiliario para la misma	150.00	
z)	Reparación de la Escuela de Varones de Chamelecón	96.46	
a 1)	Construcción edificio escolar en aldea de La Laguna	63.90	
b 1)	Reparación de la Escuela de Arenales.........	31.50	
c 1)	Pago de cuota telefónica del carro bombero...	96 00	
d 1)	Soldadura de una rueda del carro bombero....	23.69	
e 1)	Valor de un cilindro para enrollar las mangueras del mismo carro.	40.00	
f 1)	Envenenamiento de perros en la ciudad y su conducción al crematorio.....	165.37	
g 1)	Construcción edificio para Escuela de Niñas..	49 528.03	
h 1)	Construcción Escuela Varones de Guamilito..	16.636.68	
i 1)	Entejado del rastro de Cofradía	20.00	
j 1)	Aporte del Ramo de Fomento, Pda. de Obras Públicas para terminación reformas del mercado	6.149.71	
k 1)	Pago de la parte proporcional de este Distrito por la construcción del puente sobre el Río Chotepe..	2.347.28	
l 1)	Inversión hecha en el encauzamiento de las aguas del Río Blanco	791.24	
m 1)	Gasto hecho en compra de materiales para las obras ejecutadas...	12.258.64	197.387.50
	Van		L ....

Concejo del Distrito Seccional de Puerto Cortés:

	Vienen		L ....
1	Accesorios y repuestos para camiones y autopatrol.................... L	2.386.62	
2	Gasolina, aceite y grasa para motores.	5.760.00	
3	Herramienta para el garage..	385.03	
4	Herramienta para las obras públicas......... ...	402.13	
5	Máquina revolvedora de concreto....	654.00	
6	Dinamita, pólvora negra, fulminantes, mecha, etc.	600.72	
7	Accesorios y repuestos para el molino de arroz..	322.14	
8	Construcción del Parque Carías (mano de obra)..	8.368.91	
9	Construcción del Parque Carías (materiales).....	12.062.11	
10	Relleno de solares y acarreo materiales para edificio Policía..	1.451.95	
11	Reparación de calles y avenidas	713.79	
12	Mantenimiento de carreteras y reparación de puentes	681.20	
13	Mejoras, traslados y reparaciones de garages y bodegas..	719.51	
14	Mejoras y reparaciones en el Palacio del Distrito.	151.98	
15	Construcción e instalación de 24 hidrantes en acueductos..	693.32	
16	Reparaciones en campo de aviación.	54.36	
17	Reparaciones a equipos contra-incendios	15.18	
18	Apertura del final de la 2ª Calle. Traslado a casa de M. Soto....	180.00	35.602.95

Concejo del Distrito Local de Villanueva:

1	Reparación en las calles de la localidad......... L	131.25	
2	Reparación del puente Chasnigua..	6.00	
3	Reparación del puente de la Guardatura.........	41.00	
4	Compra de herramienta..	39.30	
5	Adquisición de postes de buena madera y colocación de 80 de los mismos, para el servicio del alumbrado eléctrico........	772.00	
6	Compra de combustible, lubricante, fletes, reparaciones del motor y materiales de repuesto.	1.292.68	
7	Amortización a la deuda de la Planta.	2.500.00	
8	Reparaciones en la tubería y compostura de algunas llaves del servicio público	27.00	
9	Arreglo del poste público	45.00	
10	Reparaciones en el edificio de las oficinas del Concejo.........	172.70	
11	Dotación de tres escritorios nuevos y reparación de los viejos	136.00	
12	Reparación al camión del Distrito......	180.55	
13	Reconstrucción del edificio de la Escuela Rural de la aldea El Higuito.......	90.50	
14	Reparación del edificio que ocupa la Escuela Urbana «Visitación Padilla» y compra de mobiliario y útiles para las Escuelas del Distrito...	57.00	5.490.98
	Total del departamento		L 245.970.12

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

Municipio de Marcovia:

1	En material y mano de obra para la casa que ocupará la oficina telegráfica, se han gastado	L	175.00

Municipio de Namasigüe:

1	En la construcción del nuevo edificio del Cabildo Municipal........	1.097.23
2	En la construcción de una casa para Escuela se ha gastado hasta hoy....	286.47

Municipio de Santa Ana de Yusguare:

1	En reparación de edificios municipales	9.90

Municipio de El Corpus:

1	Apertura de dos calles, reparaciones en otras dos y empedrado de 60 varas en otra......... ..	81.45

Municipio de Concepción de María:

1	Construcción de 100 varas de calle..............	153.99
2	Una fuente de agua para beneficio de la población	44.50
3	Reparaciones de edificios y compra de mobiliario	121.50

Municipio de San Marcos de Colón:

1	Mejoramiento en el cementerio general.........	450.00

Municipio de Morolica:

1	Construcción de un zaguán en el solar de la casa de la Escuela de Niñas.......	100.00

Municipio de Orocuina:

1	Reparaciones de edificios municipales..........	65.81

Municipio de Apacilagua:

1	Reparaciones de edificios	6.75
2	Compra de materiales para una casa de Escuela y limpieza del cementerio general..........	140.30

Municipio de Pespire:

1	Reconstrucción de la escalera de cemento del Cabildo Municipal....	320.56
2	Compra de tres escritorios y 18 sillas para las oficinas del Cabildo.........	289.00

Van ....L........

	Vienen ...	L ...	...
3	Construcción de 90 varas de cimiento para el edificio del mercado en construcción	1.539 78	
4	Reparación del tapial del Cabildo	25.00	
5	Un cancel de madera para dividir la sala Municipal y los Juzgados de Paz	12.00	
6	El señor Presidente de la República obsequió 25 pupitres para servicio de las Escuelas y don J. Rodolfo Molina la tabla necesaria para el cancel de que habla el número anterior.		

Municipio de San Antonio de Flores:

1	Enladrillado de la nueva casa Escolar	80.00	

Municipio de San José:

1	Enladrillado del Cabildo Municipal	20.00	L 5.019.24

Concejo del Distrito Departamental de Choluteca:

1	Construcción de 2.438 metros lineales de empedrado	L 609.50	
2	423 carretadas de piedra a L 0.30 cada una	126 90	
3	17.875 ladrillos cuarterón de barro	479 20	
4	643 bolsas de cemento	1.511.15	
5	Flete de 600 bolsas de cemento	260.00	
6	288 carretadas de arena, a L 0.37½ cada una	101.43	
7	75 peldaños de hierro a, L 0.40 cada uno la fabricación	30.00	
8	Tres moldes de madera construídos y dos reparados	92.00	
9	6 trompos y dos cabos para dos palas y un pujaguantes	3.00	
10	Seis pizones de madera y dos canoas para confeccionar mezcla y 10 niveletas de madera	29 20	
11	Un flete de tabla de cedro	12 50	
12	Afilada de 327 barras para los trabajos	108.00	
13	233 carretadas de arena	94.31	
14	82 libras de sebo de res para confeccionar la grasa de los moldes	15 56	
15	30 botellas de gas	8.75	
16	2 focos, 146 baterías, 1 lata vacía y 1 libra de cáñamo	24.18	
17	Entregado a la Aduana de Amapala el 5% sobre L 3 000 00. subsidio que para esta obra dió el Supremo Gobierno y L 15.00 valor de los timbres de la deuda interna	165.00	
18	Compostura de la cinta metálica para los trabajos del alcantarillado	0.75	
19	24 carretadas y 3 carreteros durante 64 días botando ripio	64.25	
	Van	L	L ....

	Vienen...L		L ....
20	Un albañil fabricando tubos de cemento, durante 175 días	272.06	
21	Un bodeguero vigilante durante 330 días 4 horas.	386.04	
22	Gasto en 104 contratistas....	2.099.28	
23	4 albañiles trabajando durante 184 días 2 horas...	807.64	
24	20 mozos trabajando durante 252 días......... .	2.952 42	
25	Compra de dos machetes........	8.00	
26	Adquisición de 7 barras...	51.00	
27	Compra de 16 palas	37.00	
28	18 carretadas de tierra, a L 0.20 cada una.. .. .	3.60	
29	Escritura hipotecaria y registro por préstamo de L 15.000.00, al Banco de Honduras....... ...	198.00	
30	12 meses alquiler casa que ocupa el Ingeniero Rafael Barahona	92.00	
31	Un chofer, un capataz y cinco mozos, durante un día, botando ripio....	6.75	
32	Un chofer, un capataz, cuatro mozos durante dos días, acarreando tubos	12.00	
			10.661.47

NOTA: El gasto anterior obedece a la construcción de 1.417 metros de alcantarillado sanitario y a la fabricación de 14 fosos, 1.468 tubos y 15 tapones para el mismo lo mismo que para el empedrado de 2.438 metros lineales en las calles.

33	En reparación de calles inclusive materiales y operarios y aseo de solares baldíos.. L	91.75	
34	Reparación de cinco puertas y bisagras; quitada de goteras; reparación de la acera y empedrado y aterrado de un excusado del mercado	108.22	
35	Colocación de una puerta, construcción de seis percianas, blanquimento del edificio, reparación de los repellos y compra de material para los mismos en la Escuela «Tomasa P. de Benedetto»	162.00	
36	Cambio de chapa, colocación en la puerta del edificio del Concejo, blanquimento del edificio del Concejo, pintada del frente del mismo edificio, compra de tejas para trastejado del edificio, adquisición de un tablero para colocar las listas de vialidad, una caja forrada en zinc para acarreo de carnes, refacción del chiquero para guardar el ganado vago, reparación de los aparatos del gimnasio, reparaciones al rastro público y obtención de tierra de abono para el Parque General Carías.	146.46	
37	Construcción de una casa para el guarda del puente y alojamiento de la policía.	150.00	
38	Siembra de árboles en la plaza del Tamarindo, colocada de seis focos en la casa El Gualiqueme y gasto de luz en los que pintaron el puente....	59.12	11.379 02
	Total del departamento		L 16.398.26

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

Municipio de Yuscarán:			
1	Construcción de una glorieta en el Parque El Progreso y pintura a la verja del mismo......	L 268.90	
Municipio de Güinope:			
1	Construcción de dos casas en el centro de la población destinada una para mercado; tres puentes: uno en la Calle Morazán, con muros de calicanto y repellados con cemento y los otros dos en el barrio el Ocotal y Zanjón	678.00	
2	En la continuación de los trabajos de introducción del agua potable se invirtieron....	1.198.95	
Municipio de Oropolí:			
1	Enladrillado de las aulas de la casa de Escuela....	160.00	
Municipio de El Paraíso:			
1	Construcción de la acera al edificio del Cabildo Municipal.........	279.51	
Municipio de Teupasenti:			
1	Se está construyendo un puente sobre el Río Jalán, sobre pilastras de calicanto y piso de madera, teniendo gastado hasta la fecha............	2.393.07	
Municipio de Texíguat:			
1	Construcción de un parque en una de las plazas de aquel pueblo...........	70.00	
Municipio de San Lucas:			
1	Reparaciones en el Cementerio General	12.00	
Municipio de Liure:			
1	Reparación del artesón del edificio del Cabildo Municipal	274.00	L 5.334.43

Concejo del Distrito Seccional de Danlí:

1	En trabajos verificados en el acueducto del agua potable y distribución de la misma en la población, se gastaron.....	L 10.970.95	
2	Construcción de una verja de madera en el parque público, acondicionándolo así para que el profesorado y alumnos de la Escuela de Varones lo cultiven.........	440.00	
3	Adoquinamiento del pabellón del mercado, repello de las paredes del mismo, construcción de la acera, colocación de un portón y división de madera en el solar del mismo edificio...... ..	842.00	
4	Colocación de un cielo de madera machiembrada en el edificio del Concejo.....	110.00	
5	Enladrillado del corredor y acera del edificio del Concejo.....	156.45	
6	En reparación, limpieza y conservación de calles, caminos y obras públicas..	329.68	12 849.08
	Total del departamento...		**L 18.183 51**

DEPARTAMENTO DE GRACIAS

Municipio de Gracias:		
1 Valor invertido en la distribución del agua potable hasta la fecha..........	L 2.565.36	
Municipio de La Campa:		
1 Hechura de balcones en el edificio de la casa Escolar	138.15	
Municipio de La Iguala:		
1 Construcción casa para la Subcomandancia......	217.00	
Municipio de Colohete:		
1 Repello y enladrillado del Cabildo Municipal.....	200.00	
Municipio de Lepaera:		
1 Construcción del Palacio Municipal..........	3.000.00	
Municipio de Las Flores:		
1 Construcción casa Escolar..........	400.00	
Municipio de Talgua:		
1 Construcción de una hamaca sobre el Río Cospa..	212.00	
Municipio de Guarita:		
1 Reparación edificios municipales..........	150.00	
Municipio de Tomalá:		
1 Reconstrucción casa telegráfica..........	100.00	
Municipio de Valladolid:		
1 Compra de una casa para la Escuela..........	100.00	
Municipio de Cololaca:		
1 Construcción de un tapial en el campo agrícola....	200.00	
Municipio de Tambla:		
1 Roconstrucción mural del cementerio..........	50.00	
Municipio de Virginia:		
1 Construcción recinto Cabildo Municipal.......	160.00	
Municipio de Piraera:		
1 Enladrillado casa Escolar..........	112.90	
Municipio de Santa Cruz:		
1 Construcción Subcomandancia Local.......	100.00	L 7.705.41
Total del departamento..........		L 7.705.41

NOTA: De las obras detalladas, únicamente los municipios de Colohete, Talgua, Guarita, Tomalá, Valladolid, Cololaca y Santa Cruz, las habían terminado a la fecha del Informe.

DEPARTAMENTO DE INTIBUCA

Municipio de La Esperanza:

1 Construcción de un pequeño rastro; reparación de los edificios públicos y trabajos en el huerto escolar. .... L 140.00

Municipio de Intibucá:

1 Construcción de un tapial ensanchando el cementerio general, reparación del Cabildo Municipal y conservación de las zonas agrícolas y ganaderas....... .... 112.78

Municipio de Yamaranguila:

1 Blanquimento del edificio de la Escuela de Varones, construcción de tres pilas para almacenamiento de agua potable, cancelación de la deuda del terreno Potrero Grande y construcción de la zona en el mismo.. .... 307.75

Municipio de San Miguelito:

1 Reparación del edificio de la Escuela de Varones y del local de la oficina telegráfica y construcción de un tapial en el campo agrícola. 50.00

Municipio de San Marcos de la Sierra:

1 Reparaciones hechas en la oficina telegráfica y otros edificios..... .... 125.00

Municipio de San Juan:

1 Conservación en buen estado de los bienes de la comunidad, desecación de los pantanos de la población y limpieza de una parte del área del Río Chiquito.. .... 50.00

Municipio de Dolores:

1 Reparación de edificios municipales y mantenimiento de la zona agrícola.. .... 80.00

Municipio de Camasca:

1 Reparación en los edificios municipales 75.00

Municipio de San Antonio:

1 Construcción de una casa para oficina telegráfica, pintura del Cabildo Municipal y Escuelas de ambos sexos 1.600.00

Van .... L.. .....

Vienen.. L......		
Municipio de Colomoncagua:		
1 Construcción de una casa para rastro, de otra para el cementerio y de una para baño público, reconstrucción de la pila del lavadero y acopio de material para arreglar la casa de la peza....	250.00	
Muncipio de Magdalena:		
1 Construcción de dos pilas de cal, ladrillo, piedra pulida y cemento para almacenar agua potable y construcción de la muralla del nuevo cementerio....................................	120.00	
Municipio de Santa Lucía:		
1 Construcciones de las casas para Escuela de Niñas y oficina telegráfica, repello, blanquimento, enladrillado y dotación de puertas y ventanas para las mismas............................	356.30	
Municipio de Concepción:		
1 Construcción de una casa en la población, embarandillado del cabildo y Escuela de Varones....	150.00	
Municipio de Jesús de Otoro:		
1 Compostura de dos calles, construcción de dos puentes y reconstrucción del edificio del Cabildo Municipal, dotándolo de fachada artísticá	1.500.00	
Municipio de Masaguara:		
1 Construcción de dos piezas anexas al Cabildo Municipal para la Subcomandancia Local y otros fines, blanquimento de los edificios públicos y limpieza de calles..........................	350.00	
Municipio de San Isidro:		
1 Reparación de los edificios municipales y limpieza de la finca comunal de café.................	25.00	L. 4.691.83
Total del departamento..................................		L 4.691.83

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Municipio de La Paz:		
1	Reparación de edificios públicos y presas municipales; continuación de la construcción del Palacio Municipal; mejoras en el cementerio general e instalación de un alto-parlante en el segundo piso del Cabildo Municipal. L	1.316.54
Municipio de Tutule:		
1	Reparación de puentes y calles públicas	200.00
Municipio de Guajiquiro:		
1	Repello de las Escuelas Públicas y Cabildo Municipal y deslinde de tierras comunales con el municipio de Opatoro	971.50
Municipio de Santiago de Puringla:		
1	Repello y blanquimento del Cabildo Municipal...	159.50
Municipio de Santa Ana:		
1	Conclusión del Cabildo Municipal; reparaciones en las Escuelas y cárceles municipales.........	172.00
Municipio de San Juan:		
1	Terminación del Cabildo Municipal y reparaciones en las Escuelas Públicas	130.00
Municipio de San José:		
1	Construcción de una casa para oficina telegráfica, Subcomandancia Local y Juzgado de Paz......	1.000.00
Municipio de Yarula:		
1	Construcción de un edificio para la Escuela de Varones	340.00
Municipio de Lauterique:		
1	Reparación del Cabildo Municipal y Escuela de Niñas...	200.00
Municipio de Aguanqueterique:		
1	Construcción de un edificio para expendio de carnes.....................................	135 00
Municipio de Mercedes de Oriente:		
1	Repello y enladrillado del Cabildo Municipal....	250.00
	Van L	.. ....

	Vienen.... .. ..L.......		
Municipio de Marcala:			
1	Construcción de puentes y reparaciones en diferentes edificios públicos...	700.00	
Municipio de Cabañas:			
1	Construcción del Cabildo Municipal.......	700.00	
Municipio de Santa Elena:			
1	Varias reparaciones en edificios públicos....... ..	400 00	L 6.674.54
	Total del departamento		L 6.674.54

DEPARTAMENTO DE OLANCHO

Municipio de Mangulile:			
1	Construcción de un muro para la casa de Escuela.L	45.00	
Municipio de Campamento:			
1	Construcción de un edificio para oficinas públicas	1.500.00	
Municipio de Catacamas:			
1	Reparaciones en el techo del Cabildo Municipal..	26.00	
2	Pintura de la parte exterior del Cabildo y Escuela Mixta..	30.00	
3	Ampliación del cementerio de la aldea de Concepción...........	16.00	
4	Ampliación del cementerio de la aldea de San Pedro y cerca del mismo con alambre espigado...	60.00	
5	Construcción de un tapial para dividir la Escuela del Cabildo	21.00	
6	Construcción de una casa para bodega en el campo de aviación..	188.14	
7	Construcción de dos escritorios para servicio de la Municipalidad	31.00	
8	Limpieza y reparación de caminos vecinales. ...	670.00	
9	Empedrado de 670 varas cuadradas en el Barrio de Jesús	614.00	
Municipio de Silca:			
1	Reparación del cementerio y construcción de una puerta..............	45.00	
2	Compra de material para la construcción de una casa pública	58 00	L 3.304.14
	Total del departamento.		L 3.304.14

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA

Municipio de San Francisco de Ojuera:

1	Construcción de una cerca para acotar el cementerio L	95.00

Municipio de Santa Rita:

1	Reparación del Cabildo Municipal	62.00

Municipio de Zacapa:

1	Construcción de un edificio para la Escuela Urbana de Niñas..............................	1.000.00

Municipio de Gualala:

1	Construcción de una cárcel en la cabecera municipal.....................................	270.95
2	Construcción de un puesto de venta de carnes y rastro en la misma población................	112.00

Municipio de Ilama:

1	Reparación de un tramo de carretera..........	400.00
2	Construcción del cielo razo del Salón Municipal..	150.00

Municipio de Concepción del Sur:

1	Amurallamiento de la población	50.00
2	Construcción de una baranda en el Cabildo Municipal..................................	30.00

Municipio de Colinas:

1	Blanquimento y pintura del Salón Municipal....	30.00
2	Compra de dos escritorios para la Alcaldía y Secretaría Municipal	50.00
3	Reparaciones del rastro público...............	14.00
4	Hechura de una baranda en el campo agrícola de la Escuela de Niñas..........................	19.00
5	Reparaciones del puente sobre la quebrada El Terreno.......................................	6.50
6	Reparación de la cárcel pública.................	13 50
7	Hechura de 342 metros de cloaca pública	787.17
8	Amarrado con mezcla del tejado de la Escuela de Niñas....................................	42 75
9	Construcción de un portón en la Escuela de Niñas	20.00
10	Construcción de un muro de calicanto y acera frente al campo agrícola de la Escuela de Niñas...	448 67
11	Hechura de 22 bancos para las Escuelas.........	60.50
12	Hechura de 5 mesas para las Escuelas	20 00
13	Hechura de 15 pupitres para las Escuelas........	75 00
14	Hechura de 10 bancos para la Escuela de Junco..	14.00
15	Compra de una tarraja para el acueducto.........	18 00
16	Compra de dos llaves de tubo para el acueducto..	9.00
17	Compra de una canoa para Jicatuyo y gastos de traída de la misma desde Ilama.............	185.00
18	Demolición y reconstrucción de la casa de Escuela de la aldea de Loma Larga...................	620.00

Van ....L........

	Vienen .... L		
19	Reparaciones al edificio escolar de San Miguel..	100.00	
20	Reparación del techo de la Escuela de Santa Cruz	14.75	
21	Construcción de un puente en la aldea de Cacaulapa	100.00	
22	Construcción de un cancel de madera en la Escuela Rural de El Pinal	24.75	
23	Compra de 4 relojes para las Escuelas Rurales ...	20.00	
24	Compra de cinco lámparas para las Escuelas Nocturnas	15.00	
25	Enladrillado de la casa de Escuela Laguna Colorada	105.40	
	Municipio de San Luis:		
1	Construcción de una casa en el cementerio......	180.00	
	Municipio de Nuevo Celilac:		
1	Construcción de un edificio para la Escuela de Niñas	1.800.00	
	Municipio de San Nicolás:		
1	Construcción del techo de la casa de moralidad pública	550.00	
	Municipio de Naranjito:		
1	Hechura de 900 varas de empedrado en una de las calles de la población	500.00	
	Municipio de Atima:		
1	Compra de 20 caballerías de terreno para usos vecinales	600.00	
	Municipio de Trinidad:		
1	Construcción de un edificio escolar en la aldea El Diviso	300.00	
	Municipio de Chinda:		
1	Reparación del edificio de la Escuela Urbana de Varones	600.00	
	Municipio de Concepción del Norte:		
1	Reconstrucción del Cabildo Municipal	233.00	
2	Construcción de una casa de dos pisos en la aldea de Concordia........	2.000.00	
	Municipio de Quimistán:		
1	Construcción de una casa para expender carnes..	200.00	
	Municipio de Petoa:		
1	Construcción de un edificio municipal en la cabecera........	900.00	
2	Construcción de una casa para Escuela en la aldea Pueblo Nuevo........	1.019.60	L 13.865.54

Concejo del Distrito Departamental de Santa Bárbara:

1	Habilitación del edificio destinado para mercado público. L	80.00	
2	Construcción de los anexos al mercado público...	150.00	230.00
	Total del departamento........		L 14.095 54

DEPARTAMENTO DE TEGUCIGALPA

Municipio de La Libertad:

1	Reparaciones a los edificios públicos y apertura de calles	L 55.00	

Municipio de Tatumbla:

1	Construcción de un puente sobre el Río Chiquito, en la calle que conduce al rastro público.	150.00	
2	Construcción de un puente sobre el Río Grande, en la calle que empalma con la Carretera Nacional..	270.00	

Municipio de Santa Lucía:

1	Enladrillado del Salón Municipal.	162.00	
2	Enladrillado del edificio de la Escuela de Varones	187.00	

Municipio de Cedros:

1	Apertura de la Calle Lempira	129.00	
2	Reparación de edificios públicos....	44.00	

Municipio de Nueva Armenia:

1	Construcción de 60 varas de tapial en el campo agrícola de la Escuela de Varones.	239.00	

Municipio de Curarén:

1	Enladrillado del Cabildo Municipal....	52 31	L 1,288.31

Concejo del Distrito Central:

1	Material suministrado a la Oficina de Ingeniería del Distrito Central, para los trabajos de oficina....	L 178.43	
2	Reparación de calles y avenidas de Tegucigalpa:		
a)	Empedrado de la Calle de La Leona..........	4.200.87	
b)	Apertura y reparación de calles en el Barrio Buenos Aires.	942.70	
c)	Trabajos efectuados en el Barrio El Bosque ...	110.80	
3	Reparación de calles y avenidas de Comayagüela:		
a)	Ampliación de la 6ª Avenida.....	1.406.25	
b)	Reparación de la calle del nuevo Garage Nacional	1.711.35	
c)	Levantamiento del plano de la 1ª Avenida.....	5.15	
4	Gastos comunes a diversas reparaciones de las calles de Tegucigalpa	213.00	
5	Gastos comunes a diversas reparaciones de las calles de Comayagüela.....	4.606.75	
6	Compra de herramientas.....	184.77	
7	Aguzamiento de fierros.....	136.85	
	Van	L..	L........

Vienen .... L		L ....
8 Puentes urbanos:		
a) Puente entre los Barrios La Granja y El Socorro	125 60	
b) Puente de madera en el Barrio Morazán.	165 00	
c) Copante entre La Isla y Comayagüela.	17.50	
d) Puente entre La Isla y Tegucigalpa.	189 75	
e) Puente de El Guanacaste.	11.407 90	
f) Puente El Carmelo	31.80	
g) Puente La Presa..........................	83.00	
h) Puente de mampostería entre los Barrios Morazán y La Guadalupe..	818 97	
i) Puente sobre el Río Grande	400.00	
j) Puente de Los Achiotes	981.30	
k) Puente en la quebrada de Las Casitas...... .. .	699.95	
l) Puente de Los Horcones.	1.486 20	
ll) Puente en el camino de La Cuesta....	25.00	
m) Puente en el camino de La Travesía...	15.40	
n) Puente del kilómetro 33, en la Carretera del Sur	4.37	
ñ) Puente El Guanábano..........	43.05	
9 Reparación y compra de edificios para las Escuelas Urbanas:		
a) Reparación del edificio de la Escuela «Manuel Soto»..	177.49	
b) Reparación del edificio de la Escuela «Francisca Reyes».....	229.30	
c) Reparación del edificio de la Escuela «República de Panamá»	35.15	
d) Reparación de la casa comprada a Juan Vicente Gómez, para edificio escolar..	3.133.00	
e) Reparación del edificio de la Escuela «Francisco Morazán»...	50.30	
f) Reparación del edificio de las Escuelas «República Argentina» y «Lempira»	352.06	
g) Reparación del edificio de la Escuela «José Trinidad Cabañas........	44.00	
h) Reparación edificio Escuela José Trinidad Reyes.....	390.28	
i) Reparación edificio Escuela Dionisio de Herrera	273.49	
j) Reparación edificio Escuela José Cecilio del Valle	80.35	
k) Reparación edificio Escuela Alvaro Contreras..	14.29	
l) Gastos comunes verificados por diversas reparaciones en edificios escolares urbanos..... ...	512.45	
ll) Reparaciones en varios edificios de Escuelas Rurales.	82.59	
10 Mejoras y reparaciones en los mercados públicos:		
a) Mercado San Isidro	461.08	
b) Mercado Los Dolores...........	1.018.37	
c) Mercado San Miguel...............	499.65	
Van .... L		L ....

Vienen........................	L......	L......
11 Mejoras y reparaciones a los rastros públicos:		
a) Rastro de Tegucigalpa........................	168.95	
b) Rastro de Comayagüela........................	311.81	
12 Reparaciones y mejoras a diversos edificios del Concejo:		
a) Palacio del Distrito Central........................	723 05	
b) Edificio de los Juzgados de Paz........................	6 00	
c) Agencia del Concejo........................	30.90	
d) Gastos comunes, a diversas reparaciones en otros edificios del Concejo........................	883.30	
13 Arreglo y reparaciones hechas a los parques y otros paseos públicos:		
a) Parque Francisco Morazán........................	94.55	
b) Parque Manuel Bonilla........................	251.61	
c) Parque La Libertad........................	51 20	
d) Parque Dionisio de Herrera........................	5.260 02	
e) Paseo El Obelisco........................	98 56	
f) Parque Colón........................	185.36	
g) Paseo en Las Casitas........................	2.22	
14 Gastos efectuados en el Cementerio General........................	110.00	
15 Ampliación de calles:		
a) Avenida Jerez........................	20.05	
b) Avenida Mercedes........................	187.64	
16 Reparación de servicios sanitarios:		
a) Calle La Leona........................	9.00	
b) Barrio Abajo........................	10.00	
c) Rastro de Tegucigalpa........................	37.00	
d) Calle de La Isla........................	10 00	
e) 7ª Avenidad de Comayagüela........................	56.00	
17 Diversas obras efectuadas:		
a) Planificación Zona Oriental de Tegucigalpa........................	587.00	
b) Basurero de Comayagüela........................	42 24	
c) Chiquero de cerdos........................	16.15	
d) Garage de carros en Comayagüela........................	47.29	
e) Depósito de agua potable, en San Juancito........................	17.10	
f) Drenaje del Barrio Buenos Aires........................	368.80	
g) Cerco Barrio La Plazuela........................	6.16	
h) Carretera de Mateo, construcción de un cerco en la misma aldea y alquiler de casa para guardar herramientas........................	620 50	
i) Gasto común a diversas obras efectuadas........................	8.640 30	56 3[illegible]8 32
Total del departamento........................		L 57.596 63

DEPARTAMENTO DE VALLE

Municipio de Nacaome:

1	Reparación de la torre en que está colocado el reloj público.... L	39.92	
2	Reparación de la tubería del agua potable.......	17.76	
3	Compra de mobiliario y reparación del existente en la Alcaldía Municipal.	30.90	
4	Reparación del radio público.	12.50	
5	Compra de semilla de algodón para distribuirla gratis entre los agricultores	49.00	
6	Reparación de mobiliario escolar	49.37	
7	Reparación general del edificio del mercado público	570 00	
8	Gastos de Sanidad y Beneficencia	16.00	

Municipio de Coray:

1	Construcción de un nuevo edificio para cabildo municipal, sin incluir el repello, ladrillo y las puertas que faltan......	113.16	
2	Enladrillado del mercado público.......	30.75	
3	Reparación en otros edificios públicos.	34.00	
4	La Municipalidad anterior iniciadora de la construcción del Cabildo Municipal y escolar invirtió en tal trabajo	1.625.00	

Municipio de Alianza:

1	Compra de un terreno amplio y plano para el cementerio de aquella localidad............ ...	125.00	
2	Reparación del rastro público y de otros edificios municipales.	182.00	
3	Acopio de material para la construcción de un parque y enladrillado del Cabildo Municipal...	111.25	

Municipio de Aramecina:

1	Reparación total del edificio del rastro público...	87.00	
2	Construcción de los zaguanes de las Escuelas de Niñas y de Varones......	218.95	
3	Construcción de un galera de zinc de 14 varas de largo anexa al mercado público..........	372.00	

Municipio de Caridad:

1	Reparación de obras públicas municipales.......	134.00	L 3.818.56

Concejo del Distrito Seccional de Amapala:

1	Reparación de los edificios de la Escuelas Urbanas L	20.20	
2	Reparaciones al edificio del mercado público.....	122 82	
3	Reparaciones al edificio del rastro:	10.70	
4	Reparación de cunetas y desagües en la calle de la Aduana	25.50	
5	Reparación de la calle de El Calvario......	14.50	
	Van L	....	L.......

	Vienen L	....	L ....
6	Trabajos efectuados en el Cementerio General...	25.00	
7	Subsidio acordado en seis meses a la Empresa de Agua	150.00	
8	Hechura de un malecón en la calle La Marina, frente al lugar donde antes estaba la casa Rossner	28.00	
9	Constrúyese actualmente una cloaca en la calle Nº 2, en una extensión de 100 varas........ ...	200.00	596.72

Concejo del Distrito Local de San Lorenzo:

1	Conservación de las obras públicas existentes, arreglo de calles y construcción de un lavadero público L	396.00	
2	Gastos efectuados en higiene y sanidad.	164.01	
3	Reparaciones efectuadas en el Cementerio General.	26.00	
4	Reparaciones en los puentes de La Caucara, El Banco y el del Río Laure	388.14	
5	Compra de una báscula para servicio del mercado público.	75.00	
6	Socorro prestado a los menesterosos de la localidad.	63 00	1.112.15
	Total del departamento		L 5.527.43

DEPARTAMENTO DE YORO

Municipio de Yoro:

1	Reparación del edificio de la Escuela de Niñas; del muro de la Escuela de Varones y hechura de un excusado en el recinto del Palacio Municipal. L	609.00	

Municipio de Yorito:

1	Reparación de los tapiales de las Escuelas Urbanas y ampliación del cementerio de la localidad.	689.39	

Municipio de Arenal:

1	Reparación y ampliación del cementerio de la localidad..	489.75	

Municipio de Victoria:

1	Construcción de un muro de calicanto en la Escuela de Niñas; un cerco de madera en la Escuela de Varones y un malecón de calicanto en una de las calles de aquel pueblo	375.00	L 2.163.14
	Van L	... ...	L ....

Concejo del Distrito Local de El Progreso:

	Vienen..	L.......	L.......
1	Construcción de dos pisos de madera en la Escuela de Varones «Pedro P. Amaya»........	780.18	
2	Construcción de tres kilómetros de carretera en el camino que conduce a la aldea de Camalote Norte; un canal de desagüe en la quebrada Caracol y un puente de cemento en la misma carretera sobre la quebrada El Barro..........	2.142.43	
3	Construcción de veinticuatro cercos para siembras de palmeras en el Parque Carías y retoque al busto del mandatario, colocado en el mismo...	109.50	
4	Pintura del cielo razo de la Escuela de Párvulos..	220.50	
5	Pintura del techo, torre del reloj y baranda de la glorieta del Parque Ramón Rosa..........	221.40	
6	Relleno de varias calles y avenidas de la población.	520.72	3.994.73

Concejo del Distrito Local de Olanchito

1	Construcción de un rastro público; trabajos de construcción del mercado público de la localidad; construcción de una casa pública para Escuela Rural en la aldea de San Carlos..........	L 16.692.80	
2	Reparación de la carretera Arenal hasta el punto Quemado..........	1.614.00	18 306.80
	Total del departamento..........		L 24 564 67

RESUMEN DE GASTOS EN OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES Y DE LOS CONCEJOS DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTALES, SECCIONALES Y LOCALES, POR DEPARTAMENTOS

1	Atlántida..........	L 52.004 83
2	Colón..........	3 581.82
3	Copán..........	11.591.42
4	Comayagua..........	8.461.41
5	Cortés..........	245 970.12
6	Choluteca..........	16.398 26
7	El Paraíso..........	18.183 51
8	Gracias..........	7.705.41
9	Intibucá..........	4.691.83
10	La Paz..........	6 674.54
11	Olancho..........	3 304.14
12	Santa Bárbara..........	14.095.54
13	Tegucigalpa..........	57 596 63
14	Valle..........	5.527.43
15	Yoro..........	24.464 67
	Total..........	L 480.051.56

Tegucigalpa, D. C., 30 de junio de 1942.

Anexo Nº 6

RESUMEN DEL CENSO GENERAL DE POBLACION —REPUBLICA DE HONDURAS

LEVANTADO EL 30 DE JUNIO DE 1940

DEPARTAMENTOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Atlántida	23.043	20.819	43.862
Colón	14.916	15.728	30.644
Copán	40.694	41.359	82.053
Comayagua	26.721	27 325	54.046
Cortés	47.281	39.988	87.269
Choluteca	43.831	44.414	88.245
El Paraíso	33.927	33.815	67.742
Gracias	38.999	39.978	78.977
Intibucá	25.473	27.177	52.650
Islas de la Bahía	3.526	3.499	7.025
La Paz	23.148	25.368	48.516
Ocotepeque	22.981	23.039	46.020
Olancho	30.894	33.627	64.521
Santa Bárbara	41.041	39.325	80.366
Tegucigalpa	78.318	80.600	158.918
Valle	27.099	26.567	53.666
Yoro	34.328	29.011	63.339
Sumas	556.220	551.639	1.107.859

Tegucigalpa, D. C., 30 de junio de 1942.

ANEXO Nº 7

CUADRO GENERAL DE ELECTORES DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.—1942

DEPARTAMENTOS	Electores	Mayores de edad	Menores de edad	Casados	Solteros	Viudos	Saben leer y escribir	No saben leer y escribir
Atlántida	10.765	10.712	53	1.391	9.221	153	6.174	4.591
Colón	5.858	5.778	80	722	5.035	101	3 375	2.483
Copán	16.884	16.423	461	5.376	11.038	470	4.573	12.311
Comayagua	11.719	11.552	167	3.906	7.321	492	4.421	7.298
Cortés..	18.977	18.724	253	9.147	9.478	352	10.133	8.844
Choluteca	16.739	16.676	63	3.287	12.933	519	5.296	11.443
El Parasíso..	12.445	12.328	117	2.820	9.162	463	3.963	8.482
Gracias...	14.789	14.602	187	6.107	7.759	923	4.313	10.476
Intibucá	9.560	9.407	153	3.495	5.530	535	2.927	6.633
Islas de la Bahía	1.526	1.447	79	722	763	41	1.317	209
La Paz..............	9.275	9.035	240	3.595	5.041	639	4.058	5.217
Ocotepeque....... ..	8.799	8.752	47	3.486	4.962	351	2.708	6.091
Olancho	10.945	10.824	121	3.391	7.031	523	3.673	7.272
Santa Bárbara........	17.927	17.654	273	6.401	10.767	759	6.535	11.392
Tegucigalpa....	33.316	32.150	1.166	7.750	24.498	1.068	16.339	16.977
Valle	9.648	9.579	69	2.481	6.816	351	3.461	6.187
Yoro	10.926	10.769	157	1.877	8.771	278	4.591	6.335
Sumas.........	220.098	216.412	3.686	65.954	146.126	8.018	87.857	132.241

Tegucigalpa, D. C., 30 de junio de 1942.

ANEXO Nº 8

COMPARACION DEL RESUMEN DEL CENSO ELECTORAL DE 1941 Y 1942

DEPARTAMENTOS	1941	1942	Aumento en 1941	Aumento en 1942
Atlántida	10.881	10.765	116	
Colón	6.138	5.858	280	
Copán	17.015	16.884	131	
Comayagua	10.516	11.719		1.203
Cortés	18.584	18.977		393
Choluteca	16.566	16.739		173
El Paraíso	12.166	12.445		279
Gracias	15.402	14.789	613	
Intibucá	9.337	9.560		223
Islas de la Bahía	1.537	1.526	11	
La Paz	9.262	9.275		13
Ocotepeque	8.604	8.799		195
Olancho	10.818	10.945		127
Santa Bárbara	17.065	17.927		862
Tegucigalpa	28.120	33.316		5.196
Valle	9.208	9.648		440
Yoro	13.503	10.926	2.577	
Totales	214.722	220.098	3.728	9.104
Aumento en 1942	5.376		Menos	3.728
Balance	220 098	220.098	Diferencia	5.376

Tegucigalpa, D. C., 30 de junio de 1942.

ANEXO Nº 9

DEPARTAMENTO DE GOBERNACION.—ESTADISTICA

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO, LANAR Y DE CERDA DESTAZADO EN LA REPUBLICA.—AÑO DE 1941-1942

DEPARTAMENTOS	Novillos	Toros	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Total consumo Ganado Vac.	G. lanar (Chivos)	Ganado Cerda
Atlántida	4.704	366	2	1.068	139	92	6.371	......	4.049
Colón	724	24	......	505	29	77	1.362	......	2.139
Copán	510	107	108	1.349	124	1	2.199	24	4.015
Comayagua	639	448	238	2.057	67	85	3.534	......	3.553
Cortés	4.471	74	97	2.965	51	33	7.691	......	13.428
Choluteca	535	131	82	2.392	61	180	3.381	......	3.744
El Paraíso	904	281	226	2.215	3	177	3.806	......	2.865
Gracias	433	146	103	1.827	9	44	2.562	......	1.375
Intibucá	280	85	82	1.032	6	103	1.588	......	707
Islas de la Bahía	314	34	6	16	13	59	442	1	225
La Paz	531	475	142	1.095	50	123	2.416	......	1.578
Ocotepéque	41	10	10	978	2	36	1.077	......	1.502
Olancho	1.957	412	233	2.468	50	27	5.147	......	2.163
Santa Bárbara	1.703	345	7	2.855	37	97	5.044	1	4.316
Tegucigalpa	6.212	772	1.578	4.827	236	279	13.904	......	17.012
Valle	464	160	121	1.532	72	......	2.349	......	5.558
Yoro	2.100	624	31	2.312	273	104	5.444	......	8.894
Sumas	26.525	4.494	3.066	31.493	1.222	1.517	68.317	26	77.123

Tegucigalpa, D. C., 30 de junio de 1942.

ANEXO Nº 10

DEPARTAMENTO DE GOBERNACION.—ESTADISTICA

RESUMEN DE LA NATALIDAD, MORTALIDAD Y NUPCIALIDAD DE LA REPUBLICA, POR DEPARTAMENTOS.—1941-1942

DEPARTAMENTOS	NATALIDAD			MORTALIDAD			NUPCIALIDAD
	H	M	T	H	M	T	
Atlántida..	896	889	1.785	638	433	1.071	145
Colón.	499	468	967	245	225	470	60
Copán............	1.763	1.575	3.338	775	765	1.540	213
Comayagua. ...	1.273	1.215	2.488	566	527	1.093	204
Cortés	1.972	1.811	3.783	1.016	923	1.939	250
Choluteca	1.588	1.246	2.834	493	539	1.032	126
El Paraíso	1.633	1.419	3.052	697	679	1.376	149
Gracias.........	1.672	1.501	3.173	881	875	1.756	223
Intibucá..... ...	1.006	996	2.002	577	573	1.150	165
Islas de la Bahía.	122	123	245	39	49	88	45
La Paz.........	928	945	1.873	498	556	1.054	167
Ocotepeque.	1.073	957	2.030	258	285	543	113
Olancho	908	898	1.806	433	403	836	119
Santa Bárbara ..	1.864	1.801	3.665	908	789	1.697	257
Tegucigalpa.....	3.460	3.237	6.697	1.786	1.743	3.529	428
Valle..........	936	772	1.708	295	284	579	124
Yoro.	1.322	1.175	2.497	516	470	986	145
Sumas....	22.915	21.028	43.943	10.621	10.118	20.739	2.933

Tegucigalpa, D. C., 30 de junio de 1942.

ANEXO Nº 11

DEPARTAMENTO DE GOBERNACION.—ESTADISTICA

RESUMEN GENERAL DE FALTAS DE POLICIA JUZGADAS Y PENADAS

DEPARTAMENTOS	Nº de faltas denunciadas y penadas			Total pagado en efectivo
	H	M	T	
Atlántida	843	94	937	L 3.923.00
Colón	101	53	154	292.25
Copán	434	42	476	1.016.25
Comayagua	593	93	686	1.322.75
Cortés	2.318	244	2.562	5.978.50
Choluteca	773	204	977	1.009.12
El Paraíso	987	204	1.191	1.271.35
Gracias	458	74	532	940.50
Intibucá	266	48	314	868.45
Islas de la Bahía	82	11	93	455.00
La Paz	446	95	541	1.285.00
Ocotepeque	360	30	390	757.50
Olancho	219	36	255	778.50
Santa Bárbara	773	97	870	2.295.92
Tegucigalpa	2.825	984	3.809	5.566.23
Valle	383	202	585	1.261.27
Yoro	1.355	241	1.596	4.108.50
Suma	13.216	2.752	15.968	L 33.130.09

Tegucigalpa, D. C., 30 de junio de 1942.

ANEXO Nº 12

CUADRO DE EXTRANJEOS Y CENTROAMERICANOS RESIDENTES EN LA REPUBLICA, CON DETALLE DE NACIONALIDADES

AÑO ECONOMICO DE 1941-1942

Nº	NACIONALIDADES	Atlántida	Colón	Cortés	Copán	Comayagua	Choluteca	El Paraíso	Gracias	Intibucá	Islas de la Bahía	La Paz	Ocotepeque	Olancho	Santa Bárbara	Tegucigalpa	Valle	Yoro	Totales
1	Alemana	9	1	34	5	8	7	1			1	3		3	2	106	1	8	189
2	Argentina	1	1	2				1								10			15
3	Austriaca	9	2	15			1									8		4	39
4	Australiana (Inglesa)			7												2			9
5	Antillana (Varias nacionalidades)																1		1
6	Belga	2		3					1							4			10
7	Búlgara	35	13	5													1	10	64
8	Boliviana				1														1
9	Brasileña		2																2
10	Colombiana	11	12	17	4							1				10		7	62
11	Cubana	34	13	35			8	1	1		1					12		11	116
12	Checoeslovaca	1	4	12												5		2	24
13	China	90	6	101	13	8	9		5					1	1	133		133	500
14	Chilena	5	1	10	3		2	1								6		3	31
15	Dominicana	7	1	4												1			13
16	Danesa	8	3	4														1	16
17	Española	223	102	192	9	3		7	1		2		5	6	4	96	2	53	705
18	Escocesa	2	1	2															5
19	Estonesa															1			1
20	Egipcia (Inglesa)			2															2
21	Ecuatoriana		1	3												1			5
22	Francesa	33	7	22	3		6	1						1		17	3	1	94
23	Griega	26	5	18												1		3	53
24	Holandesa	3	1	3												1			8
25	Húngara	4		7												1			12
26	Haitiana	6	2	5														1	14
27	Inglesa	1.294	630	590	15	3	6	3			581			2		59	1	294	3.478
28	Italiana	39		14			6				1	1				35		5	101
29	Indostana (Inglesa)	21	30	8											1			13	73
30	Indú (Inglesa)	13	28	9											1			9	60
31	Jamaiqueña (Inglesa)	6	5	8												2		2	23
32	Lituana	7														3		2	12
33	Mexicana	47	16	132	16			2				5		2	1	35	2	62	320
34	Noruega	2	2	1												1			6
	Van																		

CONCLUSION DEL CUADRO DE EXTRANJEROS Y CENTROAMERICANOS

Nº	NACIONALIDADES	Atlántida	Colón	Cortés	Copán	Comayagua	Choluteca	El Paraíso	Gracias	Intibucá	Islas de la Bahía	La Paz	Ocotepeque	Olancho	Santa Bárbara	Tegucigalpa	Valle	Yoro	Totales
	Vienen	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
35	Norteamericana	497	336	432	8	4	2	23	1	3	12	1	......	7	2	309	2	210	1.849
36	Palestina (Inglesa)	162	55	290	35	13	14	9	......	......	......	2	......	3	15	131	5	144	878
37	Peruana	3	1	1	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	8	......	......	13
38	Polaca	9	7	20	......	......	......	......	......	......	......	......	......	1	......	25	2	7	71
39	Portuguesa	6	2	5	......	......	1	......	......	......	......	......	......	......	......	1	......	5	20
40	Panameña	12	19	21	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	3	......	9	64
41	Portorriqueña	3	4	3	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	10
42	Rumana	14	6	12	......	1	1	......	......	......	2	......	......	......	1	13	2	4	56
43	Rusa	3	......	10	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	1	......	......	14
44	Sueca	4	1	2	......	......	......	......	......	......	......	......	......	2	......	4	......	......	13
45	Suiza	6	1	3	......	1	2	......	......	......	......	......	......	......	......	19	1	......	33
46	Servia	2	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	2
47	Turca	3	......	4	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	7
48	Ucraniana	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	1	......	......	1
49	Uruguaya	1	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	1
50	Venezolana	5	......	1	2	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	5	......	......	13
51	Yugoeslava	......	1	1	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	1	3
52	Costarricense	36	41	36	......	......	2	2	......	......	......	......	......	......	......	32	......	18	167
53	Guatemalteca	153	76	470	1.173	6	3	1	44	......	......	......	90	5	21	93	1	100	2.245
54	Nicaragüense	288	266	343	5	4	54	349	......	......	4	5	2	34	2	241	30	148	1.775
55	Salvadoreña	999	594	4.916	710	71	20	27	433	......	......	......	502	25	117	641	344	2.098	11.497
	Totales	4.144	2.299	7.835	2.002	122	144	428	486	3	604	18	608	92	168	2.077	398	3.368	24.796

R E S U M E N

Centro-Americanos	15.684
Extranjeros	9.112
Totales	24.796

Tegucigalpa, D. C., 30 de junio de 1942.

ANEXO Nº 13

DEPARTAMENTO DE GOBERNACION.—ESTADISTICA

PERMISOS DE INGRESO A LA REPUBLICA, CONCEDIDOS A INDIVIDUOS PERTENECIENTES A RAZAS RESTRINGIDAS Y PROHIBIDAS, DURANTE EL AÑO ECOMOMICO DE 1941-1942

NOMBRE DEL INMIGRANTE	Nacionalidad	Procedencia	Nº del Ac. o Auto	Fecha del mismo	Tiempo del permiso
Hubo Wrobel	Polaca	San Salvador	Auto	2 de Septbre. 1941	Definitivo
Cruz Larach	Palestina	Colombia	Auto	8 de Septbre. 1941	Definitivo
David A. Kattan	Palestina	New Orleans	Auto	28 de Febrero 1942	2 años
Albertina Collins (de color)	Jamaica	....	Auto	24 de Marzo 1942	Definitivo
Valentín y Mauricio Quan y Julio Chávez	China	San Salvador	Ac. Nº 1389	25 de Marzo 1942	15 días
Ricardo León	China	Managua	Auto	9 de Abril 1942	15 días

Tegucigalpa, D. C. 30 de junio de 1942.

INFORMES ORIGINALES QUE SE ACOMPAÑAN

1.—POLICIA NACIONAL

2.—TALLERES TIPOGRAFICOS NACIONALES

3.—ESTADISTICA NACIONAL

4.—PENITENCIARIA CENTRAL

5.—SANIDAD

6.—LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

7.—CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

8.—TESORERIA ESPECIAL DE JUSTICIA

POLICIA NACIONAL

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

Señor Ministro:

Atentamente tengo el honor de rendir a Ud. el informe de la labor desarrollada por el Cuerpo de Policía a mi mando, durante el año económico de 1941 a 1942, en la forma siguiente:

ORGANIZACION DEL CUERPO DE POLICIA

PLANA MAYOR Nº 1

1 Director General
1 Sub-Director General
2 Escribientes
1 Escribiente Archivero
1 Pagador
1 Instructor
1 Guardalmacén
1 Conserje
2 Choferes
2 Profesores

PLANA MAYOR Nº 2

2 Comandantes Centrales
3 Sub-Comandantes Seccionales (Comayagüela, El Guanacaste y La Hoya
1 Inspector General
6 Sargentos de Línea
1 Barbero
1 Médico
1 Comandante de Tráfico
2 Sargentos de Tráfico
1 Comandante de Montada
2 Sargentos de Montada
7 Jefes de Cantón (La Concordia, La Leona, Casa Mata, Morazán, Guacerique, Carretera del Norte y Buenos Aires)
1 Juez de Policía
1 Secretario del Juzgado de Policía
1 Conserje Idem
1 Cirujano Jefe de la Oficina de Emergencia
1 Practicante para la misma Oficina
1 Enfermera Idem
1 Chofer Idem
1 Ayudante Idem
1 Jefe del Departamento de Investigación
1 Secretario Idem
1 Sargento Idem
1 Inspector para la Escuela Correccional de Menores
4 Maestros de Taller Idem.

215 Agentes de Línea distribuídos así: 125 para esta Central y siete Cantones; 40 para la Sección de Comayagüela; 20 para la de El Guanacaste y 10 para la de La Hoya
30 Agentes de Policía de Tráfico
35 Agentes de Policía Montada
15 Agentes de Investigación

NOTA: El Cantón de Buenos Aires está organizado con cuatro Agentes, siendo su Jefe remunerado por otro ramo.

ORDEN PUBLICO

Con motivo de las declaratorias de guerra por parte de nuestro Gobierno a los Gobiernos del Imperio del Japón y de Alemania e Italia, dadas por Decretos del Congreso Nacional Nos. 2 y 5, fechados el nueve y trece de diciembre anterior, respectivamente, fundamentadas en las declaraciones que consagran el principio de solidaridad americana hechas en las Convenciones de Buenos Aires, de 1936; de Lima, de 1938; de Panamá, de 1939 y, de La Habana, de 1940, el Cuerpo de Policía a mi mando ha ejercido activa vigilancia sobre todos los extranjeros residentes en este Distrito Central, particularmente sobre los de los países enemigos, a fin de evitar cualquier acto de sabotaje o ayuda en favor de sus intereses.

Como una medida de seguridad y obedeciendo órdenes superiores, el catorce de mayo anterior, fueron expulsados del país con rumbo a un campo de concentración de los Estados Unidos de Norte América, cincuenta y dos alemanes, dos rumanos, un austriaco, un italiano y un japonés.

En cuanto al orden interno se refiere, nuevamente debo hacer constar que en el presente año como en los últimos anteriores, la tranquilidad pública no ha sido alterada en manera alguna, lo que demuestra claramente que el pueblo hondureño, unánimemente, está de acuerdo con su Gobernante y del todo satisfecho con la amplia obra de progreso que en todo el país se realiza en la presente Administración.

En el Anexo A), de este informe, se detalla el movimiento habido en las celdas policiacas; en el Anexo B), el número y nacionalidad de los extranjeros venidos a esta capital y el número solamente de los que ingresaron al país por sus diferentes puertos; en el Anexo C), el movimiento habido en los hoteles y pensiones; en el Anexo D), el movimiento habido en las empresas de transportes; y en el Anexo E), el número de diversas licencias razonadas.

Por haber ingresado al país sin pasaporte, fueron expulsados al lugar de su origen, cincuenta y ocho extranjeros.

FALTAS DE POLICIA

Como en años anteriores, la Policía persigue activamente a todos los individuos que en días y horas de trabajo, se embriagan en estancos y cantinas, lo mismo que a los que permanecen en los lugares públicos entregados por completo a la ociosidad.

La prostitución, cuyo control principal corresponde a la Dirección General de Sanidad, es también objeto de particular atención por parte de la Policía de mi mando. Los Agentes tienen instrucciones de conducir a esta Central a todas las menores de edad que encuentren en las calles a horas avanzadas de la noche. Al reclamarlas sus familiares, se les amonesta severamente haciéndoles comprender el peligro a que se exponen por su falta de cuidado. Cuando no son de este vecindario, se las remite al respectivo Alcalde de Policía, con encargo de entregarlas a sus familiares, manteniéndolas en constante vigilancia.

Por dedicarse a la práctica de juegos prohibidos, fueron detenidos y multados por el Juzgado de Policía, veinticinco individuos.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION

Organización: 1 Jefe, 1 Secretario, 1 Sargento y 15 Agentes.

En el Departamento de Investigación se llevan los siguientes Registros: de Identificación, de Ordenes y Capturas, de Entradas y Salidas de arrestados, de Pasaportes, tanto para el exterior como para el interior de la República; de Meretrices, del movimiento diario habido en los hoteles y pensiones y en las empresas de transportes de este Distrito Central; de automóviles y las fotografías coleccionadas de las personas que han obtenido licencia para manejarlos. Cada uno de estos Registros lleva un índice que facilita en un momento dado, la obtención rápida de cualquier dato que se necesite.

Aunque no se encuentra reglamentado el Control de Extranjeros residentes en el país, dada su importancia, la Dirección General dispuso que se llevara en el Departamento de Investigación. Para tal efecto, ese Ministerio giró circulares a todos los Gobernadores Políticos, a fin de que enviaran a dicho Departamento, el dato de todos los extranjeros residentes en sus respectivas jurisdicciones, acompañando dos fotografías de cada uno. La negligencia de dichas autoridades en el envío de los datos requeridos, salta a la vista, como usted lo apreciará a continuación:

Departamento de Tegucigalpa	2.137
,, ,, Cortés	3.019
,, ,, Atlántida	881
,, ,, Colón	690
,, ,, Islas de la Bahía	250
,, ,, Copán	96
,, ,, Gracias	404
,, ,, Santa Bárbara	13
,, ,, Ocotepeque	886
,, ,, La Paz	2
,, ,, Comayagua	91
,, ,, Yoro	311
,, ,, Olancho	34
,, ,, El Paraíso	230
,, ,, Intibucá	5
,, ,, Choluteca	41
,, ,, Valle	51
Total	9.141

Con todo, se tiene el firme propósito de insistir sobre este Control hasta completar los datos requeridos.

Con motivo de haberse decretado el Estado de Sitio en todo el territorio de la República, el nueve de diciembre recién pasado, fueron visados para el interior del país desde aquella fecha hasta el treinta de junio anterior, veintisiete mil seiscientos un pasaportes (27.601). Para el exterior fueron visados durante el año, cuatro mil ciento ochenta y nueve pasaportes (4.189).

Se recibieron durante el año, cuatrocientas setenta órdenes de captura y quinientas setenta y seis denuncias.

* * *

El infrascrito Director, recibió una invitación de la Oficina Federal de Investigaciones del Departamento de Justicia de Washington, Estados Unidos de Norte América, para asistir a un curso especial de entrenamiento auspiciado por dicha oficina. No pudiendo asistir personalmente por mis múltiples

ocupaciones, el Poder Ejecutivo nombró como Delegado al Jefe del Departamento de Investigación, señor Angel M. Rodríguez, quien se embarcó rumbo a aquel país, el dieciocho de julio del año recién pasado. Durante su permanencia de cerca de dos meses en los Estado Unidos de Norte América, el señor Rodríguez tomó un curso especial de impresiones digitales y otros ramos relacionados con la identificación de personas, en la Oficina Federal de Investigacianes, en Washington, y en la Academia de «Quantico», en el Estado de Virginia.

Aprovechando los conocimientos del señor Rodríguez, sería muy deseable establecer en el Departamento de Investigación, un servicio especial de identificación por medio de las impresiones digitales. Desde hace muchos meses se han estado tomando las impresiones digitales a todos los extranjeros residentes en este Distrito Central y a los delincuentes que ingresan a las celdas policiales, pero naturalmente, el procedimiento es muy rudimentario y deja mucho qué desear por la falta de aparatos y demás medios científicos que tal servicio requiere.

DEPARTAMENTO DE TRAFICO

Organización: 1 Comandante, 2 Sargentos y 30 Agentes.

En el informe de Tráfico correspondiente al año económico recién pasado, se hace mención de sesenta y tres choques y catorce volcamientos, con un saldo de trece muertos y sesenta y tres heridos, en tanto que en el presente año se consignan cincuenta y ocho choques y seis volcamientos, con un saldo de cinco muertos y cincuenta y seis heridos. Esta notable diferencia es debida a las fuertes sanciones impuestas a los culpables y a la persecución sistemática para los que manejan en estado de ebriedad, a velocidad excesiva, causas principales de los accidentes.

En la última revisión del corriente año, quedaron autorizados para la circulación, setecientos catorce carros. Por valor de multas impuestas a los infractores al Reglamento del Ramo, ingresó a la Administración de Rentas, la suma de un mil quinientos diecisiete lempiras (L 1.517.00).

Los demás datos relacionadas con el Departamento de Tráfico, aparecen consignados en el Anexo F) de este informe.

DEPARTAMENTO DE POLICIA MONTADA

Organización: 1 Comandante, 2 Sargentos y 35 Agentes.

Desde hace varios años, la Policía Montada opera fuera del radio de este Distrito Central.

Una Sección a cargo de su Jefe, el Coronel Tomás Martínez, por algún tiempo ha estado estacionada en la Hacienda «El Zamorano». Ultimamente, a raíz de la venta que de dicha hacienda hizo el Gobierno, la Sección mencionada se ha trasladado al lugar denominado «Ojo de Agua». Su misión principal es vigilar la Carretera de Oriente y los lugares circunvecinos.

Otra Sección, bajo el mando del Oficial Santos Padilla E., radica en Alianza, y tiene a su cargo la vigilancia de nuestra frontera con la República de El Salvador, siendo su principal objetivo, la persecución de delincuentes, que por el fácil paso de una a otra República, han constituído siempre una seria amenaza para los vecinos de aquellos apartados lugares.

Ultimamente se ha creado una tercera Sección con sede en Campamento, departamento de Olancho. Está bajo el mando directo del Coronel Francisco Amador, quien tiene un resguardo especial de carácter militar. Con el establecimiento de ésta nueva Sección se ha logrado disminuir notablemente la delincuencia, especialmente el hurto de ganado que muchos daños causaba a los hacendados de aquella región.

OFICINA DE EMERGENCIA

Organización: 1 Cirujano-Jefe, 1 Practicante, 1 Enfermera y 1 Chofer y su Ayudante.

La Oficina de Emergencia ha realizado una labor de mucha utilidad como puede apreciarse en el Anexo G) de este informe. Además de prestar los primeros auxilios en casos de heridas por delitos o accidentes, proporciona asistencia médica a los Agentes de este Cuerpo y alumnos de la Escuela Correccional, quienes solamente en casos graves o que requieran intervención quirúrgica, son hospitalizados.

Cuando los escasos medios de que dispone lo permiten, atiende también a la gente pobre que con mucha frecuencia acude en busca de algún medicamento o en solicitud de alguna curación urgente.

REVISTA DE COMISARIO

Con toda regularidad se ha practicado la Revista de Comisario que para los Cuerpos de Policía establece la Ordenanza Militar. Del resultado de dicha Revista, se envían mensualmente copias a ese Ministerio y a la Administración de Rentas.

PAGADURIA

El movimiento de esta importante oficina, aparece minuciosamente detallado en los respectivos cuadros anexos a este informe.

REVISTA DE POLICIA

Muy interesante resulta la lectura de la Revista de Policía, ya que en ella aparecen los nombres de todos los delincuentes que ingresan a esta Central, haciéndose especial mención de los hechos más sobresalientes. Contiene además selectos artículos relacionados estrechamente con las funciones policiacas.

En el mes de septiembre anterior, se publicó una edición extraordinaria en honor del señor Presidente de la República, dándose a conocer la inmensa obra de progreso realizada en todo el país durante la presente Administración Gubernamental. Dicha edición, profusamente ilustrada, mereció cálida acogida por parte del público, como lo demuestran la enorme demanda de ejemplares y las conceptuosas felicitaciones recibidas de dentro y fuera del país.

ENSEÑANZA INTELECTUAL Y PRACTICA MILITAR

Los Profesores encargados de impartir la enseñanza intelectual a los Agentes, no solamente en esta Central sino en las Secciones y Cantones, llenan su cometido a satisfacción, instruyéndoles en todo lo que tiene relación con la delicada misión que les corresponde. Se les instruye particularmente sobre la manera cómo deben conducirse con el público, habida cuenta de la clase de personas con quienes tienen que intervenir en el cumplimiento de su deber.

La instrucción militar que para el Cuerpo de Policía establecen la Ordenanza y Reglamentos, le es proporcionada diariamente por un Oficial que pone todo empeño en hacer de él una entidad disciplinada y digna de merecer el aprecio de la comunidad.

ESCUELA CORRECCIONAL DE MENORES

El personal de la Escuela Correccional está integrado por un Inspector, dos Profesores, siete Maestros de Taller, un Maestro de Música y un Instructor Militar.

Los talleres que funcionan son los siguientes: uno de Herrería y Mecánica, uno de Carpintería, uno de Sastrería, uno de Tipografía y Encuadernación, uno de Zapatería, uno de Pintura y Escultura, uno de Fotografía y uno de Alfarería recientemente establecido.

El alumnado se compone de sesenta y dos bequistas internos, cuyas dotaciones de veinte lempiras por cada uno han sido pagadas con toda puntualidad, ocurriendo lo mismo con los sueldos del personal administrativo del plantel. Hay además veinte alumnos externos, que solamente reciben aprendizaje.

Durante el año a que se contrae este informe no se registró en la Escuela ninguna defunción. Las enfermedades que atacaron al alumnado, todas fueron de carácter leve y atendidas inmediatamente. Es indudable que el excelente estado de salud de los alumnos, obedece primordialmente, al estricto cumplimiento de todas las disposiciones sobre higiene y alimentación y a la constante vigilancia de que son objeto.

Recientemente egresaron de la Escuela, debidamente capacitados para el ejercicio de sus respectivos oficios, los siguientes jóvenes: Alejandro Amador, Lorenzo y Santos Andino y Ramiro Fonseca, del Taller de Carpintería; Adán Alonzo, del Taller de Herrería y Mecánica; Jesús Torres y Enrique Ferrera, del Taller de Zapatería; Carlos A. Mejía, del Taller de Sastrería; y Guillermo Holzner, del Taller de Imprenta y Encuadernación.

Durante el año, se ejecutaron en los diversos talleres, los siguientes trabajos:

TALLER DE HERRERIA

520	Herraduras para las bestias de la Policía Montada, a razón de L 1.00 cada una L	520.00
60	Reparaciones en fusiles, a L 2.00 cada uno	120.00
3	Regaderas, a L 1.50 cada una	4.50
15	Reparaciones en regaderas........	5.00
60	Bisagras para servicio de los talleres........	15.00
20	Llaves para las puertas de las oficinas	10.00
50	Rastrillos para el establecimiento	50.00
50	Pasadores para el mismo	25.00
10	Chapas para cómodas........	5.00
1	Extractor de miel	40.00
20	Tornillos grandes para bancos........	10.00
2	Engranajes para tornos........	15.00
	Compostura de varias piezas de carro........	30.00
	Compostura y hechura de piezas para la imprenta........	45.00
	Hechura y compostura de canales en la Central y Cantones de Policía........	35.00
	Instalación de pajas de agua ídem........	45.00
	Aguzar varios fieros de los talleres........	8.00
	Hechura de escuadras y otros herrajes para la construcción de una pieza donde está el Archivo........	35.00
4	Tanques para servicio de agua en los talleres	20.00
	Compostura de 30 revólveres........	35.00
10	Frenos para la Exposición........	35.00
12	Pares de espuelas para la Exposición	18.00
6	Cortadores de flores........	60.00
	Van L	....

	Vienen	L	
6	Pares de tijeras		12.00
2	Taladros de mano		30.00
1	Juego de llaves fijas		8.00
4	Llaves inglesas		12.00
3	Balcones de hierro		24.00
1	Cama de hierro con su cómoda		40.00
6	Machetes		6.00
4	Martillos para carpintería y zapatería		8.00
2	Rastrillos para agricultura		5.00
1	Prensa pequeña para banco		6.00
2	Compases grandes		8.00
2	Compases de punta		5.00
3	Tenacillas		6.00
	Total	L	1.355.50

Parte de estos trabajos fueron exhibidos en la Exposición. De los alumnos expositores uno fué premiado con medalla de oro y diploma de primera clase; dos con medalla de plata y diploma de primera clase; uno con medalla de bronce y diploma de primera clase y cuatro con diploma de segunda clase.

TALLER DE CARPINTERIA

6	Sillas de caoba para la Dirección	L	120.00
1	Escaño de caoba ídem		25.00
10	Sillas para las oficinas		100.00
2	Escaños pequeños ídem		25.00
2	Escaños sencillos ídem		12.00
1	Armario para la Pagaduría		30.00
1	Casillero ídem		20.00
2	Mesas para el torno de alfarería		60.00
6	Mesas para el comedor de los alumnos		60.00
6	Bancas ídem		24.00
	Forrar los talleres del primer piso con madera		30.00
	Maderamen de la pieza que ocupa el Archivo		110.00
6	Puertas para talleres		18.00
1	Armario y forrar el garage		14.00
	Reparación de varias puertas		50.00
1	Escritorio para la Comandancia de Turno		100.00
1	Mesa para la Imprenta		15.00
1	Mesa para máquina de coser		10.00
	Reparación de pupitres		16.50
	Reparación de sillas y mesas de las oficinas		10.00
4	Cómodas para los alumnos		48.00
4	Mesitas para teléfonos		24.00
8	Estantes para la Biblioteca		40.00
	Total	L	961.50

Los alumnos de este taller también se presentaron a la Exposición y obtuvieron premios de 1ª y 2ª clase.

TALLER DE IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Además del tiraje corriente de la Revista de Policía y de la edición extraordinaria del mes de septiembre, en el Taller de Tipografía y Encuadernación se han ejecutado los siguientes trabajos: diversos talonarios para la Dirección, Secretaría, Juzgado de Policía, Pagaduría y servicio del Rancho del Cuerpo; cuadros para las diferentes oficinas; tarjetas para Choferes, para control de extranjeros y para identificación; y encuadernación de varios libros para la Biblioteca.

Así como los anteriores, los alumnos de este taller concurrieron a la Exposición, obteniendo diplomas de 1ª y 2ª clase.

TALLER DE SASTRERIA

729	Uniformes para Agentes, a razón de L 3.50 cada uno (mano de obra)	L	2.551.50
190	Uniformes para los alumnos, a razón de L 3.00 cada uno (mano de obra)		570.00
6	Uniformes de gala ídem, a L 10.00 cada uno (mano de obra).		60.00
	Total	L	3.181.50

Los alumnos de este taller exhibieron en la Exposición dos trajes de dril, tres pantalones de montar, camisas, pantalones corrientes y gorras militares, habiendo obtenido diplomas de 1ª y 2ª clase.

También quiero informar a Ud. que las máquinas de coser de este taller, tienen más de seis años de servicio continuo, lo que les ha ocasionado un desgaste que hace costoso y hasta imposible, un trabajo presentable. Además del uso en el referido taller, estas máquinas cuando se compraron, ya eran de segunda mano. En tal virtud, respetuosamente excito al señor Ministro, a fin de que nos provea de cuatro o seis máquinas nuevas.

TALLER DE ZAPATERIA

160	Pares de calzado, a L 5.00 cada uno	L	800.00
116	Reparaciones, a L 1.00 cada una		166.00
	Reparaciones de 5 monturas		15.00
	Total	L	981.00

De este taller se presentaron a la Exposición correajes para militares, calzado cosido y clavado, hormas, carteras y varios tejidos, obteniendo los expositores dos medallas de bronce.

TALLER DE PINTURA Y TALLA

Pintura de los muebles de la Oficina de Emergencia	L	30.00
,, en la sala que ocupa el Archivo		100.00
,, de cuatro cuadros de los caciques indios de la Montaña de la Flor, a L 50.00 cada uno		200.00
,, de un cuadro de la Virgen de Dolores		50.00
,, de un cuadro del Beso de María		50.00
Retrato al óleo del señor Presidente de la República		50.00
Un cuadro del Divino Rostro		50.00
Varios cuadros al óleo, pequeños		200.00
Cuatro cabezas talladas en piedra		24.00
Dos tocadores para la Dirección, a L 50.00 cada uno		100.00
Total	L	854.00

Los cuadros anteriormente expresados fueron exhibidos en la Exposición, habiendo obtenido uno, medalla de oro y dos, medallas de plata.

Las obras ejecutados en los distintos talleres de este Centro fueron exhibidas durante dos meses en un local especial del edificio de la Policía, en donde permanecen guardadas hasta la fecha, de orden del señor Presidente de la República.

TALLER DE ALFARERIA

En el mes de enero recién pasado, fué creado este taller, bajo la dirección de un competente alfarero. No obstante su corto tiempo de vida, está dando ya magníficos resultados, habiéndose ejecutado algunas obras. Posiblemente para la próxima Exposición ya los alumnos tendrán bastante experiencia y podrán exhibir algunos importantes trabajos.

* * *

Con el fin de que los alumnos más adelantados se perfeccionen en sus respectivos oficios, se les manda a talleres particulares y a la Escuela Nacional de Artes y Oficios, siendo siempre objeto de estrecha vigilancia para evitar que distraigan su tiempo en otros fines. También, de conformidad con el Reglamento que rige a la Escuela Correccional, una vez por semana, concede permiso a todos los alumnos que durante ella hayan observado buena conducta, bajo la vigilancia del Inspector.

Por creerlo conveniente y de utilidad, se ha organizado recientemente, con diez alumnos de buena salud y constitución, una banda de guerra. Los alumnos están recibiendo aprendizaje de nuevos toques que han sido aprobados por la autoridad superior.

Los ejecutores de marimba han progresado bastante y actualmente cuentan con un magnífico repertorio.

La Biblioteca de la Policía, considerablemente aumentada con libros donados por particulares y con notables revistas que se reciben a título de canje está alojada en un amplio y cómodo salón en la planta baja del edificio. Permanece abierta todos los días de siete a nueve de la noche, tiempo durante el cual los alumnos de la Escuela Correccional y algunos Oficiales y Agentes del Cuerpo se deleitan e instruyen leyendo obras y artículos de su agrado.

* * *

Al rendir el presente Informe, aprovecho la oportunidad para renovar al señor Ministro, las muestras de mi más distinguida consideración, suscribiéndome como su muy Att° y S. S.

CAMILO R. REINA,
Director General de Policía.

Al señor Ministro de Gobernación,
Justicia, Sanidad y Beneficencia.

Palacio Nacional.

CUADRO ESTADISTICO DE LAS PERSONAS QUE FUERON IDENTIFICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE LA POLICIA NACIONAL, AL SER DETENIDAS EN LA CENTRAL DE POLICIA, DURANTE EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942

MESES	Asesinatos	Homicidios	Robos	Estafas	Contrabandos	Lesiones	Accidentes automovilísticos	Raptos	Infractores Ley de Inmigr.	Hurtos	Ebriedad	De orden su.	Otros delitos y faltas	TOTAL
Julio—1941	..	1	6	5	....	3	21	5	12	22	113	...	203	391
Agosto........	..	...	7	6	4	7	10	4	2	19	173	....	237	469
Septiembre	..	1	12	3	...	10	18	4	1	25	132	...	245	451
Octubre............	..	1	3	6	....	3	22	9	2	40	101	....	168	355
Noviembre	..	1	4	5	....	7	16	6	3	11	139	....	180	372
Diciembre..........	..	..	26	12	1	11	28	3	7	28	214	....	250	580
Enero—1942..........	1	..	3	....	2	10	11	6	5	38	83	3	167	329
Febrero..........	..	1	4	5	2	10	11	7	6	26	103	....	186	361
Marzo.	..	..	6	3	1	15	9	4	9	43	157	....	194	441
Abril..........	..	1	5	10	1	6	10	9	4	39	171	20	183	459
Mayo..	1	2	2	3	1	5	16	12	2	28	98	53	212	435
Junio...............	..	1	10	8	3	15	18	3	5	14	115	1	207	400
Sumas.........	2	9	88	66	15	102	190	72	58	333	1.599	77	2.432	5.043

RAZONAMIENTO DE PASAPORTES HABIDO DURANTE EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942

SALIDAS:

Para Estados Unidos de N. A.	228
El Salvador	1.449
Nicaragua	405
Panamá	162
Belice	24
Costa Rica	301
Guatemala	380
México	125
Brasil	3
Colombia	7
Cuba	27
Venezuela	3
Canadá	2
Ecuador	4
Perú	1
Inglaterra	1
España	2
Chile	2
Total	3 126

ENTRADA DE EXTRANJEROS

Polacos	5
Palestinos	7
Italianos	4
Dominicanos	4
Panameños	15
Peruanos	1
Chilenos	7
Noruegos	1
Ecuatorianos	1
Suecos	1
Rusos	1
Belgas	1
Brasileños	1
N. Americanos	360
Salvadoreños	719
Ingleses	78
Nicaragüenses	159
Dinamarqueses	1
Argentinos	9
Guatemaltecos	64
Lituanos	71
Mexicanos	1
Checoslovacos	1
Chinos	5
Españoles	43
Costarricenses	33
Franceses	14
Van	......

Vienen	
Cubanos	35
Suizos	9
Colombianos	7
Japoneses	5
Libaneses	3
Total	1.676

EXTRANJEROS QUE INGRESARON AL PAIS POR LOS DISTINTOS PUERTOS DE LA REPUBLICA

Puerto Cortés	401
Tela	188
Roatán	16
La Ceiba	124
Total	729

LICENCIAS RAZONADAS EN LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA

Matrículas de armas de fuego	91
Portación de arma prohibida	105
Bailes	345
Velorios	83
Rezo y quema de pólvora	298
Serenatas	66
Varias	65
Total	1.053

MOVIMIENTO DE PASAJEROS HABIDO EN LOS HOTELES, PENSIONES Y EMPRESAS DE TRANSPORTES DE ESTE DISTRITO CENTRAL, EN EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942

HOTELES:

NOMBRES	ENTRADAS	SALIDAS	QUEDAN
Honduras	688	680	8
Las Américas	851	849	2
Ritz	525	521	4
Palace	1.124	1.120	4
Adela	514	513	1
Totales	3.702	3.683	19

PENSIONES:

NOMBRES	ENTRADAS	SALIDAS	QUEDAN
Valladares	75	75	
Reforma	125	125	
Universal	186	183	3
Huapango	266	260	6
Hernández	2.106	2.100	6
Totales	2.758	2.743	15

EMPRESAS DE TRANSPORTES:

NOMBRE DE LA EMPRESA	ENTRADAS	SALIDAS	TOTAL
Dean...	....	879	879
Alvarez	.....	2.569	2.569
Taca	3.958	4.594	8.552
Totales	3 958	8.042	12.000

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA LABOR LLEVADA A EFECTO EN LA OFICINA DE EMERGENCIA, POLICIA Y CORRECCION DE MENORES ANEXA, DE 1941 A 1942

NOMBRES	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
Abertura de abcesos	2	1	1	2	1	3	2	3	3	1	2	2	23
Adenitis aguda	....	....	...	....	....	3	1	2	2	4	3	3	18
Amigdalitis aguda	1	2	2	3	2	3	3	4	4	4	4	2	34
Anemias palúdicas	5	8	6	1	..	....	2	....	....	....	....	....	22
Blenorragia	5	2	....	2	1	1	1	2	....	2	....	....	16
Bronquitis catarral aguda	....	2	5	15	10	7	4	6	6	5	5	4	69
Cefalalgias	4	6	6	10	12	2	8	5	7	4	6	6	76
Conjuntivitis vanal	4	3	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	29
Consultas	30	30	30	50	50	30	30	30	30	25	30	20	385
Contusiones	15	10	9	11	13	9	15	15	15	18	18	15	163
Curaciones	90	93	80	80	75	90	80	80	170	80	80	75	1.073
Chancro blando	....	3	....	2	2	3	3	2	2	2	2	6	27
Disentería amibiana aguda	2	3	4	5	4	2	3	3	3	2	2	3	36
Disentería aguda a Tricomonas	2	3	1	[illegible]	3	....	1	1	1	1	1	....	16
Dispepcias	2	1	3	....	....	....	...	2	....	....	....	....	8
Eczema	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	....	13
Enteritis	10	11	11	7	9	8	8	12	11	10	14	9	120
Epistaxis	....	....	....	3	2	2	2	2	2	....	....	....	13
Erisipela	....	....	....	....	....	....	1	1	2	1	1	....	6
Especifismo	2	6	2	1	2	2	3	2	4	4	2	2	32
Exámenes de Ingreso	8	17	6	6	4	4	2	6	5	7	9	5	79
Exámenes complementarios	18	17	6	8	6	9	4	7	10	10	11	7	113
Exámenes ginecológicos (Médico Forense)	6	2	4	4	5	2	5	2	3	6	4	....	43
Extracción de cuerpos extraños	3	2	....	2	4	7	5	5	2	1	1	....	32
Extracción de piezas dentarias	10	15	9	5	7	7	9	6	9	7	8	6	98
Furunculosis	3	7	2	3	2	....	1	1	1	1	2	2	25
Fracturas	....	....	....	1	....	3	1	....	2	1	1	....	9
Gastralgias	....	2	5	1	2	....	....	...	...	....	....	....	10
Gripe	3	2	6	80	12	8	6	8	12	6	5	5	153
Heridas por arma de fuego	....	...	1	....	....	1	2	....	1	....	....	....	5
Heridas con instrumento cortante	16	10	18	34	20	22	25	20	21	10	15	28	239
Heridas contusas	30	33	30	15	18	19	18	18	20	25	20	25	271
Inyecciones hipodérmicas y endovenosas	30	25	25	250	50	20	45	50	30	35	30	20	610
Micosis	2	2	2	....	....	....	...	....	....	....	....	....	6
Mordedura de animales	5	4	4	5	2	4	3	3	3	3	6	6	48
Odontalgias	10	15	9	5	7	8	10	6	9	6	8	7	100
Orqui-epidimitis	2	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	4
Orzuelo	....	2	....	....	1	....	2	3	....	....	....	....	8
Otalgias	1	1	....	1	1	....	....	2	....	1	1	....	8
Paludismo agudo	5	5	8	5	5	5	6	5	5	4	5	5	63
Panadizo	....	....	....	1	....	....	....	....	....	3	2	....	6
Parotiditis	3	....	....	1	2	3	1	....	....	....	....	1	11
Pie plano doloroso	1	....	....	....	....	....	....	....	....	...	....	....	1
Pneumonía	....	....	....	2	....	....	1	....	....	....	....	....	3
Quemaduras	....	....	....	....	....	1	2	2	2	7	2	2	18
Recetas	35	35	35	60	55	30	30	35	35	30	35	25	440
Reumatismo articular agudo	....	..	....	....	1	....	1	....	...	....	....	....	2
Sarcoptiosis	2	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	5
Simitis frontal	1	3	3	5	5	....	5	5	....	....	....	2	29
Tortícolis	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Ulceras	1	3	....	....	....	....	....	....	....	...	....	....	4
Urticaria	1	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2
Uña encarnada	1	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	1	4
Varices	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Totales parciales	372	392	336	695	400	321	355	360	435	329	339	296	4.630

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO HABIDO EN EL DEPARTAMENTO DE TRAFICO, DURANTE EL AÑO ECONOMICO DE JULIO DE 1941 A JUNIO DE 1942

MESES	FALTAS GRAVES				ACCIDENTES Y RESULTADOS			LICENCIAS DE CHOFERES				MANEJAR CARRO		IN-FRAC-CIONES	MULTAS IMPUESTAS	
	Choques	Volcamientos	Manejos en estado de ebriedad	Exceso de velocidad	Golpeados	Muertos	Puestos a la orden de los Tribunales	Extendidas	Suspensiones	Canceladas	Rehabilitadas	Sin licencia	No atender las advertencias	Número	Vl. enterado en la Admón. de Rentas	Días de arresto
Julio	5	1	8	8	6	0	1	1	3	0	1	7	1	41	145	9
Agosto	3	0	7	4	3	0	0	6	3	0	0	3	1	29	116	14
Septiembre	8	0	8	0	4	1	3	3	0	0	0	2	0	22	76	76
Octubre	5	1	6	2	2	1	0	5	0	0	0	3	2	18	123	20
Noviembre	1	1	2	4	2	0	0	7	2	0	0	5	3	16	74	41
Diciembre	3	1	12	7	8	0	1	4	7	0	1	2	2	33	183	5
Enero	6	0	2	2	4	0	0	7	0	1	3	0	2	20	124	11
Febrero	9	0	4	3	3	0	0	7	3	2	0	1	1	26	138	6
Marzo	6	0	2	2	3	1	1	6	0	0	2	3	2	25	102	6
Abril	4	1	6	1	15	2	0	3	3	0	1	1	3	13	101	24
Mayo	5	1	8	1	4	0	1	3	1	0	0	3	1	26	178	45
Junio	3	0	8	2	2	0	0	2	1	0	0	1	7	27	157	16
Sumas	58	6	73	36	56	5	7	54	23	3	8	31	25	296	1.517	273

CONCLUSION DEL CUADRO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO HABIDO EN EL DEPARTAMENTO DE TRAFICO

DESTINO	VEHICULOS DE MOTOR Y BICICLETAS MATRICULADOS								
	Camiones y Camionetas	Turismos	Autobuses	Carmelitas	Baronesas	Total	Motocicletas	Bicicletas	Carros
Alquiler...	9	1	1	4	11	26	4	118	Revisados en circulación
Particular	12	25	....	1	1	39			
Oficiales	6	5	....	....	....	11			
Municipales	....	2	....	....	....	2			
Sumas	27	33	1	5	12	78	4	118	

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS AL FONDO DE EQUIPO Y UNIFORMES DEL CUERPO DE POLICIA NACIONAL DE TEGUCIGALPA, D. C., DURANTE EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942

		DEBE		HABER
Saldo anterior...............		L 17.121.31		
Julio.. L	1.515.00		L 3.181.15	
Agosto	1.515.00		348.62	
Septiembre......	1.515.00			
Octubre.........	1.515.00		366.75	
Noviembre......	1.515.00			
Diciembre	1.515.C0		9.571.01	
Enero	1.615.00		253.70	
Febrero.........	1.615.00		125 53	
Marzo	1.615.00		360.58	
Abril	1.615.00			
Mayo	1.615.00		132.00	
Junio...	1.615.00	18.780.00	155.20	L 14.494.54
Saldo para julio.				21.406.77
Balance.......		L 35.901.31		L 35.901.31

Tegucigalpa, D. C., 30 de junio de 1942.

Vº Bº—ABRAHAM WILLIAMS

CAMILO R. REINA,
Director General de Policía.

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO PERTENECIENTE AL AHORRO DEL CUERPO DE POLICIA NACIONAL DE TEGUCIGALPA, D. C., DURANTE EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942

	DEBE		HABER	
Saldo anterior...		L 21.450.00		
Julio........	L 2.810 00		L 3.640.00	
Agosto	2.840.00		1.250.00	
Septiembre......	2.820.00		4.370.00	
Octubre.	2.840.00		2.060.00	
Noviembre	2.870.00		2.550.00	
Diciembre .. .	2 840.00		3.210.00	
Enero	3.070.00		4.050.00	
Febrero.	3.140.00		1.450.00	
Marzo...	3.090.00		2.150.00	
Abril	3.060.00		2.830.00	
Mayo....... ..	3.010.00		5.540.00	
Junio.....	3.090.00	35.480.00	3.700.00	L 36.800.00
Saldo para julio.				20.130.00
Balance...		L 56.930.00		L 56.930.00

Tegucigalpa, D. C., 30 de junio de 1942.

Vº Bº—CAMILO R. REINA,
Director General de Policía.

ANTONIO URQUIA,
Pagador de la Policía.

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS OCURRIDOS EN LA PAGADURIA DE LA POLICIA NACIONAL DE TEGUCIGALPA, D. C., DURANTE EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942, CON ESPECIFICACION DE CANTIDADES ECONOMIZADAS, CONFORME AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

MESES	PLANA MAYOR Nº 1	PLANA MAYOR Nº 2							
	Dirección	Policía de Línea	Policía de Tráfico	Policía de Montada	Policía de Investigación	Juzgado de Policía	Oficina de Emergencia	Casa Corrección Mens.	TOTALES
Julio	L 1.370.00	L 13.370 00	L 2.050.00	L 2.375.00	L 1.250.00	L 240.00	L 445.00	L 1.595 00	L 22.695.00
Agosto	1.370.00	13.370 00	2.050.00	2.375.00	1.250.00	240.00	445 00	1.609.19	22.709.19
Septiembre	1.370.00	13.370.00	2.050.00	2.375 00	1.250.00	240.00	445.00	1.635.00	22.735.00
Octubre	1.370.00	13.370.00	2.050.00	2.375.00	1.250.00	240.00	445.00	1.635.00	22.735.00
Noviembre	1.370.00	13.370.00	2.050.00	2.375.00	1.250.00	240.00	445.00	1.635.00	22.735.00
Diciembre	1.370.00	14.990.00	2.050.00	2.375.00	1.250.00	240.00	445.00	1.635.00	24.355.00
Enero	1.370.00	14.570.00	2.050.00	2.375 00	1.250 00	240.00	445.00	1.635.00	23.935 00
Febrero	1.370.00	14.570.00	2.050.00	2.375.00	1.250.00	240.00	445.00	1.635.00	23.935.00
Marzo	1.370.00	14.570 00	2 050.00	2 375 00	1 250.00	240 00	445.00	1.635.00	23 935 00
Abril	1.370.00	14 570.00	2.050.00	2.375.00	1.250.00	240.00	445.00	1.635.00	23 935.00
Mayo	1.340.00	14.570.00	2 050.00	2.375 00	1.250 00	240.00	445.00	1.635.00	23.905.00
Junio	1.370.00	14.570.00	2.050.00	2.375 00	1.250 00	240.00	445.00	1.635.00	23.935.00
Sumas	L 16 410.00	L 169 260.00	L 24.600.00	L 28.500.00	L 15.000.00	L 2.880.00	L 5.340.00	L 19.554.19	L 281.544.19
Cantidades economizadas	1.530.00	35.940.00	....	3.600.00	1.680.00	....	....	65.81	42.815.81
Totales	L 17.940.00	L 205.200.00	L 24.600.00	L 32.100.00	L 16.680.00	L 2.880.00	L 5.340.00	L 19.620.00	L 324.360.00

RESUMEN

Cantidad presupuestada	L 324.360.00	
Cantidad pagada	....	L 281.544.19
Cantidad economizada	....	42.815.81
Balance	L 324.360.00	L 324.360.00

Tegucigalpa, D. C., 30 de junio de 1942.

Vº Bº—CAMILO R. REINA,
Director General de Policía.

ANTONIO URQUIA,
Pagador de la Policía.

JUZGADO DE POLICIA

Tegucigalpa, D. C., 12 de agosto de 1942.

Señor Ministro:

Cumpliendo lo ordenado por ese Ministerio, muy atentamente me permito el honor de elevar al conocimiento de Ud. el informe relativo al funcionamiento de este Juzgado de Policía, a mi cargo, durante el año económico de 1941 a 1942, de la manera siguiente:

Lo mismo que el año anterior tengo la pena de manifestare a Ud. que el número de individuos que contravienen la Ley de Policía, en vez de disminuir, aumenta considerablemente en este Distrito Central. Pero ello no estimo que se deba a falta de vigilancia por parte de los funcionarios de Policía, sino por el contrario, a una diligencia cada vez más estricta observada por éstos en la persecución de los hechos antisociales y al extraordinario crecimiento de la población que se ha logrado al amparo de la paz interna de que felizmente distrutamos.

El número de personas jusgadas en este Despacho por haber cometido diversas infracciones ascendió a (3.122) tres mil ciento veinte y dos, siendo penadas (2.603) dos mil seiscientos tres. De las cuales conmutaron la pena impuesta (1.407) mil cuatrocientos siete individuos, cumpliéndola (1.187) mil ciento ochenta y siete, conmutando algunos en parte la pena que se les impuso.

Fueron puestos en libertad por resultar sin responsabilidad penal (150) ciento cincuenta individuos y denunciados ante el Juzgado respectivo por ser autores de delitos (9) nueve personas. Siendo únicamente amonestados (9) nueve culpables de infracciones leves. Fueron entregados a sus madres (2) dos menores, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Policía, poniéndosé en libertad por haber presentado su boleta de ocupación (5) cinco individuos y firmaron acta de guardar la paz (446) cuatrocientos cuarenta y seis.

En consideración al sexo aparecen, de las personas juzgadas por esta oficina, (2.260) dos mil doscientos sesenta varones y (862) ochocientas sesenta y dos mujeres; siendo mayores de edad (2.347) dos mil trescientos cuarenta y siete y menores de edad (775) setecientos setenta y cinco.

Con relación al estado civil resultaron dos mil ochocientos catorce solteros (2.814). Casados, doscientos ochenta y cinco (285). Y veinte y tres viudos (23).

Atendiendo a la nacionalidad resultaron dos mil novecientos veinte y uno hondureños (2.921). Ciento cuarenta y cinco salvadoreños (145). Dos guatemaltecos (2). Veinte y nueve nicaragüenses (29). Dos mejicanos (2). Cinco españoles (5). Un inglés (1). Cuatro suizos (4). Un alemán (1). Un norteamericano (1). Un italiano (1) y diez chinos (10).

Ingresó a la Administración de Rentas Departamental por razón de multas impuestas en este Juzgado la suma de (L 3.904.00) tres mil novecientos cuatro lempiras.

El número de actas de guardar la paz firmadas en este Despacho ascendió a (232) doscientas treinta y dos, siendo infringida solamente una de dichas actas. Se suscribieron (169) ciento sesenta y nueve actas de compromisos.

Atendiendo las solicitudes presentadas en este Juzgado fueron libradas, durante el lapso a que se contrae este informe, (1.638) mil seiscientas treinta y ocho cédulas de citación.

Todos los datos expresados pueden verse detallados mes a mes en el cuadro que acompaño, marcado con la letra A.

Las faltas, debidamente clasificadas y numeradas de que conoció este Juzgado de Policía durante el período a que hace relación este informe, aparecen especificadas mensualmente en el cuadro B, que se remite adjunto al presente.

Al rendir el informe anterior, me es altamente satisfactorio reiterar al señor Ministro las expresiones de mi distinguida consideración, suscribiéndome como su muy atento servidor.

B. A. Rivera L.,
Juez de Policía.

Al señor Ministro de Gobernación,
Justicia, Sanidad y Beneficencia,

Palacio Nacional.

A

ESTADISTICA DE POLICIA

NUMERO DE LAS PERSONAS JUZGADAS POR FALTAS EN EL JUZGADO DE POLICIA,

DURANTE EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942

MESES	Nº de personas juzgadas	SEXOS		EDADES		ESTADO CIVIL			NACIONALIDADES											
		Varones	Mujeres	Mayores	Menores	Solteros	Casados	Viudos	Hondureños	Salvadoreños	Guatemaltecos	Nicaragüenses	Mexicanos	Españoles	Ingleses	Suizos	Alemanes	Norte-Americanos	Italianos	Chinos
Julio	269	180	89	181	88	243	23	3	250	12	1	1	....	....	....	....	....	....	1	4
Agosto	286	201	85	210	76	258	25	3	265	14	....	5	2	....	....	....	....	....	....	....
Septiembre	328	243	85	249	79	293	34	1	297	24	....	6	....	....	....	1	....	....	....	....
Octubre	236	175	61	172	64	212	22	2	224	9	....	1	....	1	....	....	....	1	....	....
Noviembre	243	183	60	187	56	218	24	1	226	14	....	2	....	....	....	....	....	....	....	1
Diciembre	326	259	67	245	81	296	29	1	309	15	1	....	....	1	....	....	....	....	....	....
Enero	193	137	56	144	49	175	15	3	186	6	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....
Febrero	236	165	71	189	47	223	12	1	212	17	....	3	....	....	....	....	....	....	....	4
Marzo	286	205	81	203	83	260	23	3	269	10	....	5	....	1	....	1	....	....	....	....
Abril	225	157	68	179	46	201	23	1	209	12	....	2	....	2	....	....	....	....	....	....
Mayo	228	168	60	174	54	206	20	2	217	7	....	1	....	....	....	2	....	....	....	1
Junio	266	187	79	214	52	229	35	2	257	5	....	2	....	....	1	....	1	....	....	....
Sumas	3.122	2.260	862	2.347	775	2.814	285	23	2.921	145	2	29	2	5	1	4	1	1	1	10

CONCLUSION DEL NUMERO DE PERSONAS JUZGADAS POR FALTAS EN EL JUZGADO DE POLIOIA

MESES	Nº de personas penadas	Conmutaron su pena	Cumplieron su pena	Firmaron acta de guardar la paz	Puestos en libertad por ser inocentes	Amonestados	Puestos a la orden del Juez de lo Criminal	Entregados a sus madres (Art. 35)	En libertad por tener boleta de ocupación	Valores de las multas que ingresaron a la Admón. de Rentas	Nº de actas de guardar la paz	Nº de actas de compromisos	Nº de citaciones
Julio	219	90	129	61	15	....	....	....	....	212	31	9	182
Agosto	263	132	128	35	17	3	2	....	5	305	20	8	140
Septiembre	268	158	110	44	15	....	....	....	....	453	23	8	160
Octubre	189	86	103	33	18	....	....	2	....	205	16	17	118
Noviembre	205	107	98	30	11	....	....	....	....	342	18	9	102
Diciembre	297	174	123	19	10	....	....	....	....	408	11	23	130
Enero	161	104	57	34	6	....	....	....	....	336	19	12	150
Febrero	184	115	69	51	6	....	1	....	....	372	25	13	100
Marzo	241	119	121	37	13	1	3	....	....	346	21	28	134
Abril	180	109	68	33	16	3	....	....	....	281	16	19	129
Mayo	199	96	101	18	13	2	1	....	....	298	10	12	142
Junio	197	117	80	52	10	....	2	....	....	346	22	11	151
Sumas	2.603	1.407	1.187	446	150	9	9	2	5	3.904	232	169	1.638

Tegucigalpa, D. C., 30 de junio de 1942.

B. A. Rivera L.,
Juez de Policía.

Hostilio Lobo,
Secretario.

B

ESTADISTICA DE POLICIA

CUADRO QUE DEMUESTRA EL MOVIMIENTO HABIDO EN EL JUZGADO DE POLICIA DURANTE EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942

NOMBRES DE LAS FALTAS	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	SUMAS
Ebriedad escandalosa	47	93	84	67	74	109	35	41	56	25	43	51	725
,, y molestias a tercero	19	18	21	17	11	37	20	23	22	22	14	21	245
,, y escándalo público	1	1	1	2	....	....	3	1	7	2	1	2	21
,, y riña	2	1	3	7	4	5	....	2	....	2	2	...	28
,, y portación de arma	2	3	2	....	1	1	1	3	3	....	2	1	18
,, y disparo de arma		....	....	..	....	1	....	....	2	....	....	....	3
,, e infracción del Art 20		2	3	....	....	5	7	2	1	1	1	6	28
,, y actos inmorales	5	1	4	....	1	1	....	...	....	1	1	2	16
,, y falta de respeto a la Autoridad	3	4	1	....	5	2	1	7	5	....	2	4	34
,, y oposición a la Policía	2	1	....	2	3	6	....	4	....	3	3	1	25
,, e infracción del Art 227		....	...	....	....	1	....	....	....	...	....	....	1
Escándalo público y Riña	44	29	60	26	28	34	35	27	34	44	34	35	431
,, ,, y falta Respeto Autoridad	1	....	....	....	2	2	....	....	....	4	....	....	9
,, ,, y molestias a tercero		7	1	1	5	3	2	....	3	1	5	4	32
,, ,, y portación arma		....	2	....	....	...	....	....	2	....	....	1	5
,, ,, y disparo arma		....	....	....	....	....	1	....	...	....	....	....	1
Portación de arma		....	1	....	....	1	....	....	....	....	....	....	2
Disparo de arma		....	1	....	....	....	....	....	....	...	....	....	1
Molestias a tercero	53	54	48	40	51	69	33	45	58	63	60	56	630
,, ,, y faltas respeto Autoridad		1	1	....	....	....	....	....	....	1	....	1	4
,, ,, e Infrc. Art 20		1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, ,, y portac. arma		....	....	....	....	3	1	....	2	...	...	2	8
Desavenencias entre particulares	43	28	33	15	21	14	23	44	27	23	14	42	327
Desavenencias domésticas		....	....	....	....	....	....	1	1	....	....	....	2
Ratería y vagancia	14	10	20	17	15	6	14	7	29	11	7	13	163
Vagancia	9	9	9	22	5	10	1	9	12	6	11	3	109
Actos inmorales	4	5	9	6	2	6	6	....	4	4	2	4	52
Juegos prohibidos (Art. 43)	4	....	....	....	....	....	....	9	2	....	10	....	25
Desobediencia a la Autoridad	2	5	4	3	2	2	2	3	4	1	5	3	36
Desobediencia y falta respeto a la Autoridad		....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	1
Faltas de respeto a la Autoridad	5	1	6	4	1	3	2	3	10	9	6	5	55
No tener boleta de ocupación	5	15	9	1	7	3	5	....	....	....	...	....	45
Riña y portación de arma		....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2
Oposición a la Policía y portación arma		....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	1
Infringir acta de guarda la paz		....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	1
Infracción del Artículo 52	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2
,, ,, 119		....	....	1	....	....	....	....	....	1	....	....	2
,, ,, 151		....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	...	1
,, ,, 158	1	....	....	....	....	....	....	1	....	...	....	....	2
,, ,, 162		1	....	....	....	....	....	....	....	....	...	....	1
,, ,, 173		....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	1
,, ,, 175		....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	2
,, ,, 191		....	....	....	3	2	....	....	....	....	4	....	9
,, ,, 370		....	....	1	....	...	....	....	....	....	....	....	1
,, ,, 461		....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	2
Por abandonar su menor hijo		....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Por injurias (delito)	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Por lesiones ,,	...	....	....	....	....	....	....	1	1	....	1	1	4
Por hurto ,,	1	....	....	....	....	....	....	..	....	....	....	1	2
Por estafa ,,		...	....	....	....	....	....	....	2	....	....	..	2
Por deuda		....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	2	3
Sumas	269	286	328	247	143	326	193	236	286	225	228	266	3.122

Tegucigalpa, D. C., 30 de junio de 1942.

Vº Bº—BERNARDO A. RIVERA L.,
Juez de Policía.

HOSTILIO LOBO,
Secretario.

TALLERES TIPOGRAFICOS NACIONALES

INFORME DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LOS TALLERES DE TIPOGRAFIA, ENCUADERNACION Y FOTOGRABADO NACIONALES, DURANTE EL AÑO ECONOMICO DE 1941-1942, PRESENTADO AL SEÑOR MINISTRO DE GOBERNACION, JUSTICIA, SANIDAD Y BENEFICENCIA, POR SU DIRECTOR, DON CONSTANTINO S. RAMOS

Tegucigalpa, D. C., 13 de julio de 1942.

Señor Ministro:

Tengo el honor de informar a Ud. del movimiento habido en los Talleres de Tipografía, Encuadernación y Fotograbado Nacionales, que están bajo mi dirección, durante el año económico de 1941 a 1942, como sigue:

El número de trabajos oficiales y particulares ejecutados en el período a que se contrae el presente informe, ascendió a 331.362, con valor de L 192.303.85, así:

Taller de Tipografía:		
Trabajos oficiales	1.438	L 162.977.11
Trabajos particulares	78	2.988.99
«La Gaceta» (Avisos y suscripciones)		6.387.75
Taller de Encuadernación:		
Trabajos oficiales	271.965	14.846.50
Trabajos particulares	57.399	1.114.25
Taller de Fotograbado:		
Trabajos oficiales	380	3.572.00
Trabajos particulares	102	417.25
Sumas	331.362	L 192.303.85

La comprobación del detalle anterior, la encontrará el señor Ministro en en los cuadros siguientes:

DETALLE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS HABIDOS EN LOS TALLERES DE TIPOGRAFIA, ENCUADERNACION Y FOTOGRABADO NACIONALES, DURANTE EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1492

INGRESOS

Taller de Tipografía:		
Productos.. L	2.988.99	
«La Gaceta» (Avisos y suscripciones)	6.387.75	L 9.376.74
Taller de Encuadernación:		
Productos..........		1.114.25
Taller de Fotograbado:		
Productos.		417.25
Tesorería General de la República:		
Valor recibido para planillas y sueldos..		80.278.87
Suma.		L 91.187.11

EGRESOS

Taller de Tipografía:		
Planillas pagadas por su cuenta (Ramo de Gobernación.......... L	45.329.81	
Planillas pagadas por su cuenta (Ramo de Hacienda)................	14.837.09	L 60.166.90
Taller de Encuadernación:		
Planillas pagadas por su cuenta.		9.924.40
Taller de Fotograbado:		
Planillas pagadas por su cuenta.		3.807.57
Dirección:		
Sueldos pagados durante el año...		6.380.00
Tesorería General de la República:		
Valor remitídole como producto de los Talleres....		10.908.24
Suma.		L 91.187.11

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS HABIDOS EN LA TIPOGRAFIA, ENCUADERNACION Y FOTOGRABADO NACIONALES, EN EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942

INGRESOS

MESES	Taller de Tipografía	Taller de Encuadern.	Taller de Fotograb.	Tría. Gral. de la Rep.	TOTAL
Julio	L 609.74	L 126.00	....	L 5.975.76	L 6.711.50
Agosto	744.50	146.00	L 195.00	7.713.99	8.799.49
Septiembre	635.00	96.50	....	6 255.97	6.987.47
Octubre	509.00	219.00	5.25	6.226.54	6.959.79
Noviembre	627.00	111.00	....	7.882.88	8.620 88
Diciembre	686.00	....	36.00	6.283.99	7.005.99
Enero	676.50	55.50	....	7.648.37	8.380.37
Febrero	1.334.00	78.50	....	6.252.33	7.664.83
Marzo	709.00	21.50	....	6.123.73	6.854.23
Abril	626.50	39.25	47.50	6.174.81	6.888.06
Mayo	844.50	36.00	61.50	7.657.01	8.599.01
Junio	1.375.00	185.00	72.00	6.083.49	7.715.49
Totales	L 9.376.74	L 1.114.25	L 417.25	L 80.278.87	L 91.187.11

EGRESOS

MESES	Taller de Tipografía	Taller de Encuader.	Taller de Fotograb.	Dirección	Tría. Gral. de la Rep.	TOTAL
Julio	L 4.379.71	L 735.45	L 280 60	L 580.00	L 735.00	L 6.710.76
Agosto	5.811.49	956.50	366.00	580 00	1.051.50	8.765.49
Septiembre	4.629.50	753 67	292.80	580.00	731 50	6.987.47
Octubre	4.612.42	748.67	285.45	580.00	733.25	6.959.79
Noviembre	5.987.14	949.74	366.00	580.00	738 00	8.620.88
Diciembre	4 652 27	758.92	292 80	580.00	756.74	7.040.73
Enero	5.753.95	950 87	363.55	580.00	732.00	8.380.37
Febrero	4 610.73	768.80	292 80	580.00	1.412.50	7 664.83
Marzo	4.497 62	754.54	291.57	580.00	730.50	6.854.23
Abril	4.537.46	764.55	292.80	580.00	713 25	6.888.06
Mayo	5.753 64	957.37	366.00	580.00	942.00	8.599.01
Junio	4.940.97	825.32	317.20	....	1.632.00	7.715.49
Totales	L 60 166.90	L 9.924.40	L 3.807.57	L 6.380.00	L 10.908.24	L 91.187.11

TALLER DE TIPOGRAFIA

PRODUCTO QUE RINDIO EN EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942

Trabajos Oficiales:

MESES	Impresiones	Ejemplares	Valor Trabajo	Valor Papel	TOTAL
Julio.	159	470.193	L 20.121.13	L 1.862.93	L 21.984.06
Agosto. ..	101	589.793	12.886 50	769.27	13.655.77
Septiembre....	108	265.562	11.076.00	485 32	11 561.32
Octubre	112	901.862	12.503.25	833.32	13.336.57
Noviembre . .	92	254.610	9.843.00	528.28	10 371.28
Diciembre. ...	136	552 426	14.474.50	966.91	15.441 41
Enero... .. .	143	497.697	11.499.75	699.13	12.198 88
Febrero.	110	242.903	9.223.00	657.77	9.880.77
Marzo... ...	117	390.360	16 547.50	1.139.13	17.686.63
Abril.	120	283.371	9.080.50	564.38	9.644.88
Mayo.	137	539.991	17.362.00	809.46	18.171.46
Junio.........	103	654.843	8.527.00	517.08	9.044.08
Totales...	1.438	5.643.611	L 153.144.13	L 9.832.98	L 162.977.11

Trabajos Particulares:

MESES	Impresiones	Ejemplares	Valor Trabajo	«La Gaceta»	TOTAL
Julio....	3	4.002	L 246.74	L 363.00	L 609.74
Agosto..... ..	12	39.850	219.50	525.00	744.50
Septiembre. ..	7	4.257	165.00	470.00	635.00
Octubre . ..	4	7.600	99.00	410.00	509.00
Noviembre....	3	4.300	285.00	342.00	627.00
Diciembre .. .	12	26.800	156.00	530.00	686.00
Enero.........	1	1.000	180.00	496.50	676.50
Febrero.	10	17.754	310.00	1.024.00	1.334.00
Marzo	6	23.375	94.00	615.00	709.00
Abril.	3	4.551	81.50	545.00	626.50
Mayo....... .	11	31.696	339.25	505.25	844.50
Junio...... ..	6	17.100	813.00	562.00	1.375.00
Totales. .	78	182.285	L 2.988.99	L 6.387.75	L 9.376.74

TALLER DE ENCUADERNACION

PRODUCTO QUE RINDIO EN EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942

Trabajos Oficiales:

MESES	Tomos Empastados	Valor	Tomos A la rústica	Valor	TOTAL
Julio	71	L 385.50	36.720	L 1.518.45	L 1.903.95
Agosto	122	819.50	20.838	759.61	1.579.11
Septiembre	44	192.50	22.914	520.21	712.71
Octubre	38	129.50	20.712	875.56	1.005.06
Noviembre	103	959.50	16.899	406.79	1.366.29
Diciembre	34	182.50	40.125	1.235.75	1.418.25
Enero	40	383.50	21.170	399.38	782.88
Febrero	38	283.00	16.050	338.55	621.55
Marzo	22	239.50	21.303	1.055.91	1.295.41
Abril	150	1.123.50	10.360	777.62	1.901.12
Mayo	64	265.00	26.646	1.182.31	1.447.31
Junio	67	315.00	17.435	497.86	812.86
Totales	793	L 5.278.50	271.172	L 9.568.00	L 14.846.50

Trabajos Particulares:

MESES	Tomos Empastados	Valor	Tomos A la rústica	Valor	TOTAL
Julio	7	L 96.00	3.000	L 30.00	L 126.00
Agosto	30	146.00	....	....	146.00
Septiembre	14	71.50	1.100	25.00	96.50
Octubre	4	24.00	1.300	195.00	219.00
Noviembre	14	111.00	....	....	111.00
Diciembre					
Enero	3	10.50	12.000	45.00	55.50
Febrero	4	8.50	26.000	70.00	78.50
Marzo	3	4.00	3.500	17.50	21.50
Abril	4	13.25	3.908	26.00	39.25
Mayo	4	20.00	1.003	16.00	36.00
Junio	1	5.00	5.500	180.00	185.00
Totales	88	L 509.75	57.311	L 604.50	L 1.114.25

TALLER DE FOTOGRABADO

PRODUCTO QUE RINDIO EN EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942

Trabajos Oficiales:

MESES	TRABAJOS	VALOR
Julio	51	L 339.00
Agosto	27	259.75
Septiembre	21	289.50
Octubre	34	447.00
Noviembre	29	251.00
Diciembre	23	164.50
Enero	44	386.75
Febrero	29	246.75
Marzo	48	392.75
Abril	19	226.50
Mayo	25	205.75
Junio	30	362.75
Totales	380	L 3.572.00

Trabajos Particulares:

Julio		
Agosto	60	L 195.00
Septiembre		
Octubre	1	5.25
Noviembre		
Diciembre	9	36.00
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril	4	47.50
Mayo	12	61.50
Junio	16	72.00
Totales	102	L 417.25

TALLER DE TIPOGRAFIA

TRABAJOS EJECUTADOS EN EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942

Trabajos oficiales:

RAMOS	Impresiones	Ejemplares	Valor Trabajo	Valor Papel	TOTAL
Ramo de Gobernación.....	697	1.859.976	L 83.385.50	L 6.639.82	L 90.075.32
Ramo de Justicia	87	62.250	1.221.50	79.14	1.300.64
Ramo de Relaciones	32	37.060	6.003.00	424.44	6.427.44
Ramo de Educación........	176	331.750	21.103.63	1.149.38	22.253 01
Ramo de Fomento.	105	968.631	14 715.50	1.006.51	15.722.01
Ramo de Guerra...........	217	329.074	6.400.50	253.06	6.653.56
Ramo de Hacienda........	124	2.054.870	20.314.50	230.63	20.545.13
Totales. ..	1 438	5.643.611	L 153.144.13	L 9.832.98	L 162.977.11

TALLER DE ENCUADERNACION

TRABAJOS EJECUTADOS EN EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942

Trabajos oficiales:

RAMOS	Tomos empast.	Valor	Tomos a la rústica	Valor	TOTAL
Ramo de Gobernación...	309	L 1.803.50	206.820	L 5.036.04	L 6.839.54
Ramo de Justicia					
Ramo de Relaciones.	18	118.00	8.650	737.93	855.93
Ramo de Educación.	23	84.00	30.550	1.876.66	1.960.66
Ramo de Fomento..........	28	193.50	10.044	915.55	1.109.05
Ramo de Guerra	13	96.00	1.673	67.50	163.50
Ramo de Hacienda	402	2.983.50	13.435	934.32	3.917.82
Totales......	793	L 5.278.50	271.172	L 9.568.00	L 14.846.50

ALMACEN

VALORES DE LOS MATERIALES INVERTIDOS EN LOS TALLERES DE TIPOGRAFIA, ENCUADERNACION Y FOTOGRABADO NACIONALES EN EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942, ASI:

MESES	Taller de Tipografía	Taller de Encuadernación	Taller de Fofograbado	TOTAL
Julio	L 1.033.70	L 157.12	L 26.26	L 1.217.08
Agosto	818.61	63.72	19.98	902.31
Septiembre....... ...	624.28	63.15	6.22	693.65
Octubre....	854.53	59.21	73.09	986.83
Noviembre..........	901.12	84.50	. .. ...	985 62
Diciembre..........	1.087.24	37.53	15.98	1.140.75
Enero............	876.46	95.86	9.95	982.27
Febrero	873.18	84.65	9.92	967.75
Marzo....... ...	919.97	87.37	18.26	1.025.60
Abril.	741.49	60.80	3.78	806.07
Mayo	740.33	61.01	5.73	807.07
Junio	656.22	97.72	28.61	782.55
Totales. ...	L 10.127.13	L 952 64	L 217.78	L 11.297.55

Muy respetuosamente me suscribo del señor Ministro, su muy Atto. y S. S.

CONSTANTINO S. RAMOS.

Al Señor Ministro de Gobernación, Justicia, Sanidad y Beneficencia.

Su Despacho.

ESTADISTICA NACIONAL

INFORME DE LA LABOR REALIZADA EN LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, DURANTE EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

Señor Ministro:

Tengo el honor de informarle acerca de la labor realizada por la Dirección General de Estadística, que es a mi cargo, en el año económico que principió el 1º de julio de 1941 y terminó el 30 de junio del corriente año.

RELACIONES

Me permito elevar a su conocimiento, que tanto las relaciones habidas como las últimas creadas, y con especialidad las análogas a esta oficina, de, Norte, Centro y Sur América, se conservan en constante comunión espiritual, siendo ya una realidad, lo que anteriormente era un deseo, es decir, que el Panamericanismo que predicara nuestro ilustre José Cecilio del Valle, ha tomado carne del corazón de las Repúblicas Americanas, y palpitaciones de entusiasmo llevan corrientes de acercamiento material y espiritual a todos los pueblos que la Geografía colocó en el marco de los ensueños del inmortal Genovés.

Es doloroso no poder decir lo mismo de los pueblos europeos que han perdido su libertad, y de los que nos separa materialmente una cortina de acero, pero, para los que nuestra patria guarda siempre los vínculos del sentimiento.

Entre la correspondencia recibida por esta oficina, me permito mencionar la siguiente:

Una solicitud del señor Cónsul Americano, en esta ciudad, Mr. Albert H. Cousins Jr., referente a la obtención de datos estadísticos de la superficie y producción agrícola de la República, durante el año económico de 1939-1940. Dichos datos fueron suministrados al señor Cónsul.

Con fecha 7 de agosto de 1941, se recibió una solicitud del señor Director de Estadística de la República del Ecuador, sobre la nómina de empleados de esta oficina, y sus funciones, lo mismo que datos sobre el Presupuesto General de la República. Este informe fué suministrado al señor Jaime H. Peñaherrera, Director de dicha oficina.

Con fecha 26 de agosto de 1941, se recibió una nota firmada por Mr. W. Rheinfranck, Director del Bureau de Estadística Sanitaria de Sao Pablo, referente a la nomenclatura de las enfermedades causantes de mortalidad en esta República, la que le fué enviada de acuerdo con la nomenclatura internaciona de 1940.

De Rosario, República Argentina, se recibió una solicitud de datos estadísticos, referentes a la mortalidad, salubridad e instrucción pública de la República, y con gusto se atendió dicha nota.

De Bogotá, Colombia, se atendió la solicitud del señor Francisco de Abrisqueta, referente a bibliografía de textos de Estadística editados o traducidos en el país.

De ciudad Trujillo, Santo Domingo, se recibió comunicación manifestando la adhesión del Gobierno de dicha República al Instituto Interamericano de Estadística.

Del señor Ingeniero don Emilio Alanís Patiño, Secretario de la Economía Nacional de México, se recibió solicitud de datos estadísticos sobre el perímetro territorial, límites, población, etc., de la República. Dichos datos fueron suministrados.

De Mr. J. H. Schwoon, Sub-Secretario de la Guaranty Trust Company of New York, se recibió una nota solicitando datos sobre las importaciones habidas en la República, sobre Whiskies, Ginebra y licores destilados. Se atendió la solicitud.

De Miami Universite, Oxford, Ohio, solicitó Mrs. Ruth W. Smith, un ejemplar del Censo de Población del año de 1935, el que le fué enviado.

Con fecha once de junio del presente, se recibió de la Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana, solicitud de datos estadísticos de la República, para su publicación en el Diccionario Enciclopédico. Los datos fueron suministrados.

Además de lo anterior hay cartas acusando recibo de ejemplares del Censo de Población de la República, lo mismo que una carta del señor Administrador de Rentas de Santa Bárbara, en la cual hace apreciaciones favorables sobre el Censo General de la República, últimamente levantado.

DEMOGRAFIA

El Movimiento de Población habido en la República, durante el año económico a que se refiere este informe, es el siguiente:
Natalidad:

Varones	22.915	
Mujeres	21.028	43.943

Natalidad por Razas:

Blancos	573	
Amarillos	3	
Negros	840	
Ladinos	38.098	
Indios	4.429	43.943

Condición Legal:

Blancos legítimos	313	
Amarillos legítimos	1	
Negros legítimos	218	
Ladinos legítimos	13.672	
Indios legítimos	1.613	15.817
Blancos naturales	260	
Amarillos naturales	2	
Negros naturales	622	
Ladinos naturales	24 426	
Indios naturales	2.816	28.126
Suma		43.943

Fueron reconocidos por sus padres:

Varones	4 560	
Mujeres	3.940	8.500

Natalidad por departamentos:

	Varones	Mujeres	Total
Distrito Central	1.617	1.567	3.184
Tegucigalpa	1.843	1.670	3.513
Choluteca	1.588	1.246	2 834
Cortés	1.972	1.811	3 783
Copán	1.763	1.575	3.338
Santa Bárbara	1.864	1.801	3.665
Gracias	1.672	1.501	3.173
El Paraíso	1.633	1.419	3.052
Olancho	908	898	1.806
Yoro	1.322	1.175	2.497
Comayagua	1.273	1.215	2.488
Valle	936	772	1.708
La Paz	928	945	1.873
Inbucá	1.006	996	2.002
Ocotepeque	1.073	957	2 030
Atlántida	896	889	1.785
Colón	499	468	967
Islas de la Bahía	122	123	245
Sumas	22.915	21.028	43.943

Nupcialidad:

Los actos matrimoniales celebrados durante el año económico a que se contrae el presente informe, ascendieron a la cantidad de 2.933, la que se descompone así:

Solteros con solteras	2.847	
Solteros con viudas	25	
Viudos con solteras	57	
Viudos con viudas	4	2.933

Las razas de los contrayentes:

Matrimonios de blancos	50	
Matrimonios de negros	68	
Matrimonios de indios	289	
Matrimonios de ladinos	2.526	2.933

Nacionalidad de los contrayentes:

Hondureños con hondureñas	2.791	
Hondureños con extranjeras	39	
Extranjeros con hondureñas	82	
Extranjeros con extranjeras	21	2.933

Saben firmar:

Varones	1.667	
Mujeres	1.444	3.111

No saben firmar:

Varones	1.266	
Mujeres	1.489	2.755
Suman		5.866

Nupcialidad por departamentos:

Distrito Central	244	
Tegucigalpa	184	
Choluteca	126	
Cortés	250	
Copán	213	
Santa Bárbara	257	
Gracias	223	
El Paraíso	149	
Olancho	119	
Yoro	145	
Comayagua	204	
Valle	124	
La Paz	167	
Intibucá	165	
Ocotepeque	113	
Atlántida	145	
Colón	60	
Islas de la Bahía	45	2.933

Mortalidad general:

La mortalidad habida en la República durante el año económico a que se contrae este informe, ascendió a la suma de 20.739, descompuesta así:

Varones	10.621	
Mujeres	10.118	20.739

	Varones	Mujeres	Total
Menores	5.679	5.115	10.794
Solteros	3.343	3.386	6.729
Casados	1.123	953	2.076
Viudos	476	664	1.140
Suman	10.621	10.118	20.739

Por razón de raza y sexo, corresponden:

Varones blancos	79	
Varones amarillos	1	
Varones negros	170	
Varones ladinos	9.261	
Varones indios	1.110	10.621
Mujeres blancas	40	
Mujeres amarillas	2	
Mujeres negras	159	
Mujeres ladinas	8.761	
Mujeres indias	1.156	10.118

Nacionalidad de los fallecidos:

Varones hondureños	10.434	
Varones extranjeros	187	10.621
Mujeres hondureñas	10.025	
Mujeres extranjeras	93	10.118

Religión de los fallecidos:

Varones católicos	10.517	
Varones de otras religiones	104	10.621
Mujeres católicas	10.041	
Mujeres de otras religiones	77	10.118

La mortalidad general, por departamentos:

	Varones	Mujeres	Total
Distrito Central	809	745	1.554
Tegucigalpa	977	998	1.975
Choluteca	493	539	1.032
Cortés	1.016	923	1.939
Copán	775	765	1.540
Santa Bárbara	908	789	1.697
Gracias	881	875	1.756
El Paraíso	697	679	1.376
Olancho	433	403	836
Yoro	516	470	986
Comayagua	566	527	1.093
Valle	296	284	579
La Paz	498	556	1.054
Intibucá	577	573	1.150
Ocotepeque	258	285	543
Atlántida	638	433	1.071
Colón	245	225	470
Islas de la Bahía	39	49	88
Suman	10.621	10.118	20.739

Las principales causas de la muerte fueron:

Fiebres diversas	3.227
Calenturas palúdicas	3.522
Enfermedades diversas	1.638
Enfermedades que se ignoran	947
Tosferina	1.026
Diarreas	833
Hidropesía	865
Lombrices	1.236
Dolor de costado (Pleuresía)	437
Pulmonía	696
Tuberculosis	372
Enfermedades del hígado	290
Indigestión	226

Mortalidad por meses:

	Varones	Mujeres	Total
Julio	867	802	1.669
Agosto	849	803	1.652
Septiembre	810	739	1.549
Octubre	899	841	1.740
Noviembre	1.038	1.022	2.060
Diciembre	1.012	1.030	2.042
Enero	1.175	1.170	2.245
Febrero	850	816	1.666
Marzo	796	795	1.591
Abril	753	719	1.472
Mayo	742	685	1.427
Junio	830	796	1.626
Suman	10.621	10.118	20.739

Asimismo, me permito enviar al señor Ministro, el resumen de natalidad en general, natalidad de hijos legítimos, natalidad de hijos naturales, reconocimiento de hijos naturales en el acta de nacimiento, morti-natos, muertos antes de 24 horas de nacidos, matrimonios y defunciones, habidos en la República, por departamentos, durante los años económicos comprendidos de 1937 a 1942, así como también un nuevo cuadro comparativo de los nacimientos y defunciones, habidos en la República, por meses.

Véanse anexos del Nº 1 al Nº 11, inclusive.

MOVIMIENTO MIGRATORIO

Siendo el oleaje migratorio, síntoma importante en las pulsaciones de la vida nacional, cabe consignar el movimiento de migrantes verificado durante el año económico a que se contrae este informe.

Ingresaron al país, por los diversos lugares del mismo, la cantidad de 3.382 inmigrantes, según el detalle siguiente:

	Entraron	Salieron
Puerto de Amapala	943	1.097
,, ,, Tela	629	890
,, ,, Roatán	75	222
,, ,, Cortés	970	1.310
,, ,, Castilla	212	100
,, ,, Ocotepeque	412	344
,, ,, Trujillo	141	280
Suma	3.382	4.243

Saldo en contra de la Migración, 861 individuos.

En el Anexo Nº 12 y en los Nos. 13 y 14 que acompaña este informe, se encuentran las nacionalidades de los migrantes.

MOVIMIENTO MARITIMO

Toca su turno al movimiento marítimo, del cual me ocupo en la siguiente forma. En el año económico recién pasado 1940-1941 arribaron y salieron de los puertos de la República, así: Arribaron 918 embarcaciones mayores de 100 toneladas con un tonelaje total de 2.222.182 y 7961 embarcaciones menores de 100 toneladas, con tonelaje total de 155.551, pero en el año económico de 1941-1942, entraron y salieron por los diferentes puertos de la República las siguientes: embarcaciones mayores de 100 toneladas 571, con un total de 1.167.634 toneladas y 9.070 embarcaciones menores de 100 toneladas, con un tonelaje total de 81.233.75. En los Anexos Nos. 15 y 16 se servirá ver el señor Ministro la denominación de los puertos de la República y la nacionalidad de la bandera que portaban cada una de las embarcaciones y el total de tonelaje que corresponde a estas últimas.

RAMO DE EXPORTACION Y EXTRACCION

Durante el año económico a que hace referencia el presente informe, los datos relativos al ramo de exportación y extracción de productos naturales y manufacturados en el país, fueron los siguientes:

El valor total en lempiras de todos los productos naturales y manufacturados en el país fué de 4.342.780.85. Para la República de El Salvador se exportaron productos por valor de L 487.313 75; para la República de Guatemala, la exportación arrojó la suma de 46.074 lempiras, y el movimiento de extracción y exportación habido entre los departamentos de la República, fué de L 3.809.393.10.

CUADRO DEMOSTRATIVO

Para la República de El Salvador (exportación)............	L	487.313.75
,, ,, ,, ,, Guatemala ,, ...		46.074.00
Extracción y exportación interdepartamental		3.809.393.10
Suman.. .... -	L	4 342.78) 85

Los productos que más demanda tienen en nuestros mercados como se notará en los Anexos 33, 34 y 35, son como sigue, según los datos enviados de los departamentos de la República, exceptuando el de Tegucigalpa y el Distrito Central, que no los enviaron:

Maíz	Quintales	40.070	L	88.112.00
Arroz..........................	,,	23.214		121 412 00
Frijoles........................	,,	16.157		56.243 00
Papas.........................	,,	12.104		45 648 00
Harina........................	,,	1.030		13.357.00
Cebollas......................	,,	2.562		8.630.00
Queso........................	,,	12.863		102.818.00
Mantequilla..................	,,	11.369		86.543.00
Manteca Vegetal.............	,,	3.942		35.146.00
Manteca de cerdo............	,,	11.795		86 068.00
Panela dulce.................	,,	5.862		20 200 00
Sal...........................	,,	45.327		55.651.00
Cal...........................	,,	7.132		7.888.00
Jabones corrientes..........	,,	59.207		84.835.00
Jabones perfumados........	,,	810		1 879.00
Tabaco en rama 1ª clase.....	,,	4.110		35.532.00

Tabaco en rama 2ª clase	Quintales	2.467	L	16.702.00
Café pergamino	,,	4.891		46.769.00
Café oro	,,	12.428		132.049 00
Café lavado	,,	1.872		20.288.00
Café corriente	,,	16.550		174.532.00
Copra	,,	42.260		130.581.00
Algodón en rama	,,	398		6.087.75
Suela	,,	4.686		45.855.54
Cueros de res	,,	2.181		11.432.66
Cerveza	Docenas	116.355		295.587.00
Calzado	,,	15 918		58.932.00
Jarcia	,,	8.009		28.964.00
Toronjas	Cientos	303.395		214.405.00
Puros 1ª clase	Millar	6.698		42.297.00
Puros 2ª clase	,,	12.104		50.643.00
Cigarrillos	Cajas	6.872		94.811.00
Cocos y Corozos	Millar	519.459		331.952.00
Ganado vacuno	Cabezas	9.998		204.179.00

En los Anexos del 17 al 32 inclusive, encontrará el señor Ministro todos los productos que se extrajeron y exportaron en los diferentes departamentos de la República, con sus respectivas cantidades y su valor total.

MOVIMIENTO DE CAJA DEL DISTRITO CENTRAL Y TESORERIAS MUNICIPALES DE LA REPUBLICA

Los saldos con que abrieron sus operaciones los Tesoreros Municipales y el del Distrito Central, el 1º de julio de 1941, arrojan un total de. . . . L	139.059.16	
La cantidad ingresada durante el período a que se contrae el presente informe fué de	2.838.164.72	
Los egresos habidos durante el mismo período, fueron de		L 2.748.151.47
El saldo con el que cerraron sus operaciones, fué de		229.072.41
Suma. L	2.977.223.88	L 2.977.223.88

COMPARACION ENTRE LOS INGRESOS DE 1940-41 y 1941-42

Ingresos en el año económico de 1940-41	L 2.647.796.41
Ingresos en el año económico de 1941-42	2.838.164.72
Diferencia a favor del año de 1941-42	190 368.31

MOVIMIENTO DE CAJA HABIDO EN LAS TESORERIAS DE LOS DISTRITOS DEPARTAMENTALES, SECCIONALES Y LOCALES DE LA REPUBLICA, CON EXCLUSION DEL DISTRITO CENTRAL, DURANTE EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942

Los saldos con que abrieron sus operaciones los Tesoreros de los Distritos, el 1º de julio de 1941, arrojan un total de......	L 91.413.18	
La cantidad ingresada durante el año económico de 1941-42, fué de	1.500.095.53	
Los egresos habidos durante el mismo año económico, fueron de		L 1.462.161.79
Saldo con el que cerraron las operaciones........		129.346.92
Suma........	L 1.591.508.71	L 1.591.508.71

Para el mejor conocimiento del movimiento de Caja de las Tesorerías antes relacionadas, me permito acompañarle, como Anexos al presente informe, los cuadros marcados con los números 36, 37, 38 y 39.

CONSUMO PECUARIO

En el año económico de 1941-42, se degollaron en el país 145.468 cabezas de ganado de las especies siguientes:

Vacuno:	
Novillos	26.525
Toros........	4.494
Bueyes........	3.066
Vacas	31.493
Terneros	1.222
Terneras........	1.517
Lanar........	26
Porcino........	77.125
Suma........	145.468

Comparado el degüello antes expresado con el que se verificó el año económico de 1940 a 1941, resulta un aumento de 13.790 cabezas. Anexos del 40 al 58 inclusive.

ESTADISTICA AGRO-PECUARIA.—Véase Anexo Nº 59.

ESTADISTICA JUDICIAL.—Véanse Anexos Nos. 60 y 61.

ESTADISTICA DE POLICIA

Las infracciones de Policía registradas durante el año económico a que se contrae este informe, dieron un total de 15.968, las que comparadas con las del año económico precedente—que fueron de 10.161—hacen una diferencia de 5.807 infracciones a favor del primero.

Corresponde a los varones el mayor número de infracciones, con la cantidad de 13.261, y las mujeres 2.752.

La cantidad de lempiras ingresada a las oficinas respectivas por valor de multas impuestas, arroja un total de L 33.130.09. Véase Anexo Nº 62.

CONCLUSION

Con lo anterior, creo haber puesto en conocimiento de esa Superioridad, la labor realizada por esta oficina durante el año económico a que hace referencia el presente informe.

Con todo gusto, aprovecho esta oportunidad, para rendir una vez más al señor Presidente de la República y al señor Ministro, mis expresivos agradecimientos, por la confianza depositada en su servidor al confiarle este puesto donde se registran las pulsaciones producidas por las actividades de la Nación.

Soy del señor Ministro, muy atento y seguro servidor,

M. A. Cruz Z.,
Director General de Estadística.

Al señor Ministro de Gobernación,
Justicia, Sanidad y Beneficencia.

Palacio Nacional.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

REPUBLICA DE HONDURAS

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

1941—1942

MOVIMIENTO DE POBLACION HABIDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA REPUBLICA

N A C I M I E N T O S

DEPARTAMENTOS	Blancos Legítimos V	Blancos Legítimos M	Blancos Naturales V	Blancos Naturales M	Amarillos Legítimos V	Amarillos Legítimos M	Amarillos Naturales V	Amarillos Naturales M	Negros Legítimos V	Negros Legítimos M	Negros Naturales V	Negros Naturales M
Distrito Central												
Tegucigalpa	3	1	10	8								
Choluteca												
Cortés	8	11				1		1		8	11	30
Copán												
Santa Bárbara	59	66	50	69								
Gracias												
El Paraíso												
Olancho												
Yoro							1					
Comayagua	53	38	48	37								
Valle	...	..										
La Paz												
Intibucá												
Ocotepeque												
Atlántida	6			1					26			
Colón	1		9	9					61	4		137
Islas de la Bahía	37	20	9						38	39		61
Sumas	167	146	130	125		1	1	1	110	109	[illegible]	[illegible]

DEPARTAMENTOS	Ladinos Legítimos V	Ladinos Legítimos M	Ladinos Naturales V	Ladinos Naturales M	Indios Legítimos V	Indios Legítimos M	Indios Naturales V	Indios Naturales M	Total V	Total M	TOTAL GENERAL	Reconocidos por sus padres en el acta de nacimiento V	Reconocidos por sus padres en el acta de nacimiento M	Nacidos muertos V	Nacidos muertos M	Muertos antes de 24 horas de nacidos V	Muertos antes de 24 horas de nacidos M
Distrito Central	633	622	1 184	1 145					1 817	1 767	3 584	844	[illegible]				
Tegucigalpa	762	694	1 066	962	6	5	8	10	1 843	[illegible]	3 513	673	[illegible]	21	11	10	15
Choluteca	409	315	1 144	981					1 566	1 266	2 836	221	160				
Cortés	517	616	1 306	1 237	3	1	10	8	1 972	1 811	3 783	419	637	10	9	1	
Copán	635	554	991	890	24	15	116	142	1 768	[illegible]	3 336	95	88	4	2		
Santa Bárbara	794	714	909	944	10	30	34	30	1 904	1 901	[illegible]	[illegible]	183	21	16		8
Gracias	606	588	461	626	145	237	300	340	1 673	1 501	[illegible]		[illegible]		17	10	10
El Paraíso	619	761	1 098	996	98	29	92	64	1 633	1 419	3 052	17	180	1			
Olancho	397	611	509	647	1		1		898	888	[illegible]	11	16				
Yoro	561	518	987	843			21	16	1 328	[illegible]	[illegible]	397	330	6	1	[illegible]	
Comayagua	491	428	674	642	17	36	7	76	1 273	[illegible]	[illegible]	197	189		6		
Valle	399	393	649	649					999	[illegible]	1 796	110	118		1		
La Paz	105	101	170	152	249	230	418	[illegible]	[illegible]	985	[illegible]		105				2
Intibucá	367	337	764	834	398	175	408	150	[illegible]	[illegible]	[illegible]						
Ocotepeque	462	416	535	485	30	5	56	51	[illegible]	951	[illegible]		25				
Atlántida	[illegible]	1	[illegible]	562					986	990	[illegible]	41	540	11	10		3
Colón	69	61	394	339	4	4	3	4	640	608	[illegible]	390	111		1		1
Islas de la Bahía	2	4	4	5	4		3		122	[illegible]	265						
Sumas	[illegible]	8 490	12 703	11 953	816	767	1 408	1 412	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4 380	3 940	11	97	66	63

M A T R I M O N I O S

DEPARTAMENTOS	Solteros con Solteras	Solteros con Viudas	Viudos con Solteras	Viudos con Viudas	Nº de matrimonios de blancos	Nº de matrimonios de negros	Nº de matrimonios de ladinos	Nº de matrimonios de indios	Hondureños con Hondureñas	Hondureños con Extranjeras	Extranjeros con Hondureñas	Extranjeros con Extranjeras
Distrito Central	244						[illegible]		273		10	
Tegucigalpa	191		3				[illegible]	8	186			
Choluteca	[illegible]	2	3				135		[illegible]			
Cortés	246	1	[illegible]		3	8	[illegible]		31			
Copán	300		12	1			[illegible]	[illegible]	[illegible]			
Santa Bárbara	[illegible]		1				256	1	[illegible]		1	
Gracias	219	4	1				182	31	217		4	
El Paraíso	168		1				110		109			
Olancho	119						118		[illegible]			
Yoro	161		1		6	1	[illegible]	19	114	18	[illegible]	4
Comayagua	193	1	10		6		[illegible]	21	[illegible]			
Valle	121		[illegible]	1			130		[illegible]			
La Paz	158		9				[illegible]	80	170			
Intibucá	165						94	81	165			
Ocotepeque	106	1		1			117	1	[illegible]			
Atlántida	127	[illegible]	1			30	[illegible]	1	[illegible]		13	[illegible]
Colón	58		[illegible]		3	26	[illegible]	1	[illegible]			
Islas de la Bahía	45				29	15	1		42	1		
Sumas	[illegible]	25	[illegible]	6	50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2 701	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DEPARTAMENTOS	Edad de los cónyuges: 12 a 14 años V	12 a 14 años M	15 a 19 años V	15 a 19 años M	20 a 29 años V	20 a 29 años M	30 a 39 años V	30 a 39 años M	40 a 49 años V	40 a 49 años M	50 a 60 años V	50 a 60 años M	Mayores de 60 V	Mayores de 60 M	Saben firmar V	Saben firmar M	No saben firmar V	No saben firmar M	TOTAL V	TOTAL M	TOTAL GENERAL
Distrito Central		3	9	91	150	113	57	23	17	8	6				148	181	56	61	244	244	488
Tegucigalpa		2	31	92	102	72	31	15	.	1	3				[illegible]	[illegible]	57	.	194	194	388
Choluteca		2	13	54	79	57	21	8	5	1	6				[illegible]	[illegible]	[illegible]	62	138	[illegible]	[illegible]
Cortés		[illegible]	9	96	164	112	64	30	23	6	10				206	180	45	60	250	[illegible]	500
Copán	1	8	20	46	130	94	43	14	[illegible]		8		1		[illegible]	87	[illegible]	138	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Bárbara		7	16	135	167	108	48	9	12	2	3		1		125	90	[illegible]	108	[illegible]	[illegible]	514
Gracias		.	24	105	134	98	41	21	17		6	1	1		91	69	142	134	223	223	446
El Paraíso		1	14	71	97	91	32	16	5	.	2				[illegible]	56	[illegible]	[illegible]	169	169	[illegible]
Olancho			4	52	67	63	53	13	14		1				48	65	[illegible]	74	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yoro		6	17	74	62	52	35	1	11	3	4		1		45	45	60	60	105	105	210
Comayagua	1	6	16	97	118	87	46	11	18	3	3		.		108	[illegible]	[illegible]	109	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Valle		4	17	44	40	51	21	5	8	...					48	53	60	.	124	124	248
La Paz		[illegible]	[illegible]	44	119	72	11			1	6				[illegible]	40	[illegible]	108	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Intibucá		[illegible]	10	97	102	56	30	3		1					[illegible]	32	100	130	165	165	330
Ocotepeque		2	10	54	76	49	19	.	8	1	2				58	4	57	60	113	113	226
Atlántida		6	[illegible]	67	70	50	35	20	24	1					[illegible]	[illegible]	[illegible]	23	145	145	290
Colón		.	1	12	23	29	[illegible]	12	10	4	4	1			49	30	11	1	60	60	120
Islas de la Bahía			.	15	23	31	12	8	3	1			1		40	40	5	5	45	45	90
Sumas	.	70	[illegible]	1 125	1 731	1 331	[illegible]	231	304	62	[illegible]	15	19	1	1 087	1 444	[illegible]	1 469	2 933	2 933	5 866

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

DEFUNCIONES.—EDAD DE LOS FALLECIDOS

DEPARTAMENTOS	Menores de 1 año V	Menores de 1 año M	1 a 5 años V	1 a 5 años M	6 a 9 años V	6 a 9 años M	10 a 14 años V	10 a 14 años M	15 a 19 años V	15 a 19 años M	20 a 29 años V	20 a 29 años M	30 a 39 años V	30 a 39 años M	40 a 49 años V	40 a 49 años M	50 a 59 años V	50 a 59 años M	60 a 69 años V	60 a 69 años M	70 a 79 años V	70 a 79 años M	80 a 89 años V	80 a 89 años M	90 a 100 años V	90 a 100 años M	Mayores de 100 años V	Mayores de 100 años M	Total Parcial V	Total Parcial M	TOTAL GENERAL
Distrito Central	225	160	182	166	23	17	13	10	29	27	82	96	70	62	61	54	62	90	35	23	20	26	10	30	6	11		1	409	745	1 154
Tegucigalpa	245	193	238	273	51	53	30	33	35	10	60	99	59	58	39	59	45	59	49	67	41	49	30	31	10	6	1		977	996	1 973
Choluteca	141	109	186	101	51	11	5	12	13	27	39	58	22	39	39	49	30	40	39	60	34	34	17	17	9	3	1	1	493	539	1 032
Cortés	275	219	625	304	54	65	35	21	37	30	115	90	94	89	90	63	51	36	30	22	22	62	13	23	4	10		1	1 016	923	1 939
Copán	120	109	167	216	51	30	30	51	25	27	56	64	40	38	66	59	57	61	15	81	64	25	10	13	7	9	1	1	775	765	1 540
Santa Bárbara	229	171	180	170	57	38	41	34	30	32	30	66	51	30	64	65	56	44	60	50	30	29	30	30	6	7	5	3	908	789	1 697
Gracias	187	151	155	141	65	42	51	62	14	29	67	98	99	91	50	71	72	38	99	41	47	38	10	17	7	5	1	1	941	813	1 754
El Paraíso	190	145	152	117	16	35	24	18	15	23	40	51	57	65	51	51	32	44	36	41	51	37	10	14	9	9	1	6	697	679	1 376
Olancho	173	113	151	100	36	43	13	1	1		3		10	1	10	15	6	5	8	6	6	3	6	4					433	403	836
Yoro	120	108	71	113	31	13	25	12	11	26	63	66		35	63	34	69	38	35	35	30	15	6	11	6	2	4	1	516	470	986
Comayagua	135	165	115	100	30	23	20	15	30	14	49	40	40	41	45	10	64	32	29	36	23	22	11	6	5	1			508	527	1 035
Valle	82	63	57	56	10	11	11	5	10	30	21	20	23	80	33	62	19	39	14	27	16	13	5	3	6	4		1	285	294	579
La Paz	123	90	94	116	24	23	26	19	27	41	50	56	30	56	22	40	96	36	32	30	33	35	13	15	4	6		1	498	566	1 064
Intibucá	196	162	103	80	30	30	30	26	24	39	17	40	63	65	30	40	30	45	40	32	71	30	13	6	6	10	6	6	577	573	1 150
Ocotepeque	74	71	60	52	9	11	11	4	9		12	17	33	21	15	27	41	22	60	30	9	12	7	7	5	1		1	258	285	543
Atlántida	119	93	101	80	27	20	31	2	18	62	75	11	94	51	77	17	81	22	92	18	80	15	9	10		1			638	433	1 071
Colón	69	23	40	41	17	31	11		5	9	30	30	51	38	27	13	16	10	14	17	6	5	9	15	1	5			245	225	470
Islas de la Bahía	6	10	3	3		3	9	1	1	2	4	4	1		3		7	3	5	6	6	5	4	5					39	49	88
Sumas	3 010	3 033	3 243	3 242	507	504	398	301	390	394	938	904	909	948	767	180	837	833	687	644	404	394	190	258	14	30	15	19	10 621	10 115	20 736

D E F U N C I O N E S

DEPARTAMENTOS	Su estado civil: Menores V	Menores M	Solteros V	Solteros M	Casados V	Casados M	Viudos V	Viudos M	TOTAL V	TOTAL M
Distrito Central	436	356	300	279	54	67	14	44	409	745
Tegucigalpa	610	540	255	306	70	80	39	67	977	996
Choluteca	236	236	179	222	36	40	22	41	493	539
Cortés	530	533	419	302	51	50	16	30	1 016	923
Copán	390	367	301	255	77	82	36	41	775	765
Santa Bárbara	509	406	294	287	106	93	27	34	906	789
Gracias	423	397	240	[illegible]	119	131	63	78	941	973
El Paraíso	408	364	203	235	63	41	25	40	697	679
Olancho	391	387	10	14	61	29	2	2	433	403
Yoro	256	347	146	147	11	30	30	35	516	470
Comayagua	315	249	154	192	31	61	11	26	508	527
Valle	163	118	111	[illegible]	23	35	8	22	285	294
La Paz	270	211	117	1?5	42	72	30	66	498	556
Intibucá	210	254	166	191	86	76	115	52	577	573
Ocotepeque	165	136	51	77	43	43	17	39	258	285
Atlántida	257	190	315	190	58	57	9	17	638	433
Colón	114	100	121	100	11	15	6	10	245	225
Islas de la Bahía	9	15	13	11	11	10	3	2	39	49
Sumas	5 679	5 115	3 343	3 306	1 123	953	419	254	10 621	10 118

DEPARTAMENTOS	Su raza: Blancos V	Blancos M	Amarillos V	Amarillos M	Negros V	Negros M	Ladinos V	Ladinos M	Indios V	Indios M	TOTAL V	TOTAL M	Su nacionalidad: Hondureños V	Hondureños M	Extranjeros V	Extranjeros M	TOTAL V	TOTAL M	Su religión: Católicos V	Católicos M	Otras Religiones V	Otras Religiones M	Total V	Total M	TOTAL GENERAL
Distrito Central							409	745		..	409	745	394	742	15	3	409	745	409	745			409	745	1 154
Tegucigalpa		3					956	972	14	23	977	996	977	996			977	996	977	996			977	996	1 973
Choluteca							493	539			493	539	493	539			493	539	493	539			493	539	1 032
Cortés	7	1			15	13	987	903	9	6	1 016	923	956	903	60	20	1 016	923	1 007	916	9	7	1 016	923	1 939
Copán							724	752	51	13	775	765	758	746	17	19	775	765	769	760	6	5	775	765	1 540
Santa Bárbara	16	6					892	783			908	789	908	789	...		908	789	908	789			908	789	1 697
Gracias							652	616	289	257	941	873	936	872	5	1	941	873	941	873			941	873	1 754
El Paraíso							641	633	50	46	697	679	697	679			697	679	697	679			697	679	1 376
Olancho							433	403			433	403	433	403			433	403	433	403	..		433	403	836
Yoro	3			1		1	510	466	4	3	516	470	499	469	17	1	516	470	515	469	1	1	516	470	986
Comayagua	11						494	490	61	34	508	527	508	525		2	508	527	508	527			508	527	1 035
Valle							285	294	...		285	294	284	293	1	1	285	294	285	294			285	294	579
La Paz							114	196	382	370	498	556	497	556	1		498	556	497	556	1		498	556	1 064
Intibucá							240	227	337	346	577	573	577	573			577	573	577	573			577	573	1 150
Ocotepeque							255	280	3	5	258	285	252	282	9	5	258	285	254	284	5	1	258	285	543
Atlántida	23	5	1	1	53	87	561	340			638	433	580	406	58	27	638	433	595	413	43	20	638	433	1 071
Colón	3	2			77	60	165	162		1	245	225	234	223	11	2	245	225	239	222	1	3	245	225	470
Islas de la Bahía	10	10			23	38	1	4		1	39	49	38	48	1	1	39	49	4	10	35	39	39	49	88
Sumas	70	40	1	5	170	159	9 261	8 761	1 110	1 158	10 621	10 118	10 434	10 035	187	83	10 621	10 118	10 517	10 041	104	77	10 621	10 118	20 739

PROFESIONES U OFICIOS DE LOS FALLECIDOS

DEPARTAMENTOS	Abogados y Notarios	Agricultores	Albañiles	Alfareros	Amanuenses	Aplanchadoras	Arrieros	Aserradores	Barberos y peluqueros	Beneficiadores de reses y cerdos	Bodegueros	Carniceros	Carpinteros y ebanistas	Comerciantes	Comadronas	Costureras y modistas	Choferes	Cigarreros y pureros	Curtidores	Dependientes	Eclesiásticos	Enfermeros	Empleados públicos	Encuadernadores	Escultores	Estudiantes	Fabricantes de aguardientes	Farmacéuticos	Fotógrafos	Herreros y fundidores	Hilanderos	Hojalateros	Hortelanos	Ingenieros
Distrito Central	1	5	13		3								15	12			3				1		1	3		13		1	1	10				
Tegucigalpa		8		3			3									6	1					1								1				
Choluteca		17	1	1	2		1			1			3	3		1							1				1	1				1		
Cortés		3	1		4			1	1				3	3	1	3				1			2			3						3		1
Copán		1	3	1	3		1	1	1				1	3		3		3																
Santa Bárbara												1	1	2		3		1	1				3			1				1				
Gracias			1	3	1								4	1		3		1							1	1				3				
El Paraíso		3			1								3	1		1																		
Olancho																																		
Yoro	1	5		2	3				1				2	4		15										1				1				
Comayagua		11	2	1				2					2			16																		
Valle		1			1					1				1		3												1						
La Paz		2			3			1		2						3		3					1											
Intibucá					1		1						2			1															1			
Ocotepeque		3	1	1									2	1	1	7	1													1				
Atlántida		10	1									1	12	10		20				1	1		1			3		1					2	
Colón		2				1	3					1	3	3	1								1		3					1	3			
Islas de la Bahía													2			3																		
Sumas	3	73	22	15	22	1	7	5	3	[illegible]	[illegible]	3	57	49	3	113	5	13	1	2	2	1	9	3	2	25	1	3	1	17	3	3	2	1

PROFESIONES U OFICIOS DE LOS FALLECIDOS

DEPARTAMENTOS	Impresores	Jaboneros	Jornaleros	Labradores	Ladrilleros	Marinos	Médicos y Dentistas	Mecánicos	Militares	Mineros	Músicos	Panaderos	Periodistas	Pintores y doradores	Plateros, relojeros y joyeros	Profesores y Preceptores	Sastres	Sirvientes y cocineros	Sombrereros	Talabarteros	Tejedores y tintoreros	Telegrafistas	Tenedores de Libros y Peritos Mercantiles	Tortilleras y molenderas	Vivanderos	Vaqueros, corraleros y domadores	Zapateros	Niños de 10 años sin profesión	Otros oficios y profesiones	Oficios domésticos	Niños menores de 10 años	TOTAL
Distrito Central			3	235	17	3	1		5	5	2	1	1	2		4	4					2	1				5	306			778	1 564
Tegucigalpa	1	8	33	340	13							1				1		7				1		226			5	30	13	38	1 062	1 973
Choluteca		3	70	138	1			1							1	1	6	2			1			310		1	1	10	73	3	673	1 032
Cortés		1	195	189	3	2		2	3	1	2	3		3		1	6	3		1	1	1		77			2	111	256	8	573	1 889
Copán	1	9	100	257								4				2	1	21						171				138	132	63	829	1 340
Santa Bárbara			92	277				1	1		1	1				1	7	12	[illegible]		1		1	215	1	1	5	145	15	17	785	1 697
Gracias		6	131	296	3				1		1					1		1				1		113	1		3	200	60		614	1 736
El Paraíso			6	272					1	4	3					1	2							286	1			17	41	33	743	1 376
Olancho			7	30														20		2	2			15		2		55	4	3	606	956
Yoro			65	165	9		1	1	1				1			3	2	1			1	1	1	122	1		3	54	52	3	633	966
Comayagua			24	206	2						1	1				3	2	11				1		123	1		5	81	17	4	694	1 095
Valle		2	30	110					5						1	1	4	1				3		91				23	21	67	221	570
La Paz		2	22	177	10				1							1	1	5	3	2	3	3		301	1			70	64	36	433	1 064
Intibucá		2	88	186	15							2				1	1							279			2	35	1		527	1 150
Ocotepeque		1	13	73					1							1	1	11		1				113				3	17	8	298	843
Atlántida	1	13	120	148	1	4		3	3		1			3		3	3	27			1	3	2	32		1	6	13	111	48	626	1 071
Colón		2	37	77		3		1				3				2	6	11						36	1			13	31	20	154	670
Islas de la Bahía			11	11		3											1							15				2		11	24	88
Sumas	3	42	1 070	3 189	74	15	2	12	22	11	10	17	2	7	2	28	47	136	36	3	15	14	3	2 106	12	5	32	1 434	867	337	3 773	20 739

MOTIVOS DE LA MUERTE

DEPARTAMENTOS	Abscesos y flemones	Asfixia	Ahogados	Alferecía (convulsiones de los niños)	Anemia	Angina	Asesinados	Aplastados (contusión)	Apoplejía	Artritis	Asma	Anquilostomiasis	Alcoholismo	[illegible]	Bronquitis	Bronconeumonía	Calenturas palúdicas	[illegible]	Colerín	Cáncer	Catarro Pulmonar	Cólicos diversos	Corazón (enfermedades del)	Diarreas	Derrame cerebral	Disentería	Difteria	Dolor de costado (pleuresía)	Diabetes	Erisipela	Embolia	Encefalitis	Envenenamientos	Epilepsia	Enajenación mental	Fiebre Puerperal	Fiebre Perniciosa	Fiebres diversas	Fiebres Tifoidea Paratifoidea	Fístulas	Gangrena	[illegible]
Distrito Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tegucigalpa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Choluteca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cortés	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Copán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Bárbara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gracias	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
El Paraíso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olancho	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yoro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Comayagua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Valle	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Paz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Intibucá	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ocotepeque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Atlántida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colón	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Islas de la Bahía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sumas	1	64	76	60	100	70	111	46	54	37	119	9	30	1	11	15	[illegible]	4	152	96	110	165	40	835	[illegible]	562	14	637	10	90	[illegible]	[illegible]	14	43	51	14	16	[illegible]	152	16	26	21

MOTIVOS DE LA MUERTE

DEPARTAMENTOS	Heridas y contusiones	Hemorragias	Hemorroides	Helmintiasis	Hernia	Hígado (enfermedades del)	Influenza	Ictericia	Indigestión	[illegible]	Intoxicaciones diversas	[illegible]	Parto	Lombrices	Muertos al nacer	Matriz (enfermedades de la)	Muerte repentina	Nervios (enfermedades de los)	Parálisis diversas	Peritonitis	Pulmonía	Quemaduras	Riñón (enfermedades del)	Reumatismo	Raquitismo	Sífilis	Septicemias	Suicidios	Sarampión	Tabardillo	Tétanos	Tuberculosis	Tumores	Tosferina	Úlceras	Viruela	Vejez	Vómito negro	Enfermedades que se ignoran	Enfermedades diversas	TOTAL
Distrito Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tegucigalpa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Choluteca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cortés	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Copán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Bárbara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gracias	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
El Paraíso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olancho	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yoro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Comayagua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Valle	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Paz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Intibucá	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ocotepeque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Atlántida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colón	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Islas de la Bahía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sumas	126	72	10	868	55	390	610	[illegible]	295	30	11	14	306	1 236	246	33	17	69	10	9	606	26	31	152	112	15	5	56	162	21	[illegible]	372	79	1 085	36	74	741	94	946	1 476	30 7[illegible]

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1947

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística

RESUMEN DE LOS NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES HABIDOS EN LA REPUBLICA, POR MESES

DEPARTAMENTOS	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	Nacimientos		Defunciones		Nacimientos		Defunciones		Nacimientos		Defunciones		Nacimientos		Defunciones		Nacimientos		Defunciones		Nacimientos		Defunciones	
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H
Distrito Central	111	117	19	60	167	135	65	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	42	[illegible]	134	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	140	90	[illegible]
Tegucigalpa	[illegible]	141	49	78	[illegible]	[illegible]	[illegible]	63	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Choluteca	[illegible]	106	44	49	[illegible]	110	90	36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11	[illegible]	15	44	41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cortés	150	[illegible]	47	17	154	116	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Copán	148	117	41	60	167	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Bárbara	[illegible]	140	45	[illegible]	164	90	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gracias	[illegible]	[illegible]	41	38	168	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
El Paraíso	136	136	41	31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olancho	99	92	10	35	110	91	11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yoro	104	94	30	24	[illegible]	[illegible]	45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Comayagua	[illegible]	91	45	34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Valle	[illegible]	[illegible]	38	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Intibucá	[illegible]	[illegible]	41	45	[illegible]	[illegible]	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Paz	78	[illegible]	36	30	93	[illegible]	[illegible]	49	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ocotepeque	100	[illegible]	21	29	93	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Atlántida	95	92	53	31	98	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	90	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	90	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colón	69	66	4	14	79	[illegible]	11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	49	[illegible]	60	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	90	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Islas de La Bahía	5	7	2	[illegible]	49	[illegible]	16	12	[illegible]	[illegible]	10	11	67	41	[illegible]	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suman	1 874	1 714	891	852	1 908	1 901	840	[illegible]	[illegible]	1 660	810	730	1 931	[illegible]	[illegible]	841	1 913	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CONCLUSION DEL CUADRO ANTERIOR

DEPARTAMENTOS	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Sumas generales			
	Nacimientos		Defunciones		Nacimientos		Defunciones		Nacimientos		Defunciones		Nacimientos		Defunciones		Nacimientos		Defunciones		Nacimientos		Defunciones		Nacimientos		Defunciones	
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H
Distrito Central	127	140	84	91	120	115	67	51	[illegible]	110	50	61	[illegible]	141	63	56	142	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	91	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tegucigalpa	[illegible]	149	98	111	[illegible]	136	91	42	[illegible]	158	91	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	190	151	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Choluteca	114	91	57	69	115	115	67	75	[illegible]	97	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	83	148	104	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cortés	191	190	139	103	137	144	90	106	[illegible]	155	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	76	164	140	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Copán	194	[illegible]	91	81	130	121	78	30	[illegible]	131	[illegible]	6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	144	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Bárbara	182	149	117	95	161	182	95	71	168	166	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	56	80	148	109	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gracias	[illegible]	151	115	103	114	49	63	56	110	141	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	55	155	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
El Paraíso	144	[illegible]	93	82	101	100	41	54	130	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	54	140	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olancho	141	104	70	74	74	64	72	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	53	63	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	44	11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yoro	[illegible]	106	87	56	91	98	30	16	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	106	[illegible]	[illegible]	82	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Comayagua	111	127	70	75	99	97	14	50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	80	[illegible]	[illegible]	40	35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Valle	95	63	29	17	74	56	25	21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	75	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Intibucá	105	85	50	47	73	62	17	41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	86	85	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Paz	69	92	64	87	[illegible]	52	35	29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	35	[illegible]	965	[illegible]	[illegible]
Ocotepeque	101	96	31	39	99	60	27	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	95	[illegible]	[illegible]	36	[illegible]	68	90	[illegible]	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Atlántida	65	77	40	40	76	51	48	42	[illegible]	41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	21	67	95	66	80	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colón	61	67	24	25	35	32	23	33	[illegible]	44	[illegible]	30	14	[illegible]	50	[illegible]	39	14	[illegible]	[illegible]	95	[illegible]	[illegible]	23	[illegible]	109	[illegible]	[illegible]
Islas de la Bahía	6	9	11	[illegible]	8	9	2	2	7	8	1	[illegible]	15	10	6	6	9	9	1	[illegible]	11	[illegible]	6	5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suman	2 118	1 963	1.175	1 070	1.899	1 521	550	416	[illegible]	1 746	[illegible]	776	1 760	[illegible]	753	719	1 973	1 913	742	865	1 900	[illegible]	[illegible]	[illegible]	22 915	21 099	[illegible]	[illegible]

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística

ANEXO 4

ESTADISTICA DEMOGRAFICA DE LA REPUBLICA, POR DEPARTAMENTOS, DURANTE LOS AÑOS ECONOMICOS DE 1937 A 1942

NACIMIENTOS

DEPARTAMENTOS	37-38	38-39	39-40	40-41	41-42	TOTAL
Tegucigalpa (*)...........	5.140	5.923	6.349	6.247	6.697	30.356
Choluteca........	2.023	2 497	2.417	2.599	2.834	12.370
Cortés.................. .	2.999	3.431	3.444	3.676	3.783	17.333
Copán......................	3.045	3.306	3.130	3.478	3.338	16.297
Santa Bárbara..... . ..	3.141	3.380	3.429	3 447	3.665	17.062
Gracias	2.636	2.978	2.916	3.043	3.173	14.746
El Paraíso..................	2.465	2.531	2.795	2.721	3.052	13.564
Olancho......	2.044	2.344	2.230	1.727	1.806	10.151
Yoro..................	1.905	2.089	2.145	2.357	2.497	10.993
Comayagua	2.023	2.219	2.373	2.237	2.488	11.340
Intibucá..............	1.744	2.076	1.935	2.034	2.002	9.791
La Paz......................	1.613	1.895	1.931	1.738	1.873	9.050
Valle........	1.315	1.488	1.595	1.668	1.708	7.774
Ocotepeque............ ...	1.715	1.855	1.930	1.877	2.030	9.407
Atlántida..................	1.455	1.607	1.605	1.675	1.785	8.127
Colón.................	1.126	1.178	1.131	960	967	5.362
Islas de la Bahía.....	176	195	219	199	245	1.034
Total...........	36.565	40.992	41.574	41.683	43.943	204.757

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 5

ESTADISTICA DEMOGRAFICA DE LA REPUBLICA, POR DEPARTAMENTOS, DURANTE LOS AÑOS ECONOMICOS DE 1937 A 1942

NATALIDAD DE HIJOS LEGITIMOS

DEPARTAMENTOS	37-38	38-39	39-40	40-41	41-42	TOTAL
Tegucigalpa (*)......	1.738	1.901	2.267	2.172	2.314	10.392
Choluteca..................	582	665	681	644	715	3.287
Cortés......................	840	920	962	936	970	4.628
Copán............	1.184	1.244	1.200	1.193	1.232	6.053
Santa Bárbara..	1.555	1.584	1.639	1.612	1.681	8.071
Gracias	1.421	1.583	1.488	1.531	1.586	7.609
El Paraíso..	751	683	763	748	836	3.781
Olancho....................	832	970	896	797	809	4.304
Yoro..................	472	676	761	596	659	3.164
Comayagua	917	912	1.086	1.003	1.071	4.989
Intibucá...	751	881	841	929	862	4.264
La Paz.....................	768	877	930	830	885	4.290
Valle......	499	559	592	588	571	2.809
Ocotepeque................	854	886	904	837	903	4.384
Atlántida...	341	372	369	407	398	1.887
Colón.......................	205	206	218	146	174	949
Islas de la Bahía..........	108	121	134	124	151	638
Total..................	13.818	15.240	15.731	15.093	15.817	75.499

(*) Inclusive el Distrito Central.

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 6

ESTADISTICA DEMOGRAFICA DE LA REPUBLICA, POR DEPARTAMENTOS, DURANTE LOS AÑOS ECONOMICOS DE 1937 A 1942

NATALIDAD DE HIJOS NATURALES

DEPARTAMENTOS	37-38	38-39	39-40	40-41	41-42	TOTAL
Tegucigalpa (*)	3.402	4.022	4.082	4.075	4.383	19.964
Choluteca	1.441	1.832	1.736	1.955	2.119	9.083
Cortés	2.159	2.511	2.482	2.740	2.813	12.705
Copán	1.861	2.062	1.930	2.285	2.106	10.244
Santa Bárbara	1.586	1.796	1.790	1.835	1.984	8.991
Gracias	1.215	1.395	1.428	1.512	1.587	7.137
El Paraíso	1.714	1.848	2.032	1.973	2.216	9.783
Olancho	1.212	1.374	1.334	930	997	5.847
Yoro	1.433	1.413	1.384	1.761	1.838	7.829
Comayagua	1.106	1.307	1.287	1.234	1.417	6.351
Intibucá	993	1.195	1.094	1.105	1.140	5.527
La Paz	845	1.018	1.001	908	988	4.760
Valle	816	929	1.003	1.080	1.137	4.965
Ocotepeque	861	969	1.026	1.040	1.127	5.023
Atlántida	1.114	1.235	1.236	1.268	1.387	6.240
Colón	921	972	913	814	793	4.413
Islas de la Bahía	68	74	85	75	94	396
Total	22.747	25.952	25.843	26.590	28.126	129.258

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 7

ESTADISTICA DEMOGRAFICA DE LA REPUBLICA, POR DEPARTAMENTOS, DURANTE LOS AÑOS ECONOMICOS DE 1937 A 1942

RECONOCIMIENTO DE HIJOS NATURALES EN EL ACTA DE NACIMIENTO

DEPARTAMENTOS	37-38	38-39	39-40	40-41	41-42	TOTAL
Tegucigalpa (*)	1.777	1.695	2.674	2.474	2.527	11.147
Choluteca	330	260	234	321	365	1.510
Cortés	1.335	1.545	1.555	1.645	1.716	7.796
Copán	136	145	133	113	163	690
Santa Bárbara	374	383	378	90	396	1.621
Gracias	76	83	85	360	100	704
El Paraíso	262	241	266	172	336	1.277
Olancho	....	94	....	....	25	119
Yoro	353	465	411	539	686	2.454
Comayagua	353	313	376	282	366	1.690
Intibucá	51	79	10	364	8	512
La Paz	147	146	163	196	240	892
Valle	204	230	270	3	328	1.035
Ocotepeque	48	56	56	47	61	268
Atlántida	539	540	507	629	802	3.017
Colón	536	615	541	486	371	2.549
Islas de la Bahía	10	12	25	21	10	78
Total	6.531	6.902	7.684	7.742	8.500	37.359

(*) Inclusive el Distrito Central.

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

Anexo 8

ESTADISTICA DEMOGRAFICA DE LA REPUBLICA, POR DEPARTAMENTOS, DURANTE LOS AÑOS ECONOMICOS DE 1937 A 1942

MORTI-NATOS

DEPARTAMENTOS	37-38	38-39	39-40	40-41	41-42	TOTAL
Tegucigalpa (*)	62	29	30	37	32	190
Choluteca	14	9	6	7	....	36
Cortés	24	17	15	27	19	102
Copán	8	9	10	9	6	42
Santa Bárbara	....	14	19	46	39	118
Gracias	39	47	36	27	40	189
El Paraíso	....	....	....	....	3	3
Olancho	....	....	....	....	....	....
Yoro	3	2	14	10	5	34
Comayagua	13	5	9	6	11	44
Intibucá	29	30	5	2	8	74
La Paz	7	4	5	6	12	34
Valle	1	....	11	4	1	17
Ocotepeque	....	6	....	....	....	6
Atlántida	9	12	7	12	21	61
Colón	8	6	5	8	3	30
Islas de la Bahía	....	....	1	1	....	2
Total	217	190	173	202	200	982

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

Anexo 9

ESTADISTICA DEMOGRAFICA DE LA REPUBLICA, POR DEPARTAMENTOS, DURANTE LOS AÑOS ECONOMICOS DE 1937 A 1942

MUERTOS ANTES DE 24 HORAS DE NACIDOS

DEPARTAMENTOS	37-38	38-39	39-40	40-41	41-42	TOTAL
Tegucigalpa (*)	39	36	35	43	29	182
Choluteca	....	....	3	3	....	6
Cortés	12	4	6	7	1	30
Copán	5	2	9	2	....	18
Santa Bárbara	....	4	7	8	13	32
Gracias	13	9	12	7	20	61
El Paraíso	....	....	....	....	....	....
Olancho	....	....	....	....	....	....
Yoro	8	2	5	3	3	21
Comayagua	4	6	2	3	9	24
Intibucá	5	17	3	....	1	26
La Paz	3	3	3	....	4	13
Valle	7	2	1	1	....	11
Ocotepeque	....	1	....	....	....	1
Atlántida	2	3	6	5	8	24
Colón	6	4	4	3	3	20
Islas de la Bahía	....	1	1	....	....	2
Total	104	94	97	85	91	471

(*) Inclusive el Distrito Central.

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 10

ESTADISTICA DEMOGRAFICA DE LA REPUBLICA, POR DEPARTAMENTOS, DURANTE LOS AÑOS ECONOMICOS DE 1937 A 1942

MATRIMONIOS

DEPARTAMENTOS	37-38	38-39	39-40	40-41	41-42	TOTAL
Tegucigalpa (*)........	338	440	498	413	428	2.117
Choluteca..................	174	193	166	140	126	799
Cortés.	168	202	199	208	250	1.027
Copán.....................	222	223	200	253	213	1.111
Santa Bárbara..........	331	335	260	294	257	1.477
Gracias....................	242	249	254	257	223	1.225
El Paraíso.........	112	143	232	166	149	802
Olancho.............	170	189	143	126	119	747
Yoro.......................	100	119	149	126	145	639
Comayagua........	169	199	206	241	204	1.019
Intibucá..................	150	168	414	137	165	1.034
La Paz.............	197	185	181	200	167	930
Valle..	146	123	141	142	124	676
Ocotepeque........	112	133	91	97	113	546
Atlántida................	124	131	129	144	145	673
Colón.......	68	89	52	54	60	323
Islas de la Bahía.	34	37	44	41	45	201
Total.......	2.857	3.158	3.359	3.039	2.933	15.346

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z, Director General de Estadística.

ANEXO 11

ESTADISTICA DEMOGRAFICA DE LA REPUBLICA, POR DEPARTAMENTOS, DURANTE LOS AÑOS ECONOMICOS DE 1937 A 1942

DEFUNCIONES

DEPARTAMENTOS	37-38	38-39	39-40	40-41	41-42	TOTAL
Tegucigalpa (*)..........	2.431	2.583	2.558	3.007	3.529	14.108
Choluteca.................	863	941	904	815	1.032	4.555
Cortés............	1.487	1.606	1.905	1.718	1.939	8.655
Copán..	1.318	1.648	1.712	1.231	1.540	7.449
Santa Bárbara.....	1.256	1.375	1.538	1.493	1.697	7.359
Gracias.....................	1.686	1.453	1.554	1.792	1.756	8.241
El Paraíso..................	958	979	868	1.047	1.376	5.228
Olancho.....................	884	1.039	1.030	844	836	4.633
Yoro...........	686	715	786	996	986	4.169
Comayagua...	720	696	800	909	1.093	4.218
Intibucá.	1.080	1.153	1.068	1.082	1.150	5.533
La Paz.......	952	896	825	961	1.054	4.688
Valle.......................	479	571	472	450	579	2.551
Ocotepeque...............	617	655	778	643	543	3.236
Atlántida....	708	825	894	756	1.071	4.254
Colón......................	371	385	397	427	470	2.050
Islas de la Bahía.........	75	79	83	57	88	382
Total	16.571	17.599	18.172	18.228	20.739	91.309

(*) Inclusive el Distrito Central.

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

REPUBLICA DE HONDURAS

MOVIMIENTO MIGRATORIO

1941—1492

ANEXO 12

ESTADISTICA DEL MOVIMIENTO MIGRATORIO (ENTRADAS) REGISTRADO EN LOS PUERTOS MAYORES DE LA REPUBLICA

NACIONALIDAD	P. de Amapala			P. de Castilla			P. Cortés			P. de Roatán			P. de Tela			P. de Trujillo			P. de Ocotepeque		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Hondureña	198	115	313	66	26	92	301	157	458	36	16	52	246	103	349	51	24	75	96	34	130
Alemana	3	1	4	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Argentina	5	......	5	4	......	4	13	......	13	......	......	......	1	......	1	......	......	......	......	......	......
Británica	14	3	17	19	12	31	41	16	57	7	......	7	27	4	31	7	......	7	......	......	......
Brasilera	2	......	2	......	......	......	......	......	......	......	......	......	1	......	1	......	......	......	......	......	......
Belga	3	1	4	......	......	......	3	......	3	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Costarricense	16	5	21	1	......	1	3	1	4	......	......	......	6	......	6	2	......	2	1	......	1
Colombiana	4	4	8	......	......	......	......	......	......	......	......	......	1	......	1	......	......	......	......	......	......
Cubana	24	7	31	3	......	3	29	2	31	1		1	7	......	7	......	......	......	......	......	......
Canadiense	2	......	2	8	......	8	13	2	15	......	......	......	7	2	9	1	......	1	......	......	......
Española	5	......	5	4	......	4	10	4	14	3	......	3	3	......	3	......	......	......	......	......	......
Francesa	......	1	1	......	......	......	2	......	2	......	......	......	......	......	......	1	......	1	......	......	......
Guatemalteca	24	16	40	5	......	5	10	1	11	......	......	......	16	2	18	6	1	7	5	31	36
Italiana	1	......	1	......	......	......	1	......	1	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Libanesa	5	2	7	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Mexicana	16	9	25	......	......	......	29	3	32	1	......	1	11	2	13	......	......	......	1	......	1
Norteamericana	18	5	23	28	10	38	224	52	276	9	1	10	104	26	130	12	4	16	......	......	......
Nicaragüense	62	29	91	3	2	5	2	......	2	......	......	......	12	......	12	4	1	5	1	......	1
Palestina	1	1	2	3	......	3	6	......	6	......	......	......	2	1	3	......	......	......	......	......	......
Panameña	2	......	2	3	......	3	6	4	10	......	......	......	7	1	8	......	......	......	......	......	......
Peruana	12	......	12	1	......	1	8	4	12	......	......	......	4	......	4	......	......	......	......	......	......
Polaca	2	......	2	......	......	......	1	......	1	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Salvadoreña	193	102	295	9	......	9	18	1	19	1	......	1	27	2	29	25	2	27	117	126	243
Suiza	1	......	1	1	......	1	1	......	1	......	......	......	1	......	1	......	......	......	......	......	......
Turca	2	......	2	2	......	2	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Chilena	14	......	14	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
China	2	1	3	2	......	2	......	......	......	......	......	......	2	......	2	1	......	1	......	......	......
Uruguaya	1	......	1	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Rusa	2	......	2	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Venezolana	5	2	7	......	......	......	2	......	2	......	......	......	1	......	1	......	......	......	......	......	......
Suman	639	304	943	162	50	212	723	247	970	58	17	75	485	143	629	109	32	141	221	191	412

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z, Director General de Estadística.

ANEXO 13

ESTADISTICA DEL MOVIMIENTO MIGRATORIO (SALIDAS) REGISTRADO EN LOS PUERTOS MAYORES DE LA REPUBLICA

NACIONALIDAD	P. de Amapala			P. de Castilla			Puerto Cortés			P. de Roatán			P. de Tela			P. de Trujillo			P. de Ocotepeque		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Hondureña	132	94	226	43	15	58	278	144	422	96	28	124	179	65	244	121	24	145	99	22	121
Alemana	175	7	182	...	...	...	21	...	21	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Argentina	3	...	3	...	...	...	24	...	24	...	...	...	27	3	30	4	...	4	...	...	...
Británica	2	...	2	11	...	11	116	49	165	25	3	28	44	1	45	37	12	49	...	...	...
Brasilera	4	1	5	...	...	...	...	...	...	...	...	...	7	...	7	...	...	...	...	...	...
Costarricense	18	4	22	...	...	...	14	1	15	...	...	...	24	...	24	...	...	...	9	...	9
Colombiana	9	3	12	...	...	...	...	...	...	1	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Cubana	12	9	21		...	...	21	4	25	2	...	2	23	...	23	6	5	11	...	...	...
Canadiense	5	...	5	...	...	...	17	...	17	3	...	3	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Española	21	8	29	...	...	...	7	1	8	2	...	2	1	...	1	...	...	...	1	1	2
Francesa	3	2	5	...	...	...	...	...	...	...	...	...	7	...	7	...	...	...	...	...	...
Guatemalteca	139	16	155	5	...	5	39	20	59	1	...	1	61	5	66	11	1	12	26	9	35
Libanesa	...	...	...	...	...	...	2	...	2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Mexicana	32	9	41	2	...	2	60	10	70	4	...	4	61	1	62	3	2	5	7	2	9
Norteamericana	13	3	16	11	1	12	211	122	333	24	14	38	165	67	232	41	2	43	2	...	2
Nicaragüense	64	13	77	...	...	...	43	12	55	8	...	8	27	8	35	2	...	2	21	9	30
Palestina	2	...	2	...	...	...	10	...	10	3	...	3	1	...	1	3	...	3	6	...	6
Panameña	...	...	...	...	...	...	5	...	5	...	...	...	29	...	29	...	...	...	...	3	3
Polaca	4	2	6	...		...	1	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Salvadoreña	134	85	219	11	1	12	35	16	51	5	1	6	66	4	70	4	2	6	80	42	122
Suiza	3	1	4	...	...	...	1	...	1	...	...	...	3	...	3	...	...	...	...	...	...
Turca	37	20	57	...	...	...	...	...	...	1	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Chilena	...	...	...	...	...	...	13	...	13	1	...	1	5	...	5	...	...	...	...	...	...
China	2	...	2	...	...	...	5	...	5	...	...	...	6	...	6	...	...	...	5	...	5
Uruguaya	3	1	4	...	...	...	7	...	7	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Rusa	2	...	2	...	...	...	1	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Suman	819	278	1.097	83	17	100	931	379	1.310	176	46	222	736	154	890	232	48	280	256	88	344

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 14

RESUMEN DEL MOVIMIENTO MIGRATORIO (ENTRADAS Y SALIDAS) HABIDO EN LOS PUERTOS MAYORES Y MENORES DE LA REPUBLICA

NACIONALIDAD	ENTRARON			SALIERON			TOTAL GENERAL	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Entraron	Salieron
Hondureña	994	475	1.469	948	392	1.340	1.469	1.340
Alemana	3	1	4	196	7	203	4	203
Argentina	23	....	23	58	3	61	23	61
Brasilera	3	....	3	11	1	12	3	12
Británica	115	35	150	235	65	300	150	300
Belga	6	1	7	....	....	....	7	....
Costarricense	29	6	35	65	5	70	35	70
Colombiana	5	4	9	10	3	13	9	13
Cubana	64	9	73	64	18	82	73	82
Canadiense	31	4	35	25	....	25	35	25
Española	25	4	29	32	10	42	29	42
Francesa	3	1	4	10	2	12	4	12
Guatemalteca	66	51	117	282	51	333	117	333
Italiana	2	....	2	....	....	....	2	....
Libanesa	5	2	7	2	....	2	7	2
Mejicana	58	14	72	169	24	193	72	193
Norteamericana	395	98	493	467	209	676	493	676
Nicaragüense	84	32	116	165	42	207	116	207
Palestina	12	2	14	25	....	25	14	25
Panameña	18	5	23	34	3	37	23	37
Peruana	25	4	29	....	....	....	29	....
Polaca	3	....	3	5	2	7	3	7
Salvadoreña	390	233	623	335	151	486	623	486
Suiza	5	....	5	7	1	8	5	8
Turca	4	....	4	38	20	58	4	58
Chilena	14	....	14	19	....	19	14	19
China	14	2	16	18	....	18	16	18
Uruguaya	1	....	1	10	1	11	1	11
Rusa	2	....	2	3	....	3	2	3
Venezolana	8	2	10	....	....	....	10	....
Sumas	2.407	985	3.392	3.233	1.010	4.243	3.392	4.243

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

REPUBLICA DE HONDURAS

MOVIMIENTO MARITIMO

1941—1942

ANEXO 15

ESTADISTICA DEL MOVIMIENTO MARITIMO REGISTRADO EN LOS PUERTOS MAYORES Y MENORES DE LA REPUBLICA

BANDERA	EMBARCACIONES Mayores de 100 Toneladas	EMBARCACIONES Menores de 100 Toneladas	TONELAJE Mayores	TONELAJE Menores	Tonelaje Total	PASAJEROS Entraron	PASAJEROS Salieron
Amapala:							
Hondureña	32	2.620	65.534	39.883.50	105.417.50		
Británica	31	......	21.163	......	21.163.00		
Holandesa	16	......	3.456	......	3.456.00		
Norteamericana	15	......	41.476	......	41.476 00		
Panameña	16	......	7.755	......	7.755.00		
Peruana	7	......	6.763	......	6.763.00		
Salvadoreña	......	686	......	2.681.00	2.681.00	965	857
Totales	117	3.306	146.147	42.564.50	188.711.50	965	857
Puerto Cortés:							
Hondureña	78	146	183.181	3.223.00	186.404.00		
Británica	......	27	......	624.00	624.00		
Norteamericana	120	19	310.407	356.00	310.763.00		
Noruega	14	......	13.240	......	13.240 00		
Panameña	22	......	59.612	......	59.612.00		
Guatemalteca	......	9	......	204.00	204.00	586	638
Totales	234	201	566.440	4.407	570.847.00	586	638
Puerto Castilla:							
Hondureña	2	366	4.525	5.596.25	10.121.25		
Guatemalteca	......	1	......	22.00	22.00	82	74
Totales	2	367	4.525	5.618.25	10.143.25	82	74
La Ceiba:							
Hondureña	10	2.365	25.576	6.475.00	32.051.00		
Británica	2	36	2.849	958.00	3.807.00		
Norteamericana	7	4	16.896	184.00	17.080.00		
Noruega	4	......	3.647	......	3.647.00		
Panameña	6	......	9.724	......	9.724.00		
Guatemalteca	......	2	......	44.00	......	476	538
Totales	29	2.407	58.692	7.661.00	66.309.00	476	538
Roatán:							
Hondureña	3	58	3.748	438.00	4.186.00		
Británica	......	27	......	128.00	128.00		
Guatemalteca	......	8	......	94.00	94.00	85	73
Totales	3	93	3.748	660.00	4.408.00	85	73
Tela:							
Hondureña	61	239	119.973	3.591.00	123.564.00		
Norteamericana	65	6	117.285	209.00	177.494.00		
Noruega	20	......	19.904	......	19.904.00		
Británica	......	1	......	84.00	84.00		
Panameña	33	1	64.454	32.00	64.486.00		
Guatemalteca	......	1	......	23.00	23.00	123	185
Totales	179	248	381.616	3.939.00	385.555.00	123	185
Trujillo:							
Hondureña	2	416	5.304	11.112.00	16.416.00		
Británica	......	11	......	298.00	298.00		
Norteamericana	......	12	......	301.00	301.00		
Noruega	3	4	177	240.00	417.00	84	93
Totales	5	443	5.481	11.951.00	17.432.00	84	93
Balfate:							
Hondureña	1	194	985	754.00	1.739.00		
Británica	......	15	......	108.00	108.00		
Norteamericana	......	3	......	95.00	95.00		
Guatemalteca	......	4	......	174.00	174.00	58	72
Totales	1	216	985	1.131.00	2.116.00	58	72
Utila:							
Hondureña	......	216	......	847.00	847.00		
Británica	......	14	......	138.00	138.00		
Norteamericana	......	6	......	163.00	163.00	94	73
Totales	......	236	......	1.148.00	1.148.00	94	73
Guanaja:							
Hondureña	......	527	......	1.384.00	1.384.00		
Británica	......	13	......	158.00	158.00		
Norteamericana	......	5	......	168.00	168.00		
Guatemalteca	......	8	......	264.00	264.00	73	65
Totales	......	553	......	1.974.00	1.974.00	73	65

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942. M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 16

RESUMEN DEL MOVIMIENTO MARITIMO HABIDO EN LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA

BANDERA	EMBARCACION		TONELAJE		TONELAJE	PASAJEROS	
	Mayores de 100 ton.	Menores de 100 ton.	Mayores	Menores	TOTAL	Entraron	Salieron
Hondureña	189	8.147	408 826	73.303 75	482.129.75	965	857
Británica	33	144	24.012	2.496.00	26 508.00	586	638
Holandesa	16	....	3.456	... . . .	3.456.00	82	74
Guatemalteca	....	33	....	825.00	825 00	476	538
Norteamericana	208	55	546 064	1.476.00	547.540.00	85	73
Noruega	41	4	36.968	240 00	37.208.00	123	185
Panameña	77	1	141.545	32.00	141.577.00	84	93
Peruana	7	....	6.763	... .	6 763.00	58	72
Salvadoreña	....	686	....	2 861.00	2 861 00	167	138
Totales	571	9 070	1 167.634	81.233.75	1.248.867.75	2.626	2 668

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1912.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

REPUBLICA DE HONDURAS

EXTRACCION Y EXPORTACION

1941—1942

Anexo 17

RESUMEN DE LA ESTADISTICA DE EXTRACCION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS NATURALES Y MANUFACTURADOS EN LA REPUBLICA, POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS	
Maíz	Quintales	17.964	L	17.695.65
Maicillo	,,	727		877.00
Arroz	,,	233		2.122.00
Frijoles	,,	226		669.00
Papas	,,	94		567.00
Cebollas	,,	584		1.869.00
Ajos	,,	90		243.00
Garbanzos	,,	41		163.00
Maní (cacahuate)	,,	1,50		37.00
Panes	,,	6		29.00
Rosquillas	,,	21,50		89.00
Queso	,,	10.312,25		68.226.50
Mantequilla	,,	4.699		53.018.00
Manteca de cerdo	,,	519		4.419.00
Sebo	,,	31		7.251.00
Panela (dulce)	,,	220		874.00
Sal	,,	12.618		11.946.00
Cal	,,	29		129.00
Brea	,,	54		74.00
Trementina	,,	79		366.00
Jabones corrientes	,,	37		338.00
Dulces elaborados	,,	15		147.00
Tabaco en rama 1ª clase	,,	188		2.344.00
Tabaco en rama 2ª clase	,,	26		2.770.00
Café (pergamino)	,,	84		840.00
Café (oro)	,,	388		3.830.00
Café (corriente)	,,	605		4.687.00
Algodón en rama	,,	130		870.00
Almidón	,,	173		717.00
Añil	,,	1		9.00
Suela	,,	144,50		2.226.24
Cueros de res	,,	45		321.30
Pieles de venado	,,	40,50		130.30
Aguas gaseosas	Doc. Bot.	99		301.00
Aceite de liquidámbar	,,	98		42.50
Capotes	Docenas	162		1.324.00
Sombreros de palma	,,	114		131.00
Calzado	,,	51		546.00
Petates	,,	59		269.00
Escobas	,,	116		189.00
Jarcia	,,	170		318.00
Huevos	Cientos	1.143		1.363.00
Mangos	,,	207		63.00
Melones	,,	12		15.00
Van			L	94.455.49

PRODUCTOS		QUINTALES	V. EN LEMPIRAS
Vienen		.L	94.455.49
Nances	Cajas	29	58.00
Tamarindos	,,	6,75	28.00
Aguacates	Cientos	6	15.00
Zapotes	,,	4,50	4.00
Otras frutas	,,	1	12.00
Semilla de morro	Cajas	0,50	2 00
Monturas y albardas	Unidades	66	4.547.00
Utiles de cuero	Docenas	4,50	55.50
Artículos de ebanistería	Unidades	13	2.430.00
Puros 1ª clase	Millar	452	1 259 00
Puros 2ª clase	,,	271	2.710.00
Ganado vacuno	Cabezas	1.397	17.671.00
Ganado caballar	,,	52	2.079.00
Ganado mular	,,	222	11.860.00
Ganado asnal	,,	10	2.124.00
Ganado porcino	,,	1.350	12 002.00
Aves de corral	Número	2 948	1.287 00
Plátanos	Racimos	3.711	6.032 00
Madera aserrada	Fletes	63	991.00
Para El Salvador:			
Manteca de cerdo	Quintales	372	4,738.00
Maíz	,,	4	4.00
Plátanos	,,	600	300.00
Maicillo	,,	1	8 00
Ganado vacuno	Cabezas	5.431	72.577.00
Ganado mular	,,	7	415.00
Ganado porcino	,,	394	3.394.00
Queso	Quintales	1.217	16.447.00
Mantequilla	,,	10	111.00
Arroz	,,	48	335.00
Frijoles	,,	194	871.00
Papas	,,	130	325.00
Cebollas	,,	430	1.965.00
Ajos	,,	199	848.00
Algodón en rama	,,	59	354.00
Almidón	,,	14	58.00
Semillas zacate	,,	5,50	16.00
Rosquillas	Cargas	9	55.00
		L.	362.442.99

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

Anexo 18

DEPARTAMENTO DE CORTES

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS
Maíz	Quintales	6.311	L 18.922.00
Maicillo	,,	51	109 00
Trigo	,,	483	3.299.00
Arroz	,,	12.903	74.808.00
Frijoles	,,	4.119	18 540.00
Papas	,,	6 6	4.035.00
Harina	,,	648	8.357.00
Cebollas	,,	104	764.00
Ajos	,,	21	154.00
Garbanzos	,,	5	52.00
Pastas alimenticias	,,	253	1.999.00
Queso	,,	273	2 394.00
Mantequilla	,,	185	9.524.00
Manteca vegetal	,,	36	3.047.00
Manteca de cerdo	,,	2.276	18 303.00
Panela (dulce)	,,	2.161	7 030.00
Sal	,,	1.647	6.201.00
Cal	,,	1.566	1.761.00
Trementina	,,	86	194.00
Jabones corrientes	,,	491	6.554.00
Dulces elaborados	,,	684	2 057.00
Velas (candelas)	,,	294	1.472.00
Tabaco en rama 1ª clase	,,	374	2.827.00
Tabaco en rama 2ª clase	,,	595	4.767 00
Café (pergamino)	,,	106	876.00
Café (oro)	,,	2.446	30.329.00
Café (lavado)	,,	227	2.270.00
Café (corriente)	,,	968	11.693.00
Algodón en rama	,,	46	1.760.00
Suela	,,	126	3.391.00
Cueros de res	,,	188.92	2.387.36
Pieles de venado	,,	29	396.00
Cerveza	Doc. Bot.	121	1.018.00
Aguas gaseosas	,,	88	128 00
Miel de abeja	,,	432	404.00
Aceite de liquidámbar	,,	438	333 00
Sombreros de junco	Docenas	3.417	20.446.25
Sombreros de palma	,,	79	353.00
Calzado	,,	705	7.907.00
Petates	,,	238	1.206 00
Jarcia	,,	1.884	6.229.00
Huevos	Cientos	1.810	2.076.00
Naranjas	,,	484	1.067.00
Piñas	,,	56	64.00
Aguacates	,,	47	71.00
Objetos de alfarería	,,	101	100.00
Puros 1ª clase	Millar	2.476	13 654.00
Puros 2ª clase	,,	402	1.854.00
Cocos y corozos	,,	45	476.00
Van			L 307.658.61

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS
Vienen	....		L 307.658.61
Ganado vacuno	Cabezas	812	12.726.00
Ganado caballar	,,	82	4.113.00
Ganado mular	,,	56	4.563.00
Ganado asnal	,,	12	750.00
Ganado ovino	,,	8	325.00
Ganado porcino	,,	346	3.375.00
Aves de corral	Número	1.009	354.00
Plátanos	Racimos	6.204	1.941.00
Bananos	,,	462.925	156.765.00
Caoba	Ton. Mets.	1.844	5.701.00
Cedro	,,	13.586	4.700.00
Mora	,,	8.000	445.00
Pino	,,	3.425	12.522.00
Mercaderías general	Quintales	2.310	3.327.00
Fósforos	Cajas	160	3.166.00
Verduras	,,	70	70.00
Leña	Cientos	8	4.00
Medicinas	Quintales	1.254	6.140.00
Mimbre	,,	41	317.00
Helados	,,	10.041	7.329.00
Ropa manufacturada	,,	3.642	33.533.00
Cigarrillos	,,	6.872	94.805.00
Bolsas de papel	,,	1.525	4.763.00
Almidón	,,	18	356.00
Madera aserrada	Fletes	5.500	4.410.00
			L 674.158.61

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 19

DEPARTAMENTO DE COPAN

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS	
Maíz	Quintales	289	L	817.00
Maicillo	,,	8		24.00
Trigo	,,	34		373.00
Arroz	,,	2.045		11.878.00
Frijoles	,,	665		1.710.00
Papas	,,	108		309.00
Harina	,,	380		4.968.00
Panes	,,	8		85.00
Azúcar	,,	20		200.00
Almidón	,,	6		60.00
Quina	,,	6		15.00
Alquitrán	,,	11		60.00
Cebollas	,,	1.593		4.241.00
Ajos	,,	14		69.00
Maní (cacahuate)	,,	46		351.00
Pastas alimenticias	,,	187		2.670.00
Queso	,,	51		727.00
Manteca vegetal	,,	205		2.650.00
Manteca de cerdo	,,	987		11.009 00
Panela (dulce)	,,	23		190.00
Sal	,,	7		35.00
Brea	,,	122		625.00
Trementina	,,	49		297.00
Tabaco en rama 1ª clase	,,	1.671		11.763.00
Tabaco en rama 2ª clase	,,	718		6 024.00
Cafe (oro)	,,	1.023		10.069.00
Café (lavado)	,,	67		576.00
Café (corriente)	,,	1.211		13.495.00
Suela	,,	9		136.00
Cuerros de res	,,	1		10.00
Aguas Gaseosas	Doc. Bot.	30		40.00
Miel de abeja	Botells.	50		100.00
Aceite liquidámbar	,,	684		229 00
Sombreros de junco	Docenas	130		876.00
Calzado	,,	4		416.00
Escobas	,,	21		200.00
Jarcia	,,	73		1.501.00
Huevos	Cientos	35		43.00
Duraznos	,,	2		8.00
Objetos de alfarería	Docenas	20		380.00
Puros 1ª clase	Millar	1.805		6.851.00
Puros 2ª clase	,,	10.526		24.186 00
Ganado vacuno	Cabezas	571		8.221.00
Ganado caballar	,,	22		567.00
Ganado porcino	,,	2.582		27.590.00
Ganado mular	,,	11		775.00
Ganado ovino	,,	29		435.00
Aves de corral	Número	16		8.00
Van			L	157.862.00

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS
Vienen			L 157.862.00
Para El Salvador:			
Trigo	Quintales	24	174.00
Frijoles	,,	1.205	3.572.00
Harina	,,	4	56.00
Queso	,,	4	64.00
Cebollas	,,	15	63.00
Manteca de Cerdo	,,	24	252 00
Café (corriente)	,,	112	948 00
Café (oro	,,	42	378 00
Tabaco 1ª clase	,,	3 940	22.064.00
Tabaco 2ª clase	,,	2 513	13.556.00
Puros 1ª clase	Millar	4.110	12.242.00
Puros 2ª clase	,,	11.874	19.975.00
Brea	Quintales	16	16 00
Alquitrán	,,	2	10.00
Trementina	,,	8	16.00
Sombreros de junco	Docenas	142	793.00
Escobas	,,	13	73.00
Ganado vacuno	Cabezas	734	8.187.00
Ganado caballar	,,	4	130.00
Ganado cabrío	,,	1	5.00
Ganado porcino	,,	426	6.421.00
Para Guatemala:			
Ganado vacuno	,,	634	8.189 00
Ganado caballar	,,	1	15.00
Ganado porcino	,,	75	750.00
Alquitrán	Quintales	3	15.00
			L 255.826.00

Tegucigalpa, D. C., 15 agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 20

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA

PRODUCTOS		CANTIDAD	V. EN LEMPIRAS	
Maíz.	Quintales	2.007	L	2.542.00
Maicillo	,,	38		76.00
Trigo	,,	69		339.00
Arroz	,,	3 778		18.570.00
Frijoles	,,	2.767		9.579.00
Papas.	,,	66		253.00
Cebollas	,,	84		425.00
Ajos.	,,	123		823.00
Pastas alimenticias.	,,	41		183 00
Queso	,,	46		494.00
Mantequilla.	,,	12		317.00
Manteca de cerdo.	,,	2.147		22 366.00
Panela (dulce).	,,	407		1.869 00
Cal.	,,	64		192 00
Brea.	,,	4		42 00
Jabones corrientes	,,	11		75 00
Tabaco en rama 1ª clase. .	,,	192		1.717.00
Tabaco en rama 2ª clase. .	,,	273		2.660.00
Café (pergamino).	,,	42		420 00
Café (oro).	,,	107		1.145 00
Café (lavado).	,,	667		8 350.00
Café (corriente).	,,	6.836		61.299 00
Suela	,,	9		193.00
Cueros de res.	,,	2		72.00
Aceite de liquidámbar. . . .	Botellas	25		25 00
Sombreros de junco	Docenas	1 5[illegible]3		12.961.00
Sombrero de palma	,,	5.722		12 842.00
Petates.	,,	162		2.046 00
Escobas	,,	137		213 00
Jarcia	,,	4.682		7.682 00
Huevos.	Cientos	4.902		4.473 00
Naranjas.	,,	434		329 00
Puros 1ª clase.	Millar	31		62.00
Puros 2ª clase.	,,	465		18.362.00
Ganado vacuno.	Cabezas	792		10.627.00
Ganado caballar.	,,	47		984.00
Ganado mular	,,	15		865.00
Ganado asnal	,,	1		25.00
Ganado porcino.	,,	1.468		15.865.00
Aves de corral.	Número	5.715		1.429.00
Plátanos.	Racimos	50		10.00
Cedro	Ton. Met.	500		500.00
Zacate.	Quintales	3		36.00
Pimienta.	,,	98		989 00
Repollos.	,,	8		36.00
Para El Salvador:				
Sombreros de junco	Docenas	436		3.474.00
Van			L	227.836.00

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS
Vienen..			L 227.836.00
Para Guatemala:			
Ganado vacuno	Cabezas	42	780.00
Ganado caballar	,,	3	90.00
Ganado porcino	,,	16	320.00
Aves de corral	,,	300	200.00
			L 229.226.00

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 21

DEPARTAMENTO DE GRACIAS

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS
Maíz	Quintales	309	L 7.224.00
Maicillo	,,	116	3.304 00
Trigo	,,	150	828.00
Arroz	,,	26	171 00
Frijoles	,,	97	447.00
Cebollas	,,	16	188.00
Ajos	,,	7	23.00
Queso	,,	26	247 00
Mantequilla	,,	9	125.00
Manteca de cerdo	,,	379	3.580.00
Panela (dulce)	,,	68	381.00
Cal	,,	12	24.00
Jabones corrientes	,,	52.50	36.00
Tabaco en rama 1ª clase	,,	379	3.480.00
Tabaco en rama 2ª clase	,,	73	367.00
Café (pergamino)	,,	124	1.140.00
Café (oro)	,,	2.583	36.058.00
Café (corriente)	,,	107	956.00
Suela	,,	20	258 00
Cueros de res	,,	3	28.00
Sombreros de palma	Docenas	13	83.00
Jarcia	,,	293	287.00
Huevos	Cientos	679	782.00
Naranjas	,,	95	288.00
Objetos alfarería	,,	514	780.00
Cocos y corozos	Millar	408	2.400.00
Ganado vacuno	Cabezas	658	6.682.00
Ganado caballar	,,	24	551.00
Ganado mular	,,	17	788.00
Ganado asnal	,,	2	100.00
Ganado porcino	,,	770	1.272.00
Aves de corral	Número	246	138.00
Van			L 73.016.00

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS
Vienen		L	73.016.00
Especias olorosas	Quintales	19	113.00
Linaza	,,	1	10.00
Culantro	,,	1	6.00
Granadillas	Cientos	164	435.00
Para El Salvadar:			
Suela	Quintales	1	12.00
Café (corriente)	,,	6	51.00
Tinta añil	,,	30	1.920 00
Otras frutas	Cientos	43	43.00
Ganado caballar	Cabezas	7	175.00
Ganado ovino	,,	16	160.00
Ganado vacuno	,,	4.862	49.715.00
Aves de corral	Número	203	107.00
Ganado mular	Cabezas	15	357.00
Ganado porcino	,,	1.849	16.207.00
Puros 1ª clase	Millar	47	104.00
Puros 2ª clase	,,	297	1.317.00
Tabaco 1ª clase	Quintales	49	341.00
Tabaco 2ª clase	,,	6	38.00
Panela (dulce)	,,	2	6.00
Cebollas	,,	12	75.00
Ajos	,,	187	959.00
Frijoles	,,	512	2,099.00
Maíz	,,	56	.93.00
Papas	,,	1	5.00
Trigo	,,	4.536	19.342.00
Maicillo	,,	90	140.00
Café oro	,,	8	61.00
Cal	,,	4	12.00
Utiles de cuero	Unidades	8	9.00
Pimienta	Quintales	6	43.00
Manteca de cerdo	,,	17	716.00
Escobas	Docenas	48	115.00
Huevos	Cientos	4.256	5.083.00
Granadillas	,,	3.610	3.913.00
Manzanilla	,,	804	202.00
Brea	Quintales	29	86.00
Aguacates	Cientos	23	26.00
Jarcia	,,	20	90.00
Para Guatemala:			
Maíz	Quintales	340	408 00
Trigo	,,	250	2.500.00
Panela (dulce)	,,	4	20.00
Tabaco 1ª clase	Millar	43	375.00
Puros 1ª clase	,,	117	907.00
Ganado vacuno	Cabezas	477	2.214.00
Ganado caballar	,,	3	71.00
		L	183.697.00

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 22

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS
Maíz	Quintales	1.462	L 2.621.00
Maicillo	,,	293	431.00
Trigo	,,	10	60.00
Arroz	,,	471	3.616.00
Frijoles	,,	5.807	14.267.00
Papas	,,	11.058	39.239 00
Cebollas	,,	13	47.00
Ajos	,,	585	2.876.00
Maní (cacahuate)	,,	51	412.00
Queso	,,	355	2.874.00
Mantequilla	,,	2.489	17.496.00
Manteca de cerdo	,,	79	1.060.00
Sebo	,,	950	1.080.00
Panela (dulce)	,,	655	2.740.00
Trementina	,,	1.269	1.550.00
Jabones corrientes	,,	31	284.00
Tabaco en rama 1ª clase	,,	14	90.00
Tabaco en rama 2ª clase	,,	45	343.00
Café (pergamino)	,,	971	13.445.00
Café (oro)	,,	964	9.435.00
Café (lavado)	,,	178	2.064.00
Café (corriente)	,,	4.659	40.747.00
Algodón en rama	,,	220	3.231.00
Cueros de res	,,	620	1.319.00
Pieles de venado	,,	1	38.00
Miel de Abeja	Botellas	4.905	1.756.00
Aceite de liquidámbar	,,	4.735	11.949.00
Calzado	Docenas	13	298.00
Jarcia	,,	47	66.00
Huevos	Cientos	268	265.00
Naranjas	,,	11.033	4 296.00
Limones	,,	386	216.00
Mangos	,,	96	52.00
Piñas	,,	4	20.00
Membrillos	,,	964	553.00
Aguacates	,,	365	358.00
Otras frutas	,,	2	2.00
Cocos y corozos	Millar	10	25.00
Ganado vacuno	Cabezas	2.839	31.793.00
Ganado caballar	,,	49	1.159.00
Ganado mular	,,	77	4.252.00
Ganado asnal	,,	23	712.00
Ganado porcino	,,	1.045	6.674.00
Aves de corral	Número	1.668	5.600.00
Plátanos	Racimos	8.019	1.864.00
			L 233.275.00

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 23

DEPARTAMENTO DE OLANCHO

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS
Maíz.................	Quintales	95	L 29.00
Arroz.................	,,	46	373.00
Frijoles.................	,,	222	632.00
Papas.................	,,	13	32.00
Cebollas.................	,,	3	8.00
Ajos.................	,,	40	202.00
Queso.................	,,	94	1.453.00
Mantequilla..........	,,	2	75.00
Manteca de cerdo........	,,	383	3.251.00
Panela (dulce)..........	,,	158	689.00
Sal.................	,,	268	557.00
Café (pergamino)........	,,	28	287.00
Café (oro).............	,,	751	7.652.00
Café (lavado)..........	,,	16	131.00
Café (corriente)........	,,	244	2.396.00
Suela.................	,,	12	156.00
Cueros de rés..........	,,	173	858.00
Pieles de venado.......	,,	27	220.00
Aceite de liquidámbar....	Botellas	2	3.00
Huevos.................	Cientos	280	301.00
Ganado vacuno..........	Cabezas	279	3.037.00
Ganado caballar........	,,	25	517.00
Ganado mular...........	,,	7	375.00
Ganado ovino...........	,,	26	210.00
Ganado porcino..........	,,	1.089	11.319.00
Cedro.................	Fletes	12	328.00
Carne salada..........	Quintales	3	97.00
			L 35.188.00

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 24

DEPARTAMENTO DE YORO

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS
Maíz	Quintales	485	L 1.389.00
Maicillo	,,	46	92.00
Arroz	,,	337	2.614.00
Frijoles	,,	467	3.090.00
Papas	,,	26	346.00
Cebollas	,,	21	263.00
Queso	,,	245	5.069.00
Mantequilla	,,	117	5.726.00
Manteca de cerdo	,,	275	3.478.00
Sebo	,,	24	378.00
Panela (dulce)	,,	297	1.415.00
Sal	,,	4	7.00
Cal	,,	269	365.00
Trementina	,,	2	20.00
Tabaco en rama 1ª clase	,,	175	875.00
Tabaco en rama 2ª clase	,,	2	100.00
Café (oro)	,,	1.490	15.580.00
Café (corriente)	,,	515	6.072.00
Suela	,,	1.479	4.572.00
Cueros de res	,,	66	1.101.00
Pieles de venado	,,	18	443.00
Aceite de liquidámbar	Doc. Bot.	866	1.111.00
Calzado	Docenas	6,50	304.00
Petates	,,	3	45.00
Jarcia	,,	5	90.00
Huevos	Cientos	50	82.00
Naranjas	,,	292	162.00
Tomates	,,	4	40.00
Repollos	,,	159	106.00
Pimienta	Quintales	2	10.00
Harina	,,	2	32.00
Carne salada	,,	5	54.00
Carne fresca	,,	9	96.00
Puros 2ª clase	Millar	3	25.00
Cocos y corozos	,,	1	50.00
Ganado vacuno	Cabezas	881	10.816.00
Ganado caballar	,,	10	290.00
Ganado mular	,,	18	790.00
Ganado cabrío	,,	1	5.00
Ganado porcino	,,	583	7.820.00
Aves de corral	Número	439	213.00
Bananos	Racimos	1.122.819	109.609.00
Caoba	Ton. Met.	8.285	8.824.00
Cedro	,,	1.332	1.663.00
			L 195.232.00

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

Anexo 25

DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS	
Maíz	Quintales	305	L	391.00
Trigo	,,	93		618.00
Arroz	,,	431		2.855.00
Frijoles	,,	224		623 00
Papas	,,	111		455.00
Cebollas	,,	68		160.00
Ajos	,,	40		252.00
Queso	,,	23		163.00
Mantequilla	,,	18		278.00
Panela (dulce)	,,	183		1.142.00
Sal	,,	72		107.00
Café (oro)	,,	344		3.426.00
Café (corriente)	,,	104		1.117.00
Suela	,,	47		337.00
Cueros de res	,,	8		82.00
Huevos	Cientos	846		888.00
Aguacates	,,	46		82.00
Ganado vacuno	Cabezas	255		2.895.00
Ganado caballar	,,	10		440 00
Ganado mular	,,	8		550.00
Ganado ovino	,,	87		866.00
Ganado porcino	,,	97		1.070.00
			L	18.797.00

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

Anexo 26

DEPARTAMENTO DE INTIBUCA

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS	
Maíz	Quintales	231	L	453.00
Maicillo	,,	51		127.00
Trigo	,,	151		240.00
Arroz	,,	110		476.00
Frijoles	,,	218		745.00
Cebollas	,,	28		318.00
Ajos	,,	14		29.00
Queso	,,	3		60.00
Mantequilla	,,	2		49.00
Manteca de cerdo	,,	252		1.634.00
Sebo	,,	7		88.00
Panela (dulce)	,,	143		531.00
Van			L	4.750.00

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS
Vienen			L 4.750.00
Sal	Quintales	245	596.00
Cal	,,	27	229.00
Jabones corrientes	,,	52	239.00
Dulces elaborados	,,	7	23.00
Café (pergamino)	,,	200	1.400.00
Café (oro)	,,	215	3.138.00
Café (lavado)	,,	91	917.00
Café (corriente)	,,	73	684.00
Suela	,,	41	655.00
Pieles de venado	,,	1	10.00
Aceite de liquidámbar	Doc. Bot.	67	403.00
Sombreros de junco	Docenas	4	32.00
Sombreros de palma	,,	12	12.00
Calzado	,,	11	16.00
Petates	,,	53,50	168,00
Escobas	,,	86	510.00
Jarcia	,,	371	2.700.00
Huevos	Cientos	1.577	2.300.00
Ganado vacuno	Cabezas	501	8.237.00
Ganado caballar	,,	56	1.364.00
Ganado mular	,,	57	2.132.00
Ganado asnal	,,	38	448.00
Ganado porcino	,,	626	9.400.00
Para la República de El Salvador:			
Maíz	Quintales	61	250.00
Maicillo	,,	82	210.00
Frijoles	,,	640	1.599.00
Arroz	,,	42	264.00
Trigo	,,	119	813.00
Manteca de cerdo	,,	42	446.00
Sal	,,	37	161.00
Cal	,,	10	25.00
Jabones corrientes	,,	47	549.00
Sombreros de junco	Docenas	73	823.00
Sombreros de palma	,,	20	73.00
Jarcia	,,	20	223.00
Petates	,,	34	321.00
Suela	Quintales	51	845.00
Ganado vacuno	Cabezas	790	15.110.00
Ganado caballar	,,	11	285.00
Ganado porcino	,,	756	10.598.00
Huevos	Cientos	696	1.474.00
Para la República de Guatemala:			
Ganado vacuno	Cabezas	218	2.910.00
			L 77.342.00

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

Anexo 27

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS
Maíz	Quintales	465	L 3.905.00
Maicillo	,,	157	185.00
Arroz	,,	2.372	5.480.00
Frijoles	,,	803	3.027.00
Maní (cacahuete)	,,	8	48.00
Queso	,,	686	1.941.00
Mantequilla.	,,	13	259.00
Manteca vegetal..	,,	39	474.00
Manteca de cerdo........	,,	39	605.00
Panela (dulce)........ . .	,,	221	557.00
Sal.	,,	2	12.00
Cal.	,,	10	8.00
Brea	,,	24	535.00
Tabaco en rama 1ª clase..	,,	1	10.00
Café (pergamino)........	,,	333	2.836.00
Cafe (oro)	,,	1.957	9.171.00
Café (lavado)...........	,,	612	5.740.00
Café (corriente).........	,,	187	2.235.00
Algodón en rama	,,	2	226.00
Tomates.......	,,	66	1.730.00
Semilla de morro	,,	219	1.804.00
Suela....	,,	18	275.00
Cueros de res......... ...	,,	67	635.00
Pieles de venado.........	,,	2	4.00
Miel de abeja............	Doc. botellas	71	21.00
Sombreros de palma......	Docenas	176	240.00
Calzado	,,	50	696.00
Escobas	,,	2	21.00
Jarcia	,,	181	9.473.00
Huevos.	Cientos	307	903.00
Naranjas..	,,	18	27.00
Piñas.	,,	8	16.00
Duraznos.	,,	30	24.00
Objetos de alfarería......	,,	2	4.00
Canastos................	Docenas	1	7.50
Puros 2ª clase.	Millar	345	9.357.00
Ganado vacuno..........	Cabezas	119	1.282.00
Ganado caballar.........	,,	19	574.00
Ganado mular...... ...	,,	15	935.00
Ganado asnal............	,,	4	90.00
Ganado porcino	,,	156	1.363.00
Aves de corral...........	Número	450	195.00
Para El Salvador:			
Papas.........	Quintales	584	2.399.00
Frijoles	,,	137	635.00
Cebollas	,,	3	31.00
Manteca de cerdo..	,,	160	1.630.00
Sebo....	,,	7	74.00
Van L			71.699.50

PRODUCTOS	QUINTALES		V. EN LEMPIRAS
Vienen		L	71.699.50
Queso	Quintales	226	714.00
Mantequilla..............	,,	41	264.00
Ganado porcino.........	Cabezas	249	2.522.00
Naranjas..................	Cientos	50	22.65
Repollos.................	,,	12	27.00
Para Guatemala:			
Ganado vacuno..........	Cabezas	13	135.00
		L	75.384.15

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

Anexo 28

DEPARTAMENTO DE VALLE

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS
Maíz	Quintales	6.866	L 8.945.00
Maicillo	,,	266	588 00
Arroz	,,	64	628.00
Frijoles..................	,,	93	556.00
Cebollas	,,	12	121.00
Queso	,,	338	2.394.00
Manteca de cerdo........	,,	1.465	7.856.00
Panela (dulce)...........	,,	29	115.00
Sal	,,	30.464	31.526.00
Cal......................	,,	5.102	5.060.00
Tabaco en rama 2ª clase..	,,	2	19 00
Café (corriente)	,,	40	385.00
Suela....................	,,	388	1.404.00
Pieles de venado.........	,,	177	437.00
Cerveza	Doc. Bot.	30	96.00
Petates..................	Docenas	138	625.00
Escobas	,,	12	114.00
Jarcia	,,	303	618.00
Huevos..................	Cientos	1.659	1.848.00
Naranjas................	,,	16	30.00
Sandías.................	,,	3	6.00
Aguacates	,,	22	26.00
Otras frutas.............	,,	4	25.00
Pescado	Quintales	42	318.00
Mangle..................	,,	1.295	5.693.00
Utiles de cuero.........	Docenas	4	25.00
Objetos de alfarería.....	,,	2	14.00
Van			L 69.472.00

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS
Vienen			L 69.472.00
Artículos de ebanistería	Unidades	3	75.00
Puros 1ª clase	Millar	20	21.00
Puros 2ª clase	,,	1	10.00
Ganado vacuno	Cabezas	99	7.241.00
Ganado caballar	,,	5	48.00
Ganado mular	,,	6	298.00
Ganado ovino	,,	60	1.010.00
Ganado porcino	,,	694	3.832.00
Aves de corral	Número	2.106	867.00
Plátanos	Racimos	18	72.00
Para El Salvador:			
Maíz	Quintales	144	251.00
Arroz	,,	98	934.00
Maicillo	,,	27	50.00
Frijoles	,,	414	1.597.00
Papas	,,	87	408.00
Ajos	,,	100	407.00
Queso	,,	37	497.00
Manteca de cerdo	,,	784	6.398.00
Panela (dulce)	,,	3	36.00
Pescado	,,	71	783.00
Sal	,,	1.356	1.415.00
Cebollas	,,	304	1.769.00
Yucas	,,	4	10.00
Cal	,,	1.119	1.170.00
Suela	,,	61	522.00
Alquitrán	,,	8	48.00
Algodón	,,	110	2.756.00
Cueros de res	,,	300	160.00
Pieles de venado	,,	100	1.369.00
Huevos	Cientos	307	309.00
Hielo	Quintales	15	10.00
Ganado vacuno	Cabezas	901	10.730.00
Ganado caballar	,,	8	245.00
Ganado porcino	,,	1.955	15.940.00
Madera aserrada	Fletes	13	795.00
Cedro	,,	177	280.00
Bananos	Racimos	20.419	2.472.00
			L 134.307.00

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 29

DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS	
Maíz	Quintales	284	L	15.274.00
Arroz	,,	163		707.00
Frijoles	,,	223		772.00
Papas	,,	25		116.00
Cebollas	,,	4		8.00
Ajos	,,	43		157.00
Queso	,,	31		849.00
Manteca de cerdo	,,	118		658.00
Panela (dulce)	,,	262		971.00
Tabaco en rama 1ª clase	,,	1.116		4.163.00
Tabaco en rama 2ª clase	,,	733		2.299.00
Café (oro)	,,	162		2.179.00
Café (corriente)	,,	189		1.339.00
Aguas gaseosas	Doc. Bot.	5		17.00
Aceite de coco	,,	4		25.00
Huevos	Cientos	53		81.00
Mangos	,,	4		7.00
Sandías	,,	2		1.00
Aguacates	,,	46		63.00
Otras frutas	,,	6		6.00
Granadillas	,,	2		1.00
Manzanilla	,,	6		28.00
Especies olorosas	Quintales	21		30.00
Piedras de afilar	Unidades	36		384.00
Puros 1ª clase	Millar	254		1.260.00
Puros 2ª clase	,,	324		997.00
Ganado vacuno	Cabezas	381		3.927.00
Ganado caballar	,,	9		291.00
Ganado mular	,,	17		1.660.00
Ganado porcino	,,	958		7.167.00
Piedras de moler	Unidades	25		24.00
Para El Salvador:				
Maíz	Quintales	17		31.00
Trigo	,,	20.182		83.656.00
Arroz	,,	182		619.00
Frijoles	,,	1.205		3.591.50
Papas	,,	211		2.399.00
Garbanzos	,,	90		389.00
Cebollas	,,	625		2.052.00
Ajos	,,	410		1.932.00
Queso	,,	152		2.338.00
Manteca de cerdo	,,	45		347.00
Panela (dulce)	,,	352		893.00
Café (oro	,,	207		1.499.00
Café (corriente)	,,	29		272.00
Van			L	145.479.50

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS
Vienen			L 145.479.50
Huevos	Cientos	818	793.00
Aguacates	,,	56	74.00
Membrillos	,,	72	103.00
Granadillas	,,	4	10.00
Naranjas	,,	3	5.00
Mangos	,,	4	7.00
Otras frutas	,,	28	26.00
Brea	Quintales	405	1.541.00
Trementina	Doc. Bot.	21	86.00
Aguarrás	,,	36	71.00
Puros 2ª clase	Millar	1.371	3.492.00
Tabaco 1ª clase	,,	3.958	20.731.00
Tabaco 2ª clase	,,	2.524	9 405.00
Ganado vacuno	Cabezas	1.737	18.184.00
Ganado porcino	,,	2.142	16.327.00
Ganado caballar	,,	15	794.00
Ganado mular	,,	11	410.00
Ganado ovino	,,	50	200.00
Piedras de afilar	Unidades	179	640.00
Piedras de moler	,,	25	24.00
Manzanilla	,,	59	149.00
Para Guatemala:			
Ganado vacuno	Cabezas	218	2.170.00
Sumas			L 220.721.50

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 30

DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS
Maíz	Quintales	2.457	L 6.517.00
Trigo	,,	7	60.00
Arroz	,,	110	926.00
Frijoles	,,	78	362.00
Queso	,,	64	1.332.00
Mantequilla	,,	2.475	1.010.00
Manteca vegetal	,,	3.662	28.975.00
Manteca de cerdo	,,	1,250	9.250.00
Sebo	,,	26	246.00
Panela (dulce)	,,	781	1.271.00
Jabones corrientes	,,	9.887	77.233.00
Jabones perfumados	,,	810	1.879.00
Café (lavado)	,,	14	240.00
Van			L 129.301.00

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS
Vienen..		L	129.301.00
Café (corriente)	Quintales	812	27.427.00
Verduras	,,	17	28.00
Carne salada	,,	4	80.00
Carne fresca	,,	3	16.00
Cacao	,,	4	60.00
Repollos	,,	10	47.00
Yucas	,,	140	534.00
Suela	,,	2.344	30.797.00
Cueros de res	,,	826	2.784.00
Pieles de venado	,,	618	19.136.00
Cueros de lagarto	,,	2.478	1.220.00
Cerveza	Doc. Bot.	116.204	294.473.00
Aguas gaseosas	,,	13.808	13.823.00
Miel de abeja	,,	1.275	1.759.00
Aceite de coco	Galones	6.976	17.952.00
Calzado	Pares	15.128	46.763.00
Escobas	Docenas	985	7.998.00
Cepillos	Unidades	106	3.437.00
Trapeadores	,,	60	742.00
Baldes	,,	151	1.070.00
Baúles	,,	194	6.948.00
Tinas	,,	73	193.00
Tableros para lavar	,,	22	202.00
Ropa manufacturada	Docenas	3.534	3.404.00
Hielo	Bloques	9.579	8.892.00
Huevos	Cientos	5.302	2.202.00
Naranjas	,,	3.494	10.651.00
Limones	,,	72	72.00
Toronjas	,,	302.402	209.267.00
Otras frutas	,,	20	4.00
Utiles de cuero	Docenas	138	345.00
Puros 1ª clase	Millar	1.660	19.191.00
Puros 2ª clase	,,	111	2.482.00
Cocos y corozos	,,	166.234	221.561.00
Ganado vacuno	Cabezas	72	1.218.00
Ganado caballar	,,	7	640.00
Ganado porcino	,,	212	3.863.00
Aves de corral	Número	2.201	1.101.00
Plátanos	Racimos	24.097	4.845.00
Bananos	,,	108.140	1.832.00
Caoba	Ton. Mét.	4.638	2.651.00
Suma		L	1.101.011.00

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 31

DEPARTAMENTO DE COLON

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS	
Maíz	Quintales	502	L	1.383.00
Arroz	,,	94		923.00
Frijoles	,,	75		348.00
Yucas	,,	20		20.00
Queso	,,	211		3.258.00
Mantequilla	,,	29		611.00
Manteca de cerdo	,,	1.275		1.478.00
Panela (dulce)	,,	2.50		20.00
Cal	,,	26		120.00
Copra	,,	40.909		59.717.00
Suela	,,	1		30.00
Cueros de res	,,	30		2.657.00
Pieles de venado	,,	560		940.00
Cueros de lagarto	,,	844		35.216.00
Otras clases de cueros	,,	50		20.00
Aceite de coco	Galones	555		1.964.00
Huevos	Cientos	49		431.00
Naranjas	,,	658		8.084.00
Toronjas	,,	1.843		6.838.00
Mangos	,,	40		30.00
Piñas	,,	94		711.00
Aguacates	,,	15		15.00
Mariscos	,,	4		10.00
Almidón	Quintales	169		1.431.00
Ñame	,,	3		21.00
Sandías	,,	110		55.00
Cañas	Cientos	330		49.00
Huevos de tortuga	,,	21		23.00
Mangle	,,	40		240.00
Carne salada	Quintales	30		60.00
Cocos	,,	2.376		20.465.00
Ganado vacuno	Millar	711		11.108.00
Ganado caballar	Cabezas	10		336.00
Ganado ovino	,,	6		90.00
Ganado porcino	,,	109		1.041.00
Aves de corral	,,	190		128.00
Plátanos	Número	1.579		16.698.00
Bananos	Racimos	183.663		91.009.00
Caoba	Ton. Met.	528		13.865.00
Casabe	,,	395		813.00
Gengibre	Quintales	1		20.00
			L	282.276.00

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

Anexo 32

DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHIA

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS	
Maíz	Quintales	38	L	160.00
Arroz	,,	20		197.00
Frijoles	,,	73		876.00
Papas	,,	27		296.00
Cebollas	,,	32		218.00
Ajos	,,	15		71.00
Queso	,,	15		479.00
Mantequilla	,,	2		151.00
Pescado	,,	4		71.00
Panela (dulce)	,,	4		130.00
Jabones corrientes	,,	4		76.00
Café (oro)	,,	3		37.00
Copra	,,	1.351		70.864.00
Aceite de coco	Galones	763		2.293.00
Huevos	Cientos	4		16.00
Cocos y corozos	Millar	350.385		86.975.00
Ganado vacuno	Cabezas	148		3.434.00
Ganado caballar	,,	9		433.00
Ganado mular	,,	3		250.00
Ganado porcino	,,	181		3.116.00
Plátanos	Racimos	14		298.00
Bananos	,,	17.430		20.927.00
Tallos de bananos	,,	68.984		8.810.00
Caoba	Ton. Mét.	3.260		1.080.00
Madera aserrada	Fletes	29.752		8.566.00
Mercaderías varias	Quintales	5.474		2.500.00
Mercaderías en general	,,	2.512		51.572.00
			L	263.896.00

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 33

RESUMEN DE LA EXTRACCION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS NATURALES Y MANUFACTURADOS EN LA REPUBLICA

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS
Maíz	Quintales	40.070	L 88.112.00
Maicillo	,,	1.748	5.667.00
Trigo	,,	997	5.807.00
Arroz	,,	23.214	121.412.00
Frijoles	,,	16.157	56.243.00
Papas	,,	12.104	45.648.00
Cacao	,,	4	60.00
Yucas	,,	340	554.00
Harina	,,	1.030	13.357.00
Pastas alimenticias	,,	481	4.852.00
Panes	,,	28	136 00
Rosquillas	,,	21.50	89.00
Maní (cacahuete)	,,	116.50	848.00
Garbanzos	,,	46	215.00
Almidón	,,	366	2.564.00
Cebollas	,,	2.562	8.630.00
Ajos	,,	978	4.869.00
Pimienta	,,	143	1.169.00
Especias olorosas	,,	40	143.00
Culantro	,,	1	6.00
Linaza	,,	1	10.00
Manzanilla	,,	6	28.00
Queso	,,	12.863	102.818.00
Mantequilla	,,	11.369	86.543.00
Manteca vegetal	,,	3.942	35.146.00
Manteca de cerdo	,,	11.795	86.068.00
Sebo	,,	1.031	1.235.00
Pescado	,,	46	389.00
Mariscos	,,	4	10.00
Carne fresca	,,	12	112.00
Carne salada	,,	42	291.00
Panela (dulce)	,,	5.862	20.200.00
Sal	,,	45.327	55.651.00
Cal	,,	7.132	7.888.00
Brea	,,	204	1.276.00
Trementina	,,	1.485	1.032.00
Alquitrán	,,	11	60.00
Aguarrás	Galones	64	74.00
Jabones corrientes	Quintales	59.207	84.835.00
Jabones perfumados	,,	810	1.879.00
Dulces elaborados	,,	706	2.227.00
Velas (candelas)	,,	294	1.472.00
Tabaco en rama 1ª clase	,,	4.110	35.532.00
Tabaco en rama 2ª clase	,,	2.467	16.702.00
Café (pergamino)	,,	4.891	46.769.00
Café oro	,,	12.428	132.049.00
Café lavado	,,	1.872	20.288.00
Van			L 1.100.975.00

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS
Vienen.....			L 1.100.975.00
Cafe corriente...........	Quintales	16.550	174.532.00
Copra	,,	42.260	130.581.00
Casabe..................	,,	395	813.00
Quina y zarzaparrilla	,,	6	15.00
Algodón en rama........	,,	398	7.087.75
Suela..................	,,	4.686.50	45.855.54
Cueros de res...........	,,	2.181.92	11.432.66
Pieles de venado........	,,	1.579.50	20.774.00
Cueros de lagarto.........	,,	3.322	36.436.00
Otras clases de pieles.....	,,	50	20.00
Cerveza	Doc. Bot.	116.355	295.587.00
Aguas gaseosas..........	,,	14.030	14.309.30
Miel de abeja...........	,,	6.733	4.040.00
Aceite de liquidámbar....	,,	6.911	14.097.00
Aceite de coco	Galones	7.743	14.570.50
Hamacas................	Unidades	25	336.00
Sombreros de junco......	Docenas	5.280	34.555.25
Sombreros de palma	,,	5.980	14.117.00
Calzado................	Pares	15.918	58.932.00
Petates	Docenas	635½	4.377.00
Escobas	,,	1.365	10.045.00
Mimbre	,,	41	317.00
Jarcia	,,	8.009	28.964.00
Bolsas de papel	,,	1.525	4.763.00
Fósforos...............	Quintales	160	3.166.00
Capotes	Unidades	59	546.00
Canastos	Docenas	67	635.00
Piedras afilar..........	,,	36	384.00
Piedras moler..........	Unidades	25	24.00
Cepillos	Docenas	106	3.437.00
Trapeadores	,,	60	742.00
Baldes................	,,	151	1.070.00
Baúles................	,,	194	6.948.00
Tinas.................	,,	73	193.00
Huevos................	,,	17.154	18.052.00
Huevos de tortuga......	Cientos	21	23.00
Naranjas..............	,,	16.740	64.110.00
Limones...............	,,	458	288.50
Toronjas..............	,,	303.395	214.405.00
Mangos................	,,	136	82.00
Piñas.................	,,	162	793.00
Duraznos..............	,,	32	32.00
Zapotes...............	,,	4.50	4.00
Membrillos............	,,	694	553.00
Aguacates.............	,,	547	630.00
Melones...............	,,	12	15.00
Nances................	Cajas	29	58.00
Tamarindos............	,,	6	28.00
Granadillas...........	Cientos	166	436.00
Sandías...............	,,	113	66.00
Semillas de morro......	Cajas	3.50	52.20
Van			L 2.344.304.00

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS
Vienen			L 2.344.304.00
Caña	Docenas	330	49.00
Repollos	,,	255	445.00
Tomates	Cajas	166	159.00
Verduras	,,	87	98.00
Gengibre	,,	1	20.00
Ñame	Cientos	3	218.00
Otras frutas	Unidades	32	49.00
Monturas y albardas	,,	66	4.547.00
Utiles de cuero	Docenas	145.50	550.00
Objetos de alfarería	Unidades	639	1.278.00
Artículos de ebanistería	Millar	16	2.505.00
Puros 1ª clase	,,	6.698	42.297.00
Puros 2ª clase	,,	12.104	50.643.50
Cigarrillos	,,	6.872	94.811.00
Ropa manufacturada	,,	3.612	33.533.00
Cocos y corozos	,,	519.459	331.952.00
Ganado vacuno	Cabezas	9.998	204 179.00
Ganado caballar	,,	414	13.738.00
Ganado mular	,,	518	29.318.00
Ganado asnal	,,	90	2.340.00
Ganado cabrío	,,	1	5 00
Ganado ovino	,,	187	2.501.00
Ganado porcino	,,	9 682	89 356.00
Aves de corral	Unidades	18.373	10.600.70
Plátanos	Racimos	61.108	52.389.00
Bananos	,,	1.949.547	359.215.00
Tallos de bananos	,,	79.179	9.569.90
Caoba	Ton. Met.	18.600	3.214.00
Cedro	,,	14.732.70	7.191.00
Mora	,,	8.000	445.00
Pino	,,	3.425	12.522.00
Laurel	,,	20	120.00
Zacate	Cargas	3	36.00
Helados	Cajas	102.14	9.157.00
Hielo	Quintales	9.579	8.892 00
Mangle	,,	1.299	5.933.00
Añil	,,	1	9.00
Leña	,,	8	40.00
Azúcar	,,	446	3.082.00
Medicinas	,,	1.254	6.140.00
Madera aserrada	Fletes	5.904½	14.363.00
Mercaderías en general	Quintales	10.296	57.579.00
			L 3.809.393.10

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

Anexo 34

RESUMEN DE LA ESTADISTICA DE LA IMPORTACION DE PRODUCTOS NATURALES Y MANUFACTURADOS EN EL PAIS, PARA LA REPUBLICA DE GUATEMALA

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS	
Maíz...................	Quintales	340	L	408.00
Trigo..................	,,	250		2.500.00
Cacao..................	,,	4		60.00
Panela (dulce).........	,,	4		20.00
Yucas..................	,,	140		534.00
Repollos...............	,,	10		47.00
Naranjas...............	Cientos	850		1.700.00
Tablones para lavar......	Docenas	22		202.00
Ganado vacuno	Cabezas	150		5.299.00
Ganado caballar........	,,	6		161.00
Ganado porcino.........	,,	16		320.00
Aves de corral.........	Número	300		200.00
Bananos	Racimos	57.364		31.920.00
Cocos..................	Millar	245		2.703.00
			L	46.074 00

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 34 (A)

RESUMEN DE LA ESTADISTICA DE EXTRACCION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS NATURALES Y MANUFACTURADOS EN EL PAIS, QUE MAS DEMANDA TIENEN EN NUESTROS MERCADOS

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS
Maíz	Quintales	40.070	L 88.112.00
Arroz	,,	23.214	121.412 00
Frijoles	,,	16.157	56.243 00
Papas	,,	12.104	45.648 00
Harina	,,	1.030	13 357.00
Cebollas	,,	2 562	8 630.00
Queso	,,	12 863	102 818.00
Mantequilla	,,	11 369	86.543.00
Manteca vegetal	,,	3 942	35.146.00
Manteca de cerdo	,,	11.795	86.068.00
Panela (dulce)	,,	5 862	20 200.00
Sal	,,	45.327	55 651.00
Cal	,,	7.132	7.888.00
Jabones corrientes	,,	59.207	84 835.00
Jabones perfumados	,,	810	1 879 00
Tabaco en rama 1ª clase	,,	4.110	35.532 00
Tabaco en rama 2ª clase	,,	2.467	16.702.00
Café (pergamino)	,,	4 891	46 769.00
Café (oro)	,,	12 428	132.049 00
Café (lavado)	,,	1.872	20 288.00
Café (corriente)	,,	16 550	174.532.00
Copra	,,	42.260	130.581.00
Algodón en rama	,,	398	6.087.75
Suela	,,	4 686	45.855 54
Cueros de res	,,	2.181	11.432.66
Cerveza	Botellas	116 355	295 587.00
Calzado	Pares	15 918	58.932.00
Jarcia	Docenas	8.009	28.964.00
Toronjas	,,	303.395	214.405.00
Puros 1ª clase	Millar	6.698	42.297.00
Puros 2ª clase	,,	12.104	50.643.00
Cigarrillos	,,	6 872	94 811.00
Cocos y corozos	,,	519.459	331 952.00
Ganado vacuno	Cabezas	9.998	204 179.00
Ganado mular	,,	518	29 318 00
Ganado porcino	,,	9 682	89.356.00
Bananos	Racimos	1.949.547	359 215.00
Para El Salvador:			
Ganado vacuno	Cabezas	13.721	171 316 00
Ganado porcino	,,	7.474	72.159.00
			L 3 477 392.95

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

Anexo 35

RESUMEN DE LA ESTADISTICA DE LA EXPORTACION DE PRODUCTOS NATURALES Y MANUFACTURADOS EN EL PAIS, PARA LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS	
Maíz	Quintales	282	L	629.00
Maicillo	,,	200		408.00
Trigo	,,	24.837		110.759.00
Arroz	,,	370		2.152.00
Frijoles	,,	3.102		1.392.50
Papas	,,	1.013		3.137.00
Yucas	,,	4		10.00
Almidón	,,	14		58.00
Cebollas	,,	1.475		5.892.00
Ajos	,,	896		4.146 00
Pimienta	,,	6		43.00
Manzanilla	,,	59		149.00
Garbanzos	,,	90		389.00
Queso	,,	3.672		19.996.00
Mantequilla	,,	855		1.970 00
Manteca de cerdo	,,	1.420		14.275.00
Sebo	,,	14		162.00
Pescado	,,	71		738.00
Mariscos	,,	18		120.00
Panela (dulce)	,,	357		935.00
Sal	,,	1.356		1.415.00
Cal	,,	1.133		1 907.00
Brea	,,	434		1.627.00
Trementina	,,	21		86.00
Alquitrán	,,	8		48.00
Jabones corrientes	,,	47		549.00
Tabaco en rama 1ª clase	,,	4.007		21.072 00
Tabaco en rama 2ª clase	,,	2.530		9.443.00
Café oro	,,	215		1.560.00
Café corriente	,,	36		323.00
Algodón en rama	,,	179		3.110.00
Suela	,,	113		1.279.00
Cueros de res	,,	30		160.00
Pieles de venado	,,	100		2.369.00
Aceite de coco	Tambos	236		3.188.00
Aguarrás	Galones	36		71.00
Sombreros de junco	Docenas	509		4.297.00
Petates	,,	34		321.00
Escobas	,,	48		115.00
Jarcia	,,	40		313.00
Huevos	Cientos	6.077		7.659.00
Naranjas	,,	53		27.65
Limones	,,	4		3.00
Membrillos	,,	72		103.00
Granadillas	,,	3.614		1.923.00
Aguacates	,,	79		100.00
Van			L	229.729.15

PRODUCTOS	CANTIDAD		V. EN LEMPIRAS
Vienen			L 229.729.15
Otras frutas...........	Cientos	71	69.00
Repollos.................	,,	12	27.00
Semillas de zacate	Quintales	5.50	16 00
Utiles de cuero..........	Unidades	8	9.00
Objetos de alfarería.......	Docenas	50	500.00
Piedras para afilar.......	,,	197	640.00
Puros 1ª clase...........	Millar	47	104.C0
Puros 2ª clase...........	,,	1.668	4.809.00
Ganado vacuno..........	Cabezas	13.721	171.316.00
Ganado caballar..........	,,	35	1.299.00
Ganado mular...........	,,	46	1.977.00
Ganado ovino...........	,,	16	360.00
Ganado porcino..........	,,	7.474	72.159.00
Aves de corral...........	Número	990	650.00
Bananos.................	Racimos	20.419	2.472.00
Cedro..................	Ton. Met.	177	280.C0
Madera aserrada..........	Fletes	98	— 897.00
			L 487.313.15

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

REPUBLICA DE HONDURAS

MOVIMIENTO RENTISTICO

1941—1942

RESUMEN DEL MOVIMIENTO RENTÍSTICO MUNICIPAL HABIDO EN LAS TESORERÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA REPÚBLICA Y EN LA DEL DISTRITO CENTRAL

I N G R E S O S

DEPARTAMENTOS	Saldo anterior	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Suman los Ingresos
Distrito Central	L. 6 673 64	L. 34 436 28	L. 1 512 [illegible]	L. 37 946 [illegible]	L. 36 220 42	L. 39 [illegible] 46	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible] 90	L. 40 443 01	L. [illegible] 50	L. [illegible]	L. [illegible] 04	L. [illegible]
Tegucigalpa	[illegible] 54	5 [illegible] 15	[illegible]	[illegible]	6 615 64	[illegible] 35	[illegible]	[illegible]	[illegible] 63	[illegible]	[illegible] 50	[illegible]	10 [illegible] 45	[illegible]
Choluteca	[illegible]	10 [illegible] 54	10 [illegible] 64	[illegible] 20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 41	[illegible]
Cortés	46 226 54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 23	[illegible] 46	[illegible]	[illegible] 1
Copán	[illegible] 914 [illegible]	11 456 [illegible]	11 [illegible]	[illegible] 91	34 [illegible] 91	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 34
Gracias	1 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Bárbara	[illegible]	10 1[illegible] 20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
El Paraíso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 91	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 473 [illegible]
Olancho	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	116 [illegible]
Yoro	14 002 70	22 31[illegible]	[illegible]	[illegible] 15	6 661 1[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 15 [illegible]	79 [illegible]
Comayagua	[illegible] 30	6 [illegible]	24 160 [illegible]	[illegible]	11 [illegible]	[illegible]	1 [illegible]	[illegible]	6 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	50 [illegible] 43
Intibucá	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Paz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	67 241 14
Valle	11 [illegible] 20	[illegible] 10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 926 10	[illegible]	412 65	[illegible]	3 307 [illegible]	[illegible] 615 [illegible]
Ocotepeque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 14	[illegible]	545 47	[illegible]	[illegible]	39 [illegible]
Atlántida	13 11[illegible] 38	30 [illegible] 54	[illegible]	[illegible] 67	3 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9 004 [illegible]	80 [illegible] 27
Colón	5 920 70	[illegible]	36 [illegible]	32 [illegible]	91 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7 [illegible] 22	[illegible]	[illegible] 64	[illegible]	[illegible]	63 951 [illegible]
Islas de la Bahía	342 17	1 040 47	2 116 [illegible]	[illegible]	[illegible]	5 720 [illegible]	[illegible]	[illegible] 43	7 144 15	5 635 [illegible]	4 451 66	24 [illegible] 34	[illegible] 941 [illegible]	[illegible] 704 [illegible]
Sumas	L. 130 050 16	L. 245 000 47	L. 315 292 [illegible]	L. 291 144 [illegible]	L. 220 361 41	L. 215 876 55	L. 245 816 57	L. [illegible] 002 14	L. 300 224 40	L. 215 116 01	L. 200 108 70	L. 349 022 [illegible]	L. 280 418 [illegible]	L. 2 836 164 72

E G R E S O S

DEPARTAMENTOS	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Suman los Egresos	Saldo para julio 1943
Distrito Central	L. 36 817 90	L. 64 453 38	L. 40 230 76	L. 47 116 06	L. 36 154 91	L. 43 003 34	L. 41 204 [illegible]	L. 46 454 60	L. [illegible]	L. 33 831 [illegible]	L. 33 605 [illegible]	L. 35 906 [illegible]	L. 446 343 70	L. [illegible] 371 62
Tegucigalpa	5 944 [illegible]	6 [illegible] 91	[illegible] 61	[illegible]	4 [illegible] 63	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	70 096 56	1 109 23
Choluteca	9 551 [illegible]	[illegible] 00	[illegible] 00	[illegible] 00	10 395 [illegible]	[illegible]	[illegible]	4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 154 [illegible]
Cortés	36 700 71	[illegible] 01	[illegible]	[illegible]	30 11[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 1 644 25	80 234 84
Copán	10 457 42	11 6[illegible] 04	10 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 91	9 [illegible]	[illegible]	10 [illegible]	[illegible]	65 [illegible]
Gracias	6 970 86	6 41[illegible] 54	[illegible] 10	[illegible]	[illegible]	[illegible] 91	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 [illegible] 40	[illegible]	[illegible] 84
Santa Bárbara	9 56[illegible]	9 3[illegible] 40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 34	11 [illegible]	1 4[illegible] 40	14 140 00
El Paraíso	5 805 91	5 840 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 94	[illegible]	[illegible] 40	5 [illegible] 16
Olancho	[illegible] 12	6 0[illegible] 91	[illegible] 41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 91	3 561 06	3 149 17	4 066 43	[illegible]	1 [illegible] 23
Yoro	30 651 06	19 [illegible]	22 [illegible] 40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 45	1 [illegible] 93	17 [illegible]	1[illegible] 736 [illegible]	[illegible] 100 [illegible]	39 750 49
Comayagua	5 676 04	[illegible] 642 [illegible]	6 104 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 [illegible] 10	6 611 46	410 96	[illegible]	4 914 06
Intibucá	2 948 94	2 142 16	2 750 02	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 64	[illegible]	[illegible]	[illegible]	847 15
La Paz	3 402 70	3 388 12	3 [illegible] 70	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3 009 [illegible]
Valle	6 901 11	[illegible]	[illegible] 46	[illegible] 04	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 410 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ocotepeque	[illegible] 567 01	3 6[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7 [illegible] 13
Atlántida	36 319 72	31 906 30	[illegible] 36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 16	40 [illegible]	65 [illegible] 25
Colón	6 529 92	6 281 34	[illegible]	[illegible] 06	[illegible]	20 063 [illegible]	[illegible]	39 [illegible] 36	20 [illegible]	[illegible]	11 [illegible] 90	30 656 40	316 830 [illegible]	404 71
Islas de la Bahía	2 177 06	1 104 31	[illegible] 66	[illegible] 41	[illegible] 320 91	[illegible] 02	1 101 [illegible]	[illegible] 30	1 320 51	1 444 [illegible]	1 104 19	2 319 36	22 116 19	155 10
Sumas	L. 216 771 81	L. 306 667 16	L. 247 354 76	L. 227 363 09	L. 216 049 91	L. 230 751 37	L. [illegible] 706 0[illegible]	L. 230 346 94	L. 226 203 38	L. 199 063 36	L. 190 009 76	L. 343 513 04	L. 2 746 151 47	L. 220 072 41

B A L A N C E :

Saldo anterior	L. 120 050 14	
Ingresos en el año	2 836 164 72	
Egresos en el año		L. 2 746 151 47
Saldo para julio de 1943		220 072 41
Suman	L. 2 977 223 86	L. 2 977 223 88

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ESTADO DEL MOVIMIENTO RENTISTICO HABIDO EN LA TESORERIA DEL CONCEJO DEL DISTRITO CENTRAL Y EN LA DE LOS MUNICIPIOS DE LA REPUBLICA, POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTOS		SALDO ANTERIOR		INGRESOS		EGRESOS		SALDO A NUEVA CUENTA
Distrito Central	L	8.678.64	L	500.236.08	L	486.343.30	L	22.571.42
Tegucigalpa		5.576 53		77.818.24		70.686.54		12.708.23
Choluteca		3.776.66		107 882.21		105.504 15		6.154.72
Cortés		46.238.54		768.663.34		784.643.25		30.258.63
Copán		7.914.25		117.620.87		110.281.27		15.253.85
Gracias		1.896.68		76.473.39		72.771.23		5.598.84
Santa Bárbara		2.711.69		116.374.00		104.941.60		14.144.09
El Paraíso		2.559.88		79.364.18		76.171.90		5.752.16
Olancho		628.31		50.651 43		49.957.51		1.322.23
Yoro		14.002.29		226 857.68		211.100.08		29.759.89
Comayagua		2.384.50		67.941.18		65.510.72		4.814.96
Intibucá		859.84		28 415.36		28.633.05		642.15
La Paz		2.963.52		39.858 98		39.783.80		3.038.70
Valle		11.428 90		90.848.77		79.148.32		23.129.35
Ocotepeque		4.257.17		43.951.20		40.853.24		7.355.13
Atlántida		17.112.29		347.704.89		318 838.93		45.978.25
Colón		5.826.70		75 444.40		80.866.39		404.71
Islas de la Bahía		242.77		22.058.52		22.116.19		185.10
Sumas	L	139.059.16	L	2.838.164.72	L	2.748.151.47	L	229.072.41

BALANCE

		INGRESOS		EGRESOS
Saldo Anterior	L	139.059 16		
Ingresos		2.838.164.72		
Egresos			L	2.748.151.47
Saldo a nueva cuenta				229.072.41
Sumas	L	2.977.223.88	L	2.977.223.88

Tegucigalpa, D. C., agosto 15 de 1942.

M. A. CRUZ Z.,
Director Gral. de Estadística.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO RENTISTICO HABIDO EN LAS TESORERIAS DE LOS DISTRITOS DEPARTAMENTALES, SECCIONALES Y LOCALES

INGRESOS

DISTRITOS	Saldo anterior	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Suman los Ingresos
[illegible] D. D.	L. 1 061 38	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. 4 330 [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]
San [illegible] Sula, D. D.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	40 244 18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Puerto Cortés, D. S.	14 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10 234 92	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Villa Nueva D. L.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Rosa de Copán, D. D.	1 106 36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Bárbara D. D.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] D. L.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]alpa, D. D.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] D. L.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
El Progreso D. L.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Comayagua D. [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Lorenzo D. [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Amapala D. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Ceiba, D. D.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11 307 10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] D. D.	5 613 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 946 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sonaguera D. L.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 184 18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 019 71	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15 [illegible]
Sumas	L. 94 413 18	L. [illegible]	L. 108 [illegible] 56	L. 134 982 70	L. 119 079 62	L. 110 574 32	L. 125 [illegible]	L. [illegible]	L. 112 852 47	L. 109 290 50	L. [illegible]	L. 106 016 61	L. [illegible]	L. 1 500 096 53

EGRESOS

DISTRITOS	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Suman los Egresos	Saldo a Nueva Cta.
[illegible] D. D.	L. 4 061 02	L. 4 062 00	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]
San [illegible] Sula, D. D.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Puerto Cortés, D. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Villa Nueva D. L.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Rosa de Copán, D. D.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Bárbara D. D.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] D. L.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]alpa, D. D.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] D. L.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
El Progreso D. L.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Comayagua D. D.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Lorenzo D. L.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Amapala D. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Ceiba, D. D.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] D. D.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sonaguera D. L.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sumas	L. 113 928 23	L. 148 106 96	L. [illegible]	L. 91 103 70	L. 111 716 84	L. 113 546 92	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. 101 692 96	L. 110 629 11	L. 161 660 [illegible]	L. 1 462 [illegible]	L. 129 346 92



BALANCE

Saldo anterior	L. 91 41[illegible] 18	
Ingresos en el año	1 500 096 5[illegible]	
Egresos en el año		L. 1 462 461 .2
Saldo para Julio de 1942		129 346 93
Suman	L. 1 591 508 71	L. 1 591 508

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística

ANEXO 89

ESTADO DEL MOVIMIENTO RENTISTICO HABIDO EN LAS TESORERIAS DE LOS DISTRITOS DEPARTAMENTALES, SECCIONALES Y LOCALES QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN

DISTRITOS	SALDO ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	SALDO A NUEVA CUENTA
Choluteca, D. D............	L 1.981.26	L 55.742.82	L 53.726.96	L 3.997.12
San Pedro Sula, D. D	24.675.46	535.335.34	545.440.88	14.569.92
Puerto Cortés, D. S........	18.311.84	123.095.02	128.911.26	12.495 60
Villa Nueva, D. L........	1.977.78	34.232.87	34.453.25	1.757.40
Sta. Rosa de Copán, D. D..	1.106.85	50.337.61	50 851.81	592.65
Santa Bárbara, D. D......	151.58	15.635.67	14.883.05	904.20
Danlí, D. L..............	1.066.74	30.224.24	28.882.93	2.408.05
Juticalpa, D. D............	5.57	16.545.20	16.386.25	164.52
Olanchito, D. L	12.595.45	73.277.54	72.412.98	13.460 01
El Progreso, D. L..........	462.23	117.440.45	103.056.44	14 846.24
Comayagua, D. D	13.15	20.064.40	19.351.99	725.56
San Lorenzo, D. L........	6.788.30	32.031.99	19 986.68	18.833.61
Amapala, D. S..... ..	3.208.05	24.225.94	26.448.91	985.08
La Ceiba, D. D	5.496.13	155.294.74	150.915.53	9.875.34
Tela, D. S............	7.958.96	166.072.75	140.343.42	33.688.29
Trujillo, D. D..............	5.613.63	34.797.86	40.370.74	40.75
Sonaguera, D. L	0.20	15.741.09	15.738.71	2.58
Sumas........... ..	L 91.413.18	L 1.500.095.53	L 1.462.161.79	L 129.346.92

B A L A N C E

Saldo anterior ... L	91.413.18	
Ingresos	1.500.095.53	
Egresos..................		L 1.462.161.79
Saldo para julio de 1942		129.346.92
Suman.....	L 1.591.508.71	L 1.591.508.71

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

MIGUEL A. CRUZ Z.,
Director Gral. de Estadística

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

REPUBLICA DE HONDURAS

CONSUMO PECUARIO

1941—1942

Anexo 40

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO, LANAR Y DE CERDA DESTAZADOS EN TEGUCIGALPA, DISTRITO CENTRAL

MESES	Novillos	Toros	Bueyes	Vacas	Terneros	Total de consumo de ganado vacuno	Ganado de cerda (cerdos)
Julio	406	14	76	156	13	665	1.166
Agosto	403	6	71	209	13	702	1.142
Septiembre	353	12	85	208	10	668	1.116
Octubre	372	5	105	204	5	691	1.382
Noviembre	407	13	89	200	9	718	1.258
Diciembre	393	6	42	210	5	656	1.274
Enero	399	10	74	247	9	739	1.111
Febrero	374	7	80	164	6	631	893
Marzo	413	9	97	152	3	674	1.097
Abril	475	12	57	100	6	650	1.146
Mayo	396	19	101	144	5	665	1.394
Junio	407	27	67	90	6	597	1.471
Suma	4.798	140	944	2.084	90	8.056	14.350

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

Anexo 41

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO, LANAR Y DE CERDA DESTAZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE TEGUCIGALPA

MESES	Novillos	Toros	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Total de consumo de ganado vacuno	Ganado de cerda (cerdos)
Julio	109	63	48	199	4	25	448	165
Agosto	132	67	58	226	5	23	511	151
Septiembre	102	51	49	264	6	15	487	155
Octubre	133	52	55	269	7	25	541	194
Noviembre	125	38	62	221	6	24	476	154
Diciembre	136	36	48	232	20	19	491	189
Enero	147	58	68	279	24	27	603	216
Febrero	117	41	58	245	17	25	503	231
Marzo	113	45	57	228	12	24	479	353
Abril	126	57	53	214	17	21	488	272
Mayo	100	51	47	180	16	31	425	335
Junio	94	73	31	186	12	20	417	250
Suma	1.414	632	634	2.743	146	279	5.848	2.662

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 42

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO, LANAR Y DE CERDA DESTAZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

MESES	Novillos	Toros	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Total de consumo de ganado vacuno	Ganado de cerda (cerdos)
Julio	37	5	3	155	....	17	217	259
Agosto	30	11	3	207	1	12	264	251
Septiembre	52	13	11	220	25	2	323	251
Octubre	52	15	6	212	1	11	297	338
Noviembre	55	7	3	267	7	12	351	327
Diciembre	58	16	14	272	..	28	388	329
Enero	64	10	14	262	....	31	381	323
Febrero	41	10	12	263	....	30	356	317
Marzo	53	12	6	186	1	13	271	342
Abril	47	15	6	161	....	24	253	305
Mayo	24	6	2	113	15	....	160	392
Junio	22	11	2	74	11	....	120	310
Suma	535	131	82	2.392	61	180	3.381	3.744

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 43

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO, LANAR Y DE CERDA DESTAZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORTES

MESES	Novillos	Toros	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Total de consumo de ganado vacuno	Ganado de cerda (cerdos)
Julio	368	7	14	256	2	3	650	975
Agosto	368	7	7	222	16	1	621	1.053
Septiembre	412	4	11	195	6	6	634	831
Octubre	403	7	7	236	....	4	657	989
Noviembre	353	3	6	210	16	1	589	1.018
Diciembre	352	4	4	218	....	2	580	1.124
Enero	360	13	1	283	1	3	661	1.128
Febrero	355	6	8	247	....	1	617	962
Marzo	365	1	8	228	1	1	604	2.070
Abril	371	8	6	270	...	1	656	1.061
Mayo	387	8	18	287	5	7	712	1.116
Junio	377	6	7	313	4	3	710	1.101
Suma	4.471	74	97	2.965	51	33	7.691	13.428

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 44

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO, LANAR Y DE CERDA, DESTAZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE COPAN

MESES	Novillos	Toros	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Total de consumo de ganado vacuno	Ganado lanar (chivos).	Ganado de cerda (cerdos).
Julio	39	6	12	112	. ..	....	169	......	367
Agosto	42	10	7	141	....	....	200	.....	374
Septiembre	58	5	8	148	....	....	219	......	233
Octubre	40	2	12	134	....	....	188	......	288
Noviembre	32	10	4	121	....	...	167	......	276
Diciembre	46	6	6	115	.	....	173	.....	263
Enero	34	8	9	114	....	....	165	......	378
Febrero	33	4	14	100	....	1	152	......	380
Marzo	26	6	12	100	....	....	144	....	384
Abril	46	11	5	111	....	....	173	.. .	396
Mayo	53	17	10	153	....	....	233	24	334
Junio	61	22	9	......	124	....	216	......	342
Suma	510	107	108	1.349	124	1	2.199	24	4.015

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 45

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO, LANAR Y DE CERDA, DESTAZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA

MESES	Novillos	Toros	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Total de consumo de ganado vacuno	Ganado lanar (chivos).	Ganado de cerda (cerdos).
Julio	128	18	....	223	4	9	382	......	302
Agosto	116	20	2	220	2	11	371	.... .	246
Septiembre	150	38	....	254	3	10	455	.... .	198
Octubre	139	29	....	284	8	11	471	.....	226
Noviembre	118	19	....	200	1	4	342	1	291
Diciembre	118	25	....	186	1	4	331	......	305
Enero	112	16	. ..	216	3	1	358	.....	484
Febrero	134	25	1	242	4	5	411	......	413
Marzo	164	26	1	205	3	11	410	......	423
Abril	164	35	1	276	4	7	487	. ..	402
Mayo	191	39	1	305	3	14	553	.....	545
Junio	159	55	1	244	1	10	470	...	481
Suma	1.703	345	7	2.855	37	97	5.044	1	4.316

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

Anexo 46

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO, LANAR Y DE CERDA DESTAZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE GRACIAS

MESES	Novillos	Toros	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Total de consumo de ganado vacuno	Ganado de cerda (cerdos)
Julio	28	13	7	121	....	3	172	120
Agosto	37	10	10	160	....	5	222	101
Septiembre	46	11	12	161	4	....	234	89
Octubre	38	11	6	166	1	4	226	97
Noviembre	43	14	9	184	....	5	255	105
Diciembre	40	7	9	144	2	....	202	114
Enero	49	14	8	146	....	3	220	91
Febrero	33	13	8	156	1	....	211	136
Marzo	30	9	6	158	1	3	207	119
Abril	28	16	8	144	....	6	202	128
Mayo	41	19	13	163	....	8	244	87
Junio	20	9	7	124	....	7	167	99
Suma	433	146	103	1.827	9	44	2.562	1.375

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

Anexo 47

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO, LANAR Y DE CERDA DESTAZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

MESES	Novillos	Toros	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Total de consumo de ganado vacuno	Ganado de cerda (cerdos)
Julio	56	21	14	169	....	12	272	151
Agosto	74	17	11	182	...	14	298	119
Septiembre	69	15	18	178	....	22	302	158
Octubre	85	19	19	206	....	18	347	191
Noviembre	63	18	22	247	1	15	366	194
Diciembre	96	30	18	227	....	20	391	239
Enero	91	24	27	233	....	11	386	267
Febrero	88	28	29	187	....	13	345	292
Marzo	88	21	23	178	....	10	320	284
Abril	87	42	25	182	....	13	349	334
Mayo	60	13	15	130	....	16	234	378
Junio	47	33	5	96	2	13	196	258
Suma	904	281	226	2.215	3	117	3.806	2.865

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 48

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO, LANAR Y DE CERDA DESTAZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO

MESES	Novillos	Toros	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Total de consumo de ganado vacuno	Ganado de cerda (cerdos)
Julio	125	46	25	175	8	....	379	146
Agosto	152	38	22	229	2	3	446	159
Septiembre	164	17	21	237	....	6	445	189
Octubre	174	37	19	162	2	3	397	187
Noviembre	150	22	8	187	....	2	369	177
Diciembre	192	15	10	193	5	2	417	255
Enero	193	7	12	237	....	....	449	331
Febrero	209	20	15	187	....	....	431	248
Marzo	158	87	38	308	3	....	594	64
Abril	152	12	19	116	5	2	306	135
Mayo	162	71	33	274	8	4	552	151
Junio	126	40	11	163	17	5	362	121
Suma	1,957	412	233	2,468	50	27	5,147	2,163

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 49

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO, LANAR Y DE CERDA DESTAZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE YORO

MESES	Novillos	Toros	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Total de consumo de ganado vacuno	Ganado de cerda (cerdos)
Julio	186	50	3	179	30	10	458	728
Agosto	188	59	2	192	22	15	478	631
Septiembre	169	36	2	204	21	10	442	495
Octubre	205	51	2	237	22	7	524	584
Noviembre	161	50	3	208	21	8	451	852
Diciembre	149	36	....	174	12	9	380	907
Enero	141	36	5	210	15	5	412	869
Febrero	161	54	2	167	27	7	418	834
Marzo	155	48	2	160	14	11	390	728
Abril	216	59	3	203	37	8	526	669
Mayo	203	59	5	193	23	8	491	736
Junio	166	86	2	185	29	6	474	661
Suma	2.100	624	31	2.312	273	104	5.444	8.894

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 50

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO, LANAR Y DE CERDA DESTAZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA

MESES	Novillos	Toros	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Total de consumo de ganado vacuno	Ganado de cerda (cerdos)
Julio	53	37	15	144	9	15	273	268
Agosto	46	25	19	169	9	8	276	196
Septiembre	49	32	19	169	6	8	283	193
Octubre	39	35	17	216	9	8	324	218
Noviembre	52	25	19	188	3	7	294	236
Diciembre	39	22	16	159	2	10	248	285
Enero	43	26	27	156	1	8	261	314
Febrero	65	52	19	165	2	....	303	326
Marzo	49	29	23	192	3	....	296	392
Abril	65	43	24	207	10	8	357	443
Mayo	62	49	17	142	4	8	282	399
Junio	77	75	21	150	9	5	337	303
Suma	639	448	238	2.057	67	85	3.534	3.553

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 51

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO, LANAR Y DE CERDA DESTAZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE INTIBUCA

MESES	Novillos	Toros	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Total de consumo de ganado vacuno	Ganado de cerda (cerdos)
Julio	32	4	4	64	...	13	117	65
Agosto	20	4	7	101	....	6	138	31
Septiembre	19	5	8	92	....	6	130	49
Octubre	21	2	6	97	1	12	139	32
Noviembre	27	7	6	98	3	10	151	29
Diciembre	27	9	3	107	....	9	157	35
Enero	40	9	10	82	...	6	147	100
Febrero	26	11	11	100	....	9	157	86
Marzo	18	8	7	81	....	9	123	106
Abril	24	6	7	49	2	3	91	49
Mayo	14	7	3	79	....	7	110	64
Junio	12	13	8	82	....	13	128	61
Suma	280	85	82	1.032	6	103	1.588	707

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 52

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO, LANAR Y DE CERDA DESTAZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

MESES	Novillos	Toros	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Total de consumo de ganado vacuno	Ganado de cerda (cerdos)
Julio	45	44	14	76	16	14	209	94
Agosto	42	34	18	85	6	11	196	95
Septiembre	28	30	17	78	13	12	173	87
Octubre	46	31	9	100	10	12	208	88
Noviembre	66	22	12	119	1	16	236	108
Diciembre	49	41	12	114	....	3	219	104
Enero	50	37	10	103	2	3	205	159
Febrero	52	53	13	94	....	7	219	175
Marzo	43	43	12	91	...	8	197	203
Abril	30	48	11	80	....	12	181	165
Mayo	39	43	5	77	....	16	180	187
Junio	41	49	9	78	2	9	183	113
Suma	531	475	142	1.095	50	123	2.416	1.578

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 53

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO, LANAR Y DE CERDA DESTAZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE

MESES	Novillos	Toros	Bueyes	Vacas	Terneros	Total de consumo de ganado vacuno	Ganado de de cerda (cerdos)
Julio	30	7	6	81	5	129	404
Agosto	29	14	8	145	10	206	427
Septiembre	33	17	13	126	8	197	399
Octubre	54	5	10	118	11	198	473
Noviembre	54	5	10	118	11	198	473
Diciembre	41	17	13	189	4	264	434
Enero	47	11	14	216	9	279	419
Febrero	42	21	15	183	5	266	405
Marzo	54	13	5	129	2	203	548
Abril	31	18	12	88	2	151	527
Mayo	31	18	12	88	2	151	527
Junio	18	14	3	51	3	89	522
Suma	464	160	121	1.532	72	2.349	5.558

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

Anexo 54

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO, LANAR Y DE CERDA DESTAZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE

MESES	Novillos	Toros	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Total de consumo de ganado vacuno	Ganado de cerda (cerdos)
Julio	1	..	....	65	1	....	67	131
Agosto	2	....	....	89	1	5	97	109
Septiembre	7	1	2	75	....	3	88	80
Octubre	6	1	1	96	....	2	106	86
Noviembre	3	1	2	106	....	4	116	80
Diciembre	3	....	....	70	....	1	74	102
Enero	3	1	2	70	....	6	82	131
Febrero	4	....	....	80	....	2	86	147
Marzo	7	1	2	75	..	1	86	171
Abril	3	1	...	78	....	4	86	183
Mayo	2	3	1	98	....	5	109	150
Junio	....	1	....	76	....	3	80	132
Suma	41	10	10	978	2	36	1,077	1,502

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

Anexo 55

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO, LANAR Y DE CERDA DESTAZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA

MESES	Novillos	Toros	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Total de consumo de ganado vacuno	Ganado de cerda (cerdos)
Julio	342	35	...	85	8	7	459	343
Agosto	323	27	....	78	12	9	449	334
Septiembre	299	29	....	87	10	....	434	321
Octubre	337	11	2	73	17	5	445	321
Noviembre	282	27	....	93	7	5	414	346
Diciembre	285	22	....	83	7	9	406	431
Enero	470	32	....	93	9	6	610	377
Febrero	404	35	...	108	10	12	569	303
Marzo	483	45	...	90	14	3	635	339
Abril	472	25	....	93	19	12	621	290
Mayo	526	44	....	97	14	10	691	340
Junio	499	34	....	88	12	5	638	304
Suma	4.704	366	2	1.068	139	92	6.371	4.049

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

ANEXO 56

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO, LANAR Y DE CERDA DESTAZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE COLON

MESES	Novillos	Toros	Vacas	Terneros	Terneras	Total de consumo de ganado vacuno	Ganado de cerda (cerdos)
Julio	64	4	49	1	6	124	115
Agosto	52	.....	40	2	3	97	143
Septiembre	56	......	39	4	4	103	145
Octubre	82	1	43	3	4	133	175
Noviembre	65	2	41	3	3	114	206
Diciembre	53	3	30	3	5	94	292
Enero	54	1	46	1	4	106	211
Febrero	44	.....	42	1	4	91	166
Marzo	57	6	44	.....	10	117	151
Abril	59	2	37	......	6	104	123
Mayo	71	2	44	5	11	133	203
Junio	70	3	50	7	17	147	209
Suma	727	24	505	29	77	1.362	2.139

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z , Director General de Estadística.

ANEXO 57

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO, LANAR Y DE CERDA DESTAZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHIA

MESES	Novillos	Toros	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Total de consumo de ganado vacuno	Ganado lanar (chivos).	Ganado de cerda (cerdos)
Julio	29	....	....	1	1	5	36	......	21
Agosto	41	2	....	1	....	10	54	......	14
Septiembre	25	4	....	....	2	5	36	......	21
Octubre	13	2	....	1	1	5	22	.....	20
Noviembre	21	4	6	1	....	3	35	......	20
Diciembre	26	1	....	....	....	4	31	......	18
Enero	31	1	....	3	1	4	40	.....	19
Febrero	29	2	....	....	1	6	38	......	17
Marzo	20	5	....	2	1	8	36	1	26
Abril	31	5	....	3	...	5	44	......	17
Mayo	21	4	....	1	6	....	32	.....	16
Junio	27	4	....	3	....	4	38	......	16
Suma	314	34	6	16	13	59	442	1	225

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

Anexo 58

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO, LANAR Y DE CERDA DESTAZADOS EN LA REPUBLICA

DEPARTAMENTOS	Novillos	Toros	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Total de consumo de G. V.	G. lanar (chivos)	G. de cerda (cerdos)
Distrito Central..	4.798	140	944	2.084	90	.....	8.056	....	14.350
Tegucigalpa.. ..	1.414	632	634	2.743	146	279	5.848	....	2.662
Choluteca........	535	131	82	2.392	61	180	3.381	....	3.744
Cortés...........	4.471	74	97	2.965	51	33	7.691	...	13.428
Copán...........	510	107	108	1.349	124	1	2.199	24	4.015
Gracias...... ...	433	146	103	1.827	9	44	2.562	....	1.375
Santa Bárbara...	1.703	345	7	2.855	37	97	5.044	1	4.316
El Paraíso.......	904	281	226	2.215	3	177	3.806	....	2.865
Olancho..........	1.957	412	233	2.468	50	27	5.147	....	2.163
Yoro	2.100	624	31	2.312	273	104	5.444	....	8.894
Comayagua......	639	448	238	2.057	67	85	3.534	...	3.553
Intibucá...... ...	280	85	82	1.032	6	103	1.588	...	707
La Paz.	531	475	142	1.095	50	123	2.416	....	1.578
Valle............	464	160	121	1.532	72	.....	2.349	....	5.558
Ocotepeque......	41	10	10	978	2	36	1.077	....	1.502
Atlántida..	4.704	366	2	1.068	139	92	6.371	....	4.049
Colón...	724	24	....	505	29	77	1.362	....	2.139
Isla de la Bahía..	314	34	6	16	13	59	442	1	225
Suma........	26.525	4.494	3.066	31.493	1.222	1.517	63.317	26	77.123

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

REPUBLICA DE HONDURAS

ESTADISTICA AGRO-PECUARIA

1941—1942

ANEXO 59

ESTADISTICA AGRO-PECUARIA DE LA REPUBLICA

CULTIVOS HECHOS Y SU PRODUCCION

CLASE	Manzanas sembradas	Producto en quintales
Achiote	344	1.386
Ajos	656	3.330
Algodón	4.878	8.249
Arroz	19.070	198.294
Bananos	47.241	18.630.617
Cacao	1.141	2.901
Café	29.038	243.630
Camotes	1.112	28.119
Caña de azúcar	11.428	303.270
Cebollas	1.725	7.821
Frijoles	28.607	222.156
Frijol soya	259	1.239
Guineos (racimos)	2.833	1.827.376
Junco	654	2.570
Maicillo	24.002	580.984
Maíz	139.157	1.982.886
Melocotones (frutas)	28	169.501
Melones ,,	26	120.297
Piñas ,,	140	285.036
Plátanos (racimos)	697	1.035.199
Repollos	424	11.631
Sandías (frutas)	163	1.608.852
Tabaco	6.017	32.427
Tomates	615	5.154
Trigo	1.132	15.029
Yuca	3.584	81.584
Zarzaparrilla	69	393
Papas	1.694	32.187
Añil	115	165
Número de árboles frutales	1.344.511	52.121.243

AGRICULTORES

Matriculados	605	No matriculados	6.806
Labradores	39.987	Jornaleros	22.171

MANZANAS DE TERRENO EJIDAL

Acotadas	34.708	Sin acotar	68.607
Cultivadas	425.156	Incultas	258.146
Sembradas	104.797		

MANZANAS DE TERRENO NACIONAL

Acotadas	7.659	Sin acotar	4.069
Cultivadas	1.122	Incultas	731

MANZANAS DE TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR

Acotadas	517.989	Sin acotar	149.371
Cultivadas	29.662	Incultas	12.203
Sembradas	15.053		

Concluye el Anexo 59

MANZANAS DE TERRENO CULTIVADAS CON ZACATE ARTIFICIAL Y NATURAL

CLASE	Manzanas sembradas	Producto en quintales
Alfalfa	2.069	22.719
Calinguero	5	1.191
Caña filipina	352	5.544
Guinea	1.065	31.828
Jaraguá	1.856	19.995
Pará	80	3.734
Pasto natural	7.514	164.678
Suma	12.861	249.689

CLASE Y NUMERO DE CABEZAS DE GANADO

CLASE	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL
Aznal	12.693	20.247	32.940
Caballar	71 727	65.346	137.073
Cabrío	10.257	14.412	24 669
Mular	23.202	25.554	48.756
Ovino	29.382	57.522	86.904
Porcino	127.845	122.419	250.264
Vacuno	192.911	303.769	496.680
Suma	468.017	609.269	1.077.286

CLASE Y NUMERO DE AVES DOMESTICAS

Gallinas	1.566.066	1.838.399	3.404.465
Palomas	556.973	700.602	1.257.575
Patos	109.198	200.812	310.010
Pavos	36.945	67.844	104.789
Suma	2.269.182	2.807.657	5.076.839

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

REPUBLICA DE HONDURAS

ESTADISTICA JUDICIAL

1941—1942

ANEXO 60

RAMO CIVIL

DATOS ESTADISTICOS DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LOS JUZGADOS DE LETRAS DE LA REPUBLICA, QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN

JUZGADOS	CLASE DE JUICIOS									CUANTIAS			
	Ordinarios	Ejecutivos	Interdictos	Diligencias prejudiciales	Verbales en apelación	Jurisdicción voluntaria	Incidentales	Otros juicios	Total juicios	Nº de determinadas	Nº de indeterminadas	Nº de providencias	Nº de fallos
Tegucigalpa, 1º de Letras	29	......	16	......	......	179	62	5	291	......	......	140	60
Choluteca, " "	183	......	......	......	42	64	......	352	641	......	......	260	80
San Pedro Sula	66	22	1	2	...	247	......	22	360	......	......	2.618	252
Copán. 1º	29	1	......	......	......	67	......	4	101	17	84	159	63
Copán. 2º	4	......	......	......	......	48	......	......	52	14	4	115	41
Santa Bárbara	35	34	......	......	2	4	......	11	86	21	12	177	15
Gracias	......	......	......	......	......	44	......	......	44	......	......	58	40
Yuscarán (El Paraíso)	10	7	3	......	5	2	......	2	29	6	10	218	10
Danlí (El Paraíso)	48	14	4	......	......	62	......	11	139	9	20	320	17
Yoro	23	9	14	. .	8	155	......	8	217	13	6	425	67
Comayagua	15	19	......	......	41	10	......	......	85	4	19	343	52
Intibucá	14	12	24	12	1	...	......	......	63	12	29	10	2
La Paz	19	6	......	......	......	43	......	......	68	16	39	131	32
Marcala	18	16	......	1	......	78	......	......	113	36	77	100	20
Nacaome (Valle)	46	41	......	......	......	76	......	3	166	55	126	815	37
Amapala (Valle)	1	......	......	1	......	63	......	......	65	2	49	202	49
Ocotepeque	1	......	......	......	......	59	......	......	60	1	50	125	58
Tela (Atlántida)	10	10	......	......	......	118	......	4	142	11	30	394	119
Islas de la Bahía	70	15	......	......	......	44	......	2	131	27	104	43	8
Total	621	206	62	16	99	1.363	62	424	2.853	208	582	6.711	1.022

NOTA:—Los Juzgados de Letras que no aparecen en el presente informe, se debe a que no fué posible la obtención de los respectivos datos.

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

RAMO CRIMINAL

DATOS ESTADÍSTICOS DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LOS JUZGADOS DE LETRAS DE LA REPÚBLICA, QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN, DURANTE EL AÑO ECONÓMICO DE 1941 A 1942

SECCIONES	DELITOS																													ESTADO CIVIL			NACIONALIDAD		SEXO		RAZA				ESTADO DEL REO			
	Injuria	Calumnia	Estafa	Contrabando	Parricidio	Asesinato	Asesinato frustrado	Homicidio	Homicidio frustrado	Tentativa	Atentado	Lesiones	Agresión	Disparo de arma	Amenazas	Flagelación	Desacato	Daños	Hurto	Robo	Allanamiento	Usurpación	Violación	Estupro	Rapto	Oposición autoridad	Infidelidad	Falsificación y malversación	Nº de procesados	Solteros	Casados	Viudos	Hondureños	Extranjeros	Hombres	Mujeres	Ladina	India	Negra	Blanca	Presos	Libres	Bajo fianza	Prófugos
Juzgado 1º de Letras, Tegucigalpa	2		10	2		1			1			30	2	2	3				10	4	2	3	3		5				80	70	15	4	84	5	[illegible]	13	90				80	1	10	
Juzgado 2º de Letras, Tegucigalpa	1	1	10	4				24	4		5	46		9	3	3		9	23	18	10		6	6	7		4		211	163	24	6	108	17	[illegible]	7	1	6	12	3	[illegible]	11	10	3
Juzgado 3º de Letras, Tegucigalpa	4		1	10				14			1	24		4		3	13	6			1		3						207	44	14	12	[illegible]	42							5		10	
Juzgado 1º de Letras, Choluteca	1		3			2		5			1	42		2	8		5	6	7	1	4		1	1					[illegible]	48	14	4	151	9	[illegible]	6	1	4					3	3
Juzgado de Letras, San Pedro Sula						4	3	22	1	1	9	4	2	6	8	4	13	7	31	13	4		15	11		[illegible]			[illegible]	[illegible]	15	3	191	73		34						24	19	
Juzgado 1º de Letras, Copán	3	14	3	24		1		65			21	[illegible]			14	31	3		11	4	3		3	4					[illegible]	50	7	2	201	4	250	6	1	5			249	4		
Juzgado 2º de Letras, Copán				4		1					5		4		14	7	1	1	5	2	4	6	3		1				94	41	10	3	87		[illegible]	6					70		3	1
Juzgado de Letras, Gracias						1		3			3		10		2			1				11			1				50	40	11		49	10	65	14					45	5	9	
Juzgado de Letras, Santa Bárbara				11				9			6	[illegible]		10	6	3	3	10	9	3	3		1	3	9				13	112	10	4	114	9	117	13	[illegible]	3			1	13	10	
Juzgado de Letras, Yoscarán		1		[illegible]		1		45		15	10	86	37	14	13	17	11	12	16	3	3	4	11					1	251	318	38	3	330	18	342	11						[illegible]	6	
Juzgado de Letras, Danlí	2	1	1	3	1	13	1		3	7	9	54	6	5	6		2	9	6	4	3	1		3	30		4	1	126	190	13	3	183	13	159	17	106				1	15		1
Juzgado de Letras, Yoro	10	8	1	15		4		107	5	3	96	121	214	153	42		17	9	42	34	15	2	19	6	76	15	1	4	1 261	[illegible]	106	15	1 302	62	1 204	100	[illegible]					175		1
Juzgado de Letras, Comayagua	1	3	2	4		5	5	17	4	21	14	[illegible]	[illegible]	12	20	47	15	34	37	30	10		6			1	13		[illegible]		41	35	417	21	[illegible]	10		43				11		
Juzgado de Letras, Intibucá	14		25	24		13	1	1	1	4	3	1	7	7	3	10	5	8	8	6	9	4	3	4		4		3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	135	73	145	63	140	30			1		1	5
Juzgado de Letras, La Paz			1	[illegible]		2		3		3	5	11	4		3	9	2	6	10						4				44	9		2	82	3	75	9	5	7			60	15	5	
Juzgado de Letras, Marcala	2	3	6	11	4	3	3	25	6	4	12	65	11	6	6	11	16	3	14	12	2	10	4	2	4		3	4	54		14	4	203	9	179	13	11				230	15		4
Juzgado de Letras, Nacaome			1	1			1	7		7	3	12	11	[illegible]	1	3	5	2	12	3	6					1	1		91	73		3	[illegible]	4			44					1		4
Juzgado de Letras, Amapala			2						1			2												1					[illegible]	3			3		4							5		
Juzgado de Letras, Ocotepeque				25		3				3	3	12	4	3	4	4		1	9	10	5		3	2	4		7		11	35	27	2	412	5	99	[illegible]	114				80	[illegible]		1
Juzgado de Letras, Tela				5		3				1	6	10	4		1	3	2	1	5	6	3		7	3					63	70	2	1	52	11	90	3			5		54	1	3	
Juzgado de Letras, Roatán	1	2	1			4		1		1	6	1	3	3	2	2	3	3	2	6		1	4	2	3				57	43	6	5	58	8	53		45		3		[illegible]	6	3	
Total	50	33	67	192	5	61	14	414	1	101	221	[illegible]	371	[illegible]	163	152	[illegible]	131	310	[illegible]	103	47	103	67	[illegible]	54	43	[illegible]	4 527	[illegible]	540	180	4 144	381	4 138	389	[illegible]	[illegible]	[illegible]	96	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA.—Los Juzgados de Letras que no aparecen en el presente informe, se debe a que los respectivos Jueces no enviaron los datos correspondientes.

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942.

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

REPUBLICA DE HONDURAS

ESTADISTICA DE POLICIA

1941—1942

RESUMEN DEL NUMERO DE PERSONAS JUZGADAS POR FALTAS DE POLICIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTOS	FALTAS COMETIDAS: [illegible]	[illegible]	Riña	Portación de arma	Vagancia	Falta de cumplimiento	Vagancia de animales	Disparo de arma	Matrícula de rifles y escopetas	Falta de respeto	Desobediencia	Juegos prohibidos	Falta de moral	[illegible]	[illegible]	[illegible]	TOTAL PAGADO EN ...	EDADES Y SEXO: [illegible]	TOTAL GENERAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	464	[illegible]	[illegible]	1?1	101	112	107	205	115	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	67	[illegible]	[illegible]	10	[illegible]	[illegible]	12	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28	[illegible]	41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41	[illegible]	146	40	34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	41	[illegible]	64	[illegible]	79	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	11	[illegible]	50	14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100	[illegible]	[illegible]	33	11	[illegible]	[illegible]	21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28	[illegible]	63	[illegible]	[illegible]	11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11	5	[illegible]	14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6	[illegible]	14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	31	740	108	29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14	[illegible]	[illegible]	21	46	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6	33	[illegible]	12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	13	[illegible]	49	25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	21	8	73	37	43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8	1	8	13	6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Islas de la Bahía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	[illegible]	13	13	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Totales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	367	[illegible]	[illegible]	446	641	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CONCLUSION DEL CUADRO ANTERIOR

DOMICILIO	ESTADO CIVIL	TOTALES	NACIONALIDAD	PROFESIONES Y OFICIOS	TOTAL GENERAL
Distrito Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
El Paraíso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Comayagua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Intibucá	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Paz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Islas de la Bahía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sumas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1942

M. A. CRUZ Z., Director General de Estadística

PENITENCIARIA CENTRAL

INFORME DE LAS LABORES REALIZADAS EN LA PENITENCIARIA CENTRAL, DURANTE EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942

MOVIMIENTO GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE REOS

INGRESOS

Asesinato consumado	30
Asesinato frustrado	6
Agresión	29
Atentado	31
Allanamiento de morada	6
Amenazas	16
Contrabando de aguardiente	103
Contrabando de parque de pistola	1
Complicidad en homicidio consumado	7
Complicidad en robo	1
Detentación y tráfico ilícito de aguardiente	1
Disparo de arma de fuego	20
Daños	7
Deserción	1
Desacato	12
Estafa	4
Ejercicio ilegal de una profesión	1
Estupro	1
Extradición	1
Falso testimonio	4
Falsificación de firma y documentos	4
Flagelación	5
Golpes	1
Homicidio consumado	102
Homicidio frustrado	12
Hurto	69
Hurto de ganado mayor	21
Hurto de ganado menor	4
Insubordinación	3
Infidelidad en la custodia de reos	5
Incendio	6
Intento de suicidio	1
Lesiones y lesiones menos graves	149
Lesiones graves	71
Malversación de caudales públicos	2
Orden Mayoría de Plaza (faltistas a las paradas)	75
Orden Superior	158
Robo	20
Rapto	12
Rapto y estupro	5
Robo frustrado	1
Sustracción de menores	1
Tentativa de robo con escalamiento	5
Tentativa de violación	5
Tentativa de parricidio	3
Violación	9
Violación de sepulturas	1
Total de Ingresos	1.032

EGRESOS

Amparo	4
Absolución	165
Cumplir pena	556
Cumplir arresto (Comandancia de Armas)	19
Conmuta	3
Expulsión	2
Entregados a sus padres (ex-correccionales)	6
Entregados a su familia (locos mejorados)	3
Extradición	2
Fallecidos en el (Hospital y Penitenciaría)	99
Fianza	49
Indulto	3
Nulidad de juicio	5
Orden Superior	37
Perdón (delitos privados)	3
Remitidos a otros presidios	13
Sobreseimiento	12
Total de Bajas	981

RESUMEN

Saldo anterior	2.258		
Ingresos durante el año	1.032	3.290	
Bajas durante el año		981	
Saldo para el 1º de julio de 1942		2.309	recluídos

GUARNICION–SOSTENIMIENTO

Resguardo ordinario	L	33.945.00
Resguardo extraordinario, de conformidad con el Acuerdo de Gobernación, Nº 30, de 2 de julio de 1941		40.515.00
Total	L	74.460 00

SOSTENIMIENTO DE REOS

PLANILLAS DIARIAS DE HABERES

1941

Julio	L	28.349 95
Agosto		28.266.45
Septiembre		27.174.66
Octubre		28.062.11
Noviembre		26.847 27
Diciembre		27.553.88

Van

Vienen...

1942

Enero..	L	27.354.48
Febrero..		26.066.69
Marzo..		29.033.55
Abril..		28.441.37
Mayo..		29.094.33
Junio..		27.913.57
Total..	L	334.158.31

CERTIFICACIONES RECIBIDAS

De sentencia: Condenatorias y Absolutorias..............................	521
De Autos de Prisión..	375
Total..	896

ARCHIVO

En el año de este informe, como en los anteriores, el Archivo de este Centro ha sido objeto de mejoras útiles, tendientes a dotarlo de orden, eficiencia y durabilidad.

EDIFICIO

En el año económico a que se contrae el presente informe, no fué posible continuar con las ampliaciones en proyecto al edificio propiamente de cárceles, por la falta de recursos económicos; no obstante, se hicieron varias reparaciones de alguna importancia, así como se ha logrado mantener el local ampliamente higienizado, mediante el aseo y desinfección constante de bartolinas, cuadras y demás dependencias, reduciéndose—en relación con los años anteriores—el número de enfermedades y defunciones, a pesar del aumento de reos en el presente año económico.

Mi empeño referente a la ampliación del edificio de cárceles para descongestionar las actuales bartolinas, continúa firme; y si las posibilidades económicas lo permiten, quizá en el próximo informe pueda noticiar a esa Superioridad de algún trabajo hecho o iniciado al respecto.

Solamente pudieron hacerse dos obras de importancia: una galera para instalar el taller de herrería, y un edificio de madera para aulas de la Escuela Correccional de Menores «Marcos Carías Reyes».

La galera para el taller de herrería es amplia, de 38 metros de largo por 6½ metros de ancho. Dicho taller era el único que no tenía edificio propio, adecuado, pero con la construcción de la galera se ha logrado aislar todo peligro de incendio, ya que el taller funcionaba anteriormente pegado a una de las paredes del edificio de bartolinas; y por otra parte se ha conseguido darle amplitud a dicho taller para el mejor desempeño de las labores, dotándolo de nuevos e indispensables implementos a un costo de L 852 50.

El edificio de aulas de la Escuela Correccional de Menores «Marcos Carías Reyes», consta de un piso encementado, de 4 metros de ancho por 40 de largo, dividido en cinco aulas, que han sido dotadas con los pupitres necesarios y con el suficiente material didáctico.

Esta escuela, que funciona con programa especial, cuenta en la actualidad con 115 alumnos, quienes además de hacer sus estudios primarios, obtienen el aprendizaje de oficios en los diferentes talleres del Centro.

Para la mejor ilustración de esa Superioridad respecto a lo que es y cómo está organizada la Escuela Correccional de Menores «Marcos Carías Reyes», adjunto por triplicado (como anexo Nº 1), el informe rendido ante esta Dirección por el Director de la Escuela, Prof. Augusto Villafranca R.

PAVIMENTACION DEL RECINTO EXTERIOR FRONTAL

Imponiéndose la necesidad de generalizar la higiene en todo el edificio que ocupa este establecimiento para hacer más efectiva nuestra campaña en pro de la salud y bienestar de la población penitenciaria, la Dirección a mi cargo llevó a cabo la pavimentación de gran parte del recinto exterior frontal del edificio, basándose en la experiencia y sistema que se sigue en la pavimentación de las calles de la capital.

La parte pavimentada comprende una extensión de 667 metros cuadrados, con un valor aproximado de L 5.336.00, que no desembolsó el Estado, habiéndose gastado únicamente—en cemento que proporcionó el Gobierno—la suma de L 321.00, pues los demás materiales y la mano de obra los proporcionó el establecimiento penal.

El trabajo se ha suspendido temporalmente por la escasez de cemento, pero al allanarse esa dificultad, se continuará con la pavimentación por todos los lugares del edificio que la higiene y el ornato requieran.

TALLERES

Los talleres continúan su labor ardua. Por el exceso de trabajo sobresalen en importancia los de Tejidos, Sastrería y Herrería. Instalados en el edificio adecuado de que dí cuenta a usted en mi informe anterior, han logrado ensanchar sus actividades, especialmente en lo que se refiere a las facilidades del aprendizaje por parte de gran número de reos y alumnos de la Correccional de Menores.

Como adelanto obtenido a este respecto en el presente año, puedo señalar la creación de un taller de Tenería, el que a pesar del poco tiempo que tiene de instalado, ya ha rendido muy buenos resultados en la preparación de diferentes clases de pieles, que han venido a abaratar la confección y reparación de calzado que usan los guardias del centro y otros cuerpos militares de la capital.

La organización de dicho taller debe considerarse de vital importancia, porque la tenería es en todas partes del globo una industria de primer orden y en Honduras está tan poco difundida, que bien puede decirse que no existe, de no ser en estado rudimentario.

El taller de tejidos amplió sus actividades con una nueva industria: la fabricación de colchas de hilo, cuya producción arroja hasta la fecha un total de 814 colchas de excelente calidad. Esta industria, descontando el importe de los materiales, desgaste de maquinaria, mano de obra, impuestos, transportes, etc., deja al erario una economía de un 35% en relación con los precios de la plaza.

TRABAJO

OBRAS PUBLICAS

Debido a la disciplina, orden y control que se han impuesto en el complicado engranaje del trabajo en Obras Públicas, por los reos de este Centro, la labor vial y de ornato continúa rindiendo palpables resultados. En parques, jardines, edificios públicos, carreteras, puentes, pilas para agua potable, alcantarillado sanitario, pavimentación, campos nacionales para deporte, la cooperación de la Penitenciaría es efectiva y apreciable. Esa cooperación, fundida en la verdad de la estadística o de los números, está condensada, hasta donde ha sido posible, en los cuadros adjuntos.

Para lograr tal eficiencia, la Dirección a mi cargo ha contado con la cooperación necesaria de la superioridad, pues al reo no le ha faltado un solo día su haber, como no le ha faltado el uniforme, la medicina, y, sobre todo, la consideración basada en el buen trato dado en relación con su comportamiento y condición, es decir: trabajo proporcionado a la asimilación alimenticia; trabajo acondicionado a la vocación o experiencia del individuo; trabajo proporcionado a la salud o condición física; trabajo acondicionado a la preparación intelectual; trabajo proporcionado a la edad y antigüedad del reo.

Es así: seleccionando, estimulando, que la Penitenciaría a mi cargo marcha cotidianamente bajo el inconmovible ritmo de orden, higiene, corrección y trabajo, secundando en lo posible los ideales de organización y adelanto que impulsan la labor administrativa de nuestro progresista Mandatario, en beneficio de la nación.

ADOQUINADO

Para la pavimentación de las calles de la capital se hicieron durante el año 249.160 adoquines, según detalle en el cuadro respectivo.

BIRICHICHE

Los trabajos iniciados al pie del cerro «Juana Laínez» que al principio tuvieron como objetivo la construcción de un aedródromo, han merecido especial atención durante el año. La explanación está próxima a terminarse. En parte de ella se ha construído un campo nacional para deportes, el cual reúne las condiciones necesarias al fin que se ha destinado.

PUENTE EN EL GUANACASTE

El puente en construcción en el Barrio El Guanacaste, que unirá las Avenidas Gutenberg y de La Paz, está para terminarse. Este magnífico puente de manpostería, tendrá 93 metros de largo, montado sobre un solo arco Escarzano de 30 metros de luz y con una vía hábil para vehículos, de 12 metros de anchura, provisto de sus respectivos pasamanos, con aceras de 2 metros de anchura. A la Penitenciaría corresponde gran parte en la realización de esta obra que ha financiado el Concejo del Distrito Central.

PARQUES

En el presente año se ha hecho una completa transformación al Parque Herrera, quedando convertido en un moderno y bello adorno de la capital, que contrasta con la reciente reforma hecha al Teatro Nacional.

Se ha dado principio, en cooperación con peones pagados por el Erario, al embellecimiento del Parque Colón de la vecina ciudad de Comayagüela, el cual, por la rapidez con que se trabaja, quizá podrá estar terminado para la conmemoración del Centenario de la muerte del Gral. Morazán.

PILAS DE AGUA POTABLE

Están en proceso de construcción las pilas para la clorificación del agua potable de Comayagüela, en el lugar adyacente al Country Club.

ALCANTARILLADO SANITARIO

Tubos para el alcantarillado sanitario solamente se fabricaron 12.498 de diferentes diámetros, porque una de las materias primas (el cemento) ha escaseado por la crisis mundial que atravesamos.

VIALIDAD

Han merecido especial atención la ampliación y conservación de las carreteras nacionales que parten para diferentes lugares de la República. En la carretera de Olancho se estableció el tráfico hasta la cabecera del departamento, aunque falta mucho qué hacer para que tal tráfico pueda mantenerse ininterrumpido en cualquier estación del año.

Entre las diferentes obras realizadas en esta importantísima arteria vial, se destaca por su magnitud y utilidad el magnífico puente de hierro sobre el Guayape. Este puente aun no ha sido terminado, faltándole las cortinas, que provisionalmente se le han hecho de madera, para facilitar el tráfico de vehículos. Mide 60 metros de largo, con una vía hábil de 8 metros y está montado en dos pilastras de fundición de hierro y concreto, cuyas dimensiones son: 16 metros de altura, 4 metros de espesor, terminando dichas pilastras con 2 metros en el anclaje.

De las mismas condiciones que el puente descrito, se está construyendo otro sobre el río Jalán. Una vez terminados estos dos puentes, se habrán salvado los dos principales obstáculos de la carretera de Olancho.

En la ampliación y conservación de esta carretera, se ocupa durante el año, un promedio de 280 reos diarios, diseminados en varios campamentos.

Durante el presente año, han sido pintados para conservación y mejor presencia, los puentes de hierro de Choluteca, Hernando López (carretera de Olancho) y el puente sobre el río de Comayagua, denominado El Zorrillo.

El anexo Nº 2 (cuadros) ilustrará mejor a esa Superioridad, en detalle, el volumen de labor realizada por este Centro Penal, con el apoyo amplio del Gobierno.

ALMACEN

Esta importante dependencia (creada sin estar en el Presupuesto General de Gastos) funciona regularmente, llenando una necesidad que en años anteriores se hacía sentir por falta de control.

Como parte integrante del Almacén he considerado el Taller de Tejidos, por estar en él instalado dicho taller. El Almacén aumentó la existencia de máquinas de tejer en número de 4, para tejer dril; y un Urdidor moderno. Se hicieron además: máquinas para tejer kaky, una trascañadera mixta para colchas y dril, ocho tornos y ocho devanadoras.

El equipo actualmente en servicio y que he descrito en el Almacén, consta en el presente año de:

15 Máquinas completas de trabajo
15 Juegos de aros
2 Urdidores
2 Trascañaderas dobles
18 Tornos para envolver hilo
18 Devanadoras de hilo
2 Marcos de hacer hamacas
1 Máquina para hacer escobas.

Esto, fuera del gran número de herramienta que hay en servicio, cuyo inventario incluiré en el próximo informe.

CIRUJANIA

El médico de este Centro, Dr. Martín A. Bulnes, trabaja con buena voluntad en pro de la salud de los penados y demás pobladores del Centro.

Del informe rendido por el Dr. Bulnes a esta Dirección, extractaré algunos párrafos importantes, especialmente el que se refiere a sugerencias para mejorar las condiciones sanitarias del establecimiento y la campaña que él ha emprendido con algún éxito contra la tuberculosis. Dice el Dr. Bulnes:

"Con el apoyo continuo de esa Dirección, he concretado todas mis actividades en la profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas, obteniendo de esta manera resultados prácticos de beneficio sanitario del establecimiento, lo cual queda demostrado con la disminución de las defunciones locales. El cuadro estadístico adjunto demostrará las enfermedades más frecuentes: paludismo, observado en todas las formas clínicas, parasitismo intestinal, hipo-avitaminosis, tales como Beriberi, casos observados frecuentemente en los trabajadores de los campamentos de la carretera de Olancho, además de brotes epidémicos de Parotiditis, Sarampión, Varicela y Gripe, que año con año hacen sus estragos en este Centro. Como sugerencia tengo: encauzar en tubos de cemento la parte del río que corre por los alrededores del establecimiento, para evitar los criaderos de zancudo en aguas estancadas. Adquirir un *aparato de Pneumotórax artificial* para el tratamiento de la tuberculosis pulmonar, el agente terapéutico más eficaz para salvar gran número de enfermos, mejorar gran parte de otros, y estirilizar los esputos de tuberculosos para disminuir el número de contagios. Aseguro al señor Director el buen éxito del tratamiento propuesto y auguro resultados que darán fama al establecimiento penal, además de obtener el derecho de prioridad en la campaña antituberculosa en nuestro país.

A continuación va el detalle de las enfermedades tratadas en la Sección Médica de la Penitenciaría:

Abscesos diferentes regiones	200
Adenitis diferentes regiones	150
Amigdalitis	80
Asma	7
Apendicitis	15
Bronquitis aguda	350
Bronquitis crónica	75
Beriberi	14
Cefalalgias (diferentes regiones)	600
Cistitis diferentes causas	60
Cirrosis	45
Ciáticas	14
Colitis amibianas	55
Conjuntivitis	350
Chancro blando	48
Dispepsias	60
Disenterías amibianas	600
Diarreas	300
Estrechez uretral por genorrea	17
Epilepsia	6
Enteritis tuberculosa	19
Excemas diferentes formas	11
Faringitis	100
Forunculosis	180
Gastro Enteritis	35
Gastralgias	150
Gripe	750
Hepatitis	45
Hemorroides	200
Hidro-Sadenitis	15
Hernias inguinales y crurales	65
Histerismo	4
Impétigo	10
Ictericias	8
Intoxificación alimenticia	17
Laringitis	20
Lumbago	50

Neuralgias palúdicas	87
Nefritis	20
Pneumonías	65
Orquitis gonocóccica	26
Paludismo agudo	1.000
Paludismo crónico	150
Parotiditis (paperas-orejones)	600
Parasitismo intestinal	200
Piodermitis	6
Panadizos	15
Prostatitis	3
Reumatismo articular agudo	75
Sarna	300
Sarampión	500
Sífilis	99
Traumatismos diferentes regiones	900
Tuberculosis pulmonar	35
Ulceras diferentes regiones	500

PEQUEÑA CIRUGIA PRACTICADA EN LA ENFERMERIA DE LA SECCION MEDICA

Inyecciones puestas	3.275
Curaciones anticépticas	5.989
Extracciones dentales	1.265

CONSULTAS

Fórmulas médicas	4.000

ENFERMEDADES QUE CAUSARON DEFUNCIONES

Paludismo (forma perniciosa)	15
Enteritis basilares	10
Pneumonías	10
Infección intestinal	7
Miocarditis palúdica	4
Dilatación de la aorta	2
Pleuresía vacilar	4
Diarreas palúdicas	4
Total defunciones	56

* * *

Sin otro motivo, pláceme testimoniar al señor Ministro, mi atenta y distinguida consideración.

VICTOR CARIAS LINDO,
Director de la Penitenciaría Central.

Al señor Ministro de Gobernación, Justicia y Sanidad.—Su Despacho.

ANEXO Nº 1

INFORME PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA CORRECCIONAL DE MENORES «MARCOS CARIAS REYES» AL SEÑOR DIRECTOR DE LA PENITENCIARIA CENTRAL

Tegucigalpa, D. C., 1º de mayo de 1942.

Señor Director:

Me permito rendir a usted el informe de las actividades de la Escuela Correccional de Menores «Marcos Carías Reyes», durante el año lectivo 1941-1942.

Como el objeto primordial de esta Escuela es el de corregir a los menores de edad por medio de una educación adecuada, la Dirección de la Escuela, a mi cargo, elaboró un Reglamento General y Programas ajustados a la enseñanza que se imparte en las Escuelas públicas de la República y, al mismo tiempo, coordinados con las distintas actividades vocacionales y físicas que requiere el plan del establecimiento. Estos Programas fueron sometidos a la consideración y estudio del S. P. E., junto con el Reglamento General ya mencionado. El 2 de febrero de 1942 fué otorgada por la Secretaría de Educación la aprobación oficial de ellos, y en esa misma fecha entraron en vigor en esta Escuela.

El régimen disciplinario estuvo sujeto, en parte, al Reglamento Interior de la Penitenciaría Central y por ese motivo la Escuela marchó en completo orden en sus distintas actividades, agregándose a esta circunstancia la labor continua que sostuvo el profesorado en general y asidua cooperación que prestaron los empleados del Centro Penal.

Para fomentar la corrección moral de los internos, regulando su vida, ocupaciones y diversiones en forma que induzca en ellos hábitos de disciplina, trabajo y honradez, amor a la verdad y a la justicia y respeto a los derechos y bienes ajenos, la Dirección de la Escuela formuló un Reglamento Interior, que fué presentado a esa Superioridad y puesto en práctica en cuanto fué aprobado. Este Reglamento ha sido estrictamente cumplido desde entonces, lo mismo que el Horario General y otras disposiciones que de él se desprenden, emanadas de esa Dirección superior.

El régimen educativo de la Escuela se desarrolló en sus tres aspectos: vocacional, intelectual y físico, de la siguiente manera:

EDUCACION VOCACIONAL.—Esta enseñanza se impartió teórica y prácticamente en los diferentes talleres, así:

En los talleres un Inspector General tuvo a su cargo el mantenimiento del orden y la disciplina y la distribución y ejecución del trabajo, tanto por los jefes y maestros de taller, como por el alumnado.

Cada oficio contó con un taller especial a cargo de un Jefe de Taller y dotado de un número suficiente de maestros de oficio. Este personal divulgó la enseñanza vocacional en número de 35 maestros de teoría y práctica para 120 alumnos matriculados en los diferentes oficios y divididos en secciones o años.

Se sometieron estos alumnos a exámenes de fin de año, con resultados satisfactorios, como se comprueba con la copia del «Resumen del Resultado de Exámenes» que va a continuación. El éxito logrado en las pruebas de fin de año se debió principalmente al empeño puesto por los maestros de taller durante todo el período, tanto en las aulas, en las clases teóricas de trazo de los varios oficios, como en los talleres, en la eficiente práctica que desarrollaron, y al material y herramientas que esa Dirección proporcionó.

	OFICIO	Año	Matric.	Exam.	Muy aptos	Aptos	Isufic.	TOTAL
1	Sastrería.—Confección...	1	17	16	16	......	.....	16
2	— — ...	2	13	13	12	1	.. ...	13
3	— — ...	3	5	4	4	......	......	4
4	Sastrería. — Corte.......	1	9	9	8	1	......	9
5	— —	2	5	4	4	.....	......	4
6	Zapatería.—Ensuelado...	1	21	21	3	8	10	21
7	— —	2	1	1	.....	1	......	1
8	— —	3	2	2	2	......	......	2
9	Zapatería.—Alistado....	1	8	8	4	1	3	8
10	Talabartería.....	1	2	2	......	2	......	2
11	—	2	1	1	1	.. ...	......	1
12	Carpintería...	1	9	7	5	2	......	7
13	—	2	5	5	5	......	......	5
14	Barbería................	1	16	16	15	1	......	16
15	Albañilería......	1	3	3	......	3	......	3
16	Telares....	1	3	3	......	3	......	3
	Totales.		120	115	79	23	13	115

EDUCACION INTELECTUAL.—Se prestó atención especial a la Educación Intelectual por constituir la base de todos los aspectos educativos e instructivos; desarrollándose con marcado interés los programas y dándole una importancia mayor a las clases de Moral, Urbanidad y Cívica, en consonancia con el carácter correccional de la Escuela. Asimismo, por su relación directa con el aspecto vocacional de la educación, se atendió a un desarrollo especial de las clases de Aritmética, Geometría, Dibujo e Idioma Nacional.

La enseñanza se impartió en la forma siguiente: La Escuela funcionó con tres grados, contando con un profesor para cada uno de ellos. La matrícula ascendió a 87 alumnos, repartidos así: en Primer Grado, 31 alumnos; en Segundo Grado, 25 alumnos; y en Tercer Grado, 31 alumnos.

La dedicación a sus labores y la buena voluntad con que el profesorado trabajó durante el período lectivo recién pasado, dió por resultado el éxito que lograron los educandos en sus pruebas finales, según puede apreciarse en el siguiente cuadro:

GRADOS	EXAMINADOS	MUY APTOS	APTOS	INSUFICIENTES	TOTAL
Primer Grado	25	7	11	7	25
Segundo Grado.....	23	4	15	4	23
Tercer Grado........	26	....	26	...	26
Totales	74	11	52	11	74

EDUCACION FISICA.—Las tres fases que la Educación Física comprende se desarrollaron con eficiencia durante el período de trabajo. Las clases de Instrucción Militar se sirvieron teórica y prácticamente, lo mismo que las de Corneta y Tambor; y, en cuanto a los Deportes, tomaron éstos gran incremento, principalmente el boxeo, base-ball y natación. Sobre todo, las excursiones dominicales hicieron un bien apreciable a la salud de los alumnos, obteniendo al par del provecho físico los beneficios mentales del contacto directo con la naturaleza.

El desarrollo de los programas de Educación Física, bajo el mayor orden y disciplina, debido a la energía y capacidad de los Instructores, dió como fruto el halagador resultado obtenido en las pruebas de fin de año, reproducido en el siguiente cuadro:

CATEGORIAS	MATRICULADOS	EXAMINADOS	MUY APTOS	APTOS E INSUFICIENTES	TOTAL
Quinta Categoría ...	58	54	54	....	54
Cuarta Categoría...	29	29	29	....	29
Totales.......	87	83	83	....	83

Educacion artistica: (Cursos fuera de programa).—La Dirección de la Escuela seleccionó a los alumnos que tienen vocación musical y organizó con ellos dos conjuntos de marimba, los que recibieron sus clases con toda regularidad y marcado empeño. Con la introducción de este curso extraordinario se persigue tanto el aprovechamiento de las disposiciones artísticas de los alumnos como el refinamiento cultural que trae consigo el ejercicio de cualquier arte en el medio en que se desarrolla. Se ha hecho más amena la vida del internado y el favorable resultado que se obtuvo en los exámenes de fin de año ha justificado ampliamente la creación de este curso.

Los actos cívicos que el centro educativo desarrolló fueron amenizados por los conjuntos musicales; mereciendo especial nota su actuación en la V Gran Exposición Nacional.

El adelanto logrado por los alumnos en el corto tiempo transcurrido desde que fué establecido este curso extraordinario, se debió en primer lugar, a la dedicación y paciencia con que trabajó el profesorado de la materia; y el resultado obtenido en las pruebas finales permite anticipar los más lisonjeros frutos para en lo sucesivo. El cuadro que se copia a continuación confirma el aserto anterior:

CONJUNTOS	MATRICULADOS	EXAMINADOS	MUY APTOS	APTOS	INSUFICIENTES	TOTAL
Primer Conjunto ..	5	5	4	1	....	5
Segundo Conjunto..	5	5	4	1	....	5
Totales	10	10	8	2	....	10

Entre los diversos actos externos en que la Escuela tomó parte, merece mención especial su concurrencia a la V Gran Exposición Nacional, porque en ella pudo apreciarse públicamente el resultado práctico y tangible de la labor educativa del centro en todos sus aspectos.

Es altamente halagadora la apreciación que mereció de los Jurados la participación de la Escuela en dicha Exposición, merced a la cual se otorgaron a ésta 2 medallas de plata, 1 medalla de oro, 8 medallas de bronce y 30 Diplomas de Honor.

El resultado general de la labor del año en la Escuela fué satisfactorio en todos sus aspectos, respondiendo a los fines que esa Superioridad persigue para este centro correccional y estimulando a esta Dirección y al personal docente que de ella depende a seguir laborando tesoneramente, con voluntad inquebrantable, en pro de los nobles fines que informaron su creación.

Quedo del señor Director, atentamente,

Augusto Villafranca R.,
Director de la Escuela.

Al señor Director de la Penitenciaría Central,—Su Despacho.

CUADRO QUE DEMUESTRA EL MOVIMIENTO DE TRABAJO EJECUTADO CON LOS REOS DE ESTE CENTRO DURANTE EL MES DE JULIO DE 1941

DESTINOS	Premio ... Reos	Piedras Mampostería	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Camionadas Arena	Camionadas Balasto	Camionadas Grava	Apertura Carretera	Reparación Carretera	Nivelación	Muros Piedra en seco	Muros Mampostería	[illegible]	Cunetas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Uniformes Reos	Uniformes ... Penitenciaría Central	Uniformes para la Escuela Correccional	Uniformes para la Policía Rural	Uniformes para las Guarniciones ... Hospital	Vestidos Interiores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] de Zapatos	[illegible]	[illegible]	Tarimas	[illegible]	[illegible]	Sepulturas
Cofradía	9						44				300			101																		145								
San Antonio							744																																	
1ª Casa Mata																																								
Carretera Casa Mata	1											149		5																										
Carretera El Picacho									26			2030					1000																							
Jardín Botánico	[illegible]															100		10																						
Guanacaste																																								
Puente Carías													[illegible]		301			11																						
La Mora									142																															
Construcción La Mora																		90																						
Alcantarillado	1																		80																					
Biri biche							1									7000																								
La Bolsa								[illegible]		210																														
La Leona														164		10																								
Telar																																								
Sastrería																							[illegible]	1	[illegible]	17		11	1	[illegible]	10									
Zapatería																																								
Herrería																																								
Carpintería																																								
Cementerio																																					1			29
Total	[illegible]						908	10	[illegible]	210	300	2379	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	4		[illegible]		44	6	11	[illegible]	[illegible]					6	6	[illegible]	29

AGOSTO DE 1941

DESTINOS	Premio ... Reos	Piedras Mampostería	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Camionadas Arena	Camionadas Balasto	Camionadas Grava	Apertura Carretera	Reparación Carretera	Nivelación	Muros Piedra en seco	Muros Mampostería	[illegible]	Cunetas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Uniformes Reos	Uniformes ... Penitenciaría Central	Uniformes para la Escuela Correccional	Uniformes para la Policía Rural	Uniformes para las Guarniciones ... Hospital	Vestidos Interiores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] de Zapatos	[illegible]	[illegible]	Tarimas	[illegible]	[illegible]	Sepulturas
Cofradía	[illegible]						[illegible]		105		200			90		104																								
San Antonio	10								3																															
1ª Casa Mata	[illegible]																																							
Carretera Casa Mata	6						900		72	40		304																												
Carretera El Picacho									[illegible]		300	143																												
Jardín Botánico	1																																							
Guanacaste																																								
Puente Carías	[illegible]												6		1																									
La Mora									207																															
Construcción La Mora	1													84																										
Alcantarillado	1						11												4																					
Biribiche								3						176		2000																								
La Bolsa	[illegible]																																							
La Leona	[illegible]													71																										
Humuya	[illegible]							9																																
Telar																					144	17																		
Sastrería																	9						600				130													
Herrería																																								
Carpintería																																[illegible]								
Cementerio																																					1	110		
Total	150					7453	[illegible]	12	504	40	500	741	6	403	17	3004		[illegible]	[illegible]		344	[illegible]	600	73			150					4119					1	30	414	[illegible]

SEPTIEMBRE DE 1941

DESTINO	[illegible] de reos	Piedras mampostería	Piedras [illegible]	Piedras [illegible]	Piedras labradas	Adoquines	[illegible] piedra bruta	Camionadas arena	Camionadas balastre	Camionadas grava	[illegible]	Apertura carretera	[illegible] carretera	[illegible]	Alcantarillas	Muros piedra en seco	Muros mampostería	Excavación	Cunetas	Apertura zanjas
Suyapa																				
Cofradía												[illegible]							460	
San Antonio	61	387	363	251																
1ª Casa Mata	60						569													
Carretera [illegible]	64						64		12				[illegible]		60				390	
Carretera [illegible]	22						50		12											
Jardín Botánico	[illegible]	176					27									107				
Guanacaste	33	201																		
Puente Carías	31				644		34								6		51			
La Mora	396					29044														
Construcción La Mora	29				150											12	24			
La Humuya	13						24	11												
Alcantarillado	11																			
Birichiche	100						78									150		300		
Carretera del Norte	30																	510		86
La Bolsa	30																			
La Leona	14																	129		
Telar	40																			
Sastrería	16																			
Zapatería	14																			
Herrería	27																			
Carpintería	8																			
Cementerio	8																			
Total	[illegible]	1114	363	251	794	29044	842	11	64		[illegible]	[illegible]	[illegible]		61	269	105	942	1340	86

DESTINO	Rellenos zanjas	Yardas tejidas género [illegible] grueso	Yardas tejidas género azulón delgado	Yardas tejidas género rayado	Yardas tejidas género kaki	Uniformes reos	Uniformes Guarnición Penitenciaría Central	Uniformes Escuela Correccional	Uniformes Policía rural	Uniformes [illegible] ametralladoras	Uniformes Guardia de Honor	Uniformes Guardia [illegible] república	Salveques	[illegible] de puntas	Hechura de puntas	Hechura de [illegible]	Ataúdes	Cajas para [illegible] y martillos	Parihuelas	Sepulturas
Suyapa																				
Cofradía														1414	[illegible]					
San Antonio																				
1ª Casa Mata																				
Carretera [illegible]																				
Carretera [illegible]																				
Jardín Botánico																				
Guanacaste																				
Puente Carías																				
La Mora																				
Construcción La Mora																				
La Humuya																				
Alcantarillado	360																			
Birichiche																				
Carretera del Norte																				
La Bolsa																				
La Leona																				
Telar		96	362½	2216½	394															
Sastrería							34	30	32			451	200							
Zapatería																30				
Herrería														36850	196					
Carpintería																	6	477	6	
Cementerio																				13
Total	360	96	362½	2216½	394	..	34	30	32			451	200	38334	394	30	6	477	6	13

(*) [illegible] 216 x 18 183 x 61

OCTUBRE DE 1941

DESTINO	[illegible] de reos	Piedras mampostería	Piedras [illegible]	Piedras [illegible]	Piedras labradas	Adoquines	[illegible] piedra bruta	Camionadas arena	Camionadas balastre	Camionadas grava	[illegible]	Apertura carretera	[illegible] carretera	[illegible]	Alcantarillas	Muros piedra en seco	Muros mampostería	Excavación	Cunetas	Apertura zanjas
Suyapa	40												[illegible]							
Cofradía	250						17		171				340			[illegible]		2450		
San Antonio	35	19	55	9																
1ª Casa Mata	50						552						243							
Carretera [illegible]	24	16							199							11		[illegible]	71	
Jardín Botánico	30				400								110	148		20				
Guanacaste	18		50																	
Puente Carías	60				307			6												
La Mora	330					26100			[illegible]											
Construcción La Mora	23				250												42			
La Huerta	13							2												
Birichiche	150						4	8										810		
Carretera del Norte	25																	440		
La Bolsa	24									45	300									
Telar	35																			
Sastrería	16																			
Herrería	23																			
Carpintería	13																			
Cementerio	8																			
Total	1181	77	105	9	1040	26100	573	16	1182	45	300		1119	148	.	60	42	4301	71	. .

DESTINO	Rellenos zanjas	Yardas tejidas género [illegible] grueso	Yardas tejidas género azulón delgado	Yardas tejidas género rayado	Yardas tejidas género kaki	Uniformes reos	Uniformes Guarnición Penitenciaría Central	Uniformes Escuela Correccional	Uniformes Policía rural	Uniformes [illegible] ametralladoras	Uniformes Guardia de Honor	Uniformes Guardia [illegible] república	Salveques	[illegible] de puntas	Hechura de puntas	Hechura de [illegible]	Ataúdes	Cajas para [illegible] y martillos	Parihuelas	Sepulturas
Suyapa														104						
Cofradía														1290						
San Antonio																				
1ª Casa Mata																				
Carretera [illegible]																				
Jardín Botánico																				
Guanacaste																				
Puente Carías																				
La Mora																				
Construcción La Mora																				
La Huerta																				
Birichiche																				
Carretera del Norte																				
La Bolsa																				
Telar		307	574	1023	362½															
Sastrería						252	66	25		4	51									
Herrería														35042	429					
Carpintería																	6	300	16	
Cementerio																				20
Total	. .	307	574	1023	362½	254	66	12	. . .	4	51	..	...	37200	428	....	6	[illegible]	16	20

NOVIEMBRE DE 1941

DESTINOS	Promedio de Reos	Piedras de Mampostería	Piedras Cuarteadas	Piedras de Cuña	Piedras Labradas	Adoquines	Carretadas Piedra Bruta	Carretadas Arena	Carretadas Balasto	Camionadas Grava	Hechura de Tubos	Apertura Carretera	Reparación Carretera	Nivelación	Alcantarillas	Muros Piedra y Barro	Muros Mampostería	Excavación	Cunetas	Apertura zanjas	Relleno zanjas
Suyapa	40	405							80	134		1	50			61					
Cofradía	[illegible]	118										420	1020			1					
San Antonio	35		142	100																	
1ª Casa Mata	24																				
Alcant. Carret. Casa M.	15	175													[illegible]						
Carretera de C. Mata	26												[illegible]						560		
Carret. El Picacho	21								231									190			
Guanacaste	14		111																		
Puente Carías	36	160															10				
La Mora	393					24174			340												
Birichiche	135						25											750			
Carretera del Norte	30																	4500			
La Bolsa	30									120	(*)										
La Leona	15	285					13									31					
Parque Herrera	9						8														
Telar	40																				
Sastrería	18																				
Zapatería	16																				
Herrería	23																				
Carpintería	4																				
Cementerio																					
Total	1214	1191	253	100		24174	804		793	254	4307	436	1463		140	16.	10	9466	560		...

DESTINOS	Varas Tejidas Género Aragón grueso	Varas Tejidas Género Aragón delgado	Varas Tejidas Género Rayado	Yardas Tejidas Género Kaki	Uniformes Reos	Uniformes Guarnición Penitenciaría Central	Uniformes Escuela Correccional	Uniformes Guardia de Honor	Uniformes Guarniciones República	Manteles	Servilletas	Portafusiles	[illegible]	Hechura de Puertas	Hechura de Zapatos	Tiendas de Campaña	Ataúdes	Catres para Academia Militar	[illegible]	[illegible]
Suyapa													1211							
Telar	470½	636	1128½	420½						4	100	100				1				
Sastrería					214	53	52								23					
Zapatería													27370	2544						
Herrería																	6	260		
Carpintería																			64	
Total	470½	636	1128½	420½	214	53	52			4	100	100	30061	2544	23	1	6	260	64	

(*) 3 000 × 8, 1 307 × 6

DICIEMBRE DE 1941

DESTINOS	Promedio de Reos	Piedras de Mampostería	Piedras Cuarteadas	Piedras de Cuña	Piedras Labradas	Adoquines	Carretadas Piedra Bruta	Carretadas Arena	Carretadas Balasto	Camionadas Grava	Hechura de Tubos	Apertura Carretera	Reparación Carretera	Nivelación	Alcantarillas	Muros Piedra y Barro	Muros Mampostería	Excavación	Cunetas	Apertura zanjas	Relleno zanjas
Suyapa	40								190												
Cofradía	246						115					1470	700			11		1562			
San Antonio	30	45	157	60																	
1ª Casa Mata	58						558														
Carretera de Casa Mata	15												600			13			130		
Carretera El Picacho	[illegible]								270												
El Guanacaste	34		157																		
Puente Carías	35													26			12	600			
La Mora	310					23723															
Construcción La Mora	17				194													1290			
Birichiche	144						44												500		
Carretera del Norte	29											980									
La Bolsa	31							13			(*)					[illegible]					
La Leona	45				217		36											40		116	24
Parque Herrera	9																				
Telar	40																				
Sastrería	13																				
Herrería	32																				
Zapatería	14																				
Carpintería	8																				
Cementerio	18																				
Total	[illegible]	45	314	60	411	23723	758	60	409	...	2300	2450	1300	26		444	12	3492	630	116	24

DESTINOS	Varas Tejidas Género Aragón grueso	Varas Tejidas Género Aragón delgado	Varas Tejidas Género Rayado	Yardas Tejidas Género Kaki	Uniformes Reos	Uniformes Guarnición Penitenciaría Central	Uniformes Escuela Correccional	Uniformes Guardia de Honor	Uniformes Guarniciones República	Manteles	Servilletas	Portafusiles	[illegible]	Hechura de Puertas	Hechura de Zapatos	Tiendas de Campaña	Ataúdes	Catres para Academia Militar	[illegible]	[illegible]
Suyapa													62 / 1018							
Telar	1369½	....	1372	359½																
Sastrería					118	36	29	60	120			4								
Herrería													33406	1650						
Zapatería															116					
Carpintería																	4	190	16	
Cementerio																				19
Total	1369½	....	1372	359½	118	36	29	60	180	...	.	8	34405	1650	116	...	4	190	16	19

(*) 116 × 6 1 060 × 4



ENERO DE 1942

DESTINOS	P[illegible]	Piedras Mampostería	[illegible] C[illegible]	Piedras La[illegible]	V[illegible]	P[illegible]	[illegible] Arena	[illegible]	Hechura de [illegible]	Apertura Carretera	Reparación Carretera	N[illegible]	Muros Piedra [illegible]	Muros [illegible]	Excavación	Cunetas	Apertura de zanjas	Relleno de zanjas	Yardas Telas de [illegible] grueso	Yardas Telas de [illegible]	Yardas Telas [illegible] kaki	Uniformes para Reos	Uniformes Guardia Penitenciaria Central	Uniformes para la Escuela Correccional	Uniformes para la Policía Rural	Uniformes para las Guardias [illegible] República	Vestidos Interiores	[illegible]	A[illegible] de Puntas	Hechura de Puntas	Hechura de Zapatos	Ataúdes	Cajas para A[illegible] y Martillos	[illegible]
Soyapa																																		
Cofradía	[illegible]									[illegible]	[illegible]		111		605														[illegible]					
San A[illegible]	[illegible]	14	602					[illegible]			1761	190	61																					
1ª Casa M[illegible]	80					[illegible]		1																										
Carretera [illegible]	27	141								31			34		74																			
El Guanacaste								4									258																	
Puente [illegible]		618											115		170																			
La Mora	[illegible]				23540			30																										
Constr[illegible] de La M[illegible]	[illegible]			[illegible]																														
Birich[illegible]	135														600																			
La Ro[illegible]	1								[illegible]																									
La Leona	16	3											107		30																			
La H[illegible]	12																																	
Carretera del Norte	26									3007																								
Parque He[illegible]	9																43																	
Telas	63																		1000½	1544	51													
Sastrería	13																					530	44	69	1	90		160						
Herrería	[illegible]																												30034	[illegible]				
Zapatería	15																														38			
Carpintería	9																															6	414	
Cementerio	12																												......					24
Total	1160	544	[illegible]	190	23548	[illegible]	[illegible]	719	4303	4738	1801	190	440		1290		310		1000½	1544½	51	530	44	69	1	90		160	30034	[illegible]	38	6	414	24

[illegible] 1 [illegible] x 4 y 2 172 x 6

FEBRERO DE 1942

DESTINOS	P[illegible]	Piedras Mampostería	[illegible] C[illegible]	Piedras La[illegible]	V[illegible]	P[illegible]	[illegible] Arena	[illegible]	Hechura de [illegible]	Apertura Carretera	Reparación Carretera	N[illegible]	Muros Piedra [illegible]	Muros [illegible]	Excavación	Cunetas	Apertura de zanjas	Relleno de zanjas	Yardas Telas de [illegible] grueso	Yardas Telas de [illegible]	Yardas Telas [illegible] kaki	Uniformes para Reos	Uniformes Guardia Penitenciaria Central	Uniformes para la Escuela Correccional	Uniformes para la Policía Rural	Uniformes para las Guardias [illegible] República	Vestidos Interiores	[illegible]	A[illegible] de Puntas	Hechura de Puntas	Hechura de Zapatos	Ataúdes	Cajas para A[illegible] y Martillos	[illegible]
Soyapa	40							144			410																		174					
C[illegible]	256	1820				[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]				302	6374													3192					
San A[illegible]	40		[illegible]			4		[illegible]			[illegible]		301			44																		
Casa Mata	86					[illegible]																												
Carretera [illegible]	22	[illegible]								[illegible]			34																					
Puente Ca[illegible]	31	4													[illegible]																			
La Mora	[illegible]				[illegible]	[illegible]		31																										
Cons[illegible] de La Mora	[illegible]			[illegible]																														
Birichiche	[illegible]					[illegible]																												
La Huma[illegible]	6														600																			
Carretera del Norte	77							451			[illegible]				[illegible]	2704																		
La Leona	14	[illegible]				[illegible]							[illegible]		144																			
Parque Herrera	9																	24																
Telas	30																		[illegible]	1147														
Sastrería	13																					[illegible]	[illegible]	[illegible]		50	[illegible]	140						
Herrería	[illegible]																												[illegible]					
Zapatería	23																														[illegible]			
Carpintería	8																															1	[illegible]	
Ce[illegible]	12																																	24
Total	1186	[illegible]	553	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		529	3732		560	2	3412	9322		24	[illegible]	1442	25	740	16	6		50	62	100	38717		32	3	331	24

DESTINOS	Promedio de reos	Piedras de mampostería	Piedras de cerramento	Piedras de cuña	Piedras labradas	Adoquines	Camionadas piedra bruta	Camionadas arena	Camionadas balasto	Camionadas grava	Hechura de tubos	Apertura de carretera	Reparación carretera	Nivelación	Muros piedra en seco	Muros mampostería	Excavación	Cunetas	Apertura de zanjas	Relleno de zanjas	Yardas tejidas género azulón grueso	Yardas tejidas género rayado	Yardas tejidas género kaky	Uniformes reos	Uniformes Guarnición Penitenciaría Central	Uniformes Escuela Correccional	Uniformes Policía Rural	Uniformes Guarniciones República	Salveques	Portafusiles	Aguce de puntas	Hechura de zapatos	Ataúdes	Cabos para almadanas y martillos	Parihuelas	Sepulturas
Suyapa	40				400		461		168				190	673	135																300					
Cofradía	290	..					4		107					2740			1050			375											76					
San Antonio	34	501		100					621					1459																						
Casa Mata	43						400																													
Carretera El Picacho	22													30	20		108																			
Guanacaste	31				10																															
Puente Carías	22													74		140																				
La Mora	230					10523			156																											
Birichiche	244						16	8									2180																			
Carretera del Norte	35								234				960																							
La Bolsa	34									56	600																									
La Leona	14				210		34								80		95		300	80																
Parque Herrera	8												106																							
Telar	50																				603	1380½	344½													
Sastrería	18																							157	107		36	50		100						
Zapatería																																				
Herrería	20																														25600			390		
Carpintería	6																																5			
Cementerio	18																																			19
Alcantarillado	23						14	11				24							1200																	
Total	1171	501		100	640	10523	958	19	1579	56	600	24	1264	4607	235	140	3534		1400	455	603	1380½	344½	157	107		36	50		100	26057		5	390		

ABRIL DE 1942

DESTINOS	Promedio de reos	Piedras de mampostería	Piedras de cerramento	Piedras de cuña	Piedras labradas	Adoquines	Camionadas piedra bruta	Camionadas arena	Camionadas balasto	Camionadas grava	Hechura de tubos	Apertura de carretera	Reparación carretera	Nivelación	Muros piedra en seco	Muros mampostería	Excavación	Cunetas	Apertura de zanjas	Relleno de zanjas	Yardas tejidas género azulón grueso	Yardas tejidas género rayado	Yardas tejidas género kaky	Uniformes reos	Uniformes Guarnición Penitenciaría Central	Uniformes Escuela Correccional	Uniformes Policía Rural	Uniformes Guarniciones República	Salveques	Portafusiles	Aguce de puntas	Hechura de zapatos	Ataúdes	Cabos para almadanas y martillos	Parihuelas	Sepulturas
Suyapa	40						311		256				285	63																	161					
Cofradía	300	800					404		381				2537				56	589													271					
San Antonio	13	569	140				79		141				500		60																					
Casa Mata	61						406																													
Carretera El Picacho	22											90		90	30																					
Jardín Botánico	17	165					30							90			..																			
Guanacaste	39	315												200																						
Puente Carías	30	401														95	142																			
Puente Morazán	19													18			47																			
La Mora	144					10390			301																											
Birichiche	275				31		160	30									2200																			
Alcantarillado	30						45												900	150																
Pilas de Comayagüela	29																570																			
La Bolsa	23									142	108																									
La Leona	16	135					64								30				10																	
Carretera del Norte	10								379				1000				50																			
Telar	55																				1350½	1868½														
Sastrería	12																							401		17	5		35	13						
Zapatería	23																															18				
Herrería	31																														25118					
Carpintería	8																																4	235	10	
Cementerio	12																																			15
Total	1236	2311	140		31	10390	1276	30	1459	142	108	90	4342	461	130	95	4047	589	904	150	1350½	1868½	73	401	70	17	5	72	25	13	26004	18	4	235	10	15

MAYO DE 1942

DESTINOS	Promedio de Reos	Piedras de Mampostería	Piedras de Cercamiento	Piedras Labradas	Adoquines	Camionadas de Piedra Bruta	Camionadas de Arena	Camionadas de Relastre	Camionadas de Grava	Apertura Carretera	Reparación Carretera	Nivelación	Alcantarillas	Muros Piedra en Seco	Muros de Mampostería	Excavación	Cunetas	Apertura de zanjas	Relleno de zanjas
Sovapa	60							160			700	900					1760		
Cofradía	280	151	400			72	36	147		400	[illegible]	634	80			87	[illegible]		
San Antonio	[illegible]	[illegible]	[illegible]								140	100		14					
Casa Mata	61					300													
Jardín B[illegible]				120		60								21		27			
Carretera de El Picacho														22		120			16
El Guanacaste	40	500																	
[illegible]	30	30													107				
P[illegible] M[illegible]	6			10											61	47			
La Mora	1				12547			220											
L[illegible]	[illegible]			16		76	17					204		25		1470			
Al[illegible]	[illegible]					30								73	13			1492	70
[illegible] agrícola	[illegible]	100														1038			
La Isleta	34								253										
La Leona	14	90				22								16				100	
[illegible]																			
Sastrería	1																		
Zapatería																			
Herrería	1																		
Carpintería	6																		
Cementerio	13																		
Total	1217	1112	417	176	12547	540	53	527	253	400	2302	1108	80	173	181	[illegible]	1762	1692	86

DESTINOS	Yardas Tejidas de Género Aculón grueso	Yardas Tejidas de Género Rayado	Yardas Tejidas de Género Kaky	Uniformes de Reos	Uniformes Guarnición Penitenciaría Central	Uniformes para la Escuela Correccional	Uniformes para las Guarniciones República	[illegible]	Aguce de Puntas	Hechura de Zapatos	Ataúdes	Tarimas	Cabos para Almadanas y Martillos	Sepulturas
Sovapa									90					
Cofradía									831					
San Antonio														
Casa Mata														
Jardín B[illegible]														
Carretera de El Picacho														
El Guanacaste														
[illegible]														
P[illegible] M[illegible]														
La Mora														
L[illegible]														
Al[illegible]														
[illegible] agrícola														
La Isleta														
La Leona														
[illegible]	1224½	2020½	196											
Sastrería				277	37	30	140							
Zapatería										82				
Herrería									22450					
Carpintería													279	
Cementerio														13
Total	1224½	2020½	196	277	37	30	140		23670	82			279	13

JUNIO DE 1942

DESTINOS	Promedio de Reos	Piedras de Mampostería	Piedras de Cercamiento	Piedras Labradas	Adoquines	Camionadas de Piedra Bruta	Camionadas de Arena	Camionadas de Relastre	Camionadas de Grava	Apertura Carretera	Reparación Carretera	Nivelación	Alcantarillas	Muros Piedra en Seco	Muros de Mampostería	Excavación	Cunetas	Apertura de zanjas	Relleno de zanjas
Sovapa	60					50		160		1410		260				910		30	
Cofradía	280	617				9					1035					477	1720		
San Antonio	28	153		2300												58			
Casa Mata	80					230				1208				197					
Jardín Botánico	[illegible]			630										72	30	2074			49
Carretera de El Picacho	24							15		108						166			
El Guanacaste	31	74	140															30	
[illegible] Carías		510													76	150			
P[illegible]	4														27				
La [illegible]	12				13241			277											
[illegible]	1					31	50			110						920			
[illegible]	80					63									7				150
[illegible] agrícola	30	13									104					44			
[illegible]	34								303									65	66
[illegible]	14	113																870	222
[illegible]	[illegible]					13									110	30			
[illegible]	[illegible]																		
[illegible]	16																		
[illegible]																			
[illegible]	4																		
[illegible]	4																		
[illegible]	12																		
Total	1163	1402	140	2930	13241	396	50	432	303	3315	1139	260		269	250	5463	1720	995	[illegible]

DESTINOS	Yardas Tejidas de Género Aculón grueso	Yardas Tejidas de Género Rayado	Yardas Tejidas de Género Kaky	Uniformes de Reos	Uniformes Guarnición Penitenciaría Central	Uniformes para la Escuela Correccional	Uniformes para las Guarniciones República	[illegible]	Aguce de Puntas	Hechura de Zapatos	Ataúdes	Tarimas	Cabos para Almadanas y Martillos	Sepulturas
Sovapa									152					
Cofradía									175					
San Antonio														
Casa Mata														
Jardín Botánico														
Carretera de El Picacho														
El Guanacaste														
[illegible] Carías														
P[illegible]														
La [illegible]														
[illegible]														
[illegible]														
[illegible] agrícola														
[illegible]														
[illegible]														
[illegible]														
[illegible]	1170¼	1090¼												
[illegible]				334	15	44	106	490						
[illegible]										35				
[illegible]									20391					
[illegible]											6	26	626	
[illegible]														34
Total	1170¼	1090¼		334	15	44	106	490	20718	35	6	26	626	34

RESUMEN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CON LOS REOS DE ESTE CENTRO.—AÑO ECONOMICO DE 1941–1942

	JULIO - 1941	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO—1942	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTALES
Promedio de reos	1.317	1.387	1.295	1.181	1.214	1.213	1.140	1.136	1.171	1 236	1.217	1.143	14 650
Piedras de mampostería	2.190	327	1.174	77	1.181	45	949	2.727	591	2.311	1.512	1.802	14.886
Piedras de cerramento	740	498	363	105	253	314	....	....	....	140	417	140	2 970
Piedras de cuña	371	67	251	9	169	60	692	558	100	....	....	....	2.277
Piedras labradas	21	882	794	1.040	....	411	198	1.023	680	31	176	3 006	8 262
Adoquines	21.824	27.485	29.544	26.168	24.124	22.723	22.346	22.227	16.522	10.389	12.567	13.241	249.160
Camionadas de piedra bruta	958	1.815	842	573	924	753	670	891	988	1.276	540	389	10.619
Camionadas de arena	10	12	11	16	....	20	38	137	19	30	53	50	396
Camionadas de balasto	175	504	64	1.122	783	469	719	1.519	1.579	1 459	527	432	9.352
Camionadas de grava	219	80	....	45	254	....	....	....	56	142	223	203	1 222
Hechura de tubos	....	....	2.682	399	4.307	2.399	4.305	....	698	108	....	....	14.898
Apertura carretera	300	500	2 925	....	485	2.450	4.788	528	24	90	400	3.315	15.805
Reparación carretera	2.379	747	2.515	1.018	1.463	1.300	1.921	3.732	1.254	4.342	2.392	1.133	24.196
Nivelación	72	6	....	148	....	26	180	....	4.407	461	1.102	550	6.952
Alcantarillas	....	....	44	....	5.240	....	....	....	....	....	93	....	5 377
Muros —Piedras en seco	270	403	269	69	352	444	440	550	224	130	172	269	3.592
Muros.—Mampostería	103	177	105	42	10	12	....	2	140	95	181	239	1.106
Excavación	7.867	3.084	942	4.301	9.468	3.492	1.909	3.412	3.354	4.047	3 982	5.463	51 321
Cunetas	2.618	....	1.340	71	560	430	....	9.322	....	589	1.752	1 760	18 442
Apertura zanjos	1.178	536	25	....	....	116	310	....	1.400	924	1.592	805	6.886
Relleno zanjos	362	240	380	....	....	24	....	24	435	150	88	538	2 241
Yardas tejidas de género azulón grueso	....	....	66	307	470¼	1.369½	1.699¼	821¾	603	1.350¼	1.228¼	1.760¾	9.676
Yardas tejidas de género azulón delgado	347½	....	352¼	574	626	....	....	....	....	....	....	....	1.899¾
Yardas tejidas de género rayado	3 972	3.447	2.216¾	1.023	1 128½	1.372	1.546½	1 442	1.399½	1.866¼	2.029¼	1.960½	24.403⅜
Yardas tejidas de género kaki	....	19	394	362¾	420¼	329¾	81	25⅛	344¾	73	196	....	2.246
Uniformes reos	599	488	....	252	211	118	338	240	157	401	277	334	3.415
Uniformes para Guarnición Penitenciaría Central	43	73	54	66	53	35	44	16	107	70	37	13	611
Uniformes para Escuela Correccional	8	12	20	25	52	29	49	4	....	47	38	46	330
Uniformes para Policía Rural	19	9	32	....	....	....	1	....	26	5	....	....	92
Uniformes para Sección de Ametralladoras	....	....	....	4	....	....	....	....	....	....	....	....	4
Uniformes para Guardia de Honor	....	....	....	51	....	60	....	....	....	....	....	....	111
Uniformes para Guarniciones República	....	150	451	....	....	120	80	50	50	72	140	169	1.282
Vestidos interiores	44	....	....	....	....	....	....	62	....	....	....	....	106
Manteles	4	....	....	....	4	....	....	....	....	....	....	....	8
Salveques	10	....	200	....	100	....	160	100	....	25	....	480	1.075
Portafusiles	100	....	....	....	100	4	....	....	100	13	....	....	317
Aguce de puntas	43.927	41.193	38.334	37.326	30 581	34.466	39.986	32.717	26.257	26.548	32.879	29.718	413.932
Hechura de puntas	700	....	294	428	2.544	1.450	2.727	....	....	....	....	....	8.143
Hechura de zapatos	70	....	30	....	23	116	38	32	....	18	82	35	444
Tiendas de campaña	1	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	2
Ataúdes	6	3	4	8	6	4	4	3	5	4	....	4	51
Tarimas	4	30	....	....	....	....	....	....	....	....	....	26	60
Cabos para almadanas y martillos	225	416	477	269	248	180	414	331	380	225	279	826	4.270
Parihuelas	12	12	4	16	....	16	....	....	....	10	....	....	70
Sepulturas	29	33	13	20	46	19	24	24	19	15	23	24	289

INGRESOS HABIDOS EN EL ALMACEN DE LA PENITENCIARIA CENTRAL, DURANTE EL AÑO ECONOMICO DE 1941–1942

	JULIO—1941	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO—1942	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTALES
Yardas tejidas género rayado para reos	3972	3447	2216¾	1023	1128½	1372	1546½	1442	1399½	1866¼	2029¼	1960½	23403½
Yardas género azulón para Guarniciones República	347¼	....	418¼	881	1096¼	1369½	1699¼	821¾	603	1350¼	1228¾	1760¾	11576
Yardas tejidas de género amarillo Kaky	....	19	394	362¾	420¼	329¼	....	25½	344¾	73	....	....	1968½
Yardas de manta	1200	....	....	....	....	190	....	....	400	....	....	....	1790
Yardas de género de olán	....	100	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	100
Hilos para tejer género azulón y rayado	....	838	....	....	....	....	2419	1782	13178	19778	....	....	37995
Hilos para tejer género amarillo Kaky	....	....	....	....	....	....	....	1500	....	....	....	....	1500
Hilos blancos para tejer colchas	....	....	....	....	....	....	1023	....	....	....	....	....	1023
Hilos verde y amarillo para tejer colchas	....	....	....	....	....	....	2858½	....	....	....	....	....	2858½
Carretes de hilo para sastrería	590	864	432	120	....	120	....	185	....	786	....	....	3097
Botones de blusa y de pantalón	....	26784	....	....	2592	1252	1252	....	12096	1975	....	....	45951
Botones para guerreras	....	4320	144	....	....	....	....	....	3456	....	....	....	7920
Aceite para máquinas	....	....	....	....	3	4	....	....	36	....	....	....	43
Agujas para máquinas	....	....	....	....	....	8	....	....	36	....	....	....	44
Libras de suela	....	....	....	....	....	....	....	346	....	....	618	128	1092
Baterías eléctricas	....	180	....	....	....	....	207	....	1080	360	....	....	1827
Cintas de castilla	....	....	....	....	....	....	....	....	36	....	....	....	36
Uniformes para las Guarniciones de la República	9	169	213	51	....	82	82	51	51	138	140	172	1158
Uniformes para la Penitenciaría Central	59	75	21	112	358	34	32	40	133	70	37	27	998
Uniformes para la Casa Presidencial	....	50	....	49	2	62	....	10	6	....	....	50	229
Uniformes para la Escuela de Artes y Oficios	....	7	....	2	....	....	2	....	....	....	....	....	11
Uniformes rayados para reos	656	612	269	251	211	117	308	246	171	341	287	376	3835
Uniformes para la Escuela Correccional	8	12	22	25	37	86	59	4	....	54	38	61	406
Colchas de hilo	....	....	....	....	....	....	....	34	207	212	160	201	814
Portafusiles	100	....	....	....	100	....	....	....	100	....	....	200	500
Uniformes para la Policía Montada	....	28	....	32	....	....	....	....	....	31	....	....	91
Salveques para las Guarniciones de la República	18	58	101	....	100	....	160	8	....	....	....	460	905
Salveques para la Penitenciaría Central y Escuela Correccional	....	....	....	....	....	....	....	350	7	....	6	....	363

EGRESOS HABIDOS EN EL ALMACEN DE LA PENITENCIARIA CENTRAL, DURANTE EL AÑO ECONOMICO DE 1941–1942

	JULIO—1941	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO—1942	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTALES
Yardas de género rayado para uniformes de reos	3.972	3 447	2.216¾	1.023	1.128½	1.372	1.516½	1.442	1.399½	1.866½	2.029¼	2.075	23.518
Yardas de género azulón para unif. Guarns. República	347½	842½	418¼	881	1.096¼	1.369¼	1.699½	821¾	603	1.350¼	1.228¾	1.841½	12.499½
Yardas de género amarillo kaki	......	......	....	37½	25	521	......	48¼	28	....	....	421	1 080¾
Yardas de manta	100	77¼	125¾	66½	61½	82	87	37¼	128½	121¾	109¾	116½	1.043¾
Yardas de género de olán	10	2	4	......	4	20	2	10	4	......	......	6	62
Hilos para tejer género azulón y rayado	1.925	1.500	1.100	1.000	800	1.200	4.510⅓	396	1.942	1.788	1.100	1.616	18 877⅓
Hilos para tejer género amarillo kaky	100	89	210	150	100	100	......	45	50	50	......	100	994
Hilos para tejer colchas	......	......	......	......	......	......	......	85½	211½	24	50	50	421
Hilos verde y amarillo para tejer colchas	......	......	......	......	......	......	......	22	205	200	130⅛	174	731⅛
Carretes de hilo de sastrería	456	391	327	185	220	207	288	175	213	308	167	294	3 231
Botones de blusa y pantalón	1 374	5 469	4 264	2.039	2.974	2.595	4.175	2.422	2.830	4 836	3.500	4.599	41.077
Botones de guerrera	1.010	390	735	295	274	716	349	435	481	675	673	786	6.819
Aceite de máquina	7	4	3	4	6	......	2	3	......	3	2	2	36
Agujas de máquina	10	24	....	12	12	......	......	12	12	12	......	12	106
Mallas de alambre	1.500	2.000	1.000	......	1.000	......	......	2.000	2.000	......	......	6.000	15.500
Libras de suela	......	......	....	......	......	......	......	....	6	75	227	137	445
Baterías eléctricas	......	36	12	60	25	......	60	115	97	180	90	110	785
Cintas de castilla	......	......	....	......	......	......	......	......	......	2	19	15	36
Uniformes para las guarniciones de la República	9	174	213	118	......	204	115	28	121	162	70	253	1.467
Uniformes para la Penitenciaría Central	59	75	21	39	78	10	41	40	64	81	54	14	576
Uniformes para la Casa Presidencial	50	......	......	59	2	62	......	......	......	6	50	......	229
Uniformes para la Policía Montada	......	28	......	32	......	......	......	......	......	31	......	......	91
Uniformes para la Escuela de Artes y Oficios	......	......	......	2	......	......	2	......	......	......	7	......	11
Uniformes rayados para reos	8	12	22	25	6	108	74	4	......	54	38	61	421
Uniformes para la Escuela Correccional	256	612	169	121	269	206	133	340	239	269	336	206	3.656
Colchas de hilo	......	......	......	......	......	......	......	1	......	......	......	......	1
Porta-fusiles	100	......	......	......	100	......	......	......	100	......	......	200	500
Fajas porta-tiros	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Salveques para las guarniciones de la República	10	83	168	......	......	110	97	18	84	97	82	451	1.200
Salveques para la Penit. Central y Esc. Correccional	......	......	......	......	......	......	......	250	107	6	......	......	363

SANIDAD PUBLICA

INFORME DE LA LABOR REALIZADA POR LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD PUBLICA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, PRESENTADO AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION, JUSTICIA, SANIDAD Y BENEFICENCIA.—AÑO ECONOMICO DE 1941–1942

SUMARIO

DIRECCION GENERAL

PERSONAL

Director General..........	Dr. Pedro H. Ordóñez Díaz
Secretario General..........	Br. Pablo Rodríguez Williams
Escribiente-Mecanógrafo....	P. M. Ernestina González
Conserje-Archivero.........	Don Arturo González

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar al conocimiento de esa Superioridad, el Informe de las labores desarrolladas por la Institución Sanitaria a mi cargo, durante el año económico recién pasado, comprendido del primero de julio de 1941 al treinta de junio de 1942.

La Dirección a mi cargo, como en años anteriores y en la medida que lo permitió la cantidad asignada para los diversos gastos de la Institución, se preocupó por mantener el buen estado sanitario de la República, tarea en la cual fué asistida eficazmente por todos los empleados sanitarios del país, que contribuyeron tal como verá el señor Ministro en los informes respectivos a llevar a feliz término la tarea que se impuso la Dirección.

Durante el año a que este informe se contrae, fuí nombrado por el Supremo Poder Ejecutivo, Delegado de Honduras a la Convención de Salud Pública que se reunió en Atlantic City, Estado de New Jersey, Estados Unidos de Norte América, Convención que inauguró sus sesiones el día catorce de octubre del año recién pasado, clausurándose el día veintidós del mismo mes y año. El informe de la labor desarrollada en la susodicha Convención, lo elevé al conocimiento del señor Presidente de la República y de esa Superioridad, en Oficio número 159, con fecha catorce de noviembre del mismo año. Durante mi ausencia quedó encargado de la Dirección General de Sanidad el Jefe del Departamento de Higiene Infantil y Secciones anexas, Doctor don Romualdo B. Zepeda.

En el transcurso del año económico, se presentaron en algunos lugares del país y en forma aguda, enfermedades endémicas, tales como el paludismo y el parasitismo intestinal, lo mismo que brotes de enfermedades epidémicas, como la varicela y gripe. Tomando en consideración los caracteres que revistieron estas enfermedades, se hizo necesario mandar empleados de la Institución a

combatirlas. Cada vez que se tuvo noticia de que alguna de tales enfermedades atacaba en forma perjudicial para la población, la Dirección hizo llegar a los lugares atacados, comisiones especiales encargadas de tomar medidas enérgicas con respecto a su profilaxis y tratamiento, con las medicinas indicadas para ello. Es así que para combatir el paludismo, se enviaron comisiones a las ciudades de La Paz y Marcala, en el departamento de La Paz, Comayagua y la Villa de San Francisco, en el departamento de Comayagua; a la Villa de Copán, en el departamento de Copán; a varios municipios del departamento de Choluteca y a la ciudad de Colinas, en el departamento de Santa Bárbara. A esta última ciudad se hizo salir al Técnico Sanitario del departamento, a colaborar con la Municipalidad, para dirigir la construcción de una cloaca para el servicio público. Se hizo envío de medicinas, principalmente Sulfato de Quinina, tabletas y cápsulas, a la ciudad de Choluteca, departamento del mismo nombre; al pueblo de Texíguat, en el departamento de El Paraíso; a la ciudad de El Progreso, Yoro; a la ciudad de Santa Bárbara, en el departamento del mismo nombre; al pueblo de Jocón, en el departamento de Yoro, a la ciudad de Gracias, en el departamento de igual nombre; y al puerto de Amapala, en el departamento de Valle.

Habiéndose presentado, además, brotes de varicela y habiendo tenido la Dirección conocimiento de ello, se ordenó practicar la vacunación, para lo cual se despacharon empleados Sanitarios a varios lugares de los departamentos de Olancho, El Paraíso y Yoro, a la ciudad de Nacaome, en el departamento de Valle, y al pueblo de Cabañas, en el departamento de Copán.

Merecen especial mención, las campañas antipalúdicas y antiparasitarias llevadas a cabo en las aldeas circunvecinas a esta capital y en varios municipios del departamento de Choluteca. Por orden del señor Presidente de la República, se hizo salir una comisión especial compuesta de dos empleados Sanitarios a repartir Quinina, en pastillas y cápsulas, y tratamientos antigripales y antipalúdicos y a destruír criaderos de zancudos trasmisores del paludismo. Para el departamento de Choluteca se hizo salir al Técnico Sanitario, Juan José Molina Sierra, con el objeto de combatir el paludismo y parasitismo intestinal. El Técnico Molina, visitó los municipios de Marcovia, Namasigüe, Yusguare, Orocuina y Apacilagua, habiendo practicado en su jira sanitaria, 1.687 exámenes para investigar parásitos intestinales y 634 exámenes para investigar paludismo. Repartió 29.200 cápsulas y pastillas de sulfato de quinina, 300 tratamientos antigripales y 3.649 tratamientos antiparasitarios.

En resumen, la labor desarrollada por la Institución Sanitaria fué eficaz y provechosa para las poblaciones del país y dejo constancia aquí, de que las medicinas empleadas en las campañas sanitarias emprendidas a que he hecho mención anteriormente, fueron suministradas en parte, por el señor Presidente de la República y esa Superioridad, y en parte, por el Almacén Sanitario, dependencia de esta Dirección General.

Seguidamente encontrará el señor Ministro minuciosamente detalladas, las labores de cada uno de los Departamentos Centrales de la Institución y de las Delegaciones Sanitarias de la República.

I

DEPARTAMEMTO DE ENFERMEDADES TROPICALES

PERSONAL

Jefe del Departamento.	Dr. Manuel Cáceres Vijil
Sub-Jefe ,, ...	Dr. Marcial Cáceres Vijil
Escribiente-Mecanógrafo....... ..	P. M. Stossel Aguilar
Técnico Sanitario	Arturo Silva
Técnico Sanitario....	Gabino Ponce
Conserje...	José María Rosa

PARASITOS INTESTINALES

Durante el año se verificaron exámenes por parásitos intestinales, con los siguientes resultados por meses:

JULIO		485
Positivos	217	
Negativos	268	
Uncinaria	27	
Ascárides	139	
Tricocéfalos	43	
Tenias	7	
Oxiuros	1	
Total de positivos	217	
Tratamientos	21	
AGOSTO		501
Positivos	217	
Negativos	284	
Uncinaria	30	
Ascárides	149	
Tricocéfalos	32	
Tenias	5	
Oxiuros	1	
Total de positivos	217	
Tratamientos	22	
SEPTIEMBRE		388
Positivos	177	
Negativos	211	
Uncinaria	24	
Ascárides	119	
Tricocéfalos	28	
Tenias	6	
Total de positivos	177	
Tratamientos	21	
OCTUBRE		522
Positivos	232	
Negativos	290	
Uncinaria	19	
Ascárides	162	
Tricocéfalos	44	
Tenias	4	
Oxiuros	3	
Total de positivos	232	
Tratamientos	11	

NOVIEMBRE		563
Positivos	275	
Negativos	288	
Uncinaria	25	
Ascárides	172	
Tricocéfalos	62	
Tenias	11	
Oxiuros	5	
Total de positivos	275	
Tratamientos	28	
DICIEMBRE		543
Positivos	259	
Negativos	284	
Uncinaria	27	
Ascárides	162	
Tricocéfalos	53	
Tenias	13	
Oxiuros	4	
Total de positivos	259	
Tratamientos	26	
ENERO		536
Positivos	233	
Negativos	303	
Uncinaria	29	
Ascárides	160	
Tricocéfalos	40	
Tenias	3	
Oxiuros	1	
Total de positivos	233	
Tratamientos	15	
FEBRERO		503
Positivos	233	
Negativos	270	
Uncinaria	27	
Ascárides	160	
Tricocéfalos	36	
Tenias	7	
Oxiuros	3	
Total de positivos	233	
Tratamientos	15	

MARZO		545
Positivos	272	
Negativos	273	
Uncinaria	41	
Ascárides	181	
Tricocéfalos	43	
Tenias	5	
Oxiuros	2	
Total de positivos	272	
Tratamientos	29	
ABRIL		643
Positivos	331	
Negativos	312	
Uncinaria	26	
Ascárides	239	
Tricocéfalos	59	
Tenias	7	
Total de positivos	331	
Tratamientos	76	
MAYO		664
Positivos	319	
Negativos	345	
Uncinaria	27	
Ascárides	231	
Tricocéfalos	56	
Tenias	5	
Total de positivos	319	
Tratamientos	38	
JUNIO		1.017
Positivos	466	
Negativos	551	
Uncinaria	31	
Ascárides	359	
Tricocéfalos	66	
Tenias	10	
Total de positivos	466	
Tratamientos	14	

Como se puede ver en el resultado de los exámenes practicados, el porcentaje de infección por parásitos intestinales es bastante elevado, no obstante el tratamiento constante que se hace en el Dispensario de esta Dirección General de Sanidad, tratando no solamente los particulares, sino también los

cuerpos militares y establecimientos de Enseñanza; creo conveniente intensificar los tratamientos y exámenes en estos últimos, a fin de obtener un laudable provecho en la salud y desarrollo de la juventud y de la infancia.

PALUDISMO

El paludismo este año ha disminuído en relación con los años anteriores; sin embargo, se han presentado formas perniciosas principalmente a principios del invierno en el mes de mayo.

FIEBRES ERUPTIVAS

Las fiebres eruptivas que se han presentado son: el Sarampión, la Varicela y la Rubiola, sin causar mayores estragos.

FIEBRE TIFOIDEA

Varios casos de Fiebre Tifoidea, se presentaron en los meses de marzo, abril y mayo, pero la Dirección General de Sanidad ordenó la inmediata vacunación en la capital y en varios departamentos de la República, para evitar el contagio; la que se practicó en la Consulta Externa a mi cargo.

CONSULTA EXTERNA

En la Consulta Externa, se practicaron: 1.872 consultas, 711 exámenes de pulmones; se pusieron 2.734 inyecciones; y 4.237 personas inyectadas contra la Fiebre Tifoidea. Dando un total de 9.554 personas tratadas.

II

DEPARTAMENTO DE HIGIENE INFANTIL Y SECCIONES ANEXAS

PERSONAL

Jefe del Departamento	Dr. Romualdo B. Zepeda
Ayudante Sección Demográfica	Br. Roberto Zepeda
Enfermera	Susana Morazán
Fogonero	Ernestina Castañeda
Sirviente 1ª	Isabel Meza
Sirviente 2ª	Victoria Molina

SECCIONES

Funcionan en el Departamento las Secciones de Puericultura y Gota de Leche, Consultorio de Niños y Demografía, Propaganda y Boletín Sanitario.

SECCION DE PUERICULTURA

Como en años anteriores esta Sección desempeña una gran labor en la conservación de la vida de los niños. El Jefe de la Sección aconseja diariamente a las madres que asisten a la Institución sobre los cuidados que deben tener con sus niños y para que corrijan las deficiencias que se notan en su alimentación, causa principal de la mortalidad infantil entre nosotros. Un

escollo que ya se ha hecho notar en años anteriores para el mejoramiento de la niñez es la crasa ignorancia de nuestras madres, la pereza tan arraigada en nuestro pueblo y los prejuicios heredados. Hay que tratar de combatir cada uno de estos obstáculos si queremos mejorar el estado de salud de nuestros niños y disminuir su mortalidad. En primer lugar debemos hacer propaganda cultural entre nuestras madres, por los distintos medios ya conocidos: clases de Puericultura, hojas volantes, cintas cinematográficas, concursos, etc.

En segundo lugar debemos despertar en el pueblo hábitos de trabajo, de higiene y de bienestar individual y colectivo, mejorando el estado higiénico de las habitaciones, de las poblaciones y de los individuos, ayudándoles a salir del estado de atraso en que se encuentran y procurando que conviertan sus habitaciones y ciudades en lugares alegres, limpios y bien saneados.

En tercer lugar, ir destruyendo los prejuicios tan arraigados de las gentes del campo y de algunas de las ciudades, prejuicios que se oponen a todo progreso personal y colectivo en materia de Puericultura y de higiene en general.

El número de conferencias dictadas a las madres individualmente fué de 787.

SECCION DE GOTA DE LECHE

La Gota de Leche, atiende diariamente alrededor de 100 niños, hijos de madres pobres. También se atienden niños enfermos de madres acomodadas para cumplir alguna indicación dietética, ordenada por algún Facultativo con el fin de corregir defectos en la alimentación de los niños. Todo enteramente gratis.

El número de tiquetes distribuídos entre las madres fué de 37.183.

El número de biberones repartidos durante el año fué de 177.313.

Se consumieron 15.330 litros de leche.

Con un valor de L 4.382.80.

Los gastos ordinarios de la Sección ascendieron a L 518.85.

La existencia de niños el 1º de julio de 1941 era de 99.

Fueron inscritos durante el año, 130, siendo cancelados en igual tiempo, 128; quedando el día 30 de junio de 1942, 101 niños.

Se expidieron 45 informes durante el año y se registraron 7 defunciones, que da una mortalidad de 30.50 por mil.

SECCION DE CONSULTORIO DE NIÑOS

El Consultorio de Niños funciona con verdadera regularidad bajo el cuidado del Jefe del Departamento.

Durante el año se han atendido 1.634 niños. A todos se les ha suministrado la medicina enteramente gratis y se dan consejos a las madres sobre la profilaxis de las enfermedades contagiosas.

Las recetas son despachadas por una Farmacia de la localidad y la medicina en general y demás materiales son suministrados por el Almacén Sanitario de la Dirección General de Sanidad.

Las enfermedades dominantes durante el año han sido:

Enfermedades del aparato respiratorio	386
Paludismo	219
Diarrea y enteritis	203
Parásitos intestinales	174
Enfermedades del aparato digestivo	175
,, de la piel	133
,, infecciosas (Coqueluche)	75

La Sección de Gota de Lecha y la de Consultorio de Niños se sostienen con la ayuda de la Lotería Nacional de Beneficencia que le ha asignado la can-

tidad mensual de L 300.00 y la partida correspondiente consignada en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Doña Rosaura v. de Lozano continúa administrando los fondos de la Institución sin devengar sueldo alguno, por este motivo se hace acreedora a la gratitud de las madres que reciben los beneficios de estas Secciones del Departamento de Higiene Infantil.

SECCION DE DEMOGRAFIA, PROPAGANDA Y BOLETIN SANITARIO

La Sección funciona con su Ayudante, encargado también de los trabajos del Boletín Sanitario.

La Sección desarrolla una labor importante de divulgación científica y se encarga de la Dirección y Administración del Boletín Sanitario. El Boletín, órgano oficial de la Dirección General de Sanidad, publica las memorias y selecciona artículos de interés sanitario.

La Revista es bien acogida por los Centros Universitarios, Bibliotecas y por la prensa de dentro y fuera del país; es solicitada continuamente, habiéndose tenido que aumentar el tiraje a 1.000 ejemplares.

A continuación adjuntamos un cuadro, que resume las labores del Departamento de Higiene Infantil.

PUERICULTURA Y GOTA DE LECHE

Conferencias dictadas a las madres (individuales)		787
Tiquetes distribuídos		37.183
Litros de leche consumidos		15.330
Existencia de niños el día 1º de julio de 1941		99
Inscripciones durante el año económico		130
Cancelaciones		128
Existencia de niños el día 30 de junio de 1942		101
Biberones repartidos		177.313
Valor de la leche suministrada	L	4.382.80
Valor de los gastos ordinarios de la Sección	,,	518.85
Oficios e informes expedidos		45
Defunciones en los niños inscritos		7
Coeficiente de defunciones en los niños inscritos (por mil)		30.50

CONSULTORIO DE NIÑOS

Consultas en los niños de la Gota de Leche		679
Consultas en los niños no inscritos		985
Recetas expedidas		1.664
Recetas despachadas en la Farmacia «San Rafael»		654
Valor de dichas recetas	L	538.02
Recetas despachadas en la Sanidad		810

ENFERMEDADES TRATADAS

Enfermedades del aparato digestivo	175
Diarreas y enteritis	203
Enfermedades del aparato respiratorio	386
Enfermedades de la piel	133
Paludismo	219
Parásitos intestinales	174

Enfermedades de los oídos	39
Enfermedades del sistema nervioso	22
Enfermedades del aparato génito-urinario	28
Enfermedades infecciosas (Coqueluche y gripe)	75
Enfermedades de los ojos	55
Otras enfermedades	156
Total de enfermos tratados	1.634

III

DEPARTAMENTO DE LABORATORIO E INSTITUTO BIOLOGICO

PERSONAL

Jefe del Departamento	Bacteriólogo Alejandro Lara L.
Sub-Jefe	P. M. José Molina Sierra
Ayudante 1º	Héctor Laínez
Ayudante 2º	Isabel Aguilar
Sirviente	Emilia Alvarado

	Positivos	Negativos	Total de exámenes
SIFILIS:			
Precipitación de Kahn	1.611	5.491	7.102
TIFOIDEA:			
Reacción Widal	7	7	14
Hemocultivos	..	1	1
Coprocultivos	..	1	1
TUBERCULOSIS:			
Exámenes de esputo	53	186	239
GONORREA:			
Exámenes de pus	66	155	221
EXAMENES MICROSCOPICOS DE HECES:			
Amibas	1.899	3.497	5.396
Tricomonas	1.094	....	1.094
Lamblias	482	....	482
Balantidiun Coli	4	....	4
ORINA:			
Exámenes químicos cualitativos	....	....	1.877
Exámenes químicos cuantitativos	....	....	29
Exámenes microscópicos	....	....	617
SANGRE:			
Determinación de Hemoglobina	....	....	67
Recuento de glóbulos rojos	....	....	42
Recuento de glóbulos blancos	....	....	53
Fórmulas leucocitarias	....	....	243

Van ....

	Positivos	Negativos	Total de Exámenes
Vienen..			
MALARIA:			
Exámenes de sangre..	219	1.242	1 461
Exámenenes bacteriológicos de leche	....	....	2
Exámenes de aguardiente	....	....	2
Exámenes miscelánicos..	....	....	444
Totales.	5.435	10.580	19.402

Producto de exámenes pagados en la Tesorería General de la República.......... L 419.00

SECCION ANTIRRABICA

Conejos inoculados con virus fijos	3
Personas mordidas e informadas al Laboratorio	66
Tratamientos locales	9
Tratamientos Pasteur	58
Número de inyecciones	1.224

SECCION DE VACUNA JENNER

Fluído enviado a los Delegados de Sanidad, Gobernadores Políticos, Técnicos Sanitarios y Alcaldes	186 cc.
Personas vacunadas en el Laboratorio	1.076

SECCION DE VACUNA T. A. B.

Vacuna entregada para la vacunación en Tegucigalpa	2.058 cc.
,, ,, ,, ,, ,, ,, Amapala	308 ,,
,, ,, ,, ,, ,, ,, Trujillo	3.985 ,,
,, ,, ,, ,, ,, ,, Choluteca	5.740 ,,
,, preparada	8.960 ,,

SECCION DE VETERINARIA ANEXA

Vacuna contra la garrapata, preparada	10.000 cc.

IV

INSTITUTO BIOLOGICO

PERSONAL

Jefe del Departamento	Dr. Jorge E. Zepeda
Ayudante	Br. Adán Cueva
Conserje	Alberto Sandoval

SECCION DE VACUNA T. A. B.

Vacuna antitífica paratífica A. B., preparada	8.960 cc.
Vacuna entregada para la vacunación en Tegucigalpa	2.058 ,,
Vacuna enviada para la vacunación en Trujillo	3 985 ,,
Vacuna enviada al Delegado de Sanidad en Choluteca	5.740 ,,
Vacuna enviada al Delegado de Sanidad en Amapala	508 ,,

SECCION DE VACUNA JENNER

Fluído vacuno enviado a los Delegados de Sanidad, Gobernadores Políticos, Técnicos Sanitarios y Alcaldes	186 cc

SECCION DE VACUNA ANTIRRABICA

Conejos inoculados en virus fijo	3

SECCION DE EXAMENES BACTERIOLOGICOS

Exámenes bacteriológicos de agua	11
Exámenes bacteriológicos de leche	2

INVESTIGACION DE LOS BACILOS TIFICO Y PARASITOS

	Positivos	Negativos	Total
Reacción de Widal	7	7	14
Hemocultivos	1	1	2
Coprocultivos	..	2	2

INVESTIGACION DEL BACILO DE LOEFELER

Positivos, 1; negativos, 3; total, 4.

SECCIÓN DE VETERINARIA ANEXA

Vacuna contra la garrapata preparada, 10.000 cc.

V

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA SANITARIA

PERSONAL

Jefe del Departamento .... Ing. Sergio Palacios

Mecanógrafa .... Profesora Amalia Molina

Cumpliendo con el mandato reglamentario, tengo la honra de elevar a su conocimiento, el resumen de las labores llevadas a cabo en el Departamento de Ingeniería Sanitaria, que es a mi cargo, durante el año económico de 1941-1942.

Esta importante Sección de sanidad, ha continuado realizando la parte del trabajo reglamentario que ha estado a su alcance, a pesar de los escasos recursos con que ha contado.

Llevó a cabo durante el año el estudio y dictamen de sesenta y siete solicitudes de construcciones de particulares, incluyendo las inspecciones a que éstas dieron lugar, así como el estudio de los proyectos, aprobación, registro y copias heliográficas de los planos para el archivo y aun para los particulares.

Esta labor se resume así:

Expedientes despachados	67
Dictámenes favorables	67
Inspecciones	134
Copias heliográficas de planos aprobados	201
Habitaciones completas	62
Edificios para dos habitaciones	2
Colegios	1
Fábricas	2

También ha realizado inspecciones de otra índole para resolver problemas sanitarios que se le han encomendado, ya sea por solicitud de particulares o por gestión oficial. La condición sanitaria de la Capital está mejorando lentamente, a medida que progresan los trabajos del alcantarillado y del adoquinado de calles.

Los trabajos sobre aguas potables y saneamiento de poblaciones, puede decirse que están casi paralizados, con motivo de los trastornos económicos de la guerra mundial. Por igual motivo se ha quedado en proyecto el crematorio de la Capital y rastros públicos, instituciones éstas que con el tren de aseo y saneamiento de mercados, forman problemas de urgente solución para bien de la comunidad.

No obstante, la generosa ayuda ofrecida por el Gobierno Americano, destinando cantidad efectiva para fines sanitarios en Honduras, ha despertado actividad y entusiasmo en las autoridades sanitarias y se espera que las comisiones nombradas para llevar a cabo el programa que todavía no se ha dado a conocer, será de halagadores frutos para el país.

Esta Sección de Ingeniería, poseída del verdadero papel técnico que le toca desempeñar, está documentada hasta donde sus esfuerzos se lo han permitido, acerca de las poblaciones que tienen abastos de agua por cañería, las que no teniendo lo necesitan con urgencia; así como referencias acerca de las poblaciones más insalubres de la República.

VI

DEPARTAMENTO DE POLICIA SANITARIA

PERSONAL

Jefe del Departamento	Capitán Eliseo Bados C.
Mecanógrafa	Orestila Díaz A.
Sargento-Sanitario	Porfirio Barahona F.

Agentes Sanitarios: Francisco R. Flores, Miguel Angel Aguilera, José E. Alvarenga L., J. Ernesto García, Esteban Vásquez, José Bernardo Vega, Roberto González, Roberto Cáceres Vijil, Armando Hernández, S. Ramón Andino, Andonay Galindo R., Samuel Godoy, José Angel Reyes Z., Daniel H. Bonilla, José Santos Martínez, Juan Ramón Vásquez, Segismundo Aguilar e Isidro Zambrano; éste último con servicio en San Juancito ad-honorem.

Resumen del número de inspecciones locales llevadas a cabo en los lugares siguientes:

Tegucigalpa, San Juancito, Juticalpa, Choluteca, Nacaome, Amapala, Ocotepeque, Santa Rosa de Copán, Santa Bárbara, San Pedro Sula, Puerto Cortés, Tela, La Ceiba y Trujillo.

Inspecciones en casas	125.813
Casas encontradas sucias	27.051
Casas encontradas limpias	83.798
Casas corregidas	14.964
Inspecciones en edificios públicos	4.903
,, barberías	6.848
,, hoteles	3.040
,, pensiones	3.587
,, mesones	7.697
,, restaurantes	2.202
,, reposterías	2.323
,, cantinas	4.344
,, estancos	8.210
,, panaderías	9.129
,, pulperías	36.527
,, fábricas	3.579
,, molinos de granos	2.107
,, tiendas y almacenes	7.949
,, teatros	2.437
,, mercados	5.986
,, rastros	4.668
,, carnicerías de res	21.943
,, carnicerías de cerdo	17.638
,, depósitos de pescado	4.289
,, puestos de venta de leche	21.882
,, ventas ambulantes	71.366
,, otros establecimientos	7.766
Reses destazadas	15.130
Cerdos destazados	27.661
Reses enfermas y decomisadas	32
Cerdos enfermos y decomisados	1.571
Inspecciones en puestos de venta en mercados	479.112
Notificaciones hechas	3.966
Notificaciones cumplidas	3.005
Notificaciones incumplidas	661
Notificaciones dispensadas por varios motivos	300
Multas impuestas	49
Multas pagadas	34
Multas dispensadas por varios motivos	15
Valor de las multas pagadas	L 132.00
Excusados construídos	528
Inodoros	179
Lavados	106
De fosa	243
Otros servicios sanitarios construídos	93
Desinfecciones hechas	23
Piezas desinfectadas	44
Metros cúbicos desinfectados	4.868
Libras de formalina empleadas	62
Tanquecitos de formaldehído invertidos	15
Onzas de azufre empleadas	15
Botellas de creolina invertidas	8
Criaderos de zancudos destruídos en casas	4.680
Personas vacunadas	9.604
Libras de carnes decomisadas en mal estado	68.794
De res	17.442
De cerdo	51.352
Libras de pescado decomisadas en mal estado	6.588

Frescos decomisados en mal estado	868
Frutas decomisadas y destruídas en mal estado	201.913
Legumbres decomisadas y destruídas en mal estado	271.376
Otros comestibles y bebidas decomisadas	2.996
Permisos otorgados para ventas ambulantes	1.489
Certificaciones razonadas	342
Trabajos anti-larvales en los lugares siguientes: Tegucigalpa, Nacaome, Amapala, Choluteca, Santa Rosa de Copán, Puerto Cortés, Tela, La Ceiba y Trujillo	
Manzanas recorridas	4.777
Total de criaderos encontrados	2.447
De anófel	165
De cúlex	1.900
Mixtos	382
Extensión de los criaderos en metros cuadrados	1.979
Metros cuadrados petrolizados	8.642
Metros cuadrados regados con mezcla de verde de parís	18
Botellas de petróleo crudo invertidas	3.399
Libras de la mezcla empleadas	3
Metros lineales de desagües limpios	629
Metros lineales de zanjo hechos	705
Metros lineales de drenajes hechos	12
Metros cuadrados de rellenos hechos	19
Total criaderos destruídos	2.447
Valor invertido en mozos	L 35.00

VACUNACION PRACTICADA CONTRA LA VIRUELA, POR DEPARTAMENTOS

Personas vacunadas en:

Tegucigalpa	2.284
Cortés	563
Atlántida	584
Colón	899
Yoro	565
Olancho	1.441
Choluteca	1.310
Comayagua	971
Ocotepeque	19
Santa Rosa	968
Suma	9.604

MOVIMIENTO DE RASTROS EN EL DISTRITO CENTRAL

Reses destazadas	6.067
Vacas	1.474
Vaquillas	174
Novillos	3.610
Bueyes	715
Toros	94
Cerdos destazados	12.047
Reses que resultaron enfermas	4
Cerdos que resultaron enfermos	459

PRODUCTOS DECOMISADOS Y DESTRUIDOS EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO CENTRAL

Granos (medidas)	475
Frutas	188.126
Legumbres	245.967
Huevos	2.620
Vinagre (botellas)	8
Leche (botellas)	78
Pescado (libras)	70
Queso (libras)	1.190
Carne de res (libras)	3.622
Carne de cerdos (libras)	15.951
Manteca de cerdo (libras)	100

INSPECCION DE GRASAS EN LOS MERCADOS DEL D. C.

Arrobas de manteca hondureña	4.753 y 18 ℔
Arrobas de mantequilla hondureña	2.612 y 15 ℔
Certificaciones razonadas	328
Valor del papel sellado en certificaciones	L 164.00

INSPECCION DE LECHE EN LOS MERCADOS DEL D. C.

Productos registrados	57
Botellas de leche examinadas	561.478.5
En muy buen estado	81.228.5
En buen estado	480.172
En mal estado	78
Promedio de densidad	28.7
Temperatura de leche, C.F.	de 52 a 90
Hora de tomarse muestras	de 6 a 11 a. m.

PREMIOS, NOTIFICACIONES Y MULTAS EN EL D. C.

Notificaciones hechas	261
Notificaciones cumplidas	133
Notificaciones incumplidas	92
Notificaciones dispensadas	36
Multas impuestas	17
Multas pagadas	10
Multas dispensadas por varios motivos	7
Valor de las multas pagadas	L 36.00
Permisos otorgados	39
Valor del papel sellado en permisos	L 18.50

CAMPAÑA ANTISIFILITICA EN EL DISTRITO CENTRAL

Exámenes de sangre por reacción de Kahn para vendedores de comestibles y bebidas en puestos fijos y ambulantes, empleados de fábricas, pensiones hoteles, cantinas, reposterías, etc., etc. Sus resultados. Total de exámenes así:

Con positivo más uno	290
Con positivo más dos	390
Con positivo más tres	166
Con positivo más cuatro	20
Resultados negativos	2 896
Total de exámenes	3.762
Personas en tratamiento médico	866

DESINFECCION DE CASAS EN TEGUCIGALPA, D. C.

Piezas desinfectadas	27
Metros cúbicos desinfectados	4.400
Libras de formalina empleadas	11.5
Tanquecitos de formaldehido	19
Onzas de azufre invertidas	15
Botellas de creolina empleadas	2
Casas declaradas insalubres	3

MATERIAL SANITARIO DISTRIBUIDO EN DISTINTAS OFICINAS SANITARIAS DE LA REPUBLICA

Talonarios	4
Formularios semanales	4.350
Formularios mensuales	4.035
Formularios para notificaciones	1.300
Formularios diarios	1.100
Patentes de Sanidad para Delegados	200
Formularios telegráficos	165
Carteles de propaganda sanitaria	460
Hojas sueltas de propaganda sanitaria	6.100
Código de Sanidad	1
Reglamentos Sanitarios	10
Centímetros cúbicos de fluído vacuno	171
Botellas de alcohol	20
Libras de algodón	17
Comprimidos de quinina	20.000
Cápsulas antigripales	20.000

REGISTROS DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, TALLERES Y FABRICAS

Hoteles, 4; pensiones, 8; cantinas, 20; restaurantes, 5; reposterías, 5; refresquerías, 7; confiterías, 2; panaderías, 5; salchichonerías, 2; depósitos de pescado, 4; fábricas, 30; molinos de granos, 39; vidrierías, 1; tintorerías, 1; depósitos de gasolina, 10; drycleaning, 4; coheterías, 5; curtiembres, 3; caballerizas, 5; pocilgas, 41. Total de establecimientos registrados: 199.

OTRAS ACTIVIDADES EN LA OFICINA CENTRAL

Cloacas ordenadas su reparación	31
Excusados reparados	38
Planos para casas exigidos	55
Citaciones hechas	22
Notas oficiales recibidas	240
Notas oficiales contestadas	65
Telegramas oficiales recibidos	284
Telegramas oficiales contestados	138
Mujeres registradas como meretrices	14
Certificados de salud registrados	556

VII

DEPARTAMENTO DE PROFILAXIS VENEREA

PERSONAL

Jefe del Departamento	Dr. Humberto Díaz
Escribiente-Mecanógrafa	Profª Haydee Castellanos
Practicante	Br. Rogelio Canelo
Practicante	Br. Ramón Nolasco
Enfermera	Margarita Escobar
Enfermera	Margarita Estrada
Conserje	Gregorio Palma

Ampliando mi informe acerca de la labor desarrollada por este Departamento de mi cargo, durante el año económico de 1941 a 1942, y ciñéndome a lo indicado en oficio de esa Dirección General, Nº 456 y de fecha 13 de junio del año en curso, informo lo siguiente:

MERETRICES

Meretrices inscritas	11
Meretrices rehabilitadas	3
Meretrices sanas	5
Meretrices enfermas	6
Sifilíticas	5
Blenorrágicas	5
Meretrices en tratamiento completo	24
Meretrices en tratamiento incompleto	8
Visitas reglamentarias	2.385

INYECCIONES DE

Oxicianuro de Mercurio	336
Thio-Bismol	384
Neo-Salvarsán	144
Total de inyecciones practicadas	864

MULTAS IMPUESTAS

Multas efectivas	154
Multas no efectivas por enfermedad	224
Multas no efectivas por ausencia	62
Multas conmutadas en la Policía Central	145
Total de multas	585

El número de meretrices en toda la República es de 898, distribuídas en la forma siguiente:

Tegucigalpa	256
San Pedro Sula	200
Puerto Cortés	102
La Ceiba	128
Amapala	6
Tela	164
Progreso	42
Total de meretrices inscritas	898

De las 11 inscritas, durante el año económico, en esta Oficina Central, se comprobó infección sifilítica en 5 de ellas, lo que da un índice de infección de 45%.

La infección blenorrágica fué comprobada en 4, lo que da un índice de infección de 36%.

VIII

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS

Santa Rosita, 30 de junio de 1942.—Muy atentamente me permito dar a Ud. el informe del año económico comprendido de julio 1º de 1941 a junio 30 de 1942, cuyo movimiento en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos a mi cargo, fué así:

Existencia anterior.—Felipe Lozano, Alonso Oseguera y Alfredo Montoya. Total: 3.

Entradas. — Guillermo Varela, Macario Andino y Santiago Centeno. Total: 3.

Defunciones.—Alfredo R. Montoya. Total: 1.

Existencia para 1942-43.—Felipe Lozano y Alonso Oseguera. Total: 2.

RESUMEN

Existencia de 1941	4
Entradas	3
Total	7
Defunciones	1
Existencia para 1942-43	4

Aprovechando esta oportunidad para reiterar a Ud. las muestras de mi más alta consideración.—Mercedes v. de Varela, Encargada.

IX

OFICINAS SANITARIAS DE LA REPUBLICA

TELA

Tela, 3 de julio de 1942.—Señor Director:—Tengo el honor de elevar a su conocimiento el informe que contiene la labor desarrollada por la Delegación de Sanidad a mi cargo durante el año fiscal de 1941 a 1942.

Salubridad.—El estado de la población en términos generales, es buena; con las oportunas medidas dictadas por esta Delegación pudo evitarse hasta cierto punto las enfermedodes epidémicas.

Durante el año se hicieron 78 notificaciones; cumplidas 5.

Tren de aseo.—Continúa funcionando como los años anteriores sostenido por el Distrito Seccional. Las basuras son llevadas a lugares alejados de la zona urbana donde son incineradas.

Rastro público.—Existe uno en la ciudad, en mal estado. Carece de todo servicio. Es allí donde son sacrificadas las reses y cerdos que se destinan al consumo diario de la población. Las carnes son inspeccionadas por los Agentes Sanitarios minuciosamente y decomisadas todas aquellas que resultan enfermas. La carne es transportada en un camión al mercado para ser expedida al público. Reses destazadas, 4.138; cerdos, 1.153.

Lecherías.— Funcionan pocas en las afueras de la población donde son vigiladas constantemente y sus productos son vendidos en las mejores condiciones higiénicas.

Servicio de agua y servicio sanitario.—El servicio de agua es eficiente e higiénico. Hay en abundancia y llena todas las necesidades de la población. El servicio sanitario es pésimo, pues no hay cloacas. Algunas casas tienen resumideros y otras, fosas.

Mercado.—Se encuentra en malas condiciones. El departamento donde venden las carnes se encuentra en mal estado. Se le han hecho notificaciones al Jefe del Distrito y ha manifestado que tiene en estudio un plano moderno para hacer un mercado con todos los depósitos del caso.

Movimiento marítimo.—Durante el año se recibieron 138 vapores con patente limpia. Despachados, 138. Goletas recibidas, 11. Pasajeros para este puerto, 144; salidos, 157, en tránsito, 652.

Profilaxis venérea.—Este ramo mereció especial atención. Se persiguió la prostitución hasta donde nuestro alcance pudo llegar, evitando de ese modo la contaminación de enfermedades venéreas. Otra medida de evitar la contaminación fué en tener en buen estado de salud las meretrices que se encuentran internadas en el prostíbulo. Su movimiento fué como sigue:

Visitas profilácticas practicadas	778	
Meretrices encontradas sanas	768	
Meretrices encontradas enfermas	10	
Valor de setecientas sesenta y ocho visitas de prostitutas		L 768.00
Impuesto por prostíbulo		600.00
Total		L 1.368.00

Detalles de enfermedades.—Por gonoco, 4; tratamiento: gonofil, tiadyl, albucid inyectado y tomado; fueron curados. Por sífilis, 6; tratamiento: neosalvarsán, mercurio, neobismosalván y neurobismol. Cuatro se curaron y dos se fugaron del establecimiento. El prostíbulo está a cargo de la señora Asunción de Martínez, que ha funcionado durante el año en buen estado.

Enfermedades que causaron defunción.—Tuberculosis pulmonar, 11; partos, 2; pulmonía, 24; paludismo, 64; asma, 1; lombrices, 47; disenterías, 12; epilepsia, 13; cáncer, 2; sarampión, 2; tétano, 4; reumatismo, 4; muertos al nacer, 9; coqueluche, 32; enfermedades del hígado, 7; gangrena, 4.

Detalles generales.—Meretrices inscritas durante los diez meses que estoy al frente de esta oficina, diez: 6 hondureñas y 4 salvadoreñas.

Impuestos sanitarios.—Se percibieron por impuestos insalubres la suma de doscientos lempiras, que fueron enterados por los interesados en la Administración de Aduana.

En la forma anterior queda reseñada la actuación de esta Delegación de Sanidad. Quedando del señor Director su Atto. S.—F. ALVARADO ROMERO, Delegado de Sanidad.

SANTA BARBARA, D. D.

Santa Bárbara, D. D., 30 de junio de 1942.—Señor Director de Sanidad.—Tegucigalpa, D.C.—Con mucho respeto me permito remitir a la Dirección General de Sanidad que es a su cargo, el informe del año económico que hoy termina.

Salubridad Pública.—En general la salubridad de la población es buena.

Rastros.—Hay dos, uno para el destace de cerdos y otro para destace de reses.

Reúnen ambos buenas condiciones higiénicas, pues hay un empleado especial para el aseo.

Mercados.—Existe en la localidad solamente uno; en él se hace la venta de carnes.

Teatros.—El que funciona en esta ciudad, está situado en lugar céntrico, tiene todas las condiciones necesarias.

Tren de aseo.—Este servicio funciona con toda regularidad, recogiendo las basuras dos veces por semana.

Barberías.—Las barberías establecidas, son cuatro; reúnen buenas condiciones higiénicas.

Lecherías.—Funcionan varias lecherías en las afueras de la población siendo vigiladas constantemente. La leche que se consume es de buena calidad.

Visité la ciudad de Colinas con el objeto de inspeccionar la construcción de una cloaca pública y notifiqué a los vecinos inmediatos a ésta, para que construyeran sus servicios sanitarios concentrados a dicha cloaca.

Muy respetuosamente soy de Ud. su atento y seguro servidor,—Luis Alonso Muñoz, Jefe Oficina Sanitaria.

OCOTEPEQUE

Nueva Ocotepeque, 30 de junio de 1942.—Sr. Director General de Sanidad —Tegucigalpa, D. C.—Tengo el honor de rendir a esa Superioridad el informe de las labores realizadas por esta oficina que es a mi cargo, durante el año económico de 1941 a 1942.

La oficina sanitaria, está instalada en un edificio particular que reúne las condiciones higiénicas.

Agua potable.—Con la introdución del agua potable a esta ciudad, que tuvo su inauguración el 15 de marzo recién pasado, se ha llenado una de las mayores necesidades de esta ciudad.

Calles.—Las calles de esta ciudad se están arreglando, pues el interés del señor Gobernador Político de este departamento es arreglar todas las calles y avenidas, tanto para el ornato de la población, como para la higienización en beneficio de la salud pública.

Epidemias.—Solamente en los meses de noviembre y diciembre hubo ciertos brotes de gripe, pero no causó ningún estrago.

Leche.—El consumo de leche es bastante en esta ciudad. La calidad del producto es excelente, pues ya cuento con un lactómetro que tanta falta hacía en esta oficina para controlar el servicio de la venta en las lecherías y la ambulante.

Parasitismo intestinal.—En el presente mes de junio se han hecho varios exámenes de heces fecales. Tenemos el buen propósito de seguir cooperando

por el bien público haciendo exámenes a los niños de las Escuelas públicas para aplicarles la medicina que a juicio del médico sea necesaria.

Fábricas.—Actualmente hay dos fábricas: una de candelas, propiedad de doña Belia Guerrero y Cía., y una de Aguas Gaseosas, propiedad de don Alfredo Jiménez A. Ambas reúnen las condiciones higiénicas prescritas.

Mercado.—El mercado de esta ciudad está siempre en las mismas condiciones de que he informado anteriormente, formado de champas donde están establecidas las ventas, pero advirtiendo que las edificaciones son de propiedad particular y no municipal.

Rastro.—Este servicio casi no existe, pues actualmente se encuentra alojado en un lote de propiedad particular y dentro del plano de esta ciudad, siendo en consecuencia una amenaza para la salud pública. Sería muy oportuno que esa Superioridad tomara alguna medida al respecto, pues la salud pública está en peligro con tan pésimo servicio que no corresponde a la categoría de esta ciudad.

Ganado.—El Gobierno de la hermana República de El Salvador, ha establecido el control de la importación del ganado vacuno, exigiendo que todo animal sea vacunado conforme lo ordena el Decreto Nº 2º, emitido por las autoridades competentes de su Gobierno, y en esa virtud esta oficina se ve en el caso constante de practicar dichas vacunas, haciéndole las facilidades posibles al comercio.

Es así, señor Director, cómo doy por terminado el presente informe. Aprovecho la oportunidad, para significarle las muestras de mi respeto y consideración más distinguida.—De usted Atto. y S. S.—Jesus Milla G., Técnico Sanitario.

SAN PEDRO SULA, D. D.

San Pedro Sula, D. D., 1º de julio de 1942.—Señor Director General de Sanidad.—Tegucigalpa, D. C.—Señor Director:—Cumplo con el deber de presentar a esa Superioridad el informe de las labores realizadas por esta oficina a mi cargo, durante el año económico de 1941 a 1942, que acaba de terminar.

Sanidad Pública.—La ciudad ofrece un buen aspecto de limpieza. Las calles céntricas, que se encuentran asfaltadas, se asean diariamente y en ocasiones hasta dos veces al día lo mismo que en el resto de la población. Para el destino final de las basuras de los solares y calles, el Concejo del Distrito, ha puesto en servicio, en las afueras de la población, un moderno crematorio que ha venido a resolver un problema que anteriormente era muy serio.

Mercado.—En este establecimiento se han hecho innovaciones que naturalmente, redundarán en beneficio del público; se ha construído y puesto en servicio un departamento exclusivamente para las verduras, con su respectiva bodega y sus compartimientos para la venta. Se modernizaron las cocinas y queda por resolverse el problema de los puestos de venta de carne. Por medio de uno de los Agentes de Sanidad, se estableció durante el año la vigilancia del establecimiento.

Rastro.—El rastro público ha sido vigilado por uno de los Agentes y se ha exigido el examen antemortun y posmertun de las reses y de los cerdos y cuando algún animal por sacrificar ha resultado enfermo, ha sido retirado del rastro y prohibido terminantemente su sacrificio, así como las carnes que han resultado parasitadas o enfermas, han sido decomisadas.

Leche.—La leche que se consume en San Pedro Sula, D. D., es de muy buena calidad, se cotiza a un precio relativamente bajo y la adulteración es escasa.

Policía Sanitaria.—Para facilitar y hacer más eficiente la labor de los tres Agentes Sanitarios, la ciudad se ha dividido en otras tantas zonas, tocándole a cada Agente una de ellas, siendo su labor superviligilada por el Sargento de la Policía Sanitaria. Su labor va extractada en cuadro que aparte se remite.

Profilaxis venérea.—La lucha contra la prostitución se incrementó durante el año; se inscribieron 12 meretrices y el número de controladas fluctuó entre 17 y 25 en el mes. Los exámenes reglamentarios fueron dos por semana. Actualmente funcionan dos casas de tolerancia, con una capacidad máxima para diez meretrices una, y la otra para doce. Las meretrices que resultaron enfermas de mal venéreo fueron debidamente tratadas y los medicamentos suministrados a las enfermas, les fueron exigidos a los propietarios de los prostíbulos, de conformidad con el respectivo Reglamento.

Mejoras en el edificio.—Con el apoyo económico prestado por el Supremo Poder Ejecutivo, se llevó a cabo la reparación de tres piezas para alojar las oficinas, el laboratorio y una dependencia para la Policía Sanitaria; se hicieron 86 pies de acera de concreto y se amuebló de la mejor manera la oficina que hoy ofrece un aspecto decoroso.

Quedo del Sr. Director, muy respetuosamente, su servidor y amigo,—ARTURO BENDAÑA h., Delegado de Sanidad.

TRUJILLO, D. D.

Trujillo, D. D., 30 de junio de 1942.—Sr. Director General de Sanidad.—Tegucigalpa, D. C.—Cábeme el honor de enviar a Ud. el informe de las labores desarrolladas por la Oficina Sanitaria a mi cargo, durante el año económico 1941-1942, que hoy termina. Aunque me hice cargo de la Oficina Sanitaria el 1º de febrero del corriente año, el informe comprende todo el año económico, pues los datos de los meses anteriores los obtuve del Agente Sanitario que ha permanecido aquí, por una parte y de los que recogí personalmente cuando fuí enviado por esa Dirección en los meses de noviembre y diciembre del año recién pasado a combatir epidemias que pudieran presentarse a consecuencia del ciclón que azotó este litoral.

Salubridad general.—A pesar de haber sido este departamento uno de los que más sufrió con el ciclón que azotó estas costas, y la dificultad que se presenta en las vías de comunicación, su estado de salubridad es satisfactorio. A ello contribuyen en gran parte la decidida cooperación de las demás autoridades y la buena voluntad de los vecinos, contribuyendo al saneamiento de esta zona.

EPIDEMIAS

Paludismo.—Esta es la enfermedad predominante del departamento, al grado que ya es endémica. Ello se debe en gran parte a que los vecinos generalmente portadores de parásitos, puesto que nunca o casi nunca toman la cantidad suficiente de sales de quinina ni otros medicamentos destructores de gámetos a causa de su escasez y alto precio a que se vende.

Sin embargo, han disminuído enormemente las formas agudas y sus complicaciones que antes eran tan frecuentes. Durante los últimos meses se ha intensificado en gran escala la campaña antilarval por medio del drenaje y petrolización de los criaderos de zancudos y la continua vigilancia de los lugares donde por lo regular se formaban charcos. El género de mosquito predominante es el de cúlex pipiens. El anófeles existe, pero en grado mínimo. Encontramos en este puerto y aldeas circunvecinas 534 criaderos de zancudos, de los cuales 38 eran anófeles; 453 cúlex y 43 mixtos. Se petrolizaron 557 metros cuadrados aproximadamente. Semanalmente se petrolizan 70 excusados de fosa. Se limpiaron unos 630 metros lineales de desagüe y se hicieron 705 metros de zanjos nuevos. Se rellenaron alrededor de veinte metros cuadrados.

Todo fué hecho por los reos que proporcionó la Gobernación Política del departamento y bajo nuestra dirección.

Gripe.—Esta epidemia que estuvo bastante extendida en el departamento, provino del vecino puerto de La Ceiba con los viajeros que llegaron a esta ciudad. Atacó siempre la gripe de forma toráxica generalmente benigna; únicamente dos casos se complicaron de pneumonía post-gripal que fueron tratados con éxito.

Fiebre tifoidea.—Unicamente al Hospital de Puerto Castilla llegó un caso que fué debidamente aislado y curado sin complicaciones. Cuando fuí enviado especialmente por esa Dirección General de Sanidad, practiqué la vacunación antitifo-paratífica, habiéndose inyectado 2.260 de primera dosis; 1.853 de segunda dosis y 1.434 de tercera dosis. Gracias a esta medida tan efectiva y los continuos cuidados sobre las posibles fuentes de contagio, no se presentó ningún otro caso.

Viruela.—Como de costumbre, se vacunó contra la viruela, no habiéndose presentado más que dos casos de forma benigna en esta ciudad. En el resto del departamento no se presentó ninguno.

Varicela.—Durante el mes de febrero del corriente año se presentaron cerca de diez casos de varicela, todos en niños menores de diez años. Como afortunadamente las escuelas ya no estaban funcionando en este tiempo, fácilmente fué dominada la epidemia, dando las debidas instrucciones en las casas de los enfermos respecto al aislamiento y demás medidas profilácticas. Lo mismo que instrucciones al pueblo en general por medio de carteles y bandos.

Parotiditis.—En los últimos meses del año 1941 se presentó esta epidemia que atacó a niños y adultos. Digno es de notarse que fueron muy pocas las complicaciones que se presentaron.

Coqueluche.—Durante los últimos seis meses del año económico a que se refiere este informe, fué la coqueluche una de las epidemias más difíciles de desterrar. Las gentes que cuentan con medios económicos suficientes hicieron vacunar a sus niños, quienes, en su mayor parte, no sufrieron el terrible mal o se les presentó en forma benigna. El resto de la población se instruyó sobre la profilaxis y los atacados fueron tratados casi siempre sintomáticamente por carecer de medios suficientes para hacerlo de mejor manera.

OTRAS ENFERMEDADES

Tuberculosis pulmonar.—Es realmente doloroso tener que dar este dato con detalles tan desconsoladores. Existe en la población de Trujillo un número considerable de tuberculosos pulmonares. Los individuos de raza negra son los que pagan más alto tributo a esta terrible enfermedad. Esta gente con sus costumbres de usar los utensilios y ropas de los afectados van a su vez contaminándose progresivamente. A esta enfermedad le hemos dedicado una atención desde el punto de vista profiláctico. A veces hemos tenido que recurrir a las autoridades militares para practicar las desinfecciones de las casas y cremación de ropas y demás utensilios que fueron usados por los enfermos. Pero como dije antes, los de raza negra son los peores verdugos de sí mismos, obstaculizando nuestra labor. A pesar de todo, parece que poco a poco van entrando en razón. Con respecto a los ya afectados se toman las medidas de aislamiento más estrictas y a todos se les instituye un tratamiento en la medida de sus posibilidades económicas, que dicho sea de paso, son muy precarias. Como todas sus viviendas son de construcción muy primitivas se dificulta mucho la desinfección por fumigación, pero siempre se trata de hacerlo lo mejor posible por este método y otros que estén a nuestro alcance.

Enfermedades venéreas.—Durante el presente año no se han presentado prostitutas reconocidas en este puerto. El Agente Sanitario toma en este

aspecto de salubridad especial interés y a esto se debe que son pocos los casos de dichas enfermedades que se han presentado; quizá no pasen de diez los observados, en su mayoría hombres que casi siempre las han adquirido en otros lugares.

Parasitismo intestinal.—Son muchas las personas, especialmente niños que están afectados de parasitismo intestinal. La falta de un microscopio me impide dar el índice de infestación para cada una de las clases de parásitos. Es clínicamente y la comprobación «de visu» que nos ha llevado a la conclusión de que son ascárides y anquilostomas.

Ornato.—Durante el presente año se mandaron a reparar algunos puentes y a construir nuevos. Se mandó modificar el desagüe de algunos excusados, pues lo hacían a cielo abierto y por zanjas que recorrían algunas calles de la población, bañando a veces la tubería del agua potable, constituyendo con esto un serio peligro para los vecinos. Actualmente esos desagües se hacen por tubería de cemento que vierten sus aguas en el alcantarillado. Se mantienen siempre en perfecta limpieza mientras se construye el que está en proyecto. Actualmente se trata de construir un mercado público y cuyos planos están ya elaborados y aprobados. Por el momento se está terminando de hacer el acopio de materiales para dar principio a la obra.

Cementerio.—Como de costumbre, se manda a limpiar todos los años y siempre que las necesidades así lo requieren. La calle que conduce a él fué arreglada y debidamente empedrada, cosa que se hacía necesaria, pues en la estación lluviosa la vía se hacía intransitable.

Indústrias insalubres.—Pocas son las industrias que han quedado en actividad en el departamento. La mayor parte han sido clausuradas o trasladadas a otros lugares. Las existentes son vigiladas y pagan puntualmente los impuestos correspondientes.

Lecherías.—Son motivo de atento cuidado bajo todos sus aspectos los centros de abastecimientos de leche. Aunque todas las lecherías que existen gozan de buena fama en la no adulteración del producto, sería muy del caso que esa Dirección si así lo tiene a bien nos proporcionara un pesa-leche para poder vigilar más de cerca y con mayor certeza la pureza del mencionado producto.

Agua potable.—Trujillo goza de un servicio de agua envidiable. Tanto la calidad del agua como la escrupulosa limpieza en que se mantienen las fuentes de aprovisionamiento, las pilas de distribución y tubería, hacen que los contagios por este medio sean casi nulos.

Vagancia de animales.—No hay animales vagos en este puerto y ello se debe a que todas las autoridades toman parte activa en este sentido.

Sanidad marítima.—Durante el presente año económico llegaron a este puerto y al de Castilla, varios barcos de diferente calado, todos con patente limpia. Debidamente inspeccionados se despacharon en iguales condiciones.

Movimiento biodemográfico.—Nacieron en el año a que este informe se refiere, doscientos ochenta y cuatro niños. Falleciendo cuarenta y nueve personas adultas y cuarenta y tres niños. Haciendo un total de noventa y dos.

Es en la forma anteriormente expuesta cómo he laborado en los pocos meses que tengo de haberme hecho cargo de la Oficina Sanitaria del puerto de Trujillo. Esperando que mis actos sean de su aprobación, es grato suscribirme, respectuosamente, como su Atto. y S. S.—J. Ramon Pereira, Delegado de Sanidad.

CHOLUTECA, D. D.

Choluteca, D. D., 10 de julio de 1942.—Señor Director General de Sanidad, Dr. Pedro Ordóñez Díaz.—Tegucigalpa, D. C.—Señor Director: Tengo el honor de elevar a Ud. el informe de las actividades sanitarias llevadas á cabo en este departamento, durante el año económico de 1941-1942.

Habiéndose presentado algunos casos de fiebre tifoidea en esta ciudad, durante el mes de julio, se procedió a la vacunación preventiva; empleándose para ese fin la vacuna antitífica polivalente que se prepara en el Laboratorio Biológico de la Dirección General de Sanidad. Se vacunaron todas las personas en edad hábil, es decir, aproximadamente, las tres cuartas partes de la población. Desde esa fecha no se ha registrado ningún caso de tifoidea.

En el mes de noviembre, el Técnico Sanitario, J. J. Molina, acompañado del Sargento de Sanidad, Antonio Moncada, emprendió una jira que duró hasta el mes de abril, provisto de todo lo necesario para practicar los exámenes corrientes de Laboratorio, recorriendo los municipios de Marcovia, Namasigüe, Yusguare, Orocuina y Apacilagua, encontrando un porcentaje extraordinariamente elevado de parásitos intestinales, principalmente uncinaria. A todas las personas que resultaron positivas, se les suministró gratuitamente la medicina correspondiente. Esta jira del señor Molina, fué un verdadero beneficio para los moradores de las localidades aludidas.

En esta cabecera departamental, se repartieron durante el año, entre los enfermos pobres, *cinco mil* pastillas de quinina de 0.25 gramos, habiéndose tratado en total, *cuatrocientos ochenta y tres casos de malaria.*

Se hicieron veinticinco tratamientos antiluéticos, con neosalvarsán y cianuro de mercurio.

En esta ciudad, el paludismo y los parásitos intestinales, ocasionan un número elevado de víctimas, por lo que considero conveniente el establecimiento de un Laboratorio con carácter permanente. Del señor Director, con toda consideración, su atento y S. S. – RENÉ AGÜERO, Delegado de Sanidad.

YORO

Yoro, 30 de junio de 1942.—Sr. Director General de Sanidad.—Tegucigalpa, D. C.—Tengo el honor de elevar a su conocimiento el informe de las labores realizadas por esta oficina, durante el año económico que acaba de finalizar.

La preocupación de esta oficina ha sido la cónstante vigilancia de casas particulares y edificios públicos, los que se encuentran en regular estado de limpieza, dando a sus moradores consejos y reglas de higiene para evitar la estancación de agua.

Hay su servicio de tren de aseo, que cumple su cometido con toda regularidad.

Una fábrica de aguardiente y dos tenerías que hay en esta ciudad, funcionan normalmente las que son visitadas constantemente. La vagancia de ganado vacuno, caballar y porcino, que antes era muy frecuente en las calles de esta ciudad, actualmente no existe, gracias a la actividad de la Policía Sanitaria.

Hay un rastro público para el destace de reses y cerdos y como dije en mi informe anterior, se encuentra en pésimas condiciones sanitarias.

Durante el año económico a que me refiero, se construyeron como 300 metros de cloacas para el servicio público; dicha cloaca parte de la fábrica de aguardiente y termina en el río de «Machigua».

Hace 4 meses poco más o menos, se desarrolló una epidemia de parotiditis, que atacó tanto a los niños como a los adultos, ya tiende a desaparecer. Con toda consideración soy de Ud. Atto. y S. S.—MANUEL MUÑOZ, Técnico Sanitario.

PUERTO CORTES, D. S.

Puerto Cortés, D. S., junio 30 de 1942.—Sr. Director General de Sanidad. Tegucigalpa, D. C.—Cumpliendo con lo prescrito por la ley, tengo el honor de elevar a esa Superioridad el informe de las labores desarrolladas por esta Delegación durante el año económico recién pasado, labores que se detallan así:

Salubridad en general.—Puerto Cortés se ha ido modificando desde hace unos cuatro años, en que, las Municipalidades al principio y después el Concejo Seccional, ha dado la debida importancia al relleno que cada día cobra mayor interés. No obstante, debido a que varios solares están sin rellenar, hay algunos criaderos de zancudo que es de urgente necesidad extirpar. Como consecuencia de tales criaderos de zancudo, el paludismo continúa siendo la enfermedad más arraigada en este puerto.

Agua potable.—En un informe anterior me referí al servicio de agua potable en este puerto. Justo es hacer mención al hecho de que éste es abundante en tiempo que puede llamarse normal; mas, después de un aguacero torrencial el servicio se suspende por algunas horas, y cuando éste se establece el agua viene saturada de lodo. Las causas son provocadas por las circunstancias en que el preciado líquido se obtiene. En primer lugar, se carece de tanques de captación del agua, pues solamente existe una especie de presa que cuando el caudal del río sube, hace que ésta se llene de maderas, tierra, etc. que cubren su salida.

Venta de leche.—El consumo aproximado es de mil litros diarios para esta ciudad; pero resulta que en ocasiones, los encargados de expender el precioso líquido por mala fe seguramente, le mezclan agua. En diez ocasiones, durante el presente año económico, me he visto obligado a tirar al mar la leche que conforme nuestro medidor se encontró mixtificada. En esta forma los agentes de esta oficina han decomisado ochenta y cinco litros de leche.

Carnes.—Desde hace varios años, la venta de carne en esta ciudad se lleva a cabo en las calles, de tal manera que, en varias ocasiones me ví obligado a decomisar grandes cantidades de carne en estado de putrefacción. Pues bien: para evitarme molestias y dar al pueblo mejor servicio, decidí ordenar la disposición en que se prohibía la venta ambulante de carne. En la actualidad nadie vende carne en las calles, y por el contrario se han establecido unas veinte marquetas para su expendio. En total se ha tirado al mar la cantidad de doscientas ochenta y seis libras de carne en mal estado, la de cerdo por triquina y la de res por descomposición.

Vacunación.—La cantidad de vacunados durante el año económico fué exigua; en primer lugar por falta de movimiento en la salidas de pasajeros, y en segundo, por talta de fluído vacuno. No obstante se vacunaron trescientos noventa y cuatro personas.

Movimiento bio-demográfico—Los datos obtenidos del registro civil en las oficinas del Concejo Seccional son los siguientes: Nacimientos, cuatrocientos veintisiete; muertos, doscientos uno; matrimonios, treinta y siete. De donde resulta un aunmento de doscientas veintiséis personas.

Inspecciones locales.—Fueron inspeccionadas por agentes de esta Delegación, cuatro mil trescientas ochenta y dos casas.

Inmundicies.—Aun cuando se carece de cloacas que servirían para el destino final de aguas negras, éstas se depositan la mayoría en retretes, habiéndose construído 20 de ellos durante el año.

Planos para construcciones.—Se aprobaron veintisiete planos, para construcciones.

Movimiento marítimo.—La situación provocada por la guerra mundial ha hecho que el movimiento haya sufrido mengua. Sin embargo, arribaron a este puerto doscientos treinta y cuatro barcos y ciento tres goletas. Pasajeros entrados, novecientos sesenta y tres. Pasajeros salidos, seiscientos cuarenta y cinco.

Actos varios.—A solicitud de la Aduana local, por cuatro veces fueron inspeccionadas y tiradas al mar frutas venidas de Estados Unidos de Norte América ya en mal estado, previa el acta de ley. También se tramitó la salida de dos cadáveres de súbditos norteamericanos para ser sepultados en su país, previa orden de esa Superioridad.

Zona de tolerancia.—La situación de la zona de tolerancia es la misma que en años anteriores. La prostitución va en aumento. Ingresaron por impuestos de la zona de este puerto en la Aduana local, la cantidad de tres mil cuatrocientos veinte lempiras.

Es así, señor Director, cómo rindo el informe de las labores desarrolladas por la oficina a mi cargo durante el año económico de 1941-1942.—RAUL FIGUEROA LOPEZ, Delegado de Sanidad.

EL PROGRESO, D. L.

El Progreso, D. L., 30 de junio de 1942.—Señor Director General de Sanidad.—Tegucigalpa, D. C.—Respetuosamente elevo ante Ud. el informe de la labor realizada por esta Delegación durante el año fiscal de 1941-1942.

Esta labor sanitaria habría sido más meritoria si no estuviera de por medio, la precaria situación del país; sin embargo, debido a la oportuna atención de usted y por el apoyo sistemático y efectivo del Concejo del Distrito Local, se llevó a cabo con el mejor de los éxitos, la lucha contra las epidemias de paludismo y gripe que diezmaron la población durante varios meses del año. Sobre este particular, ya elevé un informe especial ante esa Superioridad, detallando la manera cómo fueron combatidas dichas epidemias.

Paludismo y gripe.—La forma epidémica con que azotaron estas enfermedades, fué de proporciones alarmantes, habiendo dejado un doloroso saldo de defunciones, pues la pobrería pagó su mayor tributo debido a que no estaba a su alcance pecuniario la adquisición de medicamentos. Fué entonces, que me ví obligado a solicitar de esa Dirección cierta cantidad de quinina para distribuirla entre la clase necesitada. A las dos mil cápsulas que suministró esa oficina, agregué novecientas que el Concejo del Distrito tuvo la bondad de facilitarme.

Parasitismo intestinal.—A consecuencia de la falta de alcantarillado de esta población, el parasitismo intestinal constituye un factor peligrosísimo para la salud del pueblo. Para obviar en parte esta dificultad, se mandó construir treinta y nueve excusados de fosa y reparar cuarenta más que estaban en mal estado. También se ordenó la construcción de cuatro drenajes. Habiéndose organizado en esta ciudad un Comité Pro-Niños Pobres, tuvo esta Delegación oportunidad de facilitar algunas medicinas para combatir el parasitismo intestinal. Dicho Comité funcionó de acuerdo con esta oficina y fueron muchas las personas beneficiadas con el gesto altruista de esta sociedad.

Epizootías.—En este año no hubo casos de hidrofobia; pero como una medida preventiva fueron sacrificados sesenta perros vagabundos.

Rastro.—Durante el año se destazaron: reses, 740; cerdos, 3.870; resultando enfermas 6 reses y 122 cerdos.

Mercados.—En la actualidad hay un mercado para expendio de carnes de cerdo, que es orgullo para la ciudad de El Progreso, por su elegancia, por sus amplios departamentos, suficiente ventilación y luz, todo defendido por tela

metálica y la construcción es de cemento. A los destazadores se les obliga a un riguroso examen y a llevar el delantal correspondiente. Las carnes son envueltas en el papel reglamentario. Ahora y previa aprobación de esta oficina, se construirá otro mercado anexo al anterior, para la venta de carnes de ganado mayor.

Lecherías.—La venta de leche se hace a domicilio; pero las lecherías se encuentran en la zona foránea y el producto ha sido, más o menos, bueno. Se hace una inspección diaria para evitar la adulteración de la misma.

Escuelas.—Funcionan en la actualidad tres Escuelas del Distrito Local, todas ellas reúnen las condiciones higiénicas necesarias.

Exámenes clínicos para los escolares.—Este año como el anterior se practicó el examen clínico a los niños de las Escuelas Urbanas de esta población, extendiéndose el boleto-sanitario respectivo, a los que no adolecían de enfermedades infecto-contagiosas.
Niños examinados: varones, 414; niñas, 402.
Para poder ingresar a las Escuelas Urbanas, se exige la presentación del boleto-sanitario y en esta forma se protege en parte la salud del educando.

Inspección de casas.—Se inspeccionaron durante el año 2.900 casas de habitación, de las cuales había un reducido porcentaje que llenara los requisitos que exige la higiene. A excitativa de esta oficina, fueron reparadas varias viviendas e higienizados los solares correspondientes.

Hoteles.—Existe un hotel de primera y dos de segnnda, todos tres llenan relativamente las condiciones reglamentarias. Lo mismo puede decirse de casas de huéspedes y seis comedores.

Tren de aseo.—Este servicio público administrado por el Distrito Local, ha sido reducido a una carreta, con tiro de caballo, debido a la esasez de gasolina.

Inspecciones sanitarias.—Edificios públicos, 96; barberías, 105; hoteles, 152; cantinas, 135: pulperías, 1.300; estancos, 396; tiendas, 208; teatros, 52; marquetas, 365; mercado de cerdos, 365.

Estadística y demografía.—Nacimientos, 669; matrimonios, 41; defunciones por diversas causas, 302.

Meretrices.—Continúa siendo un problema el de la prostitución en esta ciudad, debido a la imposibilidad de vigilar las meretrices que pululan en los campos bananeros, sobre todo en los días de cupón y pago.
Número de inscripciones: 13 meretrices. Número de visitas durante el año, 384.
Se practicaron inyecciones de thiobismol, cianuro de mercurio, salvarsán, arthigón y tripaflavina.

Cooperación de las autoridades.—El Concejo del Distrito Local, ha prestado su ayuda eficiente y enérgica en todo lo que se relaciona con el saneamiento de la ciudad. Debido a esta cooperación, ha sido posible a pesar de las dificultades económicas con que aquí se tropieza, desarrollar una labor sanitaria relativamente efectiva. Esperando la aprobación del presente informe, aprovecho la oportunidad, para suscribirme del señor Director General, como su atento y seguro servidor,—G. R. AGUILAR, Delegado de Sanidad.

AMAPALA, D. S.

Amapala, D. S., 8 de julio de 1942.—Señor Director General de Sanidad. Tegucigalpa, D. C.—Me permito elevar a su conocimiento el informe anual reglamentario de la labor realizada por esta Delegación de Sanidad durante el año económico de 1941 a 1942.

Epidemias y endemias.—Durante el año y gracias a la lucha emprendida por esta Delegación en cooperación con las Autoridades Municipales, no se presentó ninguna enfermedad en forma epidémica. En cuanto a endemias, ocupa primer lugar el paludismo. La campaña emprendida para combatirlo, fué sobre todo dirigida contra su agente trasmisor, el zancudo, por medio de petrolizaciones, tanto en los excusados como en los demás criaderos encontrados en las inspecciones domiciliares. El número de criaderos de zancudos encontrados fué: anófeles, 96; cúlex, 1.209 y mixtos, 333. Total, 1.638.

Petrolizaciones.—Durante el año se hicieron 23 petrolizaciones, con un total de 8.078 metros cuadrados petrolizados y 2.560 botellas de petróleo invertidas. El petróleo usado fué suministrado en parte por el municipio y lo demás obsequiado por los vapores que tocan el puerto, a pedimento del suscrito.

Disentería amibiana.—Lo mismo que el paludismo se encuentra en forma endémica; la lucha contra esta enfermedad es muy difícil, sobre todo por carecer de buenos servicios sanitarios y de agua potable.

Limpieza de la población.—El Concejo cuenta con un carro que hace el servicio regularmente, habiéndose extraído en el año 910 camionadas de basura; este servicio está vigilado por los Agentes Sanitarios y éstos al hacer las inspecciones domiciliares exigen el mayor aseo posible, tanto de las casas, como solares y parte de la calle que les corresponde, debiendo recoger las basuras en cajones para que sean llevadas por el tren de aseo. El número de inspecciones durante el año fué: casas, 5.007; edificios públicos, 266. Casas encontradas limpias, 2.348; sucias, 1.734 y corregidas, 867.

Mercado.—El mercado, a pesar de no tener servicios higiénicos, se ha procurado mantenerlo en buen estado de limpieza; hay un Agente de Sanidad encargado de velar por que tanto las vendedoras como los productos alimenticios se conserven higiénicos; con las primeras, haciendo que se presenten con su delantal y gorro blancos, y los alimentos, por que estén bien cubiertos con zarandas y mantas. El número de inspecciones fueron de 310; multas impuestas por diversas faltas, 13; legumbres y frutas decomisadas y destruídas por mal estado, 16.618.

Rastro.—Ubicado a orilla del mar, es un edificio moderno y dotado de agua suficiente para el aseo, después de los destaces. Un Agente del Concejo es el encargado del aseo de sanidad, y el que vigila las carnes a la hora de los destaces, para poderse poner a la venta pública. Número de reses destazadas: 213; enfermas, ninguna. Cerdos destazados: 1.523; enfermos: 50. La carne de los cerdos enfermos fué arrojada al mar.

Agua potable.—Este servicio está suprimido desde hace más de un año y el público se surte de los pozos y de tanques con agua lluvia, que se inspeccionan constantemente y se exige su limpieza y que estén siempre con su respectiva tapadera.

Servicios sanitarios.—Solamente hay diez servicios sanitarios, siendo los demás fosos sépticos y fosos comunes. Durante el año se construyeron 15 excusados de fosa. Todos son petrolizados y a falta de esto se ordena regarles cal y creolina.

Ventas ambulantes.—Se ortorgan 15 licencias para ventas ambulantes y a todos los interesados se les manda cumplir con el Reglamento de higiene; son renovadas cada noventa días.

Industrias insalubres.—En el mes de enero de cada año según lo ordena esa Dirección, se comunica a los dueños de hoteles, molinos, depósitos de cueros, gasolina y aceites, curtiembres y fábricas de aguas gaseosas, presentar su solicitud en papel sellado de primera clase, para serles renovado el permiso y que pueda seguir funcionando durante el año, previa la visita sanitaria. La Administración de Aduana colectó la cantidad de lempiras 110.00 por industrias insalubres.

Vagancia de animales.—En el mes de enero de cada año y de acuerdo con la Alcaldía de Policía, se publican bandos para evitar la vagancia de animales en la población, principalmente de cerdos y perros; a los dueños de éstos se les exige la matrícula respectiva y a los de cerdos que los deben tener en cercas especiales.

Profilaxis venérea.—A pesar del interés que he tomado para evitar esta plaga social, ha sido imposible poderla remediar. Durante el año se presentaron trece denuncias, pero ninguna terminó su trámite legal por haber huído del puerto las denunciadas.

Prostitutas.—Inscritas del año anterior: 2; asistieron a visitas reglamentarias, 1; número de visitas, 26; inscritas en el año, ninguna.

Movimiento marítimo.—Vapores despachados, 92; pasajeros salidos, 10; vapores llegados con patente limpia, 92; vapores llegados con patente sucia, 0; En todas las visitas practicadas, se ha cumplido con lo que manda el Código de Sanidad y el Reglamento de Puertos.

Movimiento biodemográfico.—Nacimientos, 199; varones, 107; mujeres, 92. Defunciones, 50; varones, 26; mujeres, 24; mortinatos, 4. Aumento de población, 145. La causa mayor de muertes corresponde a la infección intestinal de los niños, sigue el paludismo, gripe y tuberculosis pulmonar. Soy del señor Director con todo respeto su Atto. y S. S.—OCTAVIO C. VALLECILLO, Delegado de Sanidad.

JUTICALPA, D. D.

Juticalpa, D. D., 30 de junio de 1942.—Señor Director General de Sanidad.—Tegucigalpa, D. C.—Señor Director:—Tengo el honor de elevar a conocimiento de usted el informe relativo a los trabajos que he practicado en concepto de Técnico Sanitario de esta Zona, durante el año económico que acaba de terminar, informe que comprende los particulares siguientes:

1º—El punto capital de mi actuación ha sido mantener intacto el estado sanitario de la población, usando para ello de los medios disponibles, y así, siempre libré órdenes concernientes a la limpieza de solares, construcciones de excusados, etc., señalando sitios adecuados para la cría de cerdos.

2º—He exigido de quien legalmente corresponde, al menos subsidiariamente la denuncia de enfermedades infecto-contagiosas.

3º—El tren de aseo, recorre las principales calles de la población, haciendo sentir su saludable influencia.

4º—Respecto a carnes para la venta pública he repartido mis anteriores instrucciones en orden a exigir la buena salud de aquellos individuos que tienen que ver en su manipulación.

Al rendir a usted el presente informe, protéstole las seguridades de mi respeto, suscribiéndome como su atento servidor,—P. E. AYES R., Técnico Sanitario.

SANTA ROSA DE COPAN, D. D.

Santa Rosa de Copán, D. D., 30 de junio dé 1942.—Sr. Director General de Sanidad.—Tegucigalpa, D. C.—Tengo el honor de enviar al conocimiento de Ud. el informe de las actividades desarrolladas por la Oficina de Sanidad de Santa Rosa, D. D., durante el año económico de 1941 a 1942, como sigue:

Salubridad general.—Las condiciones climatéricas de la jurisdicción a mi cargo, contribuyen poderosamente a conservar en relativas buenas condiciones, la salud de los habitantes, a pesar de que existen factores que pueden

causar enfermedades o afecciones más o menos rebeldes. En esta ciudad no ha habido epidemias de ninguna clase, durante el año económico a que me refiero, excepto casos de paludismo, el que es endémico en forma benigna. Algunos casos graves o fatales, son de los individuos que ingresan de la Costa Norte del país, que han ido allá en busca de mejor vida, y regresan en condiciones físicas lamentables, muy pobres, casi en estado caquéctico, con esplenomegalia y con el cambio de clima, unos mejoran y varios sucumben. De éstos fallecieron 11 enfermos.

En el mes de noviembre de 1941, recibí orden de la Dirección de trasladarme al pueblo de Copán a combatir las enfermedades que en aquel sector habían aparecido, y al efecto, con buena provisión de medicinas suministradas por esa Dirección me constituí en el referido pueblo, llegando el siete del mes antes dicho. Aparecieron 679 enfermos, siendo 609 de paludismo, 45 de gripe y afecciones bronquiales y 25 de parásitos intestinales. Se emplearon 5.000 pastillas de quinina, 500 pastillas de quinoplasmina, 2.000 cápsulas antigripales, 25 de vermífugo y 25 purgantes salinos, todos con buen éxito. Excité al Alcalde Municipal y de Policía para que cambiaran de sitio el rastro, porque además de estar mal orientado se encontraba en pésimas condiciones higiénicas y materiales; lo lavaban de tarde en tarde, es decir, muy pocas veces, con agua de una quebrada donde desembocan unas cloacas. Se evitó, asimismo, botar basuras en lugares situados en el centro del pueblo, dictando, además, varias disposiciones tendientes a higienizar la localidad.

Notando que en el tanque de agua potable hay deficiencias, dí instrucciones para perfeccionar la disposición del tubo de distribución, porque el tanque no tiene sección de sedimentación y el agua sucia que resulta de lavar el depósito sale por el mismo boquete por donde pasa el agua al tubo que va al pueblo.

Edificios públicos.—Son visitados con mucha frecuencia, habiendo hecho en ellos 2.600 inspecciones.

Mercado público.—En este edificio he mantenido constante vigilancia en todos los puestos de venta, como carnicerías, panaderías, pulperías, cocinas, venta de legumbres y frutas, habiendo verificado 612 inspecciones y 6.911 revisiones de los puestos de venta de los artículos mencionados.

Rastro público.—Se practicaron 305 visitas; fueron decomisadas 1.795 libras de carne de cerdo, por tener cisticerco. Fueron destazadas 507 reses de ganado vacuno y 896 cerdos, resultando 60 enfermos, decomisando la carne y botándola o destruyéndola. Este edificio está en ruinas, ya constituye una amenaza para los destazadores; está sostenido con puntales, se le han caído los repellos y el maderamen está en malas condiciones. Se ha conservado la higiene en relativo grado, porque el piso es de cemento, tiene desagües y es lavado muy bien después de los destazos. Me he abocado con las autoridades locales para tratar de la reconstrucción de este local.

Fábricas y establecimientos industriales insalubres.—Funcionan en el departamento 18 de ellas, en regulares condiciones. Son inspeccionadas con alguna frecuencia, haciendo a los propietarios o encargados las indicaciones convenientes para que se observe aseo e higiene en el local, en los productos que elaboran y en los operarios.

Teatro.—El que existe en esta ciudad, funciona en condiciones aceptables; tiene ventilación y seguridad, fué visitado 213 veces.

Vacunación.—En octubre anterior fueron vacunados en el Municipio de Cabañas 364 habitantes y en esta ciudad en todo el año 135, habiendo dado los boletos a estos últimos porque salía del país. Fueron empleadas 5 ampollas de fluído.

Trabajo de Laboratorio.—Se hicieron 140 exámenes coprológicos; 16 urológicos y 11 de sangre, de la manera que se detalla: Por uncinaria, 57; positivos, 36; negativos, 21; por ascárides, 46; positivos, 6; por tricocéfalos, 23; positivos,

19; negativos, 4; por oxiuros, 9; positivos, 5; negativos, 4; por tenia, 2; positivos por botriocéfalo, 1. De orina, por albúmina, 11; positivos, 7; negativos, 4; por azúcar, 5; positivos, 3; negativos, 2. Se suministró tratamiento por parásitos intestinales a 65 personas pobres, dándoles quenopodio y su purgante salino.

Campaña contra el paludismo.—Fueron limpiados 1.635 metros lineales de las dos quebradas que atraviesan la ciudad, haciendo un canal de 80 metros de largo, 3 de ancho y 2 de profundidad, para darle línea recta y retirar la corriente del patio de una casa que queda en la margen derecha de ella y al Noroeste de la ciudad. Fueron construídos por las autoridades locales 73 metros lineales de alcantarilla en la 5ª Calle Poniente.

En número de 756 casas se practicaron visitas para localizar criaderos de zancudos, encontrados 286; de anófeles, 78; de cúlex, 208; destruídos 286. Fueron regados con la mezcla Verde de París 112 metros cuadrados, empleándose 8½ libras de ellas; los mozos en las obras de excavación, limpieza de cauces y riego de insecticida, fueron puestos por las autoridades locales. Con toda consideración y aprecio soy del señor Director, muy atento y respetuoso servidor,—JUAN S. TABORA, Jefe de la Oficina Sanitaria.

NACAOME

Nacaome, 30 de junio de 1942.—Informe que la Oficina Sanitaria de la Zona Sur, departamento de Valle, rinde a la Dirección General de Sanidad, de las labores desarrolladas por dicha oficina, durante el año económico de 1941 a 1942.

Aseo de la población.—Para desplegar sus actividades, la autoridad sanitaria en cuanto a aseo se refiere, ha sido decididamente apoyada por las autoridades de policía de los respectivos lugares, dictando disposiciones de acuerdo con esta oficina, publicándolas por bando y velando porque sean cumplidas tal como se expidieron.

La Municipalidad tiene establecido un eficiente servicio de tren de aseo, consistente en carretas debidamente acondicionadas para tal servicio y todas las basuras provenientes de la población son llevadas a un lugar para el efecto designado, en donde son debidamente incineradas. Puede decirse que la población permanece en un estado de aseo más o menos satisfactorio.

Rastro público.—El rastro público de esta ciudad está situado al S. O. en la orilla derecha del río Nacaome; es un edificio lo más ventilado posible, con muros hasta la mitad de la altura del edificio, siendo lo demás de las paredes de reglas de madera de modo que el aire es renovado constantemente; el piso es de cemento continuo con sus respectivos desniveles para la facilidad del lavado. La Municipalidad tiene empleados especiales que se encargan del aseo diario del edificio, invirtiendo mensualmente en aseo un galón de creolina.

Las reses que se sacrifican para el consumo público, son debidamente revisadas para evitar que animales enfermos sean llevados al rastro. Así como no se ha podido establecer que los cerdos sean destazados en el rastro, haciéndose esos destazos en las casas particulares, siempre que se recibe aviso de destace de cerdos, se constituye la autoridad sanitaria en el lugar de la matanza para constatar que el animal estaba en buenas condiciones sanitarias.

Edificios públicos y particulares.—Diariamente y siempre que el caso lo ha requerido, fueron visitados los establecimientos públicos y casas particulares, habiéndose dado las instrucciones necesarias para corregir defectos de higiene que se han presentado en algunas casas.

También se ha tenido especial vigilancia en los recipientes de aguas para los servicios de casa. En los edificios públicos en donde ha habido la necesidad de dictar algunas disposiciones sanitarias, éstas se han puesto en vigor de acuerdo con los respectivos jefes o encargados de tales edificios

Agua potable.—Esta ciudad está dotada de servicio de agua potable, considerándose ser una de las mejores del Sur, por sus condiciones propias para tal servicio.

No todos los sectores de la ciudad están dotados de agua potable, debido a la falta de presión necesaria para que el líquido pueda llegar a los lugares más altos de la población. Habiéndose agrandado considerablemente el barrio de «San José», éste también carece de dicho líquido. Afortunadamente, la Municipalidad, en vista de tales inconvenientes, está haciendo los estudios para lograr el aumento del volumen de agua en los vertientes del lugar llamado «El Chagüite» de donde se capta el agua, haciéndole las consiguientes mejoras al tanque de distribución.

En previsión de derrame de agua en las llaves y demás sitios donde éstas se encuentran, y que por tal motivo se formen fangos o represas de agua que más tarde sean criaderos de zancudos, se ha reglamentado el uso del agua, tanto para los fines indicados, como para la economía del mismo líquido.

Mercado público.—El mercado público por ser un edificio de movimiento comercial diario, y en donde se encuentran ventas que requieren la constante inspección de la autoridad sanitaria, ha merecido nuestra especial vigilancia, para constatar si las vendedoras se presentan en buen estado de aseo en sus indumentarias, si las ventas que atraen insectos están debidamente protegidas por cedazos, y si los productos que están a la venta se encuentran en buen estado. El edificio es objeto de un constante aseo a cargo de un empleado que paga la Municipalidad, de manera que se encuentran siempre aseadas todas sus dependencias.

Fábricas.—Las Fábricas en el departamento son pocas y se contraen a la fabricación de aguas gaseosas y curtiembre de pieles, y siendo éstas motivo de inspección, han estado bajo nuestra vigilancia haciendo que se cumplan los preceptos higiénicos a que están sujetas según su clasificación.

En esta forma me doy el honor de rendir a esa Dirección General de Sanidad, el presente informe.—ENRIQUE STREBER,—Jefe de la Oficina Técnica Sanitaria.

LA CEIBA, D. D.

La Ceiba, D. D., 24 de julio de 1942.—Señor Director:—Me permito el honor de elevar a Ud. el informe de las labores desarrolladas por esta Delegación de Sanidad, a mi cargo, durante el ejercicio fiscal comprendido entre el 1º de julio de 1941 y el 30 de junio de 1942.

El funcionamiento de la Oficina de Sanidad ha sido regular durante todo el año, emitiendo las disposiciones pertinentes y manteniendo hasta donde lo permite el estado irregular ocasionado por la guerra que tanto nos está afectando, un grado de salubridad casi satisfactorio.

Por licencia que me concediera la Dirección General, estuve ausente de la oficina durante un mes veinte días, fungiendo en mi lugar el Dr. Juan V. Moncada, quien llenó su cometido satisfactoriamente.

Epidemias.—Este año ha sido más abatida la población por varias epidemias entre las cuales como más importantes han sido:

Gripe.—Esta enfermedad atacó con alguna intensidad, produciendo, especialmente por sus complicaciones pulmonares, un número crecido de defunciones.

Casos tratados en el Hospital D'Antoni	7.310
Casos tratados en el Hospital Atlántida	3.077
Suma	10.387

Sarampión.—No ha sido tan fuerte el ataque de esta enfermedad epidémica como en el año anterior, pero siempre se presentaron muchos casos, especialmente en los niños.

Casos de sarampión tratados en el Hospital D'Antoni	11
Casos de sarampión tratados en el Hospital Atlántida...........	89
Suma......	100

Paludismo.—Siempre esta enfermedad ha sido el azote de este litoral, que aunque en la región urbana de esta localidad no toma los caracteres de otras zonas, se registran altas cifras de enfermos atacados de este mal, por las circunstancia que siendo esta población conectada con campos de trabajo bananero, afluyen muchas personas a curarse y el número que se registra de los atacados pertenece en su mayoría a esas zonas correspondiendo una ínfima parte a la población. La población de la ciudad se encuentra más o menos protegida contra el paludismo, por la campaña sanitaria que se desarrolla diariamente, destrucción de criaderos de zancudos en lugares públicos y en casas, protegiendo la mayor parte de las viviendas con tela metálica.

En los hospitales de la localidad se hace campaña activa contra la malaria, curando los afectados o dando tratamiento profiláctico a quien lo solicita..

Casos tratados de paludismo en el Hospital D'Antoni.......	12.375
Casos tratados de paludismo en el Hospital Atlántida.......	6.450
Suma...	18.825

Disentería amibiana.—Esta enfermedad ha sido tanto más cruel en este período fiscal, pues su índice tanto de afectos como de casos fatales ha sido mayor especialmente entre la gente menesterosa, que presenta terreno propicio para esta clase de males.

Casos tratados de disentería amibiana en el Hospital D'Antoni.	866
Casos tratados de disentería amibiana en el Hospital Atlántida.	2.508
Suma....	3.374

Varicela.—Se han presentado muy pocos casos y benignos entre el mundo infantil.

Casos tratados de varicela en el Hospital D'Antoni.............	5
Casos tratados de varicela en el Hospital Atlántida.............	25
Suma..	30

Coqueluche.—En este período fiscal, esta enfermedad ha atacado con mucha intensidad entre los niños, especialmente menores de cinco años; hacía ya algún tiempo que esta enfermedad se había alejado de la localidad. Se presentaron muchos casos graves que por sus complicaciones produjeron defunciones más que en otras ocasiones que ha atacado el mismo mal.

Casos tratados de coqueluche en el Hospital D'Antoni...	6
Casos tratados de coqueluche en el Hospital Atlántida..........	180
Suma..	186

Como medida curativa y preventiva se vacunó un gran número de niños contra esta epidemia, vacunas que eran obtenidas por los interesados y esta Oficina de Sanidad se las aplicaba sin costo ninguno, pudiendo con esto disminuir el ataque de la epidemia.

Difteria.—Enfermedad tan temida entre las familias se presta a despertar la alarma entre ellas mismas, razón por la cual la aparición de unos tres casos consecutivos o mejor dicho simultáneos, fué causa de alarma en la población, lo que produjo un estado de ánimo que se tuvieron que tomar medidas preventi-

vas, procediendo a la vacunación de los niños de las familias que pudieron obtener la vacuna a un reducido precio. De todos modos, la práctica de la vacunación fué oportuna y vino a demostrar cómo responde el público a la cooperación que debe prestar a las autoridades sanitarias en casos de emergencia o de amenaza de epidemia de tal índole.

En todo caso, las medidas tomadas contra las familias que tuvieron la desgracia de ver atacados sus niños de este terrible flagelo, fueron sometidos exteriormente a las prescripciones que en tales casos se deben dictar, además de la vacunación de todos ellos y de las personas que estuvieron en contacto directo e indirecto con los afectados. En suma parece que dichas medidas evitaron quizá el desarrollo de una epidemia tan grave como es la de la difteria.

Casos tratados de difteria en el Hospital Atlántida............	5
Vacunación en total practicada contra la difteria......	876

Campaña contra la sífilis y la blenorragia.—Estas dos enfermedades llamadas venéreas han merecido de parte de esta oficina la atención que se merecen, pues sabiendo que son las causantes de una degradación del individuo y su descendencia, se procura combatirlas a todo trance. Como primer medida se mantienen las meretrices recluídas en la casa de tolerancia, instituyéndoles tratamientos de salvarsán periódicamente, indicándoles las medidas profilácticas y proveyéndolas de sustancias para su higiene íntima. Las meretrices que enferman de estos males son internadas en el Hospital Atlántida de donde no salen hasta estar completamente curadas. La persecución de la prostitución clandestina es otra medida contra estas enfermedades.

Casos tratados de blenorragia en ambos hospitales, 690; de sífilis, 1.019.

Tren de aseo.—Este importante servicio sanitario funciona bajo la dependencia del Concejo Departamental de esta ciudad; disponiendo de un camión apropiado para el transporte de las basuras, las que son arrojadas en el lugar adecuado señalado por esta oficina. La población presenta el aspecto de limpieza, gracias a este servicio.

Establecimientos insalubres.—Funcionan seis establecimientos en la localidad, todos ellos en buenas condiciones gracias a la vigilancia estricta que se mantiene sobre ellos, y son: Lavandería Ceibeña, fábrica de cerveza Salva Vida; fábrica de manteca La Blanquita; tenería Naco y tenería que fué de don Carlos Hidalgo, hoy del General Rufino Solís.

Rastros.—Funcionan dos: también en buenas condiciones higiénicas, uno para el destace de reses y otro para el destace de cerdos. Las carnes son inspeccionadas en el mismo rastro por el Agente de Sanidad de turno y las carnes o animales en mal estado o contagiados por alguna enfermedad son allí mismo inutilizados y solamente las que están en buen estado son transportadas al mercado público para ponerlas a la venta. En estos rastros hay abundante servicio de agua y están dotados de suficientes desagües para su limpieza, desembocando en el mar.

Mercados.—Funcionan dos: uno de cemento para la venta de productos alimenticios, y su estructura es de cemento; el otro de madera y en muy buenas condiciones sirve para cocinas populares; en ambos se mantiene estricta vigilancia tanto en el edificio, como en los productos que allí se expenden, y están dotados de servicios de agua y servicios sanitarios.

Lecherías.—La leche que se expende en la población es de buena calidad, se inspecciona frecuentemente. Este producto alimenticio proviene de lecherías de los aledaños de la población, siendo varias las personas que se dedican a este negocio.

Ventas ambulantes.—Como una medida de garantía al público consumidor se han suspendido los permisos para esta clase de ventas, pues no todos los vendedores pueden hacerlo en condiciones sanitarias, así es que las ventas ambulantes en esta población son muy pocas.

Servicios sanitarios y de agua potable.—Funcionan buenos servicios sanitarios en esta población; estando dotados de un alcantarillado moderno, tanto para aguas negras como para aguas blancas. Los excusados la gran mayoría son del sistema inodoro, americano; quedan muy pocos de los que se llaman de lavar y de fosa y estos últimos sólo existen en los sectores de la población donde no hay red de cloacas. El servicio de agua potable funciona en buen estado y solamente hay que notar la disminución de su volumen en la estación seca; pues por lo demás, el agua que consume la población llena las condiciones que requieren una agua potable.

Movimiento marítimo.—Por meses: julio (1941), 16; agosto, 13; septiembre, 9; octubre, 10; noviembre, 8; diciembre, 9; enero (1942), 10; febrero, 10; marzo, 10; abril, 7; mayo, 8; junio, 5. Total de vapores arribados y despachados todos con patente limpia durante el año fiscal de 1941-1942, 115. Pasajeros entrados, 165. Turistas entrados y salidos, total, 2.084. Correo: Número de sacos, 4.019; mercaderías entradas, 634.765 en bultos varios que pesaron 29.745.450 Ks.

También entraron del extranjero 16 motores. El servicio de cabotaje se ha estado llevando a cabo con regularidad.

Inmigración.—Pasajeros entrados, 165; turistas entrados y salidos, 2.084; inmigrantes rechazados por enfermedad, ninguno.

Profilaxis venérea.—Este importante ramo del servicio sanitario lo hemos atendido con especialidad en lo que respecta a evitar la difusión de las enfermedades venéreas; ya sea manteniendo en el mejor estado de salud a las meretrices inscritas, como persiguiendo la prostitución clandestina, fuente inagotable en el contagio de los males venéreos.

Para la reclusión de las meretrices, funciona una Casa de Tolerancia, situada en un lugar apartado y apropiado, ciñéndose a lo que prescribe el Reglamento de Profilaxis Venérea vigente. El propietario de esa Casa de Tolerancia es el señor Eleázar Fernández. Dicho establecimiento se mantiene en buenas condiciones higiénicas y se inspecciona diariamente por los Agentes Sanitarios.

El Movimiento de Fondos habido en la Sección de Profilaxis Venérea y cuyas cantidades han sido recolectadas y entregadas a la Aduana, por el señor Eleázar Fernández, se detalla como sigue:

Por cuotas de visitas de Profilaxis Venérea, en el año... ..L 600.00
Por impuesto a Casas de Tolerancia, en el año............ 600.00

Suma de ingresos..... ......L 1.200.00

Movimiento de meretrices durante el año económico de 1941 a 1942

	Existencia	Sanas	Enfermas	Mejoradas	Prófugas	Capturadas	Exa.
Julio..........	11	6	5	3	.. ..	.....	72
Agosto........	11	7	4	3	1	......	80
Septiembre....	10	7	3	1	....	......	78
Octubre........	10	7	3	1	....	......	72
Noviembre.....	9	7	2	....	1	.....	72
Diciembre......	9	6	3	1	....	3	64
Enero..........	12	6	6	1	....	...	96
Febrero	12	6	6	2	2	......	84
Marzo.........	10	6	4	1	....	2	86
Abril	12	7	5	3	....	......	96
Mayo	12	9	3	2	2	....	84
Junio..........	10	6	3	1	....	......	86
Totales....	128	80	46	16	6	5	968

	Visitas pagadas	Dispensadas por enfermedad	Conmutadas
Julio	50	12	10
Agosto	50	15	15
Septiembre	50	20	8
Octubre	50	18	4
Noviembre	50	15	7
Diciembre	50	6	8
Enero	50	26	20
Febrero	50	22	12
Marzo	50	18	18
Abril	50	24	22
Mayo	50	16	18
Junio	50	16	18
Totales	600	183	129

Policía Sanitaria.—Funciona este cuerpo con la nómina compuesta de un Técnico Sanitario y tres Agentes de Sanidad, los que hasta la fecha cumplen con sus deberes que el cargo les impone y están prestos a practicar las inspecciones y demás ordenanzas emanadas de esta oficina. La labor de la Policía Sanitaria se facilita en gran parte por la cooperación del público que se presta a cumplir lo dispuesto por las leyes y Reglamentos de Sanidad vigentes, dándose el caso en el año a que se refiere este informe no haber dejado de cumplir ninguna persona notificada con lo ordenado; también corrobora lo anterior que esta oficina no ha tenido necesidad de imponer castigos o multas de ninguna especie.—REGINALDO AGUILAR, Delegado de Sanidad.

CONSIDERACIONES FINALES

Además, creo muy oportuno informar al señor Ministro, que con la creación de las cuatro Unidades Sanitarias Móviles, le será más fácil a la Institución hacer efectiva la ayuda que prestará a los habitantes del país en los diferentes sectores de él. Aunque en la actualidad el Almacén Sanitario no cuenta con todas las medicinas necesarias para combatir las enfermedades endémicas y epidémicas, espero que durante el presente año económico será provisto de los medicamentos que se necesitan para llevar a feliz término una campaña sanitaria completa.

Sin otro particular, me es muy grato aprovechar esta oportunidad para suscribirme del señor Ministro, como su muy atento y seguro servidor,

P. H. ORDOÑEZ DIAZ,
Director General de Sanidad.

Al señor Ministro de Gobernación, Justicia, Sanidad y Beneficencia.
Palacio Nacional.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

INFORME ACERCA DE SU FUNCIONAMIENTO PRESENTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONOMICO DE 1941–1942

Tegucigalpa, D. C., agosto 8 de 1942.

Señor Ministro:

De conformidad con disposiciones de la ley, la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia, tiene el honor de presentar ante esa Superioridad, el Informe acerca del funcionamiento y vida de la Institución, durante el período económico de 1941 a 1942, en la forma siguiente:

ORGANIZACION

Con el fin de arbitrar fondos para atender debidamente al funcionamiento de los Centros de Beneficencia y Caridad Pública del país, el Gobierno acordó la creación y organización de la Lotería Nacional de Beneficencia. Una ley especial rige la Institución, regulando su funcionamiento y disponiendo todo lo que se refiere a los distintos aspectos de la vida de la misma.

La misma ley dispone que la Institución debe ser administrada por una Junta Directiva, compuesta por cinco Vocales propietarios y cinco suplentes, siendo presidida por el señor Gobernador Político de Tegucigalpa; teniendo además un Interventor, que a la vez desempeña funciones de Secretario. Todos del libre nombramiento y remoción del Supremo Poder Ejecutivo.

En el año a que este Informe se refiere, ha estado integrada de la manera siguiente:

JUNTA DIRECTIVA

Presidente, don Antonio Ochoa Alcántara,
Gobernador Político de Tegucigalpa;
Vocal 1º, P. M. don Francisco I. Mazier
Vocal 2º, don Julián F. Haddad B.
Vocal 3º, don Manuel Alvaro Flores
Vocal 4º, don Adán Dí z Medina
Vocal 5º, Coronel don Francisco A. Medrano
Interventor Secretario, don Francisco García Valladares.

Funcionan bajo el inmediato control de la Junta Directiva, las Oficinas de la Institución, así:

INTERVENCION

La Intervención de la Lotería Nacional de Beneficencia, ha estado a cargo del señor Francisco García Valladares. Conforme a la ley, como ya se dijo, tiene además las funciones de Secretario de la Junta Directiva y es el Representante de la Institución ante cualquier autoridad. En la Oficina de la Intervención han trabajado durante el año fiscal que acaba de terminar, además del señor García Valladarés, don Santiago Ordóñez Osorio, como ayudante del mismo Interventor y Encargado de Actas, Archivo y Estadística; el Br. Tito H. Cárcamo, como Escribiente de la Intervención; Br. Carlos Martínez, como

ayudante del Encargado del Archivo; Juan Ramón Matamoros Andino, Guarda Nocturno de las Oficinas de la Institución; e Inocente Matamoros, como Conserje.

Estos empleados supieron cumplir con sus deberes y obligaciones, haciéndose acreedores a la confianza de sus superiores.

El Guarda Nocturno de las Oficinas, don Juan Ramón Matamoros Andino, trabajó como tal hasta el último día del mes de abril.

Y en virtud de renuncia presentada por motivos de enfermedad, fué sustituído por el señor Juan Francisco Rodríguez.

Habiendo fallecido el señor don Fermín Fortín Mairena el día sábado ocho de noviembre último, fué sustituído en sus funciones de ayudante del Encargado del Archivo, por el Br. Carlos Martínez.

TESORERIA

La Tesorería de la Institución ha estado en este año, como en el pasado, a cargo del P. M. Francisco A. Maradiaga. Han colaborado con este funcionario el P. M. Eduardo Guillén y Guillén, como Tenedor de Libros de la Institución; el P. M. Pablo Raúl Zúniga, como Tenedor de Libros Encargado de las Cuentas Corrientes; el Profesor Francisco Sánchez Hernández, como Ayudante del señor Tesorero; la Profesora doña Bertha Rivera de Barahona, como Escribiente Extraordinaria; y don Virgilio S. Mondragón, como Conserje.

Así como los empleados de la Intervención, los de la Tesorería han sabido cumplir con sus deberes y obligaciones.

FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento de la Lotería Nacional de Beneficencia ha sido bueno. La cooperación y ayuda de las distintas dependencias del Estado, han sabido ser muy oportunas y de ahí que la Institución haya funcionado con el resultado satisfactorio que se ha perseguido, a pesar de la actual situación.

Las Oficinas de Correos y Telégrafos son de vital importancia para la existencia y funcionamiento de la Lotería. Y esas Oficinas han sabido como siempre prestarle su ayuda eficaz, necesaria y oportuna.

La Tipografía Nacional supo asimismo prestar con la debida eficiencia sus servicios a la Lotería, imprimiendo sus billetes y ejecutando todos los trabajos que se le encomendaron, con la puntualidad debida.

Las franquicias en las líneas férreas de la Costa Norte del país, han sido de importancia incalculable para el buen funcionamiento de la Lotería Nacional. Los Agentes y Sub-Agentes expendedores de sus billetes encuentran con tales franquicias, mayores y mejores oportunidades para sus realizaciones.

Para el mejor funcionamiento de la Lotería y el debido control y garantía de sus intereses, se dictaron medidas y se estableció un Sistema de Control, que es el mismo a que se hizo relación en el informe anterior. Tal sistema da muy buenos resultados y su práctica viene a garantizar los intereses de la Institución, lo mismo que asegura el buen manejo de parte de todos los que han de intervenir en el funcionamiento de la misma.

El funcionamiento de la Lotería Nacional tiene relación directa con el establecimiento de Agencias y con el sistema de Ventas al Contado. El buen funcionamiento ha permitido el establecimiento de Agencias en consignación y al contado, dejando en este caso a los Agentes Compradores una ganancia de 15% sobre sus compras de 10 billetes, por lo menos.

Como la Lotería Nacional es dueña de algunas propiedades que tuvo que recibir por cuenta de ex-Agentes que tuvieron alcances en sus cuentas, se creyó más conveniente el nombramiento de un Administrador de tales propiedades en la Costa Norte del país, lugar donde se encuentran situadas todas.

Y, al efecto, fué designado como tal administrador el P. M. Alejandro Banegas Cruz, residente en San Pedro Sula, quien se encarga de los alquileres y demás atenciones con los intereses de la Lotería, percibiendo por sus honorarios L 30.00 mensuales; pero consiguiéndose con su actuación que las casas de la Lotería produzcan renta.

Las Agencias de la Lotería Nacional de Beneficencia que han funcionado en el año económico recién pasado, son las siguientes:

AGENTES DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

(*Al contado*) *Distrito Central*

Pastora Andino
Jorge Avila
J. Benigno Aparicio
Carlos Avilés
Nicolás Aguilar
Aurelio Borjas
Cornelio Banegas
Agustín Flores Cortés
Gregorio Cerrato
Ernesto Casco
María Chirinos
Napoleón Castellanos
Victoria C. Andino
Juan José Cerrato
Cecilio Cárcamo
Lisandro Flores
Agustín Flores
Eugenia Flores
Ramón Ochoa Garay
Alejandro Girón
Octavia Iriarte
Antonia Jerez D.
Tiburcio Flores Medina
Félix Martínez
Miguel Angel Martínez
Reinaldo Ordóñez
Porfirio Ordóñez
José Ventura Ponce
José Reyes
Daniel Rodríguez
José Tomás Ramírez
Francisco Sierra
José Luis Chicas
Faustino Tomé
María C. Sauceda
Minervina Torres
Atanasio Valle
Zoilo Valle
Victoriano Viera
Leonidas Velásquez
Antonio Lagos
María Antonia Alvarez
Abraham Andino, San Juancito
Juan Rafael Díaz ,,
Juan José González ,,
Leonidas Mairena ,, (En consignación)
Miguel A. Pérez, Cedros, Id.
J. Faustino Laínez, El Sauce, Id.
Rafael Rivera, Guaimaca, Id.
Ciriaco López R., San Ignacio, Id.
Próspero Montes, Cedros, Id.
Pedro A. Nieto, Sabanagrande, Id.
Magdaleno Euceda Amador, Reitoca, Id.

Departamento de Comayagua

Carmen Pereira
Ramón Andara
Pedro Moreno, Lamaní
Federico P. Guerrero, Esquías
José Antonio Padilla, Minas de Oro
José Cubas Gross, Siguatepeque

Departamento de El Paraíso

Alicia Raudales A., Yuscarán
Cornelio Videa, Oropolí
Justo Rufino Aguilar, Morocelí
Nicolás Quiroz, Texíguat
Rafael Elvir h., Jacaleapa

Leonidas Rodríguez Flores, Güinope
Marina Gallardo, Danlí
Francisco R. Cárcamo, Danlí

Departamento de Choluteca

Rodolfo Portillo R. (al contado)
Mateo Avendaño, San Marcos de Colón
Juan José González, El Corpus

Departamento de Valle

Héctor A. Hernández, San Lorenzo
Pedro A. Córdova, Alianza
Rafael Pavón A., Nacaome
José María Tomé, Amapala (al contado)

Departamento de Olancho

José María Muñoz, Juticalpa
Santiago Mejía Isaula, San Francisco de La Paz
Tomás Cálix Lara, Catacamas
Marcial Montoya, Yocón

Departamento de Yoro

Nicolás Barahona, Sulaco
Ela de Melara, Olanchito (al contado)
Arturo Cáceres, Yoro ,,

Departamento de Atlántida

Francisco Barahona Mejía

Departamento de Cortés

Alberto Rodríguez Fonseca

Departamento de Islas de la Bahía

Eleuterio Orellana

Departamento de Gracias

Leonidas Rosa Z.

Departamento de Intibucá

Carlos M. González, La Esperanza

Departamento de La Paz

Juan R. Villalobos, La Paz
Andrés Castro, Cane

Departamento de Ocotepeque

J. Benigno Umaña, Nueva Ocotepeque

Departamento de Copán

Rafael Villamil Luna, Santa Rosa de Copán

Departamento de Colón

Miguel A. Valle, Trujillo (al contado)

Departamento de Santa Bárbara

Constantino Pineda Bográn, Santa Bárbara
Miguel Angel Tróchez, Santa Bárbara
Trinidad Rivera, Colinas
Juan García Flores, Naranjito
Manuel Castellón, Ilama

MOVIMIENTO.—SORTEOS CORRIDOS

Como una consecuencia natural del buen funcionamiento de la Lotería Nacional de Beneficencia, su movimiento en el período a que se refiere este informe, fué bueno. Se corrieron doce Sorteos, siendo once de ellos Ordinarios y uno Extraordinario de Navidad, designado así porque se llevó a cabo en el mes de diciembre, con su premio mayor de L 25.000.00, como un obsequio de Navidad

Los Sorteos de la Lotería se corren siempre en la plaza La Merced, ante numeroso público y con la intervención de todos los miembros de la Junta Directiva y asistencia del señor Contador Mayor del Honorable Tribunal Superior de Cuentas y del señor Presidente del Honorable Concejo del Distrito Central, o de sus Delegados.

Ya se ha explicado la manera de correr los Sorteos, pero siendo algo de mucha importancia, no está demás repetir el procedimiento empleado en tales actos.

Reunida la Junta Directiva, con la asistencia del señor Contador Mayor del Honorable Tribunal Superior de Cuentas, o de su Delegado que cambia cada vez, y del señor Presidente del Honorable Concejo del Distrito Central, o de su Delegado, se procede primeramente a revisar las bolas de los premios, que luego se guardan en la respectiva urna. Seguidamente los Delegados de la autoridad se hacen cargo de los tableros para colocar las bolas que salgan, mientras ellos mismos, con otros miembros de la Directiva, se encargan de la urna de números y de premios, de suerte que todo el movimiento del Sorteo va siendo controlado debidamente por los expresados Representantes de la Autoridad. Se extrae una bola de la urna de números, que se canta en alta voz para el público presente y se trasmite por medio de la HRN instalada en el lugar del acto por control remoto; seguidamente se extrae una bola de la urna de premios, y se hace lo mismo, correspondiendo este premio al número que ya se había cantado.

Una vez terminado el acto, se comparan las bolas que han salido con las listas que se llevaron por los demás miembros de la Directiva y con los pizarrones; y si se encuentran de conformidad, se firman las listas por los asistentes al acto, reservándose un ejemplar el Delegado del Honorable Tribunal Superior de Cuentas, para los fines respectivos.

No está demás repetir que la urna grande que contiene las bolas representativas de los números de los billetes de la emisión de cada Sorteo, está cerrada con llave y la respectiva chapa cubierta con un pliego sellado y firmado por los asistentes al Sorteo. Este pliego se rompe en el acto de dar principio al Sorteo, en presencia de los miembros de la Directiva, Delegados y público.

Los sorteos que se corrieron en el presente año, fueron los siguientes:

Sorteo	ordinario	Nº 277,	corrido el domingo	6	de Julio	de 1941
,,	,,	278,	,,	,,	3	Agosto	,,
,,	,,	279,	,,	,,	7	Sepbre.	,,
,,	,,	280,	,,	,,	5	Octubre	,,
,,	,,	281,	,,	,,	2	Novbre.	,,
,,	extraordinario	282,	,,	,,	7	Dicbre.	,,
,,	ordinario	283,	,,	,,	4	Enero	1942
,,	,,	284,	,,	,,	1º	Febrero	,,
,,	,,	285,	,,	,,	1º	Marzo	,,
,,	,,	286,	,,	,,	5	Abril	,,
,,	,,	287,	,,	,,	3	Mayo	,,
,,	,,	288,	,,	,,	7	Junio	,,

COMBINACION DE PREMIOS DE LOS SORTEOS ORDINARIOS

La combinación de premios de los Sorteos Ordinarios viene siendo la misma del año pasado, pues ha dado resultados satisfactorios, dejando al público ganancias apreciables y satisfaciendo también las necesidades de la Institución. Se descompone de la manera siguiente:

1	Premio de L 15.000.00	L 15.000.00
1	,, 2.000.00	2.000.00
1	,, 1.000.00	1.000.00
2	,, 500.00	1.000.00
5	,, 200.00	1.000.00
5	,, 100.00	500.00
5	,, 75.00	375.00
8	,, 50.00	400.00
25	,, 30.00	750.00
35	,, 20.00	700.00
48	,, 15.00	720.00
2	aproximaciones al premio mayor: anterior y posterior, con L 75.00 cada una...	150.00
20	aproximaciones complementarias, 10 anteriores y 10 posteriores, a L 20.00 cada una......	400.00
11	terminaciones de las 3 últimas cifras del premio mayor, a L 15.00 cada una.............	165.00
119	terminaciones de las 2 últimas cifras del premio mayor, a L 10.00 cada una.....	1.190.00
1.069	terminaciones de la última cifra del premio mayor, a L 8.00 cada una..	8.552.00
1.357	premios, con valor de.	L 33.902.00

Los Sorteos Ordinarios se corrieron con una emisión de doce mil billetes, a razón de L 5.00 cada uno y divididos en vigésimos para facilitar de esa manera su expendio.

SORTEO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD

A fin de dar mayor interés a los Sorteos de la Lotería Nacional se acordó—con la aprobación del caso—correr un Sorteo para el primer domingo de diciembre, denominándolo *Sorteo de Navidad*, con un premio mayor de... .... L 25.000.00 y con la siguiente combinación de premios:

1	Premio de	L 25.000.00	L 25.000.00
1	,,	2.000.00	2.000.00
1	,,	1.000.00	1.000.00
2	,,	500.00	1.000.00
5	,,	200.00	1.000.00
8	,,	100.00	800.00
10	,,	50.00	500.00
15	,,	40.00	600.00
20	,,	30.00	600.00
30	,,	20.00	600.00
40	,,	15.00	600.00
2	,,	150.00 por aproximaciones al mayor: uno anterior y otro posterior	300.00
40	,,	L 30.00 por aproximaciones complementarias: 20 anteriores y 20 posteriores.....	1.200.00
11	,,	L 40.00 por las terminaciones de las 3 últimas cifras del premio mayor	440.00
119	,,	L 20.00 por las terminaciones de las 2 últimas cifras del premio mayor	2.380.00
1.069	,,	L 10.00 para las terminaciones de la última cifra del premio mayor..	10.690.00
1.374	Premios, con valor de	....	L 48.710.00

Este Sorteo Extraordinario de Navidad se corrió el día domingo siete de diciembre de 1941, porque de esa suerte no se interrumpía el orden de los Sorteos, proporcionando o facilitando la venta de los billetes, lo que no hubiera sucedido llevándolo a cabo el 24 de diciembre, ya que de esta fecha al primer domingo de enero, resultaba muy corto el tiempo para poder expender los billetes del Sorteo Ordinario próximo.

La emisión fué de 12.000 billetes, a razón de L 10.00 cada uno, divididos en vigésimos; y se estipuló que en el remoto caso de no venderse el billete premiado con el premio mayor, quedaría éste a beneficio de los Centros de Beneficencia.

REALIZACION DE BILLETES DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Las realizaciones de billetes de la Institución en el año fiscal que acaba de terminar, casi en nada difieren de las del año anterior, pues a pesar del mal tiempo y de haber aumentado considerablemente la crisis económica en todas partes del mundo a causa de la guerra actual, solamente se registra una pequeña diferencia a favor del año recién pasado, como se verá en el respectivo detalle del Anexo Nº I, que a continuación se copia:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS REALIZACIONES DE BILLETES DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, DURANTE EL AÑO ECONOMICO DE 1941-1942

MESES	Nº DEL SORTEO		BILLETES		VALOR
Julio	277	B	8.646.20	L	43.231.00
Agosto	278		8.331.70		41.658.50
Septiembre	279		9.222.40		46.112.00
Octubre	280		8.286.40		41.432.00
Noviembre	281		8.785.05		43.925.25
Diciembre	282		8.148.45		81.484.50
Enero	283		7.232.30		36.161.50
Febrero	284		7.923.50		39.617.50
Marzo	285		8.462.80		42.314.00
Abril	286		8.761.15		43.805.75
Mayo	287		8.221.55		41.107.75
Junio	288		8.826.60		44.133.00
Suman		B	100.848.10	L	544.982.75

Haciendo una comparación de las realizaciones del año pasado con el presente, resulta—como ya se dijo—una pequeña diferencia en favor del primero, como se puede ver a continuación:

Realización de 1940-1941	L	549.209.25
Realización de 1941-1942		544.982.75
Diferencia a favor de 1940-41	L	4.226.50

LIQUIDACION DE SORTEOS

Los Sorteos de la Lotería Nacional de Beneficencia—conforme disposiciones de la ley que la rige—se liquidan seis meses después de corridos. Por eso los datos de la Contabilidad, en estos casos, se refieren a lo ocurrido seis meses antes de la fecha de la liquidación.

El Anexo Nº II contiene el Cuadro de las Liquidaciones de los Sorteos desde el Nº 271 al 282 inclusive, verificadas en el año económico que acaba de expirar. El mismo Anexo contiene lo que se relaciona con las emisiones de billetes, realizaciones, devoluciones, etc., etc., según el detalle siguiente:

Emitidos:	B/ 140.000.00	L 760.000.00		
Realizados:			B/ 100.209.30	L 541.788.75
Devueltos:			B/ 39.790.70	L 218.211.25
Balance:	B/ 140.000.00	L 760.000.00	B/ 140.000.00	L 760.000.00

COMPARACION DE LA REALIZACION

Comparando la realización de billetes del año presente, con el pasado—conforme a los Cuadros de Liquidación—resulta a favor del actual una diferencia de L 70.257.75.

DISTRIBUCION DE LA REALIZACION

La distribución de la realización se encuentra consignada en el mismo Anexo Nº II, en el que se pueden encontrar estos datos:

Premios pagados....	L	327.244.17
Honorarios.....		79.124.98
Sueldos y Gastos		28.159.64
Utilidad..		107.259.96
Suman.	L	541.788.75

MOVIMIENTO DE LA COMBINACION DE PREMIOS

En el propio Anexo Nº II se encuentran los datos relacionados con el Movimiento de la Combinación de Premios—en los Sorteos Liquidados—en la forma siguiente:

Premios pagados.......	L	327.244.17
Premios a beneficio de la Institución..		75.054.19
Premios no cobrados.		15.463.64
Suman.	L	417.762.00

MOVIMIEMTO GENERAL DE CAJA

El Anexo Nº III contiene el Movimiento General de Caja en la Tesorería de la Lotería Nacional de Beneficencia, durante el período a que se refiere este Informe. Tal Movimiento tiene este resumen:

Saldo de junio de 1941.	L	5.300.24		
Ingresos del año		560.673.20		
Egresos del año.			L	564.647.16
Saldo para julio de 1942.				1.326.28
Balance	L	565.973.44	L	565.973.44

MOVIMIENTO DE LA CUENTA «PLACAS»

En su afán de arbitrar fondos en la mayor cantidad posible para atender en forma debida a las distintas obligaciones de la Institución, lo mismo que sus gastos imprevistos—que casi siempre resultan crecidos y urgentes—la Lotería Nacional de Beneficencia, con la autorización del caso, se ha ocupado del expendio de las Placas para la circulación de automóviles y bicicletas, previo el pedido que de ellas se hiciera a los Estados Unidos de Norteamérica.

Por esa razón se encuentra en la Contabilidad de la Institución una cuenta denominada «Cuenta Placas», cuyo movimiento se encuentra detallado en el Anexo Nº IV, así:

Valor de las placas ingresadas en el presente año...	L 10.516,00	
Valor de las placas vendidas menos el 5% de comisión		L 7.718.15
Valor del 5% comisión pagada a los Agentes por la venta de placas......		139.85
Valor de las placas que quedan en existencia.		2,658.00
Balance	L 10.516.00	L 10.516.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS.—SU LIQUIDACION

Empleando los procedimientos y disposiciones aconsejadas para el caso, la Junta Directiva de la Institución emite en su oportunidad el Presupuesto de Egresos e Ingresos de la Lotería.

El Anexo Nº V contiene la Liquidación del Presupuesto de 1941 a 1942, con estos resúmenes:

INGRESOS—RESUMEN

Ingresos por Presupuesto... L	540.629.36	
Ingresos positivos.......		L 548.805 60
Superávit...	8.176.24	
Balance....... L	548.805.60	L 548.805.60

EGRESOS—RESUMEN

Autorizados por Presupuesto. L	559.228.61	
Pagado por Presupuesto..		L 547.318.56
Diferencia...		11.910.05
Balance. L	559.228.61	L 559.228.61

INVENTARIO GENERAL DE LA INSTITUCION

El Inventario General de la Lotería Nacional de Beneficencia, a que se refiere el Anexo Nº VI, se detalla de la manera siguiente:

Caja, valor del saldo..... L	1.326.28
Mobiliario y Enseres	
Valor de los existentes..	8.704.44
Bienes Raíces	
Valor de los existentes..	20.532.39
Ex-Agentes	
Valor del saldo....	198.200.90
Intereses	
Valor del saldo	1.644.77
Van	

Vienen....................................	
Cuentas corrientes	
Valor del saldo......................	3.582.00
Agentes	
Valor del saldo......................	30.544.44
Billetes	
Valor del saldo......................	127.754.50
Tesorería de la República	
Valor del saldo......................	53.909.07
Banco Atlántida	
Valor del saldo......................	22.713.15
Placas de 1942	
Valor del saldo......................	2.658.00
Suma..............................	L471.569.94

Importa el Inventario General de la Institución, la suma de (L 471.569.94) *cuatrocientos setenta y un mil quinientos sesenta y nueve lempiras y noventa y cuatro centavos de lempira.*

El Anexo Nº VII se refiere al Inventario del Mobiliario y Enseres pertenecientes a las oficinas de la Institución (Intervención y Tesorería) levantado en junio próximo pasado. Su valor asciende a (L 8.704.44) *ocho mil setecientos cuatro lempiras y cuarenta y cuatro centavos de lempira.*

En el Anexo Nº VIII se encuentra el Balance General de las operaciones practicadas en la Tesorería de la Lotería, durante el período fiscal a que se refiere esta información.

SUBVENCIONES Y SUBSIDIOS

Anualmente se asigna en el Presupuesto de la Institución, la cantidad que han de recibir, mensual y cumplidamente, los distintos Centros de Beneficencia.

A continuación se informa acerca de los Centros y Establecimientos que reciben tal ayuda:

Gota de Leche y Asilo de Huérfanos..............L	7.620.00
Sección de Puericultura y Gota de Leche, dependiente de la Dirección General de Sanidad..........	3.600.00
Asilo Santa Teresita de Tegucigalpa..............	2.400.00
Hospital del Norte, San Pedro Sula..............	6.000.00
Hospital de Occidente, Santa Rosa de Copán......	6.000.00
Junta de Beneficencia de Atlántida..............	3.600.00
Hospital Santa Teresa de Comayagua..............	1.200.00
Hospital del Sur, para la terminación del edificio, cuando lo disponga el S. P. E.	6.000.00
Junta de Beneficencia de Pespire..................	600.00
Casa Santa Teresita, Comayagua..................	360.00
Suman..L	29.760.00

Asciende a (L 29.760.00) *veintinueve mil setecientos sesenta lempiras*, las asignaciones ordinarias; éstas sin perjuicio de gastos extraordinarios que siempre se autorizan en vista de las necesidades del servicio.

HOSPITAL GENERAL DE SAN FELIPE

Este Centro de Beneficencia y Caridad pública, que tan importantes servicios presta a todos los que de los distintos lugares de la República, llegan en busca de sus servicios, tiene derecho a percibir de la Lotería Nacional el (10%) diez por ciento sobre la utilidad líquida de cada Sorteo.

Por esa cuenta el Hospital recibió, en el período a que se refiere este informe, la suma de (L 4.764.62), *cuatro mil setecientos sesenta y cuatro lempiras y sesenta y dos centavos de lempira*, por los Sorteos del Nº 266 al Nº 275 liquidados.

OTRAS EROGACIONES EXTRAORDINARIAS

No solamente se atienden los gastos que se han fijado en el Presupuesto, sino que—como ya se dijo—según las necesidades del servicio se autorizan gastos extraordinarios para atender a los diferentes centros y establecimientos del ramo. De esa suerte fueron autorizados y pagados los siguientes gastos extraordinarios:

Valor Medicinas suministradas a la Dirección General de Sanidad . L	1.798.20
Valor Medicinas y material de Cirugía dado al Hospital del Norte de San Pedro Sula...	1 684 75
Valor Materiales para el Departamento de Rayos X del Hospital General de San Felipe.	75.00
Valor de un donativo en efectivo para el Hospital General de San Felipe...	100.00
Valor de un donativo en efectivo a la Casa del Niño y Asilo de Huérfanos	100.00
Valor de un donativo en efectivo al Asilo Santa Teresita.	100.00
Valor de un donativo en efectivo a la Cruz Roja Hondureña....	100.00
Valor de un donativo en efectivo a la Gota de Leche.	100.00
Valor de préstamos en efectivo hechos a la Tesorería General de la República, para gastos urgentes y de orden superior.	10.000.00
Valor de una máquina Cornely para labores en el Asilo Santa Teresita......	500.00
Valor de una Bomba para extraer agua para el Asilo Santa Teresita	78.78
Valor pagado al Ingeniero Rafael Barahona Coello, Director de la Construcción de Obras de Beneficencia que lleva a cabo el Distrito Departamental de Choluteca	2.400.00
Valor pagado al Bodeguero del Hospital del Sur, señor Mercedes Núñez........	360.00
Suman	L 17.396.73

Estos gastos extraordinarios e imprevistos ascienden a la suma de .... (L 17.396.73) *diez y siete mil trescientos noventa y seis lempiras y setenta y tres centavos de lempira.*

Además de estos gastos se han atendido peticiones de gentes pobres de solemnidad para la ayuda en los enterramientos de cadáveres de sus deudos que carecen por absoluto de medios y recursos para atender a tales necesidades; y para ayudar a trasladarse a los lugares de sus residencias—en los distintos puntos del país—a aquellos que salen del Hospital General después de haber recibido la debida curación y no tener recursos para retornar a sus hogares; igualmente la Institución ha atendido, con excitativa de la Sanidad, el pago de alimentación de gentes pobres venidas a la ciudad a recibir tratamiento antirrábico.

PARTE FINAL

La Junta Directiva de la Institución no quiere terminar este Informe sin antes dejar constancia de que, a causa de la guerra que actualmente destroza al mundo, sin duda alguna sus rentas van a sufrir fuerte depresión en el período fiscal que se inicia; pues como se comprende la crisis económica, por tal razón, cada día aumenta y por consiguiente todas las actividades tendrán que verse afectadas seriamente en sus intereses.

Hay temores de que no se podrá adquirir material para la impresión de los billetes de la Lotería, pues sabido es de todos que las actividades en las fábricas de los Estados Unidos se han concretado a los materiales bélicos para la defensa; haciéndose muy difícil y demasiado peligroso, por otra parte, el transporte marítimo. Sin embargo, la Lotería Nacional hizo un fuerte pedido de papel para la impresión de sus billetes y listas y demás formas, a la casa The National Paper & Type Company, de 120 Wall Street, de New York, habiendo recibido aviso de que será remitido el pedido, a pesar de las dificultades anotadas y del crecido costo.

Con lo expuesto, esta Directiva cree haber informado debidamente acerca del funcionamiento de la Institución; y, con protestas de respeto y consideración, se suscribe del señor Ministro por su atenta Ss. Ss.

ANTONIO OCHOA-ALCANTARA, Presidente.—FRANCISCO I. MAZIER, Vocal 1º—JULIAN F. HADDAD, Vocal 2º—M. ALVARO FLORES, Vocal 3º—ADAN DIAZ MEDINA, Vocal 4º—FRANCISCO A. MEDRANO, Vocal 5º—FRANCISCO GARCIA VALLADARES, Interventor-Secretario.

Al señor Ministro de Gobernación, Justicia, Sanidad y Beneficencia.
Su Despacho.

ANEXO I

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS REALIZACIONES DE BILLETES DURANTE EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942

MESES	Nº SORTEO		BILLETES		VALOR
Julio	277	B	8.646.20	L	43.231.00
Agosto	278		8.331.70		41.658.50
Septiembre	279		9.222.40		46.112.00
Octubre	280		8.286.40		41.432.00
Noviembre	281		8.785.05		43.925 25
Diciembre	282		8.148.45		81.484.50
Enero	283		7.232.30		36.161.50
Febrero	284		7.923.50		39.617.50
Marzo	285		8.462.80		42.314.00
Abril	286		8.761.15		43.805.75
Mayo	287		8.221.55		41.107.75
Junio	288		8.826.60		44.133.00
Sumas		B	100.848.10	L	544.982.75

Tegucigalpa, D. C., junio 30 de 1942.

E. GUILLEN Y GUILLEN,
T. de L. de la Lot. Nac. de Benef.

FRANCISCO A. MARADIAGA,
Tesorero Lotería Nacional de Benef

LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS LIQUIDACIONES DE LOS SORTEOS NUMERADOS DEL 271 AL 282 CORRIDOS DURANTE EL AÑO ECONÓMICO DE 1941 A 1942

Nº del sorteo	Fecha de corrido el sorteo	Fecha de la liquidación del sorteo	Emisión billetes: Cantidad	Emisión billetes: Valor	Billetes distribuidos: Cantidad	Billetes distribuidos: Valor	Exist. en la Tesorería: Cantidad	Exist. en la Tesorería: Valor	Billetes realizados: Cantidad	Billetes realizados: Valor	Billetes devueltos: Cantidad	Billetes devueltos: Valor	Distribución de la realización: Premios pagados	Comisiones	[illegible]	Utilidades	Totales
271	12 de Enero de 1941	12 de Julio de 1941	B 10 000 00	L. 50 000 00	B 4 [illegible] 00	L. [illegible]	B 6 [illegible] 00	L. [illegible]	B [illegible]	L. [illegible]	B [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. 4 446	L. [illegible]	9 044 06	L. 50 726 75
272	2 Febrero 1941	[illegible] Agosto 1941	10 000 00	50 000 00	4 [illegible]	[illegible]	5 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	50 183 25
273	2 Marzo 1941	2 Septiembre 1941	1[illegible] 000 00	60 000 00	5 1[illegible]	[illegible]	[illegible]	4 [illegible] 00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 446	[illegible]	[illegible]	42 [illegible] 75
274	6 Abril 1941	6 Octubre 1941	1[illegible] 000 00	60 000 00	4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	42 692 50
275	4 Mayo 1941	4 Noviembre 1941	1[illegible] 000 00	60 000 00	4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41 [illegible]
276	10 Junio 1941	19 Diciembre 1941	1[illegible] 000 00	60 000 00	4 [illegible] 00	[illegible]	[illegible]	[illegible] 656 00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 00	40 [illegible] 50
277	6 Julio 1941	6 Enero 1942	12 000 00	60 000 00	4 [illegible] 00	[illegible]	[illegible]	[illegible] 140 00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41 231 00
278	3 Agosto 1941	3 Febrero 1942	1[illegible] 000 00	60 000 00	4 [illegible] 00	[illegible]	[illegible]	[illegible] 00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41 [illegible] 50
279	7 Septiembre 1941	[illegible] Marzo 1942	1[illegible] 000 00	60 000 00	4 [illegible] 00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 24	46 11[illegible] 00
280	5 Octubre 1941	[illegible] Abril 1942	1[illegible] 000 00	60 000 00	4 [illegible] 00	[illegible]	[illegible]	[illegible] 513 00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 41	41 432 00
281	2 Noviembre 1941	[illegible] Mayo 1942	1[illegible] 000 00	60 000 00	4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 925 00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4[illegible] 735 25
282	7 Diciembre 1941	[illegible] Junio 1942	[illegible] 000 00	150 000 00	4 [illegible] 00	[illegible]	[illegible]	[illegible] 00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 32	51 454 50
		Sumas	B 1[illegible] 000 00	L. 740 000 00	B 58 030 10	L. [illegible] 00	B 41 [illegible] 00	L. 4[illegible] 30 00	B 1[illegible]	L. [illegible]	B [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. 1[illegible] 98	L. [illegible] 64	L. 11[illegible] 250 96	L. 541 798 75

Comparación de la Realización del presente año económico con el anterior

	Billetes realizados: Cantidad	Billetes realizados: Valor	B. no realizados: Cantidad	B. no realizados: Valor
Año económico de 1940 a 1941	L. 85 600 75	L. 471 531 00	L. 29 399 25	L. 144 469 00
— — 1941 1942	100 209 30	541 798 75	[illegible] 790 70	218 411 25
Diferencia	L. 14 608 55	L. 70 267 75	L. 11 391 45	L. 69 76[illegible]

Tegucigalpa, D. C., 30 de junio de 1942

Francisco A. Maradiaga,
Tesorero de la Lotería Nacional.

M[illegible] de la [illegible] de Pr[illegible]

Nº del sorteo	Premios: Pagados	Premios: Con beneficio [illegible]	Premios: N[illegible]	Totales
[illegible]	L. [illegible] 2 [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible] 00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] 714	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 00
[illegible]	[illegible] 60	5 910 00	1 [illegible] 00	[illegible] 00
[illegible]	30 198 [illegible]	[illegible]	540 [illegible]	[illegible] 812 00
282	40 [illegible] 30	6 723 [illegible]	1 [illegible]	48 [illegible]
Sumas	L. [illegible] 48 1[illegible]	L. 15 054 19	L. [illegible]	L. 11[illegible] 00

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

MOVIMIENTO GENERAL DE CAJA, HABIDO EN LA TESORERIA DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, DURANTE EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942

INGRESOS

CUENTAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTALES
Saldo anterior.													L. [illegible]
Agentes	L. 17 850 [illegible]	L. 21 [illegible] 63	L. 21 [illegible] 50	L. 21 [illegible] 40	L. [illegible] 00	L. 12 [illegible] 75	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	[illegible]
Ex-Agentes.	167 98	90 00	[illegible] 00	105 10	[illegible] 00	30 [illegible]	225 34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Billetes	22 085 00	21 300 00	23 [illegible] 00	20 [illegible] 00	22 [illegible] 00	42 [illegible] 00	30 [illegible] 00	21 [illegible]	[illegible]	20 [illegible]	[illegible]	[illegible]	1 [illegible] 32
Cuentas Corrientes	10 10		52 00	[illegible]		19 00	1 [illegible] 10		1 [illegible] 00		[illegible]	[illegible]	5 012 [illegible]
Placas de 1942	125 00	50 00	79 00	43 00	1 00		1 440 00	[illegible] 00	51 [illegible]		[illegible]	[illegible]	202 00
Ingresos Eventuales	116 25		301 92		114 00	30 00	191 00	[illegible]	19 [illegible]	213 50	[illegible]	[illegible]	[illegible] 00
Premios		96 00											1 [illegible] 77
Ahorro Hondureño					5 500 00								[illegible]
													5 500 00
Sumas	L. 40 531 26	L. [illegible] 219 23	L. 46 501 [illegible]	L. 41 [illegible] 40	L. 49 [illegible] 00	L. 54 [illegible] 25	L. 79 [illegible]	L. 49 [illegible]	L. [illegible]	L. 46 [illegible]	L. 40 [illegible]	L. [illegible]	L. 565 973 44

EGRESOS

CUENTAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTALES
Junta Directiva	L. 250 00	L. 250 00	L. 250 00	L. 250 00		L. 500 00	L. 250 00	L. 250 00	L. 250 00	L. 250 00	L. 250 00	L. 250 00	L. 3 000.00
Intervención	630 00	630 00	630 00	630 00	L. 15 00	1 [illegible] 00	630 00	630 00	[illegible]	[illegible]	[illegible] 00	675 00	7 440 00
Tesorería	806 10	805 00	8[illegible]5 10	[illegible] 00	1 00	1 [illegible]	750 [illegible]	805 00	[illegible]	[illegible]	[illegible] 10	805 00	9 [illegible] 00
Casa del Niño	300 00	560 00	500 00	1 [illegible] 10		[illegible] 10	[illegible] 10	500 [illegible]	500 00		[illegible]	[illegible] 00	4 730 00
Subvenciones	1 500 00	1 1[illegible] 00	2 1[illegible] 10	2 2[illegible]	7 4[illegible] 00	1 [illegible] 00	2 1[illegible] 00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 00	23 780 00
Propaganda	66 00	[illegible] 50	[illegible] 10	[illegible]	1 [illegible]	704 50	310 00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4 [illegible] 10	[illegible] 00	3 [illegible] 00
Honorarios	4 404 52	7 72[illegible] 40	6 6[illegible] 10	6 [illegible]	6 [illegible]	6 [illegible] 08	1 [illegible] 08	7 404 92	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 00	91 494 [illegible]
Premios pagados	22 [illegible] 80	27 [illegible]	25 [illegible] 65	2[illegible] 30	23 [illegible]	25 [illegible] 42	[illegible] 93	27 [illegible]	2[illegible]	6 441 [illegible]	[illegible]	5 [illegible] 44	302 [illegible] 47
Gastos de la Renta	153 00	153 [illegible]	211 10	1[illegible]	1 [illegible] 10	241 00	1[illegible]	1 10	[illegible]	[illegible]	1 [illegible]	2[illegible]	2 108 00
Gastos Diversos	3 7[illegible] 74	3 3[illegible] 65	4 076 31	6 344 [illegible]	7 [illegible]	6 [illegible]	4 [illegible] 63	[illegible] 75	[illegible]	1 [illegible]	1 [illegible]	[illegible] 10	36 [illegible] 38
Comisión Placas	[illegible] 40		4 10	[illegible] 70		0 90	21 75		[illegible]	[illegible]	6 [illegible]	[illegible]	178 45
Ahorro Hondureño		3 723 07					3 305 [illegible]				0 [illegible]	0 35	7 1[illegible] 13
Tesorería General de la República				4 [illegible] 00	5 [illegible] 00								10 000 00
Sumas	L. 34 818 16	L. 46 484 42	L. 41 045 25	L. 36 61[illegible]	L. 50 1[illegible] 78	L. 54 [illegible] 30	L. [illegible]	L. 42 [illegible] 40	L. [illegible]	L. 41 669 43	L. [illegible]	L. 54 [illegible] 41	L. 564 667 16
Saldo para julio de 1942													1 306 28
Sumas													L. 565 973 44

RESUMEN

Saldo de junio de 1941	L. 5 300 34	
Ingresos del año	560 673 10	
Egresos del año		L. 564 667 16
Saldo para julio de 1942		1 306 28
Balance	L. 565 973 44	L. 565 973 44

Tegucigalpa, D. C., junio 30 de 1942

E. Guillen y Guillen,
Tenedor de Libros de la Lotería Nacional
de Beneficencia

Francisco A. Maradiaga,
Tesorero de la Lotería Nacional
de Beneficencia.

Anexo IV

CUADRO QUE DEMUESTRA EL MOVIMIENTO DE LA CUENTA PLACAS HABIDO EN EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942

Valor de las Placas ingresadas en el presente año	L 10.516.00	
Valor de las Placas vendidas menos el 5% de Comisión		L 7.718.15
Valor 5% Comisión pagada a los Agentes por la venta de Placas		139 85
Valor de las Placas que quedan en existencia		2.658.00
Balance	L 10.516.00	L 10.516.00

Tegucigalpa, D. C., junio 30 de 1942.

E. Guillen y Guillen,
T. de L. de la Lot. Nac. de Benef.

Francisco A. Maradiaga,
Tesorero Lotería Nacional de Benef.

Anexo V

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS HABIDOS EN EL AÑO ECONOMICO DE 1941-1942

INGRESOS

	Venta de Billetes	Ingresos Eventuales	Amortización Saldos Ex-Ag.	Totales
Cálculo para el Presupuesto de 1941-1942	L 533.112.00	L 6.604.60	L 912.76	L 540.629.36
Ingresos positivos	545.925.31	1.441.77	1.438.52	548.805.60
Diferencia (El total Superávit)	L 12.813.31	L 5.162.83	L 525.76	L 8.176.24

INGRESOS FUERA DEL PRESUPUESTO

Placas	L 3.069.00	
Cuentas Corrientes	3.202.00	
Ahorro Hondureño	5.500.00	
Premios	96.60	L 11.867.60

RESUMEN

Ingresos por Presupuesto	L 540.629.36	
Ingresos Positivos		L 548.805.60
Superávit	8.176.24	
Balance	L 548.805.60	L 548.805.60

EGRESOS

Cap.	I.—Junta Directiva		L 3.000.00	L 3.000.00	
—	II.—Intervención		7.440.00	7.440.00	
—	III.—Tesorería		9.660.00	9.660.00	
—	IV.—Casa del Niño		7.620.00	6.720.00	L 900.00
—	V.—Subvenciones		29.760.00	23.760.00	6.000.00
—	VI.—Propaganda		3.696.00	3.584.00	112.00
—	VII.—Honorarios en Presupuesto	L 78.825.70			
	Honorarios seg. Ampliación	3.682.65	82.508.35	81.494.81	1.013.54
—	VIII.—Premios pagados en Presupuesto	L 337.967.11			
	Premios pagados sob. Ampliación	14.820.00			
—	IX.—Premios Ingresados por reparos	96.60	352.883.71	352.824.47	59.24
—	IX.—Gastos de la Renta		2 196.00	2.196.00	
—	X.—Gastos Diversos		60.464.55	56.639.28	3.825.27
	Sumas		L 559.228.61	L 547.318.56	L 11.910.05

RESUMEN

Autorizados por Presupuesto	L 559.228.61	
Pagados por Presupuesto		L 547.318.56
Diferencia		11.910.05
Balance	L 559.228.61	L 559.228.61

Tegucigalpa, D. C., junio 30 de 1942.

E. Guillen y Guillen,
T. de L. de la Lot. Nac. de Benef.

Francisco A. Maradiaga,
Tesorero de la Lotería Nac. de Benef.

Anexo VI

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

INVENTARIO GENERAL DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA PRACTICADO EL 30 DE JUNIO DE 1942

Caja

Valor del Saldo............ L 1.326.28

Mobiliario y Enseres

Valor de los siguientes:

1	Máquina de escribir marca «Royal»	L 270.00	
1	Caja de hierro para caudales	271.22	
1	Urna grande	110.00	
1	Urna pequeña	47.00	
2	Pizarrones de madera, a L 25.00 c/u	50.00	
10	Máquinas de numerar Webwer, a L 40.00 cada una	400.00	
10	Máquinas de numerar Webwer, a L 35.00 cada una	350.00	
	Van		

	Vienen..		
6	Máquinas de numerar Webwer, a L 25.00 cada una. L	150.00	
1	Caja conteniendo 275 bolas de premios..	110.00	
3	Sillas giratorias, 2 a L 50.00 c|u. y 1 a L 40.00.	140.00	
12.000	Bolas de madera que representan los 12.000 billetes.........	800.00	
1	Máquina de escribir marca «Royal», con numeración de 1031322.............	250.00	
1	Mesa con rodos para Máquina de escribir	60.00	
1	Caja de hierro en buen estado.........	800.00	
1	Máquina de escribir carro grande de 26 pulgadas.......	500.00	
1	Máquina de escribir L. C. Smith, número 1360753......	300.00	
1	Armario grande de madera	150.00	
1	Armario grande...	165.00	
1	Mesita para máquina de escribir..	20.00	
1	Caja de hierro en mal estado......	571.22	
1	Máquina de sumar The Hanstrand......	330.00	
1	Mesita de máquina de escribir..	35.00	
1	Escaparate de metal con mesa..	80.00	
1	Mesa grande de madera para las sesiones de la Directiva..	80.00	
1	Docena de sillas asiento forrado en piel.	144.00	
2	Escritorios de caoba, a L 175.00 c|u ...	350.00	
1	Mesa escritorio para el Tenedor de Libros	60.00	
3	Perchas para sombreros, 2 a L 10.00 c|u y 1 a L 6.00	26.00	
1	Escritorio de madera de cedro..	150.00	
1	Archivador metálico de combinación....	150.00	
1	Máquina de sumar Underwood.........	400.00	
1	,, escribir «Royal» Nº 1074588	250.00	
1	Mesa de ocote para máquina de escribir.	15.00	
1	Revólver 38 especial Nº 305184.........	70.00	
1	Mesa escritorio para el Ayudante del Tenedor de Libros.......	35.00	
1	Archivador metálico 602.	250.00	
6	Sillas asientos forrados en piel.........	90.00	
1	Máquina protectora de cheques The Tood Company Inc. 33-538130......	275.00	
1	Caja de hierro para caudales Nº 11830..	100.00	8.704.44

Bienes Raíces

1	Solar conteniendo 4 casas en San Pedro Sula, así: al Sur, propiedad de W. H. Coleman, Industrial; al Este, solar y casa de Felipe Urbina; y al Oeste, solar y casa de Margarita Buttal.......	L 2.666.67	
1	Lote de solar en el barrio Buenos Aires, de esta capital, de 437 metros cuadrados de extensión superficial, limitado: al Norte, con la familia García; al Sur,		
	Van		

	Vienen		
	terreno de Narcisa Valladares; y al Este, terreno de la misma familia y de don Eliseo Castellanos	L 400.00	
1	Casa en el Barrio Copen, de Puerto Cortés	5.000.00	
1	Finca situada en los ejidos municipales de Omoa, en el departamento de Cortés, cuya extensión, más o menos, es de 60 manzanas, cultivadas de bananos en su mayor parte y atravesado por la línea férrea de la Cuyamel Fruit Company	4.799.05	
1	Solar al Sur de la ciudad de Progreso, en el departamento de Yoro, de 194 varas cuadradas; en el interior de dicho solar hay una casa y al Suroeste, esquina del solar, hay construída otra casa, todo valorado en	6.000.00	
1	Casa en el centro de la ciudad de Trujillo, al costado de la Iglesia Parroquial, con 64 pies de largo por 24 de ancho, valorado en	1.666.67	20.532.39

Ex-Agentes	
Valor del Saldo	L 198.200.90
Intereses	
Valor del Saldo	1.644.77
Cuentas Corrientes	
Valor del Saldo	3.582.00
Agentes	
Valor del Saldo	30.544.44
Billetes	
Valor del Saldo	127.754.50
Tesorería de la República	
Valor del Saldo	53.909.07
Banco Atlántida	
Valor del Saldo	22.713.15
Placas de 1942	
Valor del Saldo	2.658.00
Suma	L 471.569.94

Importa el presente Inventario la suma de *cuatrocientos setenta y un mil quinientos sesenta y nueve lempiras noventa y cuatro centavos.*

Tegucigalpa, D. C., junio 30 de 1941.

E. GUILLEN Y GUILLEN,
Tenedor de Libros.

FRANCISCO A. MARADIAGA,
Tesorero.

Anexo VII

INVENTARIO DEL MOBILIARIO Y ENSERES PERTENECIENTES A LAS OFICINAS DE LA INTERVENCION Y TESORERIA DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, PRACTICADO EN EL MES DE JUNIO DE 1942

Mobiliario y Enseres, valor de los siguientes:

1	Máquina de escribir marca «Royal» L	276.00
1	Caja de hierro para caudales	571.22
1	Urna grande...........	110.00
1	Urna pequeña.	47.00
2	Pizarrones de madera, a L 25.00 cada uno....... ...	50.00
10	Máquinas de números «Webwer» a L 40.00 cada una	400.00
10	,, ,, ,, ,, ,, 35.00 ,, ,,	350.00
6	,, ,, ,, ,, ,, 25 00 ,, ,,	150.00
1	Caja conteniendo 275 bolas de premios.	110.00
3	Sillas giratorias, 2 a L 50.00 cada una y 1 a L 40.00	140.00
12.000	Bolas de madera que representan los 12.000 billetes..	800.00
1	Máquina de escribir marca «Royal» numeración 1031322	250.00
1	Mesa con ruedas para máquina de escribir........	60.00
1	Caja de hierro en buen estado..	800.00
1	Máquina de escribir carro grande de 26 pulgadas....	500.00
1	Máquina de escribir marca «L.C.» Smith, Nº 1260753	300.00
1	Armario grande de madera	150.00
1	,, ,, ,, ,, ...	165.00
1	Mesita para máquina de escribir..	20.00
1	Cajón de hierro en mal estado	571.22
1	Máquina de sumar «The Hanstrand»...........	330.00
1	Mesita de máquina de escribir	35.00
1	Escaparate de metal con su mesa...	80.00
1	Mesa grande de madera para las sesiones de la Directiva	80.00
1	Docena de sillas asiento forrado en piel	144.00
6	Sillas asiento forrado en piel.........	90.00
2	Escritorios de caoba, a L 175.00 cada uno	350.00
1	Mesa escritorio para el Tenedor de Libros..... ...	60.00
2	Perchas para sombreros, 2 a L 10.00 cada una y una a L 600..........	26.00
1	Escritorio de madera de cedro..........	150.00
1	Archivador metálico de combinación........	150.00
1	Máquina de sumar «Underwood».	400.00
	,, ,, escribir «Royal» Nº 1074588....	250.00
1	Mesa de ocote para máquina de escribir	15.00
1	Revólver calibre 38 Special Nº 305184	70.00
1	Mesa escritorio para el ayudante del Tenedor de Libros.	35.00
1	Archivador metálico 602	250.00
1	Máquina protectora de cheques «The Tood Company Inc.» Nº 33-538130.	275.00
1	Caja de hierro para caudales Nº 11830	100.00
	Suma total L	8.704.44

Tegucigalpa, D. C., 30 de junio de 1942.

E. Guillen y Guillen,
Tenedor de Libros.

Francisco A. Maradiaga,
Tesorero.

Anexo VIII

BALANCE GENERAL DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS EN LA TESORERIA DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, DURANTE EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942

CUENTAS	DEBE	HABER
Lotería Nacional de Beneficencia		L 471.569.94
Caja	L 1.326.28	
Mobiliario y Enseres	8.704.44	
Ex-Agentes	198.200.90	
Bienes Raíces	20.532.39	
Intereses	1.644.77	
Cuentas Corrientes	3.582.00	
Agentes	30.544.44	
Billetes	127.754.50	
Tesorería General de la República	53.909.07	
Banco Atlántida	22.713.15	
Placas de 1942	2.658.00	
Balance	L 471.569.94	L 471.569.94

Tegucigalpa, D. C., junio 30 de 1942.

E. Guillen y Guillen,
Tenedor de Libros.

Francisco A. Maradiaga,
Tesorero.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INFORME SOBRE LA ACTUACION DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, COMPRENDIDO DEL 1º DE JULIO DE 1941 AL 30 DE JUNIO DE 1942

Tegucigalpa, D. C., 13 de octubre de 1942.

Señor Ministro:

En cumplimiento de lo prescrito en el Art. 12 inciso 10 del Reglamento Interior del Tribunal, tengo el honor de formular el informe sobre la actuación de los Tribunales de Justicia durante el año económico comprendido del 1º de julio de 1941 al 30 de junio de 1942.

Al empezar el año económico referido, este Tribunal estaba integrado por los señores Magistrados, Abogados don Horacio Fortín, como Presidente, y don Pastor Gómez, don Tomás Alonzo B., don Antonio Bermúdez M. y don Andrés Felipe Díaz, como propietarios; y por los Abogados don José María Casco, don José Blas Henríquez y don Félix Salgado, como suplentes.

De conformidad con el Art. 143 de la Constitución Política, en sesión celebrada el dos de enero anterior, se designó Presidente del Tribunal para el presente año civil, al señor Magistrado Gómez, quedando la precedencia en el orden siguiente: Magistrados Alonzo B., Bermúdez M., Díaz y Fortín.

En el Anexo «A», se detalla el personal de las Cortes de Apelaciones, Juzgados de Letras, Fiscalías y Juzgados de Paz de la República.

La labor de los Tribunales de Justicia, en resumen, es la siguiente:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SENTENCIAS DE CASACION:

En materia civil	4
En materia criminal	19
Sentencias de deserciones y caducidades	69
Sentencias de amparo y exhibición	158

CORTES DE APELACIONES

Sentencias en materia civil	87
Sentencias en materia criminal	1.471
Sentencias de amparo y exhibición	108
Sobreseimientos	1.236
Sentencias interlocutoras	125

JUZGADOS DE LETRAS

Senteneias en materia civil	1.896
Sentencias en materia criminal	1.752
Sentencias de amparo y exhibición	42
Sobreseimientos	652
Sentencias interlocutorias	340
Autos de prisión	958

En los Anexos «B», «C» y «D», se encuentran, otros datos relativos a la administración de Justicia.

INFORMES AL CONGRESO NACIONAL

La Corte Suprema de Justicia emitió los siguientes:

Con fecha 17 de diciembre de 1941, sobre el proyecto de ley, presentado por los señores Diputados, Abogado don Antonio C. Bustillo y don René Pineda Zacapa, contraído a reformar el Art. 719 del Código de Comercio; y

Con fecha 27 de enero del presente año, sobre la iniciativa de ley, presentada por el Diputado don Miguel Villela Vidal, para adicionar un párrafo al Art. 1509 del Código Civil.

EXTRADICIONES

El Tribunal pronunció sentencias declarando con lugar la extradición de los reos siguientes:

Gregorio Cruz.—Procesado por el delito de homicidio consumado en Ernesto Galdámez, a petición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Chalatenango, República de El Salvador.

Nicolás Rubio.—Procesado por los delitos de homicidio en Juan María Yanes y lesiones en Esteban y Santiago Maldonado y *Domingo Ruiz*, a solicitud del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Distrito de La Unión, El Salvador.

Genovevo Chicas.—Procesado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Distrito de Gotera, República de El Salvador, por el delito de homicidio en Pablo Luna; y

Denegando la extradición del reo Matías Wosk Golzant, solicitada por la Comisaría Nacional del Cantón Quito, de la República del Ecuador, procesado por el delito de estafa de mercaderías a varias casas comerciales de la ciudad de Quito.

EXAMENES DE ABOGADO

Durante el referido año, obtuvieron el título de Abogado, previo el examen correspondiente, los siguientes Licenciados: Arturo H. Medrano, Eufemiano Claros, Manuel Luna Mejía, Marco Tulio Alvarado, Napoleón H. Zavala, Luis Elvir h. y Carlos Aguilar Pinel.

NOTARIOS PUBLICOS

Se concedió el exequátur de ley para ejercer funciones notariales, a los siguientes Abogados: Arturo H. Medrano, Eufemiano Claros, Marco Tulio Alvarado, Manuel Luna Mejía, Alfredo R. Martínez y Carlos Aguilar Pinel; y se renovó el exequátur, al Abogado Jesús M. Alvarado.

CRIMINALIDAD

Durante el año económico se cometieron en la República, 2.647 delitos, así:

En jurisdicción de la Corte 1ª de Apelaciones	460
En jurisdicción de la Corte 2ª de Apelaciones	439
En jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Comayagua	348
En jurisdicción de la Corte de Apelaciones de San Pedro Sula	610
En jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Santa Bárbara	790
Total	2.647

REOS QUE GUARDAN PRISION

En la Penitenciaría Central	2.038
En el Castillo de San Fernando de Omoa	90
En los demás presidios de la República	1.235
Total	3.363

REOS EXCARCELADOS

Se encuentran excarcelados bajo fianza	785
Suma total	4.148

El conocimiento de los reos prófugos, aparece en los Anexos «C» y «D».
Así tengo el honor de formular la presente Memoria.

PASTOR GOMEZ,
Presidente.

GIL FLORES N.,
Secretario.

Señor Ministro de Gobernación y Justicia.—Su Despacho.

ANEXO «A»

FUNCIONARIOS JUDICIALES QUE INTEGRAN LAS CORTES DE APELACIONES, REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES, JUZGADOS DE LETRAS Y FISCALIAS DE LA REPUBLICA, DURANTE EL PRESENTE AÑO ECONOMICO

CORTE 1ª DE APELACIONES

Magistrado Propietario Presidente	Abog.	Valentín Cálix
,, ,,	,,	Juan J. Zepeda
,, ,,	,,	J. Jesús Alvarado L.
,, Suplente	,,	Francisco Cáceres B.
Fiscal	,,	Manuel Rovelo Landa
Registrador de la Propiedad y Registrador Mercantil Propietario	,,	Martín Velásquez
Registrador de la Propiedad y Registrador Mercantil Suplente	Lic.	Jorge Fidel Durón
Juez de Letras 1º de lo Civil del departamento de Tegucigalpa	,,	Ramón E. Cruz
Fiscal del Juzgado	,,	F. Humberto Gómez
Juez de Letras 2º de lo Civil del departamento de Tegucigalpa	Abog.	Jesús R. Durón
Fiscal del Juzgado	Lic.	F. Humberto Gómez
Juez 1º de Letras de lo Criminal del departamento de Tegucigalpa	Abog.	Carlos Valladares N.
Fiscal del Juzgado de Letras	,,	Remigio Díaz Zelaya
Juez 2º de Letras de lo Criminal del departamento de Tegucigalpa	,,	Cecilio Colindres Z.
Juez 2º de Letras de lo Criminal del Depmto. de Tegucigalpa, Suplente	,,	Lisandro Arguijo M.
Fiscal del Juzgado	,,	Hermenegildo Ochoa L.

Juez 3º de Letras de lo Criminal del departamento de Tegucigalpa.....	Abog. F. Salomón Jiménez
Juez 3º de Letras de lo Criminal del Depmto. de Tegucigalpa, Suplente	,, René Cruz
Fiscal del Juzgado..................	,, Guadalupe Zelaya

CORTE 2ª DE APELACIONES

Magistrado Propietario Presidente....	Abog. Carlos Castillo G.
,, ,, ...	,, J. Daniel Boquín
,, ,, ...	,, Horacio Moya Posas
,, Suplente..	,, Antonio Dubón M.
Fiscal...........	,, Manuel Rovelo Landa
Juez de Letras de la Sección Judicial de Yuscarán y Encargado del Registro.	,, Sotero López Barahona
Fiscal del Juzgado de Letras..........	Don Francisco E. Fortín
Juez de Letras de la Sección Judicial de Danlí y Encargado del Registro	Abog. César F. Matamoros
Fiscal del Juzgado de Letras...... ..	Don Mónico Licona
Juez de Letras 1º del departamento de Olancho y Encargado del Registro	Abog. Edgardo Mejía Cáceres
Juez de Letras 2º del departamento de Olancho	,, Arturo Martínez Henríquez
Fiscal de ambos Juzgados de Letras en calidad de interino.	Br. Carlos J. Brevé
Juez de Letras de la Sección Judicial de Nacaome y Encargado del Registro	Lic. R. Martínez Augustinus
Juez de Letras de la Sección de Amapala y Encargado del Registro....	Br. Antonio R. Osorio
Fiscal del Juzgado de Letras	Don Santos Palma N.
Juez 1º de Letras del departamento de Choluteca y Encargado del Registro..	Abog. Joaquín Salinas C.
Juez 2º de Letras del mismo Depmto.	Don Max Arias
Fiscal de ambos Juzgados de Letras...	,, Fermín Coello C.

CORTE DE APELACIONES DE COMAYAGUA

Magistrado Propietario Presidente....	Abog. Ramón Rosa Figueroa
,, ,, ...	,, Jacinto Octavio Durón
,, Suplente	,, Aniceto Varela
Fiscal...	,, Miguel Valladares R.
Juez de Letras propietario del departamento de Comayagua y Encargado del Registro...	,, Arturo Pineda Arias
Juez de Letras suplente del mismo....	Lic. Ricardo de J. Urrutia
Fiscal del Juzgado de Letras...... ...	,, Rafael Bustillo
Juez de Letras del departamento de Yoro y Encargado del Registro...	Abog. Luis D. Villafranca
Fiscal del Juzgado de Letras	Don Manuel Medina
Juez de Letras de la Sección de La Paz y Encargado del Registro.........	Abog. Porfirio Boquín
Fiscal del mismo Juzgado	Don Isidro P. Chavarría
Juez de Letras de la Sección de Marcala y Encargado del Registro..........	Abog. Matías Z. Castillo
Fiscal del Juzgado de Letras..........	Don J. Ernesto Fiallos

CORTE DE APELACIONES DE LA SECCION DE SAN PEDRO SULA

Magistrado Propietario Presidente....	Abog.	Jesús Zacapa
,, ,, ...	,,	Federico Boquín
,, ,, ...	,,	Enrique B. Uclés
,, Suplente	,,	Miguel Soto
,, ,, ...	,,	Alejandro Chavarría P.
Fiscal....................	,,	José Adalberto Flores
Registrador de la Propiedad y Registrador Mercantil	,,	Salvador Cardona
Juez de Letras de lo Civil de la Sección de San Pedro Sula............	,,	Gilberto Gálvez
Juez de Letras de lo Criminal de la Sección de San Pedro Sula........	,,	Ramón Discua
Fiscal de ambos Juzgados	,,	J. Armando Elvir
Juez de Letras de la Sección de Puerto Cortés y Encargado del Registro..	,,	José M. Gálvez
Fiscal del Juzgado de Letras.........	Don	Francisco Alvarado
Juez de Letras de la Sección de La Ceiba y Encargado del Registro...	Abog.	Héctor Funes Barahona
Juez de Letras de la Sección de Tela y Encargado del Registro	,,	Rafael Paz Paredes
Fiscal del mismo Juzgado de Letras...	Don	Modesto B. Cruz
Juez de Letras del departamento de Colón y Encargado del Registro...	Abog.	Napoleón Zavala
Fiscal del Juzgado.	Don	Pedro G. Escobar
Juez de Letras de Islas de la Bahía y Encargado del Registro.	Proc.	Abel Galindo
Fiscal del Juzgado...................	,,	José María España

CORTE DE APELACIONES DE LA SECCION DE SANTA BARBARA

Magistrado Propietario Presidente....	Abog.	Alberto Flores C.
,, ,, ...	,,	José María Martínez
,, ,, ...	,,	Juan B. Valladares R.
,, Suplente	,,	Ismael González B.
,, ,, ...	,,	Joaquín Medina A.
Fiscal.	,,	José Francisco Durón
Juez de Letras del departamento de Santa Bárbara y Encargado del Registro........................	,,	Medardo Baide C.
Fiscal del Juzgado de Letras..........	Don	Modesto Milla
Juez de Letras del departamento de Intibucá y Encargado del Registro.	Abog.	José Herrera Bustamante
Fiscal del Juzgado de Letras..........	Br.	Jorge D. Lara
Juez de Letras del departamento de Gracias y Encargado del Registro..	Abog.	Ernesto Alvarado L.
Fiscal del Juzgado de Letras	Br.	Trinidad Muñoz Cabañas
Juez de Letras 1º del departamento de Copán y Encargado del Registro..	Abog.	Raúl Fajardo Díaz
Juez 2º de Letras del mismo departamento y Encargado del Registro..	,,	José Milla Guirst
Juez de Letras del departamento de Ocotepeque y Encargado del Registro.........................	,,	Humberto Alonzo S.
Fiscal del Juzgado de Letras	Proc.	Timoteo Rivera

NOMINA DE LOS JUECES DE PAZ PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA REPUBLICA, DURANTE EL PRESENTE AÑO DE 1942

DEPARTAMENTO DE TEGUCIGALPA

TEGUCIGALPA

1º de lo Civil	propietario.........	Br.	Pedro Pineda M.
,, ,,	suplente............	Br.	Humberto Villela
2º ,, ,,	propietario	Br.	Santos Romero C.
,, ,,	suplente......	Br.	Erasmo Morazán
1º ,, ,,	propietario	Abog.	Alfonso Flores
,, ,,	suplente.....	Br.	Pastor Cálix
2º ,, ,,	propietario	Br.	Jacobo Figueroa R.
,, ,,	suplente...........	Abog.	Francisco G. Velásquez

COMAYAGÜELA

De lo Civil	propietario. . ..	Br.	Elías J. Cálix
,, ,,	suplente....... ..	Br.	Héctor Chavarría
,, Criminal	propietario..	Br.	Jacobo Riera V.
,, ,,	suplente..........	Abog.	Ciriaco Amaya M.

CEDROS

De lo Civil	propietario.......	Don	José S. Medina
,, ,,	suplente	,,	Ramón Castellanos
,, Criminal	propietario..	,,	Emilio Medina
,, ,,	suplente....	,,	Ramón Burgos

CANTARRANAS

De lo Civil	propietario.	,,	Antonio Benítez Gálvez
,, ,,	suplente..........	,,	Ricardo Hidalgo Aguilar
,, Criminal	propietario.... ...	,,	Luciano Mejía Guzmán
,, ,,	suplente	,,	Carlos Reyes Merlo

GUAIMACA

Propietario.	,,	Rafael Alvarado
Suplente..........................	,,	José Angel Bustamante

ORICA

Propietario.	,,	Daniel Hernández
Suplente...........	,,	Francisco S. Murillo

MARALE

Propietario.	,,	Eusebio Cruz R.
Suplente.....	,,	Basilio Cruz A.

TALANGA

Propietario.	,,	Evaristo Padilla Zúniga
Suplente	,,	Alberto Rodríguez Urbina

VILLA DE SAN FRANCISCO

Propietario	,,	Simón Sevilla
Suplente	,,	Encarnación Amaya

SANTA LUCIA

Propietario.	,,	Francisco Martínez Flores
Suplente	,,	Cecilio Durón García

LEPATERIQUE

Propietario. ... . Don Rafael Funes Martínez
Suplente........................ ,, Samuel Chávez

VALLE DE ANGELES

Propietario. .... ,, Cornelio García
Suplente .... ,, Rafael Coello

SAN ANTONIO DE ORIENTE

Propietario. .... ,, Francisco Zelaya Carías
Suplente....... .. .. ,, Juan Manuel Maradiaga

TATUMBLA

Propietario. .. .. ,, Guadalupe Rodríguez
Suplente .... ,, Céleo Barrientos M.

MARAITA

Propietario . .. . ,, Feliciano Galo Flores
Suplente .... ,, Marcos Rivera

SABANAGRANDE

Propietario .... ,, Miguel Solórzano Soto
Suplente........ .... ,, Ramón Rivera Alvarez

NUEVA ARMENIA

Propietario .... ,, Guillermo Sierra B.
Suplente........................ ,, Antonio Montoya

SAN BUENAVENTURA

Propietario .... ,, Pedro Flores N.
Suplente........................ ,, Cipriano Andino

OJOJONA

Propietario .... ,, Remberto Silva Nieto
Suplente........ .. .. ,, Trinidad Cruz M.

SANTA ANA

Propietario .... ,, Maximiliano Andrade
Suplente .... ,, Enrique Vásquez

LA VENTA

Propietario .... ,, Agustín Flores C.
Suplente........................ ,, Santiago Ramos

REITOCA

Propietario .... ,, Trinidad Funes Sobalbarro
Suplente........................ ,, Agustín Rodas Montes

LA LIBERTAD

Propietario . ... ,, Domingo Oliva
Suplente......... .... ,, José Isaac Flores

ALUBAREN

Propietario .... ,, Fidel Silva Rivas
Suplente........................ ,, Bernabé Euceda Soto

CURAREN

Propietario .... ,, Jose Inés Ramírez M.
Suplente..... .... ,, Santiago Castillo

SAN MIGUELITO

Propietario . ... Don Esteban Cruz Ochoa
Suplente .... ,, Fernando Funes

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

YUSCARAN

De lo Civil propietario... ... ,, Gonzalo Carías
,, ,, suplente........... ,, Manuel de J. Lezama
,, Criminal propietario....... ,, Gumercindo Rodríguez
,, ,, suplente........... ,, Domingo Suazo

GÜINOPE

Propietario .... ,, José C. Salgado
Suplente .. .. ,, Ramón Rivera

OROPOLI

Propietario .... ,, José María Lagos
Suplente .. .. ,, Ignacio Espinal H.

MOROCELI

Propietario .... ,, Gumercindo Umanzor
Supletente .. .. ,, Erasmo Sevilla

TEXIGUAT

Propietario .. .. ,, Felipe Pérez Laínez
Suplente .... ,, Santos Flores Flores

SOLEDAD

Propietario . ... ,, Justo Osorto M.
Suplente .... ,, Casto R. Pérez Palma

LIURE

Propietario ... . ,, Domingo López
Suplente .... ,, Norberto Izaguirre

SAN LUCAS

Propietario .... ,, Miguel Solórzano
Suplente .... ,, Enecón Sánchez

SAN ANTONIO DE FLORES

Propietario ... . ,, Manuel Zúniga
Suplente .... ,, Juan Avila

VADO ANCHO

Propietario .... ,, Robustiano Ramírez
Suplente .... ,, Andrés Amador S.

YAUYUPE

Propietario .... ,, Gilberto Fonseca
Suplente .. .. ,, Alfonso Palma

DANLI

De lo Civil propietario........ ,, Miguel Rodríguez
,, ,, suplente. .... ,, José Morgan M.
,, Criminal propietario....... ,, José F. Vallecillo
,, ,, suplente..... ..... ,, Felipe Cruz

EL PARAISO

Propietario	Don Julio Díaz M.
Suplente	,, Luciano Suárez

ALAUCA

Propietario..	,, Fausto Mendoza
Suplente.....	,, Mariano Cuadra V.

TEUPASENTI

Propietario....	,, Aquilino R. Rodríguez M.
Suplente	,, Carlos Galero

POTRERILLOS

Propietario.......	,, Juan Maradiaga M.
Suplente..	,, Ceferino Valerio M.

SAN MATIAS

Propietario....	,, Rosendo Miranda
Suplente	,, Santos Lobo M.

JACALEAPA

Propietario.................. ...	,, Agustín G. Maradiaga
Suplente	,, Pedro A. Roque

DEPARTAMENTO DE OLANCHO

JUTICALPA

De lo Civil	propietario.	Don	Yanuario Paz Girón
,, ,,	suplente	,,	Felipe Burchard
,, Criminal	propietario	,,	Alfredo Cerna
,, ,,	suplente..........	,,	Rafael Murillo Cruz

DULCE NOMBRE

Propietario..	,, Nicolás Duarte
Suplente	,, Santiago Lobo Hernández

SAN FRANCISCO DE BECERRA

Propietario.	,, Nicolás Martínez Cruz
Suplente.....	,, Luis Andrade

EL REAL

Propietario.....................	,, León Fidel García
Suplente......	,, Pedro Hernández H.

CAMPAMENTO

Propietario......................	,, I. Caballero Zelaya
Suplente.......................	,, Paulino Moradel

CATACAMAS

De lo Civil	propietario.......	,,	J. Isaac Palacios C.
,, ,,	suplente..........	,,	Ramón A. Godoy
,, Criminal	propietario.......	,,	Ramón Díaz O.
,, ,,	suplente..........	,,	Miguel A. Rosales S.

SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Propietario...........	,, J. de Jesús Montalván P.
Suplente.................... ...	,, Valeriano Padilla

MANTO

Propietario....................	Don Ramón Gálvez R.
Suplente........................	,, Alberto Carranza Guifarro

GUATA

Propietario.....................	,, Juan Miguel Figueroa
Suplente........................	,, Luis Gilberto Díaz

JANO

Propietario.....................	,, Adalid Fiallos
Suplente........................	,, Entimo Hernández Núñez

ESQUIPULAS DEL NORTE

Propietario.....................	,, Manuel Antonio Solís
Suplente........................	,, Justo Rufino Ramírez

GUARIZAMA

Propietario.....................	,, Juan Santiago Nájera
Suplente........................	,, Ramón Sevilla C.

SALAMA

Propietario.....................	,, Silvano Olivera L.
Suplente........................	,, Miguel A. Lozano

LA UNION

Propietario.....................	,, Filiberto Villafranca F.
Suplente........................	,, Juan José Rosales Lobo

YOCON

Propietario.....................	,, Angel A. Mejía A.
Suplente........................	,, Justo Funes M.

EL ROSARIO

Propietario.....................	,, Teófilo Méndez
Suplente........................	,, Simón Jácome Solís

CONCORDIA

Propietario.....................	,, Adán Zúniga
Suplente........................	,, Antonio Jeremías Ramos

GUAYAPE

Propietario.....................	,, Manuel Fuentes Funes
Suplente........................	,, Calixto Vivas Sevilla

MANGULILE

Propietario.....................	,, Cristóbal Cruz
Suplente........................	,, Camilo Almendares

SILCA

Propietario.....................	,, Miguel Meraz
Suplente........................	,, Vicente Ochoa

GUALACO

Propietario.....................	,, Pedro Antonio Hernández P.
Suplente........................	,, Jesús Duarte García

SAN ESTEBAN

Propietario.....................	,, Leonardo Rodríguez
Suplente........................	,, Lino Damas

DEPARTAMENTO DE VALLE

NACAOME

De lo Civil	propietario.......	Don Ramón Vides
,, ,,	suplente	,, Jorge Toscano
,, Criminal	propietario.......	,, Gabino Toscano
,, ,,	suplente	,, Adrián Hernández

GOASCORAN

Propietario.	,, Rómulo García
Suplente.........	,, Romualdo Cárcamo

LANGUE

Propietario..............	,, Félix Vijil
Suplente..................	,, Filomón R. Santos

SAN LORENZO

Propietario.	,, Jesús Funes
Suplente......................	,, Moisés Carbajal

ALIANZA

Propietario.	,, Sebastián Cruz C.
Suplente...............	,, Francisco Bustillo

ARAMECINA

Propietario.	,, Santiago Cruz D.
Suplente...........	,, Eduardo Ceballos V.

CORAY

Propietario.	,, Virgilio Paz
Suplente....	,, Julián Zavala

CARIDAD

Propietario.	,, Salvador Zúniga
Suplente...	,, Cornelio Gálvez J.

AMAPALA

Propietario.	,, Jorge Fálope
Suplente.......................	,, Valentín Fuentes

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

CHOLUTECA

De lo Civil	propietario.	P. M. Maximiliano Arias C.
,, ,,	suplente	,, Elías Bonilla
,, Criminal	propietario.	,, Carlos A. Mc.Cormick
,, ,,	suplente	,, Miguel Angel Rivera

NAMASIGÜE

Propietario.	Don Máximo F. Matamoros
Suplente.......................	,, Simón Oviedo

MARCOVIA

Propietario.	,, Sebastián Rivera
Suplente.......	,, Obdulio Zambrano

YUSGUARE

Propietario....................	Don Gregorio Montecino
Suplente....................	,, Juan B. Maldonado G.

EL CORPUS

De lo Civil propietario..........	,, Félix García
,, ,, suplente..........	,, Fabián Vallejo
,, Criminal propietario..........	,, Pompilio Moreno
,, ,, suplente..........	,, Santiago Bellino h.

EL TRIUNFO

Propietario....................	,, Manuel Carías
Suplente....................	,, Juan Nicanor Mercado

CONCEPCION DE MARIA

Propietario....................	,, Vicente Galindo h.
Suplente....................	,, Valentín Cáceres

SAN MARCOS DE COLON

Propietario....................	,, Pompilio Corrales
Suplente....................	,, Enrique Calderón

MOROLICA

Propietario....................	,, Lucio Naira
Suplente....................	,, Emilio Moncada

DUYURE

Propietario....................	,, Quintín L. Ponce
Suplente....................	,, Ramón Bustillo h.

OROCUINA

Propietario....................	,, Manuel A. Olivera
Suplente....................	,, Pablo Portillo

APACILAGUA

Propietario....................	,, Nicolás Chavaleza
Suplente....................	,, Eliseo Rodríguez

PESPIRE

De lo Civil propietario..........	,, Francisco Martínez E.
,, ,, suplente..........	,, Bartolomé C. Núñez
,, Criminal propietario..........	,, Patricio Solórzano M.
,, ,, suplente..........	,, Indalecio Ordóñez

SAN ANTONIO DE FLORES

Propietario....................	,, Tomás Luna Díaz
Suplente....................	,, Fermín Ortiz

SAN ISIDRO

Propietario....................	,, Nicolás Villalobos
Suplente....................	,, Juliano Motiño

SAN JOSE

Propietario....................	,, Jacinto Castro
Suplente....................	,, Pedro Baca V.

DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA

COMAYAGUA

De lo Civil propietario.	Don	Nicolás C. Carranza
,, ,, suplente.........	,,	R. Morillo M.
,, Criminal propietario.......	,,	Antonio C. Rubí
,, ,, suplente.........	,,	A. Augusto Castillo

VILLA DE SAN ANTONIO

Propietario......	,,	Pablo Rubio
Suplente....	,,	Miguel Torres Z.

LAMANI

Propietario........	,,	Cristóbal Macías G.
Suplente........	,,	Alonso Ciliézar

SAN SEBASTIAN

Propietario......................	,,	Fernando Rivera M.
Suplente........	,,	Mateo Cerrato

HUMUYA

Propietario.......	,,	Herminio Matute
Suplente.............:	,,	Moisés Lara

AJUTERIQUE

Propietario.....................	,,	E. M. Chavarría
Suplente.......................	,,	Aurelio Suazo V.

LEJAMANI

Propietario.....	,,	Daniel Padilla
Suplente.......................	,,	Francisco Pérez M.

SIGUATEPEQUE

Propietario.....................	,,	Mariano Granados
Suplente.......................	,,	Rosalío Pacheco

SAN JOSE DE COMAYAGUA

Propietario.....................	,,	Florentino Redondo C.
Suplente..................	,,	Luis Funes

MEAMBAR

Propietario.....................	,,	Pedro Mejía
Suplente...............	,,	Antonio Padilla B.

EL ROSARIO

Propietario.............	,,	Marcos Chavarría Z.
Suplente.......................	,,	Daniel Orellana

SAN JERONIMO

Propietario......	,,	Salvador Euceda
Suplente..	,,	Máximo Santos

ESQUIAS

Propietario.........	,,	Cristóbal Chacón
Suplente..	,,	Pablo Espinal

MINAS DE ORO

Propietario.........	,,	Porfirio Zavala
Suplente.......................	,,	Ramón Canales S.

OJOS DE AGUA

Propietario	Don Isidro Anariba M.
Suplente	,, Alfonso Bueso N.

LA TRINIDAD

Propietario	,, Alonso Guzmán
Suplente	,, Sixto C. Amaya

LA LIBERTAD

Propietario	,, Marcial Bueso
Suplente	,, Félix Ramírez Ortega

SAN JOSE DEL POTRERO

Propietario	,, Cristóbal Amador B.
Suplente	,, Bartolo Coello

DEPARTAMENTO DE YORO

YORO

De lo Civil		propietario	Don Francisco Pérez F.
,,	,,	suplente	,, Pedro B. Murillo
,,	Criminal	propietario	,, Maximino Guerra D.
,,	,,	suplente	,, Fidel López M.

OLANCHITO

De lo Civil		propietario	,, Mariano Navarro
,,	,,	suplente	,, Arnulfo Murillo Soto
,,	Criminal	propietario	,, José de la Cruz Rosales
,,	,,	suplente	,, Manuel Lozano Tejeda

EL PROGRESO

De lo Civil		propietario	,, H. Rogelio Ramírez
,,	,,	suplente	,, Miguel Paranki
,,	Criminal	propietario	,, Heriberto Gavidia
,,	,,	suplente	,, Alonso Murillo

EL NEGRITO

Propietario	,, Fernando Nolasco
Suplente	,, Eliseo Archaga Ochoa

MORAZAN

Propietario	,, Jesús Saravia
Suplente	,, Natividad Motiño

JOCON

Propietario	,, Julián Hernández M.
Suplente	,, Juan Medina Reyes

EL ARENAL

Propietario	,, Alfredo Lagos Quesada
Suplente	,, Concepción Montoya M.

YORITO

Propietario	,, Policarpo Ramírez S.
Suplente	,, Cupertino Estrada C.

SULACO

Propietario	Don Pablo Borjas
Suplente	,, Adrián Zelaya Durón

VICTORIA

Propietario	,, Federico Rivera
Suplente	,, Gerardo Zúniga

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

LA PAZ

De lo Civil		propietario	Don Mauricio Palomo
,,	,,	suplente	,, Adolfo Valenzuela P.
,,	Criminal	propietario	,, Miguel A. Castillo S.
,,	,,	suplente	,, Francisco A. Castro

OANE

Propietario	,, Gonzalo Varela
Suplente	,, Porfirio Rivera C.

TUTULE

Propietario	,, Teófilo Vásquez
Suplente	,, Nicolás Chicas

SANTIAGO DE LA PAZ

Propietario	,, J. M. Argueta
Suplente	,, Simeón Maldonado

SAN ANTONIO DEL NORTE

Propietario	,, Cándido A. Romero
Suplente	,, Antonio Meléndez

AGUANQUETERIQUE

Propietario	,, J. Chévez Figueroa
Suplente	,, Anselmo Gutiérrez

SAN JUAN

Propietario	,, Santiago M. Rodríguez
Suplente	,, Juan G. Palacios

MERCEDES DE ORIENTE

Propietario	,, Buenaventura Maldonado
Suplente	,, Nicolás M. Mejía

LAUTERIQUE

Propietario	,, Prudencio Valle
Suplente	,, Leoncio Ruiz

MARCALA

De lo Civil		propietario	,, Eulalio Aguilar
,,	,,	suplente	,, Alberto Araujo
,,	Criminal	propietario	,, Ambrosio Yánez
,,	,,	suplente	,, Carlos Gámez

SANTA ANA

Propietario	,, Fulgencio Martínez
Suplente	,, Rodolfo Gutiérrez

SANTA ELENA

Propietario...................... Don Eufemiano Ventura
Suplente........................ ,, Antonio López

CHINACLA

Propietario...................... ,, Antonio Bautista
Suplente........................ ,, Tiburcio Nicolás

CABAÑAS

Propietario...................... ,, José Angel García
Suplente........................ ,, Ursulo García

YARULA

Propietario...................... ,, José Santos Gómez
Suplente........................ ,, José Angel Argueta

OPATORO

Propietario...................... ,, Demetrio López
Suplente........................ ,, Esteban Pérez

SANTA MARIA

Propietario...................... ,, Antonio Vásquez V.
Suplente........................ ,, Silvestre Hernández Funes

SAN JOSE

Propietario...................... ,, Isidoro Nolasco
Suplente........................ ,, Octavio Vásquez

GUAJIQUIRO

Propietario...................... ,, Victorio López C.
Suplente........................ ,, Natalio Hernández S.

DEPARTAMENTO DE CORTES

SAN PEDRO SULA

De lo Civil propietario....... Don Adolfo A. Contreras
,, ,, suplente......... ,, Alberto Campos A.
,, Criminal propietario....... Abog. Samuel Bográn h.
,, ,, suplente.......... Br. Hernán Uclés

SAN FRANCISCO DE YOJOA

Propietario...................... Don José A. Ortega.
Suplente........................ ,, Jorge Martínez

SANTA CRUZ DE YOJOA

Propietario...................... ,, Pascual Galeas
Suplente........................ ,, Rodolfo Inestroza

SAN ANTONIO DE CORTES

Propietario...................... ,, Eleuterio Valladares
Suplente........................ ,, Santos Chavarría

NUEVA PIMIENTA

Propietario...................... ,, Cresencio Mejía Muñoz
Suplente........................ ,, Manuel Barrientos

VILLANUEVA

Propietario...................... ,, Narciso Buezo
Suplente........................ ,, J. Antonio Herrera

CHOLOMA

Propietario	Don	José Rodríguez
Suplente	,,	Gregorio García

POTRERILLOS

Propietario	,,	Napoleón Paz Luque
Suplente	,,	Antonio Ortega

SAN MANUEL

Propietario	,,	Benedicto Lozano
Suplente	,,	Gerardo Gutiérrez

PUERTO CORTES

De lo Civil		propietario	P. M.	J. E. Callejas
,,	,,	suplente	Don	Concepción García M.
,,	Criminal	propietario	,,	Mannel Suazo
,,	,,	suplente	,,	César A. Rosales

OMOA

Propietario	,,	Norberto Barahona M.
Suplente	,,	Francisco Vásques

DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA

LA CEIBA

De lo Civil		propietario	Don	Hernán Aguilar Zelaya
,,	,,	suplente	,,	G. Irías
,,	Criminal	propietario	,,	Pablo Cruz Palma
,,	,,	suplente	,,	Miguel Angel Padilla

JUTIAPA

Propietario	,,	Pablo Ardón
Suplente	,,	Ernesto Hernández

EL PORVENIR

Propietario	,,	Valeriano Cruz Avila
Suplente	,,	Lucio Rivera Andrade

SAN FRANCISCO DE ATLANTIDA

Propietario	,,	Ceferino Ortega
Suplente	,,	Oscar René Becerra

LA MASICA

Propietario	,,	Fermín Madrid
Suplente	,,	Ismael D. Cruz

TELA

De lo Civil		propietario	,,	Guillermo E. Salinas
,,	,,	suplente	,,	César Hernández
,,	Criminal	propietario	,,	J. Carmen Borjas
,,	,,	suplente	,,	Luis P. Castellanos

ESPARTA

Propietario	,,	Jesús López
Suplente	,,	Silverio Padilla Carías

DEPARTAMENTO DE COLON

TRUJILLO

De lo Civil	propietario.......	Don	José M. Parada
,, ,,	suplente..........	,,	Ramón Espinoza F.
,, Criminal	propietario.......	,,	Francisco Escalante
,, ,,	suplente..........	,,	Manuel de J. Zepeda

SANTA ROSA DE AGUAN

Propietario......................	,,	P. Girily
Suplente.........................	,,	Asunción Clotter

LIMON

Propietario......................	,,	Benito Ulloa Ruiz
Suplente.........................	,,	Patricio V. Ruiz

IRIONA

Propietario......................	Don	Ascensión D. Velásquez
Suplente.........................	,,	Cacho Pérez

TOCOA

Propietario......................	,,	Francisco Padilla Peralta
Suplente.........................	,,	Gabriel Mejía

SONAGUERA

Propietario......................	,,	Francisco Alemán
Suplente.........................	,,	Arcadio Cano

SANTA FE

Propietario......................	,,	I. H. Guillén
Suplente.........................	,,	Nazario F. Alvarez

BALFATE

Propietario......................	,,	Salvador Posas Vallecillo
Suplente.........................	,,	Rafael Barrios

DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHIA

ROATAN

De lo Civil	propietario.......	Don	Ernesto Bodden
,, ,,	suplente..........	,,	Ishmael Welcowe
,, Criminal	propietario.......	,,	J. A. Jackson
,, ,,	suplente..........	,,	Alberto Bennett

GUANAJA

Propietario......................	,,	Chalmers Fredricks
Suplente.........................	,,	Rafael Zapata

UTILA

Propietario......................	,,	Adolfo Valle
Suplente.........................	,,	René Edén

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA

SANTA BARBARA

De lo Civil	propietario.......	Don	Carlos Casaña Paz
,, ,,	suplente..........	,,	Agustín Paz
,, Criminal	propietario.......	,,	Domingo Gómez
,, ,,	suplente..........	,,	Gustavo A. Mejía

TRINIDAD

Propietario . ... Don José Antonio López
Suplente .... ,, Zabulón López

SAN MARCOS

Propietario . ... ,, Cándido Torres
Suplente .... ,, Balbino Hernández

NARANJITO

Propietario .... ,, Juan García
Suplente .... ,, Joaquín Flores T.

NUEVO CELILAC

Propietario . ... ,, Jorge Caballero
Suplente .... ,, Alejandro Luna

COLINAS

Propietario ... . ,, J. Ibrahim Guzmán
Suplente .. .. ,, Secundino Rivera

SAN LUIS

Propietario .. . . ,, Alfonso Castellanos R.
Suplente .... ,, Timoteo Rivera

CONCEPCION DEL SUR

Propietario .... ,, Andrés Pineda
Suplente .. . . ,, Lucio Castellanos

ILAMA

Propietario .... ,, Ramón Amaya
Suplente .. .. ,, Zacarías Rodríguez

ATIMA

Propietario . ... ,, Juan C. Teruel
Suplente .... ,, Concepción Muñoz

ARADA

Propietario .... ,, Mónico Figueroa L.
Suplente .... ,, Heliodoro Amaya

ZACAPA

Propietario . ... ,, Clemente Castillo C.
Suplente .... ,, Pedro Hernández

MACUELIZO

Propietario . ... ,, Federico Noriega
Suplente .... ,, Pedro Rodríguez

EL NISPERO

Propietario . .. . ,, Antonio Romero H.
Suplente .... ,, Esteban Hernández

CHINDA

Propietario .... ,, B. Manueles Reyes
Suplente .... ,, Rudencio Pérez h.

SAN VICENTE DEL CENTENARIO

Propietario . ... ,, Fruto Ramos
Suplente .... ,, Bernabé Cardona

SAN NICOLAS

Propietario.................... Don Tito L. Castellón
Suplente...................... ,, Ramón Aguilera C.

PETOA

Propietario.................... ,, Emilio Guzmán
Suplente...................... ,, Fernando Rodríguez

QUIMISTAN

Propietario.................... ,, Tiburcio Castillo R.
Suplente...................... ,, Abraham Rivera

SANTA RITA

Propietario.................... ,, Fidel Rodríguez
Suplente...................... ,, Tomás Pérez E.

SAN FRANCISCO DE OJUERA

Propietario.................... ,, Salomón Pineda
Suplente...................... ,, Martín Tinoco

CEGUACA

Propietario.................... ,, Genaro Mancía
Suplente...................... ,, Juan R. Castellanos

PROTECCION

Propietario.................... ,, Ruperto Ponce S.
Suplente...................... ,, Nicolás López

GUALALA

Propietario.................... ,, Juan Márquez
Suplente...................... ,, Fidel Enamorado

CONCEPCION DEL NORTE

Propietario.................... ,, Gustavo A. Bueso
Suplente...................... ,, Antonio Hernández

DEPARTAMENTO DE INTIBUCA

LA ESPERANZA

De lo Civil propietario........ Don Bartolo Vijil
,, ,, suplente.......... ,, Raúl Muñoz M.
,, Criminal propietario........ ,, Anacleto Mejía h.
,, ,, suplente.......... ,, J. Próspero Delcid

INTIBUCA

Propietario.................... ,, Marcos Meza G.
Suplente...................... ,, Leonidas Girón

YAMARANGUILA

Propietario.................... ,, Jesús López S.
Suplente...................... ,, Maclovio López B.

SAN MIGUELITO

Propietario.................... ,, Quintín Vásquez
Suplente...................... ,, Zenón Vásquez H.

SAN JUAN

Propietario.................... ,, Guillermo Amaya B.
Suplente...................... ,, Francisco López L.

DOLORES

Propietario......................	Don Juan B. Sánchez M.
Suplente........................	,, Wenceslao S. Orellana

SAN MARCOS DE LA SIERRA

Propietario......................	,, Juan José Lorenzo
Suplente........................	,, Miguel López Domínguez

JESUS DE OTORO

Propietario......................	,, Inocente Gámez
Suplente........................	,, Joaquín Aguilar

MASAGUARA

Propietario......................	,, Eulogio Torres
Suplente........................	,, Laureano Reyes

SAN ISIDRO

Propietario......................	,, Teódulo Domínguez
Suplente........................	,, Victoriano González

CAMASCA

Propietario......................	,, J. Rito González
Suplente........................	,, Evaristo Gámez

CONCEPCION

Propietario......................	,, Felipe Santos
Suplente........................	,, Gonzalo M. López

COLOMONCAGUA

Propietario......................	,, Luis López H.
Suplente........................	,, A. J. Muñoz

SAN ANTONIO

Propietario......................	,, Jerónimo Amaya
Suplente........................	,, José Bonilla

MAGDALENA

Propietario......................	,, Hipólito Zúniga
Suplente........................	,, Natividad Orellana

SAN LUCIA

Propietario......................	,, Herminio Lemus
Suplente........................	,, Saúl Guzmán

DEPARTAMENTO DE GRACIAS

GRACIAS

De lo Civil		propietario.......	Don Emilio Pinto
,,	,,	suplente...........	,, B. Mass M.
,,	Criminal	propietario.......	,, Santiago Quintanilla S.
,,	,,	suplente	,, Abelardo Zerón h.

SAN SEBASTIAN

Propietario......................	,, Genaro Vásquez
Suplente........................	,, Modesto López V.

SAN RAFAEL

Propietario......................	,, J. Gabriel Matute
Suplente........................	,, Adrián Hernández

LA IGUALA

Propietario	Don	Eduardo Portillo
Suplente	,,	Raimundo Vargas

VIRGINIA

Propietario	,,	Coronado Vásquez R.
Suplente	,,	José Pío Hernández

LAS FLORES

Propietario	,,	Félix Miranda M.
Suplente	,,	Teófilo Cáceres

GUALCINCE

Propietario	,,	Lázaro Campos
Suplente	,,	Clemente Castillo

COLOHETE

Propietario	,,	José María López L.
Suplente	,,	Isidoro Mateo D.

BELEN

Propietario	,,	Tiburcio Aguilar
Suplente	,,	Catarino Miranda A.

TALGUA

Propietario	,,	J. Antonio García
Suplente	,,	Rafael E. Nolasco

TOMALA

Propietario	,,	Fidel Díaz
Suplente	,,	Concepción López

SAN JUAN GUARITA

Propietario	,,	Raimundo Gavarrete L.
Suplente	,,	Juan A. Núñez

COLOLACA

Propietario	,,	Salvador Tobías
Suplente	,,	Santos Guevara

TAMBLA

Propietario	,,	Adolfo Navarro R.
Suplente	,,	Salvador Ramos

MAPULACA

Propietario	,,	Francisco Gómez
Suplente	,,	José Hipólito Bonilla

PIRAERA

Propietario	,,	J. Antonio Alemán
Suplente	,,	Manuel Díaz Villanueva

SAN ANDRES

Propietario	,,	Ceferino Pineda
Suplente	,,	Wenceslao Pérez

SAN FRANCISCO

Propietario		
Suplente		

LA UNION

Propietario	,,	Manuel Ponce
Suplente	,,	Ciriaco Hernández

ERANDIQUE		
Propietario	Don	J. Arquimedes Trejo
Suplente	,,	J. Walter Cruz C.
LA VIRTUD		
Propietario	,,	Ignacio Urbina
Suplente	,,	Eulalio Ayala
LA CAMPA		
Propietario	,,	Crescencio Méndez O.
Suplente	,,	Tomás Valentín G.
CANDELARIA		
Propietario	,,	José María Alemán
Suplente	,,	Manuel Alvaro Z.
LEPAERA		
Propietario	,,	Vicente Lara P.
Suplente	,,	Miguel M. Paniagua
VALLADOLID		
Propietario	,,	Espectación Mejía P.
Suplente		....
GUARITA		
Propietario	,,	Fabián Hernández
Suplente	,,	Vicente Ramos R.
SANTA CRUZ		
Propietario	,,	Juan Hernández
Suplente	,,	Toribio Hernández L.

DEPARTAMENTO DE COPAN

DISTRITO DE SANTA ROSA DE COPAN

SANTA ROSA, SAN AGUSTIN Y CONCEPCION DÉ COPAN

1º de lo Criminal		propietario. ...	Don	Raúl Pineda
,, ,,	,,	suplente...	,,	Gonzalo Peña
1º ,,	Civil	propietario. ...	,,	Angel María López C.
,, ,,	,,	suplente........	,,	Pablo Hernández

DULCE NOMBRE, DOLORES Y SAN JUAN DE OPOA

2º de lo Criminal		propietario.	,,	Herminio Mejía M.
,, ,,	,,	suplente.... ...	,,	Vicente Tróchez
2º ,,	Civil	propietario. ...	,,	L. Alberto Cáceres
,, ,,	,,	suplente.... ...	,,	J. Armando Castellanos

DISTRITO DE SANTA RITA DE COPAN

SANTA RITA		
Propietario......................	,,	Alfredo López
Suplente.........................	,,	Carlos Landaverry
COPAN		
Propietario......................	,,	Angel R. Nufio
Suplente	,,	Benjamín Andrade

CABAÑAS

Propietario..................	Don Olegario Jirón
Suplente..................	,, Ezequiel Ramos

CUCUYAGUA

Propietario..................	,, Pedro Rivera h.
Suplente..................	,, Pedro Romero

SAN PEDRO

Propietario..................	,, Andrés Torres
Suplente..................	,, Genaro García C.

CORQUIN

Propietario..................	,, Alejandro Lara
Suplente..................	,, Dionisio Fuentes E.

LA UNION

Propietario..................	,, Angel María Reyes M.
Suplente..................	,, F. Antonio Lara

SAN JERONIMO

Propietario..................	,, Luis Alonzo Posadas
Suplente..................	,, Rogelio Mejía

FLORIDA

Propietario..................	,, G. Castellanos C.
Suplente..................	,, Esteban Herrera

SAN ANTONIO

Propietario..................	,, Juan Angel Denis
Suplente..................	,, Céleo Mejía V.

EL PARAISO

Propietario..................	,, Fulgencio Bautista
Suplente..................	,, Francisco Escobar

TRINIDAD

Propietario..................	,, Juan L. Peña
Suplente..................	,, Jerónimo Cuéllar G.

SAN JOSE

Propietario..................	,, Miguel García M.
Suplente..................	,, Sebastián Contreras h.

SAN NICOLAS

Propietario..................	,, J. Ismael Villanueva
Suplente..................	,, Angel María Alvarado

NUEVA ARCADIA

Propietario..................	,, Benigno Barrera D.
Suplente..................	,, Jacobo Santos

VERACRUZ

Propietario..................	,, Sabas Ramos
Suplente..................	,, Nicolás Castellanos A.

DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE

NUEVA OCOTEPEQUE

De lo Civil	propietario.........	Don Angel Milla
,, ,,	suplente..........	,, Mardoqueo Villeda
,, Criminal	propietario......	,, José de J. Galdámez A.
,, ,,	suplente..........	,, J. Tomás Villeda

SINUAPA	
Propietario..................	Don José María Villeda F.
Suplente..................	,, Daniel Cardona h.
CONCEPCION	
Propietario..................	,, Darío Chacón
Suplente..................	,, Francisco Arita C.
SANTA FE	
Propietario..................	,, Juan José Sosa
Suplente..................	,, Abel Rosa
DOLORES MERENDON	
Propietario..................	,, Vicente Rivera
Suplente..................	,, Simón Vásquez
SAN JORGE	
Propietario..................	,, Arturo Hernández
Suplente..................	,, Prudencio Carrillo
SAN FERNANDO	
Propietario..................	,, Porfirio Henesa h.
Suplente..................	,, J. M. Benítes
LA ENCARNACION	
Propietario..................	,, Angel Antonio Chinchilla
Suplente..................	,, Lisandro Ramírez G.
FRATERNIDAD	
Propietario..................	,, Francisco Oliva
Suplente..................	,, Antonio Marín
LA LABOR	
Propietario..................	,, Norberto Ramírez
Suplente..................	,, José Fausto Mejía
LUCERNA	
Propietario..................	,, Rogelio Portillo M.
Suplente..................	,, Pablo Mejía
SENSENTI	
Propietario..................	,, Ezequiel López
Suplente..................	,, Eloy Brizuela
BELEN	
Propietario..................	,, Juan de Dios Ramos
Suplente..................	,, Bibián Manueles
SAN FRANCISCO DEL VALLE	
Propietario..................	,, Pedro Rodríguez
Suplente..................	,, Isidro Lemus
SAN MARCOS	
Propietario..................	,, Maximiliano Madrid
Suplente..................	,, Florencio Toledo
MERCEDES	
Propietario..................	,, Gregorio Ramírez
Suplente..................	,, Félix Antonio Hernández

Tegucigalpa, D. C., 13 de octubre de 1942.

GIL FLORES N.,
Secretario.

Anexo «B»

INFORME DE LAS LABORES REALIZADAS POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sentencias de casación en materia civil	4
Sentencias de casación en materia criminal	19
Sentencias pronunciadas en revisión de sentencias por asesinato	4
Sentencias de deserciones y caducidades	69
Sentencias de Amparo y exhibición	158
Sentencias de tasación de costas	3
Sentencias de extradición de reos	8
Resoluciones sobre quejas	2
Resoluciones sobre consultas	6
Excusas aprobadas	108
Excusas improbadas	9
Exámenes de Abogado	7
Títulos expedidos por el Tribunal	6
Exequátur de Notario concedidos	6
Renovación de exequátur	1
Suplicatorios cursados por el Tribunal, de otros países	34
Suplicatorios cursados por el Tribunal, de esta República	29
Avocamientos ordenados por el Tribunal	133
Autenticaciones de documentos	223
Acuerdos sobre nombramientos, traslados y licencias	65
Sentencias de pareatis denegándolos	2
Informes sobre proyectos de ley	2
Vistas practicadas	7
Declaraciones de testigos	36
Autos de trámite	276
Actas de las sesiones	216

Tegucigalpa, D. C., 13 de octubre de 1942.

Gil Flores N.,
Secretario.



RESOLUCIONES

DICTADAS POR LAS CORTES DE APELACIONES PRIMERA Y SEGUNDA Y POR LOS JUZGADOS DE LETRAS DE SU DEPENDENCIA; CAUSAS QUE QUEDARON PENDIENTES; NUMERO DE ESCRITURAS PUBLICAS AUTORIZADAS POR LOS NOTARIOS Y JUECES CARTULARIOS: INSCRIPCIONES Y ANOTACIONES HECHAS EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y NUM. DE REOS PROFUGOS

TRIBUNALES	RESOLUCIONES									CAUSAS PENDIENTES				Escrituras públicas autorizadas por los Notarios y Jueces Cartularios	Inscripciones y anotaciones hechas en el Registro	Números de reos prófugos
		CRIMINALES					SOBRESEIMIENTOS									
	CIVILES	Absolutorias	Condenados	AMPAROS Y EXHIBICIONES	SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	AUTOS DE PRISION	Definitivos	Provisionales	TOTALES	CIVILES	CRIMINALES	AMPAROS	TOTALES			
Corte 1a. de Apelaciones de esta Sección	45	90	140	31	22	......	163	15	506	19	29	1	49	......	....	....
Juzgado 1º de Letras de lo Civil	270	......	......	5	16	......	......	......	291	202	......	......	202	......	......	....
Juzgado 2º de Letras de lo Civil	200	......	......	5	44	......	...	......	247	140	......	......	140	......	......	....
Juzgado 1º de Letras de lo Criminal		21	26	......	20	72	41	1	181	......	62	......	62	......	......	78
Juzgado 2º de Letras de lo Criminal		63	53	6	29	35	21	1	208	......	60	......	60	......	......	19
Juzgado 3º de Letras de lo Criminal		30	19	5	9	18	11	2	94	......	43	......	43	......	......	175
Corte 2a. de Apelaciones de esta Sección	13	134	174	8	47	......	224	33	633	2	6	......	8	......	......	....
Juzgado de Letras Seccional de Nacaome	55	19	22	2	6	6	14	......	124	11	27	......	38	123	140	237
Juzgado de Letras Seccional de Amapala	62	......	......	......	2	1	3	......	68	21	39	......	60	36	62	15
Juzgado 1º de Letras de Choluteca	55	32	45	5	8	7	10	......	162	55	23	......	78	343	698	418
Juzgado 2º de Letras de Choluteca	68	17	17	2	......	....	13	......	117	19	35	......	54	......	......	543
Juzgado de Letras Seccional de Yuscarán	37	22	25	2	12	11	6	2	117	7	37	......	44	......	96	132
Juzgado de Letras Seccional de Danlí	50	7	28	......	26	24	27	......	162	......	23	......	23	123	118	120
Juzgado 1º de Letras de Olancho	40	18	26	......	6	9	2	......	101	6	59	......	65	75	106	158
Juzgado 2º de Letras de Olancho	11	19	18	......	8	29	8	......	93	1	20	......	21	......	......	275
Sumas	906	465	593	71	255	212	543	54	3004	483	463	1	947	701	1120	2172

ANEXO «D»

DICTADAS POR LAS CORTES DE APELACIONES DE COMAYAGUA, SAN PEDRO SULA Y SANTA BARBARA Y POR LOS JUZGADOS DE LETRAS DE SU DEPENDENCIA

Corte de Apelaciones de Comayagua	8	84	193	33	......	......	185	54	559	......	......	......	......	......	..	....
Juzgado de Letras de Comayagua	60	38	51	......	......	48	12	......	209	4	58	......	62	168	277	10
Juzgado de Letras de Yoro	154	30	82	......	2	28	9	......	305	11	32	......	43	153	524	363
Juzgado de Letras de La Paz	43	16	29	......	......	21	25	....	134	3	15	......	18	192	85	133
Juzgado de Letras de Marcala	34	20	33	......	9	41	18	8	163	23	58	......	81	57	77	203
Corte de Apelaciones de San Pedro Sula	15	113	193	5	51	......	193	12	584	32	52	1	85	......	......	....
Juzgado de Letras de lo Civil de San Pedro Sula	223	....	......	1	16	......	......	......	240	73	......	......	73	1.273	1	....
Juzgado de Letras de lo Criminal de S. Pedro Sula	.	90	117	......	26	39	1	......	273	......	128	...	128	......	......	305
Juzgado de Letras de Puerto Cortés	20	7	16	......	......	19	2	......	64	19	23	....	42	161	265	....
Juzgado de Letras de Tela	32	14	37	1	4	26	12	2	128	22	46	......	68	169	264	15
Juzgado de Letras de La Ceiba	28	12	29	......	13	29	42	2	155	11	24	......	35	371	337	229
Juzgado de Letras del departamento de Colón	1	11	16	......	1	13	6	......	48	7	1	......	8	36	27	160
Juzgado de Letras del Depto. de Islas de la Bahía	10	6	......	......	3	3	......	......	28	11	8	......	19	15	77	25
Registro de la Prop. y Mercantil de San Pedro Sula		......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	1.421	....
Corte de Apelaciones de Santa Bárbara	6	202	148	31	5	......	262	95	749	26	146	3	175	......	......	....
Juzgado de Letras de Santa Bárbara	85	68	39	3	36	107	60	14	412	58	78	......	136	521	451	192
Juzgado de Letras de Intibucá	29	32	53	5	18	135	48	17	337	11	174	......	185	66	265	199
Juzgado de Letras de Gracias	58	78	63	......	5	120	72	......	396	16	40	......	56	122	118	128
Juzgado de Letras 1º de Copán	159	26	15	......	4	33	23	8	268	22	21	......	42	311	453	163
Juzgado de Letras 2º de Copán	43	18	10	......	......	31	12	1	115	8	9	......	17	20	......	122
Juzgado de Letras de Ocotepeque	70	35	28	......	18	53	76	......	280	47	44	......	91	246	435	535
Sumas	1077	900	1048	79	211	746	1058	213	5447	404	957	4	1365	3728	5097	2782

Tegucigalpa, D. C., 13 de octubre de 1942.

GIL FLORES N., Secretario.

INFORME DE LA TESORERIA GENERAL DE JUSTICIA

Señor Ministro:

Tengo el honor de informar a Ud. del movimiento habido en la Tesorería General de Justicia a mi cargo, durante el año económico que principió el 1º de julio de 1941 y venció el 30 de junio de 1942, así:

MOVIMIENTO DE CAJA

TESORERIA GENERAL DE JUSTICIA			
Multas, Conmutas y Rep. Papel Sellado..................................		L 2.145.00	
TRASLACIONES			
De las Tesorería Seccionales..................		329.931.11	
PAGOS AL DEPTO. DE JUSTICIA.....	L 250.612.41		
TRASLACIONES			
En efectivo a las Tesorerías Secc.	26.866.21	....	L 277.478.62
Saldo entregado a la Tesorería General de la República................		....	54.597.49
Balance.....		L 332.076.11	L 332.076.11

La producción de las Rentas de Justicia fué de............	L	305.209.90
que comparada con lo que está asignado en el Presupuesto General de Gastos para el Departamento de Justicia de................		298.013.98
muestra un Superávit de..	L	7.195.92

Comparando el producto de cada Renta de este año con las del ejercicio pasado, se nota un aumento en la Importación Postal, Papel Sellado, Aguardiente, Multas y Conmutas.

Anexo encontrará el Cuadro Nº 1 que demuestra el Movimiento de Caja del año económico a que se refiere este informe, y los Cuadros Estadísticos Nos. 2, 3 y 4, que se refieren a la Producción de las Rentas de Justicia, por Oficinas recaudadoras, por Meses y por Rentas.

De Ud. Atto. y S. S.

HECTOR A. MEDRANO,
Tesorero General de Justicia.

CUADRO Nº 1

RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE CAJA DE LA TESORERIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942

DEBE				HABER			
MESES	Tesorería Gral. de Justicia	Traslaciones de Tesorerías Seccionales	TOTALES	MESES	Pagos al Departamento de Justicia	Traslaciones a Tesorerías Seccionales	TOTALES
Julio	L 947.50	L 22.646.22	L 23.593.72	Julio	L 12.077.98	....	L 12.077.98
Agosto	150.00	24.573.21	24.723.21	Agosto	14.789.14	L 2.504.63	17.293.77
Septiembre	135.00	24.945.36	25.080.36	Septiembre	22.759.37	2.501.01	25.260.38
Octubre	58.00	24.168.34	24.226.34	Octubre	22.655.48	2.485.09	25.140.57
Noviembre	24.00	28.212.75	28.236.75	Noviembre	22.272.43	2.229.78	24.502.21
Diciembre	12.00	25.998.91	26.010.91	Diciembre	22.270.86	2.888.31	25.159.17
Enero	90.00	31.773.81	31.863.81	Enero	23.496.58	2.868.78	26.365.36
Febrero	175.50	19.420.13	19.595.63	Febrero	22.978.67	2.515.68	25.494.35
Marzo	28.00	37.804.22	37.832.22	Marzo	24.849.77	1.904.35	26.754.12
Abril	311.00	21.784.20	22.095.20	Abril	22.034.29	2.169.80	24.204.09
Mayo	205.00	26.505.59	26.710.59	Mayo	22.086.94	2.465.57	24.552.51
Junio	9.00	42.098.37	42.107.37	Junio	18.340.90	2.333.21	20.674.11
					L 358.612.41	L 26.866.21	L 277.478.62
				Tría. Gral. de la Rep.	....	....	54.597.49
	L 2.145.00	L 329.931.11	L 332.076.11	Balance	....	....	L 332.076.11

Tegucigalpa, D. C., 30 de junio de 1942

HECTOR A. MEDRANO,
Tesorero Gral. de Justicia

Cuadro Nº 2

RESUMEN DE LAS RENTAS POR OFICINAS RECAUDADORAS DE LA TESORERIA GENERAL DE JUSTICIA.—AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942

OFICINAS	Marítima gravada	Marítima libre	Terrestre	Postal	Papel Sellado	[illegible] Contratos	[illegible]	Multas Judiciales	Conmutas Judiciales	Depósito Judicial	Reposición Papel Sellado	TOTALES
[illegible] Justicia	L. [illegible]	L. [illegible]		L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. 546 00	L. 1 ?27 50		L. 71 50	L. 2 165 00
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				23 11? 54
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	? 00		6 00	[illegible] 76
[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20 20	76 ?0			[illegible]
[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]
[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]				3 ? 1 70
[illegible]				[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]			17 00	1 621 54
Administración de Rentas de Tegucigalpa				1 100 ?	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3 00				42 [illegible]
[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	478 00			[illegible]
[illegible]				[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]				[illegible] 34
[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]				[illegible] 00
[illegible]			L. [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1 00	[illegible] 19
Valle			[illegible]	0 68	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 50	36 00		100 00	4 220 76
La Paz				0 12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	215 00	183 00			[illegible] 91
[illegible]				[illegible]	[illegible]	341 [illegible]	[illegible] 74	48 00	408 00		34 50	[illegible]
[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				3 [illegible] 25
[illegible]			161 25		[illegible]	[illegible]	[illegible] 87	20 00				[illegible] 10
[illegible]			[illegible]	0 00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	31 00	98 00			4 [illegible]
Yoro				19 63	[illegible]	[illegible]	[illegible]	70 00				4 13? 11
[illegible]			[illegible]	15 96	[illegible]	[illegible]	[illegible] 10	615 30	1 021 00	L. 720 00	22 00	9 251 94
Santa Bárbara				[illegible]	11 629 34	[illegible]	[illegible]	29 00				5 [illegible] 27
						[illegible]	[illegible] 75	77 00	1 468 00		80 00	15 [illegible] 00
	L. [illegible]	L. ? 070 ??	L. 100 94	L. 1 444 54	L. 10? [illegible]	L. [illegible]	L. 1? 910 ??	L. 3 171 06	L. 6 144 50	L. 720 00	L. 339 00	L. 335 209 90

Tegucigalpa, D. C., 30 de junio de 1942.

Hector A. Medrano, Tesorero General de Justicia.

Cuadro Nº 3

RESUMEN POR RENTAS Y POR MESES DE LA TESORERIA GENERAL DE JUSTICIA, EN EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942

RENTAS	Julio	Agosto	Septbre	Octubre	Novbre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
[illegible]	L. [illegible]	L. 16 [illegible]	L. [illegible] 20	L. 9 819 ??	L. [illegible] 24	L. 11 [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. 10 ??? ??	L. [illegible]	L. [illegible]	L. [illegible]	L. 171 ?33 ??
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 100 56	206 ?	[illegible]	[illegible]	620 61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 [illegible]
[illegible]	[illegible]	6 46	71 30	11 11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	190 [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible] 11	[illegible]	189	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	109 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4 [illegible]
[illegible] Aguardiente	[illegible]	[illegible]	[illegible] 56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 93	[illegible]	102 [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 1??	[illegible]	[illegible]	[illegible] 11	[illegible]	[illegible] 64	[illegible]	[illegible] 08	[illegible] 66	[illegible] 81
[illegible] Judiciales	[illegible]	[illegible]	10	141 00	[illegible]	800	[illegible]	[illegible]	1 [illegible] 20	1 1?1 16	1 [illegible] 06	1 20?	15 [illegible]
[illegible] Judiciales	[illegible] 00		00	1 1?? 00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	00	1 1?? 20	[illegible]	[illegible]	75 00	1 120 00
[illegible]		75 00			[illegible]	100 [illegible]	[illegible] 00	605 50	1 7?? 00	325 00	100 00	30 00	6 144 50
Papel Sellado	13? 50	[illegible]	66 00		1 10		25 50		102 00			6 00	339 00
	L. 31 [illegible] 33	L. 30 910 ??	L. 23 908 41	L. 24 187 30	L. 23 156 49	L. [illegible] 331 ??	L. 38 033 98	L. 20 ?92 52	L. 27 967 46	L. 22 248 19	L. 22 010 38	L. 22 308 00	L. 305 209 90

Cuadro Nº 4

RESUMEN DE LAS RENTAS POR OFICINAS Y MESES DE LA TESORERIA GENERAL DE JUSTICIA, EN EL AÑO ECONOMICO DE 1941 A 1942

	Julio	Agosto	Septbre	Octubre	Novbre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
[illegible] de Justicia	L. 94? ??	L. 1?0 00	L. 135 00	L. 34 00	L. 24 00	L. [illegible]	L. 90 00	L. 1?5 ??	L. 20 00	L. 31 00	L. ?? 00	L. [illegible]	L. 2 1?? 00
[illegible]	2 81? ??	3 22? ??	3 227 ??	1 940 ??	1 ??? ??	900 ??	1 ??? 41	981 ??	2 120 11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 ??? ??	4 ??? ?	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	3 1?? ??	1 1?? ??	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	2 ??? ??	2 ??? 34	1 ???	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	1?? 16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1?1 ??	[illegible]	1?? ?	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Administración de Rentas de Tegucigalpa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	543 ?	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
El Paraíso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Valle	[illegible]	[illegible]	[illegible]	304 ??	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Paz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Comayagua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ocotepeque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gracias	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yoro	[illegible]	1 1?? 01	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	451 70	1 63	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Bárbara	[illegible] 42	1 1?? ??	1 3?? ?	1?? 70	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 ?20 10	1 18 90	[illegible] 00
	L. 30 5?6 ??	L. 30,761 ??	L. 23 014 46	L. 24 12? 30	L. 25 1?? 42	L. [illegible]	L. 2? ?43 96	L. 20 51? 02	L. [illegible] 050 46	L. 22 248 0?	L. [illegible] 010 38	L. 22 2?? 00	L. 305 209 90

Tegucigalpa, D. C., 30 de junio de 1942.

Hector A. Medrano, Tesorero General de Justicia

DECRETO NUM. 16

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo único.—Aprobar los actos realizados por el Poder Ejecutivo en los Ramos de Gobernación, Justicia, Sanidad y Beneficencia, durante el año económico de 1941 a 1942.

Dado en Tegucigalpa, D. C., en el Salón de Sesiones, a cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

PLUTARCO MUÑOZ P.,
Presidente.

VICENTE CACERES,
Secretario.

FERNANDO ZEPEDA D.,
Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Publíquese.

Tegucigalpa, D. C., 4 de enero de 1943.

TIBURCIO CARIAS A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia, Sanidad y Beneficencia,

Abraham Williams

